



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Instituto de Investigaciones Históricas

Programa de Maestría en Historia
Opción en Historia de México

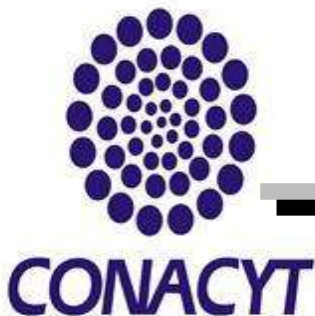
*Sociedad y culto católico en Morelia durante el Porfiriato. La política de
concertación y su impacto social (1877-1911)*

TESIS
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRO EN HISTORIA DE MÉXICO

PRESENTA
LIC. EDGAR AUGUSTO SOSA VERA

ASESOR
DR. EDUARDO MIRANDA ARRIETA

Morelia, Michoacán, Junio 2019



Resumen.

En Michoacán los conflictos entre el clero y el gobierno civil fueron constantes a mediados del siglo XIX, lo que afectó las cotidianidades religiosas en la capital del estado. Al normalizarse las relaciones entre las dos instituciones por medio de pactos y acuerdos legales y extralegales, los morelianos hicieron valer sus derechos de asociación y petición para poder congregarse en asociaciones religiosas de distintos tipos y realizar sus prácticas religiosas devocionales al amparo de la ley. Con la existencia de un régimen tolerante, los feligreses enviaron peticiones a la prefectura moreliana para solemnizar las celebraciones religiosas, y de igual manera solicitaron a sus líderes espirituales permiso para erigir diversas asociaciones de culto. Esto se tradujo en una revitalización católica en la ciudad de Morelia, impulsada por los proyectos eclesiásticos enfocados en profundizar la presencia del catolicismo en todos los aspectos sociales. En este contexto, el clero y el gobierno civil, dentro de sus propias líneas e intereses, trabajaron por la consecución de una estabilidad y control social, lo cual rindió sus frutos al surgir un desarrollo económico, político y social en la entidad.

Palabras clave: catolicismo, sociedad, concertación, prácticas religiosas, asociacionismo católico.

Abstract.

In the state of Michoacán the conflict between the clergy and the civil government was a constant by mid-nineteenth century, affecting the religiosity everydayness in the state capital. With the normality of relationships between the two institutions through legal and illegal pacts and agreements, the people of the city could practice their association and petition rights to congregate in various religious societies and perform his devotional catholic practices under the protection of the laws. With the existence of a tolerant regime, the parishioners sent requests to the prefecture to solemnize the religious celebrations, and in the same way they asked their spiritual leaders for permission to erect various cult associations. This provoked a catholic revitalization in the city of Morelia, driven by the ecclesiastical projects focused in deepen the presence of the catholicism in all of the social aspects. In this context, the clergy and the civil government, within his own lines and interests, worked to create a stability and social control, which paid off with the economic, political and social development of the state.

Keywords: catholicism, society, concertation, religious practices, catholic associationism.

*A mis padres Gerardo y Virgilia,
por su incondicional apoyo y motivación
para seguir adelante.*

*A mí amada Rubiceli
por iluminarme con su cariño,
comprensión, paciencia y apoyo en
todos los aspectos de nuestra vida.*

AGRADECIMIENTOS.

En estas líneas quiero agradecer a varias personas e instituciones que hicieron posible la realización del presente trabajo. En primer lugar agradezco a mi familia, en específico mis padres Gerardo y Virgilia por continuar apoyándome en mis estudios, pues sin su entusiasmo, motivación y ayuda no hubiera sido posible seguir con mi preparación académica. A mi amada Rubiceli le agradezco especialmente por motivarme e impulsarme constantemente a salir de mi zona de confort para aceptar nuevos retos y desafíos que se presentan en nuestra vida, de tal forma que sin su guía y cariñosa presencia, además de su apoyo moral y material, no hubiera podido ser posible este trabajo de investigación.

Académicamente quiero agradecer a mi asesor, el doctor Eduardo Miranda Arrieta, por su infinita confianza y apoyo hacia mi persona y hacia la investigación que realicé, pues sus constantes consejos y entera disposición para corregir este trabajo fueron fundamentales. Doy gracias a mis profesores, entre ellos el doctor Eduardo Miranda Arrieta, el doctor Francisco García Naranjo, el doctor Martin Pérez Acevedo y la doctora Carmen Alicia Dávila Munguía, ya que a lo largo del posgrado me enriquecieron con sus conocimientos y recomendaciones que ayudaron a darle forma a esta tesis. Igualmente agradezco a mis lectores, la doctora Lisette Griselda Rivera Reynaldos, la maestra Juana Martínez Villa, el doctor Francisco García Naranjo y la doctora Cecilia Bautista García por su dedicación y disposición para leer mis avances y brindarme valiosas opiniones, observaciones y consejos que me sirvieron para mejorar no solo la redacción de mi texto sino también su contenido.

Le doy las gracias al Instituto de Investigaciones Históricas por abrirme sus puertas para continuar mis estudios y así poder seguir desarrollando mi capacidad de investigación y conocimientos históricos a través de su programa académico de alta excelencia. Igualmente agradezco a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, mi casa de estudios desde hace ya muchos años, por haberme formado y preparado en sus aulas de manera académica.

Especialmente le doy las gracias al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), pues sin su apoyo económico hubiera sido imposible la realización de la presente tesis de investigación, que hoy se ve cumplida en tiempo y en forma de acuerdo a

los lineamientos establecidos por la institución. A todas las personas e instituciones que colaboraron para ver cumplida esta etapa de mi vida les agradezco infinitamente...

ÍNDICE.

INTRODUCCIÓN.....	8
I.- LA POLÍTICA DE CONCILIACIÓN O CONCERTACIÓN ESTADO-IGLESIA. ORIGEN Y DESARROLLO EN LA CIUDAD DE MORELIA.....	32
1.- Las relaciones Estado-Iglesia anteriores al régimen porfirista.....	33
1.1.- <i>La Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma.</i>	35
1.2.- <i>El Segundo Imperio Mexicano y la Iglesia católica.</i>	44
1.3.- <i>La República Restaurada, entre la tolerancia de Juárez y el anticlericalismo de Lerdo de Tejada.</i>	47
2.- Porfirio Díaz y la política de conciliación o concertación Estado-Iglesia.....	50
2.1.- <i>Los primeros acercamientos entre el poder civil y el eclesiástico.</i>	52
2.2.- <i>La Iglesia católica bajo el gobierno porfirista.</i>	59
2.3.- <i>Definiciones y características de la política de conciliación o concertación.</i>	63
2.4.- <i>Las etapas de las relaciones Estado-Iglesia porfiristas.</i>	67
2.5.- <i>Los mecanismos de la política de concertación.</i>	74
3.- La política de concertación clero-gobierno en Morelia.	76
3.1.- <i>La gubernatura de Mariano Jiménez y la puesta en práctica de la concertación.</i>	78
3.2.- <i>El gobierno de Aristeo Mercado y la consolidación de las relaciones clero-gobierno.</i> ...	93
II.- LA SOCIEDAD MORELIANA Y LAS PRÁCTICAS CATOLICAS EN EL AMBITO DE LA CONCERTACIÓN.....	106
1.- Los espacios sagrados y los grupos sociales en Morelia después de la Reforma.	107
1.1.- <i>Los espacios religiosos y su reconfiguración.</i>	108
1.2.- <i>Los grupos sociales morelianos y sus ocupaciones.</i>	110
2.- La religiosidad popular y los días festivos del catolicismo.	114
3.- Los templos católicos. Su renovación y esplendor.	122
4.- Los fieles morelianos y las prácticas religiosas del catolicismo.	128
4.1.- <i>Las procesiones y peregrinaciones católicas.</i>	134
4.2.- <i>Los bautizos, matrimonios y defunciones en el contexto de la concertación.</i>	139
5.- La oposición contra las prácticas católicas y sus vicisitudes.	144
6.- Los católicos morelianos y el uso de sus derechos religiosos constitucionales.	149
6.1.- <i>Los reglamentos para el ejercicio de cultos y el derecho de petición constitucional.</i>	151
6.2.- <i>Las solicitudes para solemnidades religiosas. Estructura y aplicación por los fieles.</i> ..	158
6.3.- <i>Los grupos sociales y las solicitudes para celebraciones católicas.</i>	164
6.4.- <i>El clero católico y los gremios como peticionarios.</i>	169

6.5.- <i>Negación de solicitudes, infracción a las leyes y aplicación de castigos.</i>	173
III. LA CONCERTACIÓN Y SU IMPACTO EN EL ASOCIACIONISMO PÍO EN LA CIUDAD DE MORELIA.	184
1.- El asociacionismo de culto en la ciudad de Morelia hasta la Reforma Liberal.	185
2.- El asociacionismo religioso secular y su relación con el catolicismo social.	188
3.- El papel de los laicos y el clero en el asociacionismo católico.	194
4.- Las devociones católicas y su modernización.	201
4.1.- <i>El culto mariano y su revitalización.</i>	203
4.2.- <i>La revigorización devocional de San José y el Sagrado Corazón de Jesús.</i>	206
5.- El asociacionismo pío moderno durante el Porfiriato. Características y principales asociaciones.	210
5.1.- <i>La Hermandad de la Vela Perpetua.</i>	214
5.2.- <i>La Adoración al Santo Sepulcro.</i>	226
5.3.- <i>El Culto Perpetuo del Señor San José.</i>	230
5.4.- <i>La Hermandad Josefina.</i>	233
5.5.- <i>La Corte de Santa María de Guadalupe.</i>	235
6.- Algunas otras asociaciones de culto y sus devociones en los templos morelianos.	240
7.- El asociacionismo pío enfocado a niños y jóvenes.	252
CONCLUSIONES.	262
ANEXOS.	274
FUENTES.	286

INTRODUCCIÓN.

A lo largo de su existencia, las relaciones entre el Estado y la Iglesia católica han sido diversas. En el antiguo régimen la vinculación entre el poder civil y el religioso fue constante, pues ambos se requirieron para la consecución de sus propios fines, surgiendo conflictos cuando el equilibrio fue roto. Durante muchos años desde la teoría filosófica y política se vio reflejada la correspondencia y pugna entre el poder político y el religioso por sobreponerse el uno sobre el otro. Algunos ejemplos de esto fueron las obras de San Agustín de Hipona y su concepción de la Ciudad de Dios por encima de la terrenal; de Juan de Salisbury y su idea de supremacía del poder eclesiástico; de Tomas de Aquino y su teoría del servicio estatal a favor de la consecución de los fines de la Iglesia; de Gil de Roma y su doctrina de soberanía papal absoluta sobre los asuntos mundanos, etc. Por parte del poder político hubo quienes abogaron por que este era superior al religioso como Marsilio de Padua y sus concepciones de independencia entre la Iglesia y el Estado y de la soberanía política y jurídica de este sobre aquella; de Erasmo de Rotterdam y su postura de subordinación de la Iglesia bajo el Estado, así como ciertos pensadores de la Reforma Religiosa, el protestantismo, la Ilustración y el liberalismo, ideas filosóficas que reflexionaron en torno a la separación entre los dos poderes, del control del poder del Estado sobre el religioso, y de la superioridad de lo terrenal sobre lo divino en diversos ámbitos de la vida civil.¹

¹ MANTILLA, SAHAGÚN, “El religioso Estado laico”, pp. 28-30.

La tradición católica, vinculada a una visión del mundo que privilegiaba el sentido divino de la vida y la historia humana sufrió una ruptura que llevó al umbral de la modernidad al romperse el postulado ético de que el mundo era un cosmos sujeto a los designios divinos. El primer avance de la modernidad, del siglo XII al XVI, se reflejó en la concepción del hombre y del sentido religioso, trastocando los valores y principios de la tradición católica con la irrupción de las ideas de la Ilustración que le dieron prioridad al hombre; el segundo avance se manifestó en la búsqueda de la libertad política y la igualdad ciudadana, que solamente podrían lograrse bajo el sistema republicano. Los postulados que demandaban mayor libertad política, social, científica y religiosa se reforzaron en el principio de la razón proveniente de la Ilustración, siendo que el cambio de la percepción de una sociedad y gobierno regulados por los ideales del Dios cristiano hacia un nuevo orden social y sistema político regido por el Estado moderno, por su radicalidad, no pudo hacerse de forma pasiva.²

En México, durante los conflictos de mediados del siglo XIX el Estado se impuso en el contenido y los fines del ejercicio del poder, en la sustancia y forma del derecho y de la justicia, en los registros de la vida civil, en las relaciones económicas y de producción, en la impartición de la educación, entre otros aspectos englobados en el proceso de secularización que llevó a la formación del Estado laico, el cual se erigió con la finalidad de generar un espacio en el que la vida ordinaria de los individuos quedara desprovista de la obligación de sumirse a los designios de la religión y las creencias divinas. El proceso de secularización generó dos tipos de modelos, uno de tipo tolerante y el otro de corte hostil. Este último tuvo lugar durante los momentos más álgidos de la Guerra de Reforma y el Segundo Imperio y durante la presidencia de Sebastián Lerdo de Tejada, momentos en los cuales el Estado intentó reducir la religión al ámbito de la esfera privada y de los lugares de culto, sin permitir la amplia variedad de manifestaciones públicas ni dar a los ciudadanos la posibilidad de elegir una educación religiosa, limitando la libertad de los ritos sagrados e imponiendo un modelo secular en los campos de acción que tradicionalmente la Iglesia reclamaba como suyos. El modelo tolerante fue el que se desarrolló durante el régimen porfirista, el cual se caracterizó por una reducción de la interferencia de las autoridades religiosas y del clero en el ámbito de la política, reduciéndose consecuentemente la

² GARCÍA UGARTE, *Poder político y religioso*, Tomo I, pp. 21-23.

interferencia del Estado en la esfera religiosa, lo cual aseguró cierto equilibrio en la medida en que surgieron formas de cooperación que garantizaron el respeto a la religión, participando el Estado y la Iglesia en la definición de los significados morales, los objetivos y los valores últimos del tipo de sociedad en orden y progreso que se deseaba construir.³

A partir de la promulgación de la Constitución de 1857 se dieron los primeros pasos para la consolidación del Estado liberal laico, dándose el predominio de los liberales en el territorio mexicano, siendo que desde ese momento los católicos mexicanos pasaron por una continua adecuación a los cambios políticos ocurridos. La derrota militar del Segundo Imperio Mexicano significó la eliminación de los católicos como grupo político de competencia por el poder, de tal forma que la Iglesia y los católicos tuvieron que adecuarse al nuevo orden social impuesto por los liberales, teniendo que modificar sus posiciones políticas y sus relaciones con el Estado. Con la Restauración de la República en 1867 se dio la expulsión y el encarcelamiento de los miembros más destacados del grupo católico, pero dicha etapa histórica también trajo consigo políticas tolerantes hacia la institución eclesiástica, de tal forma que durante el gobierno de Benito Juárez no se aplicaron con rigor las *Leyes de Reforma*, lo cual facilitó el paulatino proceso de adecuación de la Iglesia y de los católicos al nuevo orden liberal.⁴

Institucionalmente, luego del triunfo de la República dio inicio un proceso de reconstitución de la Iglesia mexicana, en el cual la jerarquía eclesiástica entendió que su papel como agente histórico ya no estaba en conservar su liderazgo político sino en ocuparse de la poderosa y trascendente esfera de la conciencia social, en reconstruir, como señala Jaime Cuadriello, “su propio régimen corporativo de clases y grupos sociales que, de forma paralela y ejemplar, emprendieran la regeneración social y moral de la nación”, a través, entre otras cosas, de las prácticas de la doctrina cristiana y de las asociaciones religiosas. Desde la Santa Sede la pastoral de los Papas León XIII y Pío X exhortó a los obispos mexicanos para que la Iglesia recuperara su magisterio social, impulsando el espíritu apostólico de los ministros para que alumbraran a una nueva sociedad de hombres trabajadores, de tal forma que clero y seglares trabajaran juntos para revertir el materialismo, la secularización y el laicismo en los campos de la educación, la producción

³ MANTILLA SAHAGÚN, “El religioso Estado laico”, pp. 30-32.

⁴ SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, *Grupos de poder y centralización política en México*, pp. 55-56.

y la cultura urbana. En este sentido, las viejas y nuevas devociones católicas fueron proyectadas bajo un dinamismo social, con el objetivo de ser el vehículo para reposicionar a la Iglesia como el agente social decisivo en el devenir histórico de la nación mexicana.⁵

La década de los ochenta del siglo XIX fue el inicio de crecimiento económico y de paz social bajo la dirección del general Porfirio Díaz, quien se caracterizó por centralizar y personalizar las medidas más trascendentes del Estado. Los católicos y la Iglesia vieron con buenos ojos la llegada al poder del caudillo oaxaqueño, pues a la sombra de la tolerancia social ofrecida por el régimen se fueron recomponiendo social, política y económicamente. Un ejemplo fue el significativo crecimiento de parroquias, de seminarios, de congregaciones religiosas, el establecimiento de nuevos obispados y arzobispados, y la fundación de escuelas católicas. Aparte de esto se dio el cambio de pastoral de la Iglesia y el surgimiento de nuevas corrientes de pensamiento católico como el Catolicismo Social, orientado a la resolución de los problemas sociales surgidos a raíz de la aplicación de las políticas económicas liberales. Una nueva generación de clérigos, entre ellos el arzobispo Atenógenes Silva, y de católicos como Francisco Elguero, se organizaron para hacer frente a las reformas políticas, económicas y sociales promovidas por el gobierno liberal, planteando reformas desde el propio campo liberal con el fin de remediar las injusticias y los desórdenes que producían las políticas liberales, pero sin llegar al extremo de plantarle cara al gobierno.⁶ De esta forma clero y laicos trabajaron para disminuir males que afectaban a las dos instituciones, como la propagación del socialismo y males como la desmoralización de las masas, entendida esta como el aumento del consumo del alcohol, el alza en las uniones ilícitas, el incremento de la prostitución y la proliferación de espectáculos deshonestos.⁷

En Michoacán, y en la capital del estado, tras el triunfo de la República y de la doctrina liberal, la postura oficial de tolerancia del gobernador juarista Justo Mendoza no fue lo único que propició la subsistencia católica, sino que los vínculos políticos, económicos y de parentesco entre los miembros de la Iglesia y las elites económicas, así como la autoridad moral ejercida sobre la población, es decir, la permanencia de relaciones extra religiosas con los diferentes sectores de la sociedad, fueron algunos de los elementos

⁵ CUADRIELLO, “La coronación de la Iglesia para la reina de la Nación”, pp. 151-152.

⁶ SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, *Grupos de poder y centralización política en México*, pp. 56-60.

⁷ ADAME GODDARD, “La formación de la conciencia social mexicana en el siglo XIX”, p. 246.

que le permitieron a los católicos permanecer como un grupo de influencia social durante el Porfiriato.⁸ La introducción, aplicación y utilización de los adelantos técnicos y científicos de la época en la producción y las comunicaciones (ferrocarriles, telégrafos, teléfonos, electricidad, etc.) alteraron el ritmo de vida, el panorama y el ambiente social de los hombres, mujeres y niños de la ciudad, quienes quedaron ligados a esta nueva dinámica.⁹ En este contexto, la paz y la estabilidad política alcanzada después de casi un siglo de violencia fueron los valores compartidos por las élites morelianas dentro y fuera del poder, lo cual hizo funcionar durante muchos años el aparato del régimen porfirista.¹⁰

En cuanto a la religión, al igual que a lo largo de la República, la mayoría de la población moreliana siguió siendo católica, normando su convivencia, sus costumbres y su moral dentro de la cosmovisión cristiana, destacándose el género femenino como uno de los sostenes más fuertes de las redes parroquiales católicas, pues las mujeres participaron activamente en las prácticas litúrgicas como las peregrinaciones y procesiones, además de diversas actividades dentro de las asociaciones religiosas encaminadas a apoyar, difundir, defender y fortalecer la doctrina cristiana entre la sociedad.¹¹ De manera general, los laicos morelianos se habían retraído al campo de la prensa y de las actividades culturales después del fracaso del Imperio de Maximiliano, pero con la aparición de la doctrina social de la Iglesia de la mano de la encíclica *Rerum Novarum* (1891), y aprovechando el ambiente favorable existente gracias a la política concertadora del régimen porfirista, estos se reorganizaron para fundar agrupaciones religiosas de diferentes tipos, entre ellas educativas, caritativas, de círculos de obreros y de culto.¹²

Si bien las *Leyes de Reforma* limitaron las prácticas y las fiestas religiosas a espacios que no excedieran el atrio de las Iglesias y las capillas, con la puesta en práctica de la política de concertación clero-gobierno porfirista, a los católicos se les otorgó libertad para festejar las fechas importantes en el calendario católico y la celebración a figuras devocionales. El pueblo moreliano aprovechó la tolerancia del gobierno civil para participar en las fiestas patronales, las cuales se insertaron en la tradición social y cultural moreliana

⁸ SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, *Grupos de poder y centralización política en México*, pp. 55-56.

⁹ URIBE SALAS, *Empresas ferrocarrileras, comunicación interoceánica y ramales ferroviarios en Michoacán*, pp. 57-58.

¹⁰ PÉREZ-RAYÓN, "Francia y el anticlericalismo militante en la prensa mexicana", p. 139.

¹¹ PÉREZ-RAYÓN, "Francia y el anticlericalismo militante en la prensa mexicana", pp. 117-133.

¹² AGUILERA MURGUÍA, "La vida efímera del Partido Católico Nacional", p. 306.

dándole a la ciudad un ambiente de fiesta y regocijo en el que se mezclaban ritos religiosos y prácticas profanas, pues al final de las actividades y ceremonias religiosas tenían lugar verbenas populares con puestos de comida y bebida, fuegos artificiales, corridas de toros, peleas de gallos, y demás espectáculos lúdicos.¹³ Sin embargo, la existencia de una profunda religiosidad social no significó que no hubiera un avance significativo de la secularización, pues esta acompañó al proyecto modernizador porfirista trayendo efectos negativos para la institución eclesiástica como el avance en la presencia de grupos protestantes y el surgimiento de males sociales como la desobediencia, el indiferentismo religioso y la relajación moral.¹⁴

Hacia fines del siglo XIX, a pesar de que el clero y los seculares morelianos sostenían su rechazo al liberalismo, estos al mismo tiempo hicieron un uso pragmático de los mecanismos ofrecidos por la democracia liberal para garantizar a los ciudadanos católicos un conjunto de derechos, entre ellos el de expresión y el de asociación. Así pues, los laicos católicos contemplaron el uso de los recursos de la modernidad política para defender sus derechos.¹⁵ En el contexto en que la vía armada dejó de ser el vehículo de resistencia del clero hacia la Reforma, la institución eclesiástica se abrió a la idea de mantener acercamientos con el gobierno civil como una forma de reinsertar al catolicismo en el espacio público. Por su parte, el Estado entabló acuerdos con la jerarquía eclesiástica en un intento por acabar con los desórdenes sociales, otorgándose a la Iglesia amplia libertad para utilizar su poder ideológico sobre la sociedad con miras a imponer el respecto a las autoridades civiles y la pasividad social.

Con Porfirio Díaz en la presidencia, se construyó el primer sistema político de alcance nacional del país, debido a que el caudillo tuxtepecano sometió una a una las independencias regionales para eslabonar una escalera de poderes que empezaba en todas partes pero solo terminaba en el centro, es decir en el Palacio Nacional de la Ciudad de México. El general Díaz cumplió con las tareas esenciales de la modernización económica, insertando al país en el mercado mundial de minerales e hidrocarburos, además de vincularlo internamente con telégrafos, correos, caminos y ferrocarriles. El régimen porfirista se presentó como la garantía del orden y la tranquilidad, la punta de lanza del

¹³ MERCADO VILLALOBOS, *Los músicos morelianos y sus espacios de actuación*, pp. 81-84.

¹⁴ PÉREZ-RAYÓN, "Francia y el anticlericalismo militante en la prensa mexicana", pp. 117-133.

¹⁵ PÉREZ-RAYÓN, "Francia y el anticlericalismo militante en la prensa mexicana", pp. 135-143.

progreso ininterrumpido de los mexicanos, y como el fin de las revueltas, del desorden y del atraso.¹⁶ Para que el proyecto de modernización económica y política del régimen porfirista pudiera llevarse a cabo se requería de estabilidad política, la cual se fue logrando mediante un proceso de concentración y centralización del poder, a través de la construcción de alianzas y redes con todos los actores políticos, entre ellos la jerarquía católica. Fue así que se implementó, de acuerdo a varios autores como Francois Xavier Guerra, Robert Knowlton, Paul Garner, etc., una política de conciliación con las autoridades religiosas encaminada a redundar en beneficios para ambas partes, manteniéndose la separación de la Iglesia y del Estado y la vigencia de la legislación liberal, pero siendo que en la práctica su cumplimiento se sujetó a una actitud relajada y discrecional de las autoridades federales, estatales y locales en sintonía con el ejecutivo.¹⁷

La visión de las relaciones Estado-Iglesia durante el Porfiriato como una política de conciliación ha sido rebatida actualmente por Cecilia Bautista, para quien el término conciliación es una referencia más propia del campo jurídico que remite a la idea de componer y ajustar los ánimos de grupos opuestos entre sí, a través de un tercero que funge como conciliador. Tomando esto en cuenta, la conciliación ha sido entendida tradicionalmente como un arreglo sustentando entre las principales figuras del gobierno civil y del clero, en el que se pactó la predicación sacerdotal de sumisión hacia el régimen porfirista a cambio de un relajamiento en la observancia de las *Leyes de Reforma*. Para la mencionada autora, un concepto más propio es el de concertación, el cual explica la relación entre la institución civil y la eclesiástica no como conflictos que se relajan para dar paso a una omisión de las leyes con costos políticos para el reformismo liberal, sino como un proceso que inició a partir de la anexión de las *Leyes de Reforma* a la Constitución, en el cual surgieron “pactos y acuerdos, legales y extralegales, como una vía a la que recurrieron los actores involucrados para establecer cierta gobernabilidad política”, entendida como una eficacia gubernamental, legitimidad social y estabilidad del sistema político.¹⁸

A pesar de la importancia histórica del vocablo política de conciliación, en la presente investigación se privilegia el uso del término política de concertación porque consideramos que este concepto es útil para explicar las relaciones entre el clero y el

¹⁶ AGUILAR CAMÍN, “La invención de México”, p. 36.

¹⁷ PÉREZ-RAYÓN, “Francia y el anticlericalismo militante en la prensa mexicana”, p. 116.

¹⁸ BAUTISTA GARCÍA, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia*, pp. 231-232.

gobierno civil michoacanos y sus implicaciones religiosas y sociales que tuvieron un impacto en la forma en la que los morelianos practicaron y vivieron su fe durante el régimen porfirista. Siguiendo la teoría de la concertación, cabría decir que efectivamente los acuerdos legales y extralegales alcanzados entre el clero y el gobierno civil michoacanos obedecieron a la necesidad de establecer la estabilidad política y social necesaria para alcanzar el orden y el progreso estatal, necesarios para el fortalecimiento y desarrollo de ambas instituciones. Dentro de este planteamiento, el clero y los católicos lejos de ser beneficiados arbitrariamente con la inoperancia de la Reforma, más bien recurrieron a una adecuación de las leyes liberales para defender sus derechos constitucionales, con el objetivo de reorganizarse institucionalmente, buscar nuevos medios de implantación del catolicismo entre la sociedad y las formas más apropiadas para adaptarse al gobierno civil, al cual ya no se buscó hostilizar sino llegar a acuerdos para la búsqueda de un control y orden social. La presente investigación está enfocada en los aspectos religiosos y sociales de la concertación, y en este sentido se privilegian las relaciones cotidianas entre los feligreses durante la realización de sus prácticas religiosas, además de tomarse en cuenta la relación de los sacerdotes con los fieles, así como las negociaciones y consensos que hicieron posible su puesta en práctica. El trabajo tiene como guía seguir las acciones e interrelación entre los fieles, el clero y el gobierno civil en el ámbito local de la ciudad de Morelia.

En base a lo expuesto, nuestra propuesta se basa en adentrarnos en el origen de la política de conciliación o concertación Estado-Iglesia, sus particularidades y mecanismos, los elementos y personajes que hicieron posible su establecimiento tanto a nivel nacional como local de la ciudad de Morelia, y su impacto en el campo de lo religioso y lo social. Abordar las diferentes posturas respecto a lo qué se entiende por conciliación o concertación, con sus características, sus modalidades y las etapas históricas por las que atravesó hasta su maduración, aterrizando dicho análisis al caso michoacano y moreliano en particular, donde se hace una descripción del establecimiento y auge de la concertación a través de los gobiernos civiles de Mariano Jiménez y Aristeo Mercado, y eclesiásticos de José Ignacio Árciga y Atenógenes Silva. Como indica Gabriela Díaz Patiño, la historia del catolicismo no debe limitarse al estudio de las relaciones de poder entre la Iglesia católica y el Estado sino también abordar el terreno de lo espiritual, de tal forma que el presente

trabajo centra su atención además de lo político y lo social, en el análisis del culto católico, basando nuestra propuesta en mostrar las agitaciones que experimentó la espiritualidad católica con la puesta en práctica de la Reforma, la cual impactó en el campo de las manifestaciones externas e internas del catolicismo llevando a una reajuste de las actividades y festividades religiosas.¹⁹

A lo largo del trabajo se analizan varias cuestiones de índole religiosa y social en el contexto de la política de concertación. En este sentido se presta especial atención a la reorganización eclesiástica realizada a partir de la Reforma y los grupos sociales existentes durante el porfirismo, con énfasis en mostrar cuales fueron sus prácticas religiosas, sus espacios sagrados, sus devociones y la forma en que participaron en las principales festividades de la religiosidad popular católica, descendiendo en el estudio del uso del derecho de petición por parte de los fieles morelianos para solemnizar las fiestas del catolicismo, poniéndose atención en el análisis de las cartas de solicitud enviadas por los feligreses a las autoridades civiles y la legislación liberal en materia de cultos que las hicieron posibles. En cuanto a las prácticas católicas, estas ocupan un lugar central en el trabajo, poniéndose atención en describir cuales fueron las más importantes y qué cambios sufrieron a raíz de la implantación de la doctrina liberal, haciéndose una descripción de los templos más sobresalientes y las devociones populares más importantes para los habitantes de la ciudad. Resalta además la temática de la religiosidad popular, dentro de la cual estuvieron enmarcadas las expresiones religiosas de los morelianos durante el régimen porfirista, realizándose la descripción de sus características y la forma en que se desarrolló en el ámbito de la concertación. Igualmente se trata el tema de las vicisitudes que pasaron las actividades religiosas y los grupos de oposición a la Iglesia católica.

En el trabajo se examinan los cambios que trajo la Reforma en la reconfiguración de los espacios religiosos, los grupos sociales, las prácticas y festividades religiosas del catolicismo, y en este sentido nuestra propuesta se basa en dar a conocer la revitalización católica ocurrida en el Porfiriato a pesar del triunfo del reformismo liberal, sosteniendo que a pesar de los embates secularizadores y del triunfo de la Reforma que limitó el actuar de la Iglesia al espacio de los templos, en la ciudad de Morelia se dejó sentir un resurgimiento religioso ejemplificado en una alta participación ritual de los morelianos de todas las clases

¹⁹ DÍAZ PATINO, *Católicos, liberales y protestantes*, p. 34.

sociales, quienes gracias a la normalización de relaciones entre el clero y el gobierno civil pudieron vivir, expresar, practicar y sentir su fe en una ambiente de calma y tranquilidad que no se había sentido en la ciudad desde la época colonial. En este contexto, los fieles morelianos mostraron una profunda devoción cristiana al prestar especial interés en realizar con toda solemnidad las fiestas católicas de las figuras devocionales más importantes del año litúrgico, para lo cual aceptaron y se adecuaron a las disposiciones liberales en cuanto a la obligación de tener que pedir permiso a las autoridades civiles para poder realizar las expresiones externas de fe representadas por fuegos artificiales, toques de campanas, iluminaciones, músicas, y demás muestras públicas de regocijo popular que le dieron un aire de fiesta a la ciudad durante las celebraciones, y que fueron parte importante del aumento del fervor católico en los hogares morelianos. La expresividad religiosa fue fruto de una gran capacidad organizativa del clero y los feligreses, los cuales se congregaron en sociedades religiosas educativas, caritativas y de culto para emprender la reconquista de los espacios que les habían sido arrebatados por la Reforma.

Un elemento fundamental que ayudó a la revigorización del catolicismo durante el Porfiriato fue la puesta en práctica por parte de la Iglesia de un importante movimiento asociacionista católico, esto es, la agrupación de los feligreses en asociaciones religiosas de distintos tipos centradas en la profundización del culto católico entre la sociedad, las cuales se desarrollaron al amparo de las disposiciones legales del reformismo liberal que permitieron a todos los grupos reunirse en agrupaciones con distintos fines sociales. Para la presente investigación nos centramos en las asociaciones de culto por ser una continuación natural de la temática centrada en las prácticas y celebraciones católicas, pues las congregaciones pías fueron las encargadas de organizar a los fieles para las actividades y fiestas patronales más importantes del catolicismo. Como señala Silvia Arrom, tradicionalmente los estudios sobre la Iglesia católica se han enfocado en su desarrollo institucional o en los conflictos con el Estado, dejando de lado a los movimientos laicos. De esta forma, la novedad de nuestra propuesta está en descubrir los trabajos de los católicos morelianos dentro de las asociaciones pías en cuanto a la moralización social y el apoyo a la Iglesia para el fortalecimiento de la fe en el ámbito público de la ciudad de Morelia,

reconociéndose sus aportaciones al resurgimiento religioso ocurrido en el Porfiriato a pesar del triunfo de la Reforma que limitó el poder de la institución eclesiástica.²⁰

Se presenta una contextualización de las asociaciones piadosas desde la época colonial hasta el régimen porfirista, con el objetivo de ver su evolución histórica, sus características y sus cambios, haciéndose un análisis de las sociedades de culto morelianas que desarrollaron sus labores a partir del uso del derecho de asociación. A lo largo del trabajo se analiza el origen de las asociaciones pías en la forma de cofradías y hermandades coloniales y la manera en que las *Leyes de Reforma* afectaron a éstas, hasta su resurgimiento a finales del siglo XIX de la mano de las doctrinas sociales de la Santa Sede. Se tratan sus características más sobresalientes, su lugar en los proyectos de reorganización católica, las devociones a las que estuvieron dedicadas, así como sus objetivos en el contexto de la concertación clero-gobierno michoacanos. El corazón de su funcionamiento estuvo en los laicos católicos, y en este sentido se presenta cuáles fueron los grupos morelianos que se caracterizaron por sus labores dentro del asociacionismo católico, aterrizándose en el análisis, a través de los reglamentos, correspondencias y demás documentos oficiales, de las congregaciones de culto más importantes en la Morelia porfirista, poniendo énfasis en sus características, sus principales actividades, sus objetivos dentro de los pactos clero-gobierno, así como la participación social dentro de ellas, resaltando las razones que llevaron a los morelianos a congregarse, así como sus aspiraciones y deseos dentro de las sociedades pías.

La línea de investigación que sigue el trabajo es principalmente religiosa-social, pero retomando también otros enfoques como el cultural y el teológico, por tocarse temáticas y conceptos referentes a la cultura católica, y el institucional, por tratarse las relaciones y pactos entre la institución eclesiástica y la civil en torno a la consecución de objetivos comunes. Debido al énfasis religioso y social de la investigación resulta importante tomar en cuenta la existencia de grupos y clases sociales de diferentes tipos en el espacio de estudio que es la ciudad de Morelia. La investigación retoma la idea de interpretar las relaciones clero-gobierno-sociedad como procesos simultáneos y sistémicos de diferentes tipos, entre ellos de dominación y resistencia, de rivalidad y complicidad, y de conflicto y colaboración. En el estudio propuesto se privilegian los acontecimientos

²⁰ ARROM, "Las Señoras de la Caridad", pp. 446-447.

cotidianos vividos por los feligreses morelianos, poniéndose énfasis en la interpretación de los rituales y actividades simbólicas realizadas durante la práctica de su religiosidad, además de tomarse en cuenta los viejos hábitos de pensamiento de los habitantes de la ciudad así como las actitudes del momento, dándole importancia a cómo fue que los compromisos adquiridos entre el clero y el gobierno influyeron en estos, ya sea de manera irreflexiva o con intereses conscientes.²¹ En cuanto a los conceptos, en la investigación destacan varios como son el de política de concertación, prácticas religiosas, religiosidad popular, devoción, fiestas religiosas, espacios sagrados, asociacionismo católico, etc., los cuales serán analizados a lo largo del trabajo.

Los objetivos que persigue la investigación son varios, siendo su principal sentido el de contribuir a una mejor comprensión de la práctica del culto católico en Morelia durante el Porfiriato, y la manera en que los pactos clero-gobierno influyeron en la forma en que los morelianos vivieron, sintieron y expresaron su religiosidad. Se busca escudriñar y mostrar el desarrollo del culto católico, y de qué manera los fieles jugaron un papel central en los proyectos civiles y religiosos en cuanto a la construcción de un tipo de sociedad ordenada y en progreso. Uno de los objetivos es analizar el origen, mecanismos y etapas de la concertación Estado-Iglesia a nivel nacional, para descubrir de qué forma se llevaron a cabo los pactos clero-gobierno en el plano local de la ciudad de Morelia, enfocándonos en dos cuestiones fundamentales, la puesta en práctica del derecho de petición, por el cual los morelianos pudieron acceder a realizar sus prácticas y festejos religiosos, y el derecho de asociación, gracias al cual pudieron crear y congregarse en sociedades religiosas. Esclarecer cómo se llevó a cabo la reorganización de la Iglesia moreliana a partir de la institucionalización de la doctrina liberal, sus objetivos y metas respecto al gobierno civil, el papel que se le dio a los laicos dentro de ella, y cómo fue que la concertación entre el poder civil y el eclesiástico impactó en la vida religiosa y social de los católicos morelianos, modificando, afectando o beneficiando las prácticas, celebraciones, devociones, espacios sagrados y asociaciones católicas.

Se pone especial atención en descubrir cuáles fueron las expresiones religiosas del catolicismo más importantes durante la Morelia porfirista, así como analizar la adecuación del clero y los católicos morelianos a las disposiciones de Reforma, y en este sentido

²¹ ZEMON DAVIES Y FERRANDIS GARRAYO, "Las formas de la historia social", pp. 177-178.

mostrar el desarrollo del culto católico y de sus expresiones religiosas, las cuales fueron englobadas dentro del importante movimiento asociacionista católico. Nos interesa ver la forma en que los católicos se agruparon y organizaron a raíz del derecho de asociación, en el contexto de la pastoral social emprendida por la Iglesia, así como dar a conocer la amplia gama de aspectos sociales y religiosos que se desarrollaron en Morelia a partir de la concertación clero-gobierno, diferenciando los distintos grupos sociales que tuvieron una participación activa. Además nos importa analizar la forma en que los católicos se articularon para realizar sus prácticas religiosas y para defender sus derechos constitucionales de expresión, en particular su derecho de petición y asociación, como una forma de apoyar el fortalecimiento de la presencia del catolicismo entre la sociedad, y apoyar a la Iglesia en la implantación de un programa para el desarrollo de la sociedad basado en la doctrina cristiana.

La historia del catolicismo, al igual que cualquier otro tipo de historia tiene muchas variantes, de tal forma que para estudiarla es necesario hacer cortes temporales y delimitar el objeto a estudiar. En primer lugar, en cuanto al marco geográfico, se trata de un estudio desde una mirada local centrada en la municipalidad de Morelia, enfocándonos específicamente en la ciudad de Morelia, sede de los poderes civiles y eclesiásticos del estado de Michoacán. En cuanto a la temporalidad, en la presente investigación lo que se pretende es abordar al catolicismo en la ciudad de Morelia durante el periodo Porfirista en los años que van desde 1877 hasta 1911, enfocándonos en la participación religiosa y social de los católicos morelianos durante las administraciones de Mariano Jiménez y de Aristeo Mercado, por parte del gobierno civil, y de José Ignacio Árciga y Atenógenes Silva por parte del poder eclesiástico, gobiernos en los cuales se dejó sentir la estabilidad y progreso del régimen porfirista.

Lo que buscamos demostrar es que las relaciones entre el clero y el gobierno civil en la ciudad de Morelia fueron de concordia y colaboración a partir de la puesta en práctica de la política de concertación durante los gobiernos civiles de Mariano Jiménez y Aristeo Mercado, y eclesiásticos de José Ignacio Árciga y Atenógenes Silva. Durante estos mandatos se llegaron a ciertos acuerdos para garantizar una sana convivencia entre las dos instituciones, con el objetivo de trabajar conjuntamente en aspectos necesarios para garantizar la estabilidad política y social que traería el progreso de la entidad. A la Iglesia

católica se le dio amplia libertad legal y extralegal para realizar sus prácticas religiosas, con el objetivo de que esta destinara sus instituciones para adoctrinar a los fieles en valores cristianos enfocados en la obediencia, la armonía social, el valor del trabajo y el orden social. Las libertades otorgadas facilitaron que la Iglesia se reorganizara para darle una nueva inserción al catolicismo entre las clases sociales, en un contexto en que la doctrina liberal y sus instituciones eran la norma a seguir. Con la puesta en práctica de la Reforma, las prácticas católicas se modificaron para adecuarse a la legislación impuesta por los liberales, surgiendo la necesidad de que el clero y los católicos morelianos se adecuaran a la doctrina liberal para hacer uso de sus derechos constitucionales.

En segundo lugar, sostenemos la idea de que dentro de los proyectos de la Iglesia se le dio mucha importancia a la participación de los laicos, quienes se encargaron de defender los derechos de la Iglesia y llevar el catolicismo a los campos en los que el clero por sí solo no podía llegar, de tal forma que los feligreses morelianos hicieron uso de sus derechos religiosos para emprender medidas destinadas a la conservación y propagación de la fe cristiana entre la sociedad, a través de la práctica cotidiana del culto y de las asociaciones católicas. La concertación favoreció que la ciudad de Morelia recobrar su esplendor religioso y festivo, realizándose a lo largo del año los actos litúrgicos establecidos por la Iglesia, destacándose el uso que los fieles le dieron al derecho de petición, con el cual solicitaron permisos a la autoridad civil para solemnizar las ceremonias más importantes del catolicismo. La concertación clero-gobierno abrió campo fértil para que pudieran prosperar las actividades religiosas y sociales de los católicos, entre ellas las asociaciones católicas, a través de las cuales la institución eclesiástica buscó darle un nuevo impulso al catolicismo entre las clases sociales. En cuanto a la reunión de los laicos en las asociaciones de culto haciendo uso de su derecho de asociación, los objetivos que la Iglesia persiguió fueron los de profundizar la presencia del culto católico en la esfera pública, propiciar una sana convivencia social capaz de disipar los conflictos de clases que pudieran surgir, y transmitir los valores cristianos entre la sociedad en la búsqueda de un equilibrio y control social.

En la investigación se utilizó una bibliografía básica, revistas y artículos nacionales y extranjeros relacionados con los temas eclesiásticos, sociales y políticos del Porfiriato a nivel nacional, regional y local. Respecto de las obras que tratan sobre cuestiones

eclesiásticas, se privilegiaron los trabajos enfocados en el aspecto social, es decir, la forma en que los proyectos eclesiásticos se aplicaron y vieron reflejados en el actuar y formas de vida de las clases sociales. Igualmente se le dio importancia a trabajos enfocados en dar noticia de los sucesos religioso-sociales más importantes ocurridos durante el momento. Además de esto resultaron fundamentales las obras dedicadas al estudio del régimen político de Porfirio Díaz, centrándonos sobre todo en los trabajos referentes a las relaciones entre el Estado y la Iglesia durante dicho periodo histórico. Dentro de esta última temática se privilegiaron las fuentes relacionadas a la llamada política de conciliación o concertación, así como todos aquellos documentos referentes al papel de la institución civil y la eclesiástica a finales del siglo XIX y principios del siglo XX.

El desarrollo de la historia de la Iglesia como área de investigación para los historiadores ha sido guiado por tres ejes temáticos: el efecto de las reformas borbónicas a fines del siglo XVIII y su papel en el compromiso que adoptó el clero ante el proceso de emancipación; los distintos combates que la Iglesia libró a lo largo del siglo XIX, en el que las reformas liberales impusieron desafíos al poder eclesiástico; y el modo en que la institución eclesiástica se vio obligada a reorganizarse luego de las derrotas sufridas ante las reformas liberales, adoptando trabajos enfocados en recuperar el terreno perdido. Dentro de estas tres etapas, la Iglesia mexicana se vio obligada a resistir el embate inexorable del proceso de secularización. La historiografía acerca de la Iglesia mexicana en el largo periodo señalado ofrece dos imágenes contrastantes de la institución eclesiástica: por un lado, a fines del siglo XVIII la Iglesia se vio asediada por la corona hasta verse despojada por el Estado con la implementación de las *Leyes de Reforma*; y por otro lado, a finales del siglo XIX nos encontramos con una Iglesia reforzada en sus estructuras eclesiásticas, sus redes organizativas, su laicado, su prensa y su presencia social y política en la vida pública, de tal forma que a comienzos del siglo XX maduró su proyecto de recristianización de la sociedad.²²

En concordancia con este marco interpretativo se pueden desarrollar varias líneas de investigación: en primer lugar una enfocada en la formación del clero mexicano dentro del

²² En el transcurso desde fines del siglo XVIII hasta principios del siglo XX, la imagen de una Iglesia asediada le abrió camino a una en la que se puede observar los trabajos eclesiásticos para recuperar el terreno perdido en el proceso de secularización. Estas imágenes contrastantes son las que han marcado la historiografía de la Iglesia en México. LIDA, “La Iglesia católica en las más recientes historiografías de México y Argentina”, pp. 1393-1395.

proceso de romanización, que dio por resultado sacerdotes alineados con la Santa Sede; una centrada en el afianzamiento institucional de la Iglesia mexicana a finales del siglo XIX y el modo en que se reconstituyó tras los embates de las *Leyes de Reforma*; y otra que le presta atención al análisis de las nuevas formas de organización del catolicismo en el plano social a partir del Porfiriato, destacándose el floreciente asociacionismo católico de finales del siglo XIX y principios del siglo XX.²³ De acuerdo a lo anterior, se tomaron en cuenta varios textos que tratan dichos temas, y que aportaron elementos para el desarrollo del presente estudio.

En primer lugar destacan los textos de Cecilia Bautista los cuales son un referente importante en el desarrollo del presente trabajo, sobre todo su trabajo titulado *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia en la consolidación del orden liberal, México, 1856-1910*, obra de la cual se tomó en cuenta su análisis eclesiástico del periodo comprendido desde los conflictos Estado-Iglesia de mediados del siglo XIX hasta la normalización de relaciones a finales de dicho siglo. Este libro fue importante para la investigación ya que de él se obtuvo información sobre la manera en que el clero y los fieles se adecuaron al régimen liberal para hacer valer sus derechos religiosos constitucionales, además de retomarse la tesis de los pactos legales y extraleales alcanzados entre el poder civil y el eclesiástico, que sin revertir la Reforma estuvieron dirigidos al establecimiento de una estabilidad política capaz de poner fin a los largos años de guerras internas y externas que había padecido el país desde su independencia. En cuanto al asociacionismo católico, de la obra se retoman datos sobre su desarrollo durante el régimen porfirista, así como sus características y principales elementos de modernización en el contexto de la pastoral social de la Iglesia. Varias de las propuestas de dicho texto son retomadas, pero haciendo a un lado sus análisis jurídicos, políticos e institucionales para enfocarnos en su lugar en los aspectos religiosos y sociales del culto católico durante la concertación, sobre todo respecto a las formas de vivir y practicar su fe de los feligreses en el marco geográfico local de la ciudad de Morelia, lo cual es parte de la originalidad de la presente investigación.

Una de las temáticas más importantes de nuestra tesis es la referente al culto católico y su difusión entre la sociedad. En este sentido fueron de gran apoyo los trabajos de Gabriela Díaz Patiño, entre ellos el titulado *Católicos, liberales y protestantes: el debate*

²³ LIDA, “La Iglesia católica en las más recientes historiografías de México y Argentina”, pp. 1400-1405.

por las imágenes religiosas en la formación de una cultura nacional (1848-1908), el cual sobresale por sus importantes datos referentes a la cultura católica a lo largo del siglo XIX. A este texto se le dio importancia en la investigación ya que se realizan interesantes análisis del culto católico en general, entre ellos el papel que las imágenes de devoción cumplieron en los proyectos católicos destinados a hacer frente a los grupos anticlericales en el periodo que abarca desde la puesta en práctica de las medidas secularizadoras de mediados del siglo XIX hasta el establecimiento de acuerdos entre el Estado y la Iglesia. De este libro se rescató información sobre el papel que jugaron los iconos religiosos en el contexto de la normalización de relaciones clero-gobierno, los cuales de acuerdo a la autora fueron modernizados para servir a los intereses de la reorganización eclesiástica y de la reinserción del catolicismo en el ámbito público. Se retomaron también datos sobre las prácticas religiosas como las peregrinaciones, las procesiones, y demás expresiones del culto católico, los cuales enriquecieron teóricamente la investigación. El trabajo resulta muy esclarecedor del papel religioso que desempeñó la Iglesia católica a nivel nacional durante el porfirismo, retomándose varias de sus ideas que tuvieron resonancia en el ámbito regional del arzobispado michoacano, siendo el punto de diferenciación de nuestro trabajo el estar orientado no solamente al análisis eclesiástico sino sobre todo las repercusiones sociales que impactaron en las formas en que los morelianos se congregaron y expresaron su religión.

Para el caso del desenvolvimiento de la Iglesia católica en la ciudad de Morelia durante el Porfiriato, unos de los textos más recurrentes en el presente trabajo son la tesis de maestría de Miriam Pimentel Espinoza titulada *La acción pastoral social de Atenógenes Silva en el Arzobispado de Michoacán (1900-1911)*, y la tesis de licenciatura de Gabriela Díaz Patiño, *El Catolicismo Social en la Arquidiócesis de Michoacán (1897-1913)*, las cuales están enfocadas en la figura del arzobispo Atenógenes Silva y sus labores pastorales y sociales en el contexto del desarrollo del catolicismo social. De dichas obras se retoman los temas que tienen que ver con las actividades de la Iglesia michoacana en cuanto a su desempeño social y la organización de congregaciones religiosas, además de datos referentes a las relaciones de acercamiento entre la administración eclesiástica del arzobispo Silva y el gobierno civil de Aristeo Mercado. Respecto del asociacionismo católico, aunque se enfocan mayormente en las fundaciones de tipo educativo y caritativas,

se obtuvo información general sobre las asociaciones pías dedicadas a sostener y propagar el culto católico entre la sociedad. Al ser textos enfocados mayormente en un personaje, realizaron un sobresaliente estudio del arzobispo Silva y sus acciones episcopales, siendo sus limitantes que se abocan a un corto periodo de tiempo que abarca sobre todo la primera década del siglo XX. Las obras se ciñen a las labores religiosas y sociales del arzobispo Silva sin proponerse analizar las principales prácticas religiosas, las congregaciones pías, los espacios sagrados, los ritos, las devociones y las festividades católicas englobadas en la religiosidad popular, así como la participación de los morelianos dentro de ellas, siendo este el punto de diferenciación y lo novedoso que presenta la presente investigación respecto a las mencionadas.

Con una directriz guiada hacia el recuento de algunas celebraciones del culto católico durante el régimen porfirista, resalta el trabajo de Gabriela Díaz Patiño y Jorge Amós Martínez Ayala, titulado *Fiesta, Memoria y Devoción, Recuento Histórico de la fiesta tradicional religiosa en los pueblos p'hurépecha de la Meseta Tarasca en Michoacán*, la cual da cuenta de manera general de las características de algunas fiestas y devociones tradicionales de los pueblos michoacanos. De este texto se rescata su propuesta centralizada en la religiosidad popular michoacana, y la forma en que los proyectos eclesiásticos de José Ignacio Árciga y Atenógenes Silva aspiraron a modificar ciertas costumbres religiosas del pueblo michoacano que eran vistas como símbolo de ignorancia, entre ellas el alcoholismo, el juego, el ocio y la desobediencia hacia los curas. En este sentido, se retoma la tesis de que en el contexto de los pactos clero-gobierno la institución eclesiástica se preocupó por modernizar muchas de sus imágenes y prácticas religiosas en un esfuerzo por adoctrinar a los fieles hacia actitudes civilizadas y racionales, pues se buscaba contribuir al establecimiento de una sociedad ordenada y en progreso, lo cual se vio dificultado por la oposición de los fieles a dejar de practicar su religión como lo tenían acostumbrado desde la época colonial. Esta obra tiene sus límites en cuanto a su extensión, pues es un trabajo corto que nos aporta sobre todo información general sobre la religiosidad popular y algunas de sus prácticas en ciertas regiones del estado, siendo que nuestra investigación esta encauzada al caso local moreliano sin proponernos hacer un simple recuento histórico de las prácticas y fiestas religiosas sino el análisis de las causas que

llevaron a que tuvieran un auge durante el Porfiriato, y la participación de los morelianos para que estas se realizaran con toda solemnidad.

Del libro de Xavier Tavera Alfaro titulado *Morelia, La vida cotidiana durante el Porfiriato, Alegrías y Sinsabores*, se obtuvieron valiosos datos sobre las actividades religiosas y sociales de los morelianos durante el régimen porfirista, siendo las limitantes del trabajo su calidad de crónica, pues los sucesos se narran de manera desordenada y enfocada en reproducir noticias de fiestas religiosas, espectáculos lúdicos y demás prácticas en las que participaron los morelianos de la época sin un orden estricto. A pesar de esto, algunos de los datos fueron retomados ya que resultan interesantes y útiles debido a que el autor se basó para su creación en fuentes periodísticas de la época. En cuanto a las prácticas, celebraciones, devociones y espacios religiosos en la ciudad de Morelia, a través de sus páginas rescatamos importantes pasajes en cuanto al actuar y formas de pensamiento de la feligresía moreliana. Si bien la obra intenta ser una historia social de los morelianos durante el porfirismo esta se ve limitada por ser mayormente una narración en serie de sucesos ocurridos durante la época sin proponerse explicar a profundidad las causas y consecuencias que los provocaron. En cuanto a la expresión de la fe por los morelianos, en la obra se encuentran dispersas varias noticias y datos referentes a las actividades del culto católico en la ciudad de Morelia, siendo que nuestra investigación va más allá de la simple crónica y recuento de las prácticas y fiestas religiosas para aterrizar en el análisis de las causas que propiciaron que tuvieran una revitalización durante el porfirismo, centrándonos también en la activa aportación de los fieles, quienes no solo contribuyeron a ello con su constante participación ritual sino con el uso decidido de sus derechos constitucionales.

Las obras expuestas son aquellas que temáticamente se acercan más al presente estudio, rescatándose sus datos que aluden a la historia de la Iglesia durante el Porfiriato de manera general. Estas fuentes tratan los temas religiosos con una variedad de miras centradas en aspectos diversos de la historia eclesiástica, siendo que su enfoque se encuentra en cuestiones como lo económico (desamortización y nacionalización de bienes), lo político (ideologías y acciones políticas), y lo educativo (seminarios y conventos). Como señala Marta Eugenia Ugarte, el tema de las relaciones Iglesia-Estado desde una perspectiva política sigue siendo el más recurrente en la historiografía mexicana sobre la Iglesia, sin embargo otro de los ejes temáticos de los trabajos sobre la Iglesia es el estudio

de los proyectos pastorales, es decir, las actividades que se realizan para promover la fe, estimular las creencias y desarrollar una práctica católica-cristiana que eleve el comportamiento moral y ético de los mexicanos. Este eje, inserto en la metodología de la historia cultural y la teológica, ha llevado a líneas de estudio enfatizadas en las manifestaciones religiosas, tanto institucionales como populares, de la segunda mitad del siglo XIX. Es así que hasta tiempos recientes se han abierto líneas de investigación centradas en las prácticas religiosas, las devociones populares y los modelos eclesiásticos que se siguieron en diferentes épocas, pues los trabajos sobre el siglo XIX se han centrado sobre todo en los primeros 60 años, mientras que los años posteriores han sido menos trabajados.²⁴ Así pues, una de las dificultades que se presenta al momento de introducirse al estudio de la historia de la Iglesia católica en el espacio local de la ciudad de Morelia y específicamente en cuanto al desarrollo del culto católico durante el periodo porfirista, es que no hay muchas obras que abarquen estos temas en específico, pues buena parte de los estudios religiosos están orientados en la época colonial y los primeros años del México independiente, de tal forma que nuestro trabajo se propone aportar a las temáticas enfiladas a la indagación del desenvolvimiento del catolicismo a finales del siglo XIX y principios del siglo XX.

Dentro del contexto en el que la Iglesia michoacana se reorganizó y fortaleció sus estructuras y su presencia social a través de un programa de reevangelización social encaminado a movilizar y agrupar a los católicos con el fin de realizar trabajos para fomentar la presencia del catolicismo en todos los aspectos de la vida pública, el presente trabajo está centrado en el estudio del desarrollo del culto católico en la ciudad de Morelia a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, con un énfasis en el análisis de la espiritualidad de los feligreses morelianos, su participación en las prácticas religiosas, los ritos, las congregaciones pías y las celebraciones más importantes del catolicismo, así como la defensa de sus derechos constitucionales de petición y asociación en favor de la profundización y fomento del culto católico en el ámbito social. A pesar de que en el trabajo se tratan temáticas institucionales y políticas, como el estudio de la revitalización institucional de la Iglesia y las formas sociales que esta adoptó en su organización durante el Porfiriato, la presente investigación radica en un enfoque religioso y social, en mostrar

²⁴ GARCÍA UGARTE Y ROSAS SALAS, “La Iglesia católica en México desde sus historiadores”, pp. 103-104.

las actividades religiosas de los feligreses morelianos, la forma de sentir y vivir su fe y las diferentes expresiones de su religiosidad en los diferentes espacios de la ciudad.

La utilización de fuentes primarias, base de toda investigación, fue importante, recurriéndose a valiosos documentos inéditos alojados en diversos archivos de la ciudad de Morelia, siendo uno de los principales el Archivo Histórico Municipal de Morelia, donde se obtuvo información de los fieles católicos y el gobierno civil en materia de cultos, específicamente cartas, ocurso y peticiones que los feligreses morelianos hicieron llegar a la prefectura moreliana con el propósito de solicitar licencias para la solemnización de los actos del culto católico, así como también reglamentos, circulares y demás documentos legales referentes a la práctica de los cultos en el estado de Michoacán y en la ciudad de Morelia en particular. Otro repositorio importante es el Archivo Histórico Casa de Morelos, donde se privilegiaron los fondos diocesanos y parroquiales referentes a Morelia, consultándose una variedad de fuentes inéditas como correspondencias entre los fieles y la clerecía, reglamentos referentes a las diferentes cofradías, hermandades y demás congregaciones de culto establecidas en el arzobispado de Michoacán, fuentes relativas a algunos espacios sagrados de la ciudad como el Santuario de la Virgen de Guadalupe, informes y comunicaciones entre la jerarquía eclesiástica y los sacerdotes del arzobispado, así como papeles referentes a la disciplina, justicia y gobierno eclesiástico michoacano. Otros archivos consultados fueron el Archivo Capitular del Cabildo Catedral de Morelia, donde se obtuvieron algunos documentos referentes a la Catedral Metropolitana de Morelia, y el Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán, donde se consultaron circulares y demás legislación referente a la aplicación de las leyes en materia de cultos.

En la investigación fue fundamental la consulta de la prensa, pues como señala Adriana Pineda los periódicos ofrecen perspectivas y variantes fascinantes, que encarnan y reflejan las representaciones colectivas, son un elemento primordial del espacio público, y a través de ellos podemos obtener el retrato de una época.²⁵ Así pues, en cuanto a la hemerografía se recurrió a la hemeroteca Mariano de Jesús Torres de la Universidad Michoacana, de la cual se examinaron numerosas publicaciones periódicas porfiristas, entre ellas periódicos, gacetas y boletines católicos, del gobierno civil e independientes, sobresaliendo el *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Michoacán*, *La Libertad*, *El*

²⁵ PINEDA SOTO, *Registro de la prensa política michoacana*, pp. 7-9.

Derecho Cristiano, El Progreso Cristiano y La Inmaculada, así como algunas obras misceláneas editadas en las tipografías existentes en la ciudad de Morelia y otros lugares de la República, destacando las obras de algunos clérigos y laicos, así como los numerosos trabajos del licenciado Mariano de Jesús Torres.

El trabajo está dividido en tres capítulos temáticos enmarcados dentro de la temporalidad del periodo histórico conocido como Porfiriato, en los cuales se abordan diferentes campos de estudio, desde lo político e institucional hasta lo religioso y lo social. El primer capítulo arranca del examen de los conflictos Estado-Iglesia de mediados del siglo XIX, poniendo atención en la legislación reformista en materia religiosa que afectó el predominio de la Iglesia católica en el país. A partir de las problemáticas entre la clerecía y el gobierno civil, se realiza el estudio de los elementos que llevaron a un acercamiento entre las dos instituciones, el cual a finales del siglo XIX hizo surgir lo que históricamente ha sido conocido como una política de conciliación Estado-Iglesia. En el capítulo se tratan los acercamientos entre la institución civil y la eclesiástica y el desarrollo de la Iglesia católica bajo el gobierno porfirista, así como la puesta en práctica de la conciliación o concertación (privilegiándose este último concepto en el trabajo), respecto de la cual se desarrollan sus diferentes etapas, mecanismos, características y definiciones que han surgido para entenderla. A partir de estos elementos se aterriza en el tema de la concertación y su aplicación por parte del clero y el gobierno civil en la ciudad de Morelia, concentrándonos en las administraciones eclesiásticas y civiles de José Ignacio Árciga y Mariano Jiménez, durante las cuales se puso en práctica dicha política, y de Atenógenes Silva y Aristeo Mercado en las que se dio una consolidación de las relaciones clero-gobierno.

En el segundo capítulo analizamos a la sociedad moreliana y sus prácticas católicas en el contexto de la concertación clero-gobierno, poniéndose atención en estudiar la reconfiguración de los espacios sagrados y los grupos sociales después de la Reforma. La religiosidad popular ocupa una parte importante del capítulo, a partir de la cual se analizan los días festivos del catolicismo y los principales templos católicos, hasta descender en el estudio de los fieles morelianos y sus principales prácticas religiosas, con énfasis en las procesiones y peregrinaciones, los sacramentos del bautismo, matrimonio y defunción, así como los problemas por los que atravesaron estos debido a la oposición de los grupos anticlericales. Otra sección del capítulo la ocupa el análisis del uso de los derechos

religiosos constitucionales por parte de los feligreses morelianos. En este sentido partimos del estudio de los reglamentos para el ejercicio de cultos y del derecho de petición constitucional para aterrizar en el examen de las solicitudes para solemnidades externas religiosas enviadas por los feligreses morelianos al gobierno civil. De estas se realiza el análisis de su estructura y aplicación por los fieles, distinguiendo los grupos sociales y gremios que enviaron sus peticiones a la prefectura moreliana, indicando también los motivos por los cuales se negaron algunas solicitudes.

En el tercer capítulo se presenta el estudio de la congregación de los fieles en asociaciones religiosas de distintos tipos, entre las cuales se favorece a las de tipo piadoso por haber sido las encargadas de organizar a los fieles para la realización de las principales prácticas religiosas y fiestas en honor de las figuras de devoción. Se parte de una contextualización del asociacionismo de culto en la ciudad de Morelia desde la época colonial hasta la Reforma Liberal, poniendo atención en los elementos de modernización de las antiguas cofradías y hermandades coloniales y su relación con el movimiento del catolicismo social. En cuanto a la sociedad moreliana, se trata cual fue la participación de los laicos y el papel que desempeñaron dentro de las fundaciones pías, así como las principales devociones católicas a las que estas estuvieron dedicadas y cuáles fueron los elementos de su modernización. Partiendo de esto nos enfocamos en estudiar las características principales de las congregaciones de culto durante el Porfiriato, para descender en el examen de las principales asociaciones pías que desempeñaron sus funciones en la ciudad de Morelia a partir del uso del derecho de asociación por parte de los feligreses morelianos, distinguiendo los grupos sociales que tuvieron una activa participación, sus actividades, intereses, aspiraciones y deseos dentro de ellas.

I.- LA POLÍTICA DE CONCILIACIÓN O CONCERTACIÓN ESTADO-IGLESIA. ORIGEN Y DESARROLLO EN LA CIUDAD DE MORELIA.

La constitución de un Estado laico y moderno fue una empresa en la que pusieron sus esfuerzos varias generaciones de mexicanos. El origen de una ideología secularizadora lo podemos encontrar desde finales del virreinato, en el momento en que los pensadores europeos ilustrados influyeron en la forma de pensar de un amplio grupo de criollos que se identificaron con las ideas del reconocimiento de los derechos naturales del hombre para pensar, escribir y profesar libremente el culto que desearan, además de la igualdad entre los hombres y por ende la desaparición de los fueros y privilegios. Aparte de este ideario político y social emanado de la ilustración, también surgió un ideario económico que se basaba en la libre circulación de la riqueza, la cual solo podía lograrse desamortizando los bienes que por siglos habían estado en manos de las corporaciones civiles y eclesiásticas. Es de destacar que precisamente de la ilustración nació el liberalismo y los liberales mexicanos hicieron suyos muchos de los postulados del movimiento ilustrado pero actuando de acuerdo a las peculiaridades del país, siendo la más importante la que se refería a las relaciones entre el Estado y la Iglesia, respecto a la cual llegaron a la conclusión de que era necesario que el primero se sobrepusiera a la segunda a través de una legislación que redujera sus bienes y privilegios.²⁶

A partir de las *Leyes de Reforma* se inauguró una nueva época en la que la Iglesia mexicana se reconstruyó dentro de un proceso de romanización, en el cual al amparo y

²⁶ GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, “Supremacía del Estado sobre las Iglesias”, pp. 67-69.

protección de la Santa Sede la clerecía buscó renacer tras la derrota sufrida ante la Reforma. La romanización fue un proceso mediante el cual el papado fue concentrando en sus manos el poder dentro de la Iglesia en distintas esferas y atribuciones como lo dogmático, el derecho canónico, la disciplina eclesiástica, la liturgia y la regulación de las atribuciones correspondientes a los laicos. En el contexto en el que se reafirmó la autoridad del pontífice en la Iglesia universal, el clero mexicano encontró en Roma un refugio para guarecerse ante los embates de la secularización, de tal forma que bajo la protección de la Santa Sede la Iglesia mexicana se proveyó de los elementos necesarios para hacer frente a los progresos del liberalismo. Con este apoyo la institución eclesiástica intentó recuperar los espacios perdidos por las reformas liberales, con miras a lograr la reconquista social a través de una completa recristianización de la población mexicana.²⁷ En el presente capítulo se busca analizar el largo proceso que va desde el surgimiento de conflictos entre el Estado y la Iglesia por la definición de sus esferas de competencia, hasta el momento en que surge una concertación en la que los dos poderes pactan para terminar con los desórdenes y caos social que reinaron durante muchos años.

1.- Las relaciones Estado-Iglesia anteriores al régimen porfirista.

Cuando México consumó su independencia en 1821 lo hizo sobre unas bases endeble, de tal forma que el poder civil dependió en buena parte de la capacidad, influencia e intervención de los religiosos. Como en el nuevo país no había muchos hombres con la ilustración necesaria para manejar los asuntos del Estado, al clero se le delegaron importantes puestos en el gobierno. La influencia y el poder clerical sobre las conciencias fue un notable contraste con la fragilidad del nuevo Estado que apenas nacía y que para subsistir recurrió al apoyo de la Iglesia que era una institución antigua, respetada y sobre todo fuerte. Ante la debilidad del poder civil, este tuvo que recurrir a la clerecía para que le ayudase “a transferir la lealtad del pueblo de la corona, hacia la libertad y la nueva forma de

²⁷ En el siglo y medio que va desde las reformas borbónicas hasta la Cristiada, la historia de la Iglesia mexicana transitó un recorrido de una actitud defensiva a una ofensiva, de tal forma que la imagen de la Iglesia asediada por el mundo secularizado dio paso a otra donde una institución eclesiástica fortalecida emprendió trabajos para la reconquista de la sociedad para el cristianismo. La historiografía acerca de la Iglesia mexicana muestra que el catolicismo atravesó varios ciclos de retroceso y derrota, los cuales fueron sucedidos por el deseo de revancha y finalmente la lucha por la recristianización social. LIDA, “La Iglesia católica en las más recientes historiografías de México y Argentina”, pp. 1400-1405.

gobierno”. En este sentido se le reservaron puestos políticos al clero, pues al hacerlo la naciente nación podía contar con la participación de uno de los sectores más letrados de la sociedad. Esto era importante también porque el gobierno civil no podía prescindir de la clerecía, ya que representaba “la única esperanza de cohesión y continuidad social, mediante la fuerza unificadora de la Iglesia, para un México fragmentado étnica, lingüística y geográficamente”.²⁸ Conforme el liberalismo mexicano fue madurando, los liberales pronto comenzaron a idear reformas para someter a la Iglesia al poder estatal. A pesar de que durante la época colonial Iglesia y Estado trabajaron juntas en pos del desarrollo del virreinato, en la época independiente se dio una difícil situación en la que los dos poderes se disputaban el control del pueblo. Estas discordancias pusieron en peligro al Estado de quedar debilitado, haciendo surgir el peligro de que “se extendiera una sombra teocrática sobre la vida secular del mexicano”.²⁹

Fue así que antes de la Revolución de Ayutla se dieron varios intentos reformistas en México, siendo el más importante el emprendido en 1833 por el vicepresidente Valentín Gómez Farías. Su programa se encaminó a suprimir los fueros militar y eclesiástico además del fortalecimiento de la propiedad privada poniendo en circulación algunos bienes de la Iglesia que no se consideraban debidamente explotados. Se buscó ordenar las rentas del clero, consideradas como bienes sociales, y arrebatarle a este el monopolio de la educación.³⁰ Otra cuestión destacada es que Gómez Farías intentó asumir el patronato, en virtud de que se deseaba proponer personas para los obispados y curatos.³¹ Al final las reformas de Farías fracasaron por la oposición del clero y cuando Antonio López de Santa Anna regresó a la presidencia de la República fueron derogadas.

²⁸ STAPLES, “La participación política del clero”, pp. 334-345.

²⁹ CONNAUGHTON, “El clero y la fundamentación del Estado-Nación mexicano”, p. 360.

³⁰ ARREOLA CORTÉS, *Morelia*, p. 152.

³¹ El patronato fue una institución jurídico-eclesiástica otorgada por el Papa a los soberanos españoles por la cual estos últimos tuvieron el derecho y privilegio de mandar en sus territorios en todo lo relativo a las investiduras en las catedrales e iglesias, además de mandar en lo referente a los patrimonios piadosos y la selección de personal en los claustros, colegios y hospitales. El problema del patronato fue una cuestión muy recurrente durante todo el siglo XIX mexicano. Varias veces el gobierno mexicano intentó atribuirse el patronato con miras a someter la Iglesia al Estado, pero tanto el clero mexicano como la Santa Sede rechazaron que el poder civil lo tomara en sus manos alegando que había sido una institución históricamente irrepetible otorgada exclusivamente a los reyes españoles para la expansión del cristianismo. Roma nunca vio con buenos ojos que los insurrectos lo ejercieran y a pesar de que en 1836 se reconoció la independencia de México el panorama no fue bueno por mucho tiempo, pues el emperador Maximiliano intentó un patronato ratificando las *Leyes de Reforma* que fue rechazado por el Papa Pío IX y Porfirio Díaz no tuvo la intención de reanudar relaciones con la Santa Sede. STAPLES, *La Iglesia en la primera República federal mexicana*, pp. 35-37; GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, “Supremacía del Estado sobre las Iglesias”, pp. 65-67.

A pesar de que durante muchos años no hubo uniformidad en la forma de pensar de los miembros de la clerecía mexicana, pues tenían distintas metas de acuerdo a su clase social y su ubicación regional (siendo la división más común la de la jerarquía urbana cercana a las elites y el bajo clero rural más cercano al pueblo), confrontados con el reformismo de 1833 el clero se reunió alrededor de la jerarquía hasta lograr un frente común en contra del gobierno civil y sus reformas secularizadoras, lo cual finalmente desató la llamada Guerra de Reforma.³² En este sentido la Reforma, el Segundo Imperio Mexicano y la República Restaurada constituyen tres etapas fundamentales en el proceso de secularización mexicano en el cual uno de los objetivos principales fue que el individuo y no la religión se situara como el fundamento del orden social.³³

1.1.- La Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma.

En la década de los cincuenta del siglo XIX una emprendedora generación de liberales comenzó a ocupar puestos cada vez más importantes en la política nacional. Este grupo comandado por Benito Juárez, Melchor Ocampo, Santos Degollado, Ignacio Comonfort, Miguel Lerdo de Tejada, José María Iglesias, entre otros, se propusieron impulsar una serie de reformas tendientes a modernizar y desarrollar el país, pues a su parecer, las formas de organización económica, política y social vigentes no eran suficientes para sacar adelante a México. Su proyecto entre otras cosas vislumbraba la apertura de vías de comunicación, el impulso a la agricultura con énfasis en las pequeñas propiedades, así como el fomento de la inversión extranjera atrayendo la colonización a varias partes de la República, cuestión que para su realización necesitaba de la implantación de la tolerancia de cultos, ya que se esperaba que los principales colonizadores fueran norteamericanos de religión protestante.

³² STAPLES, “La participación política del clero”, p. 334.

³³ “La secularización del Estado es el proceso de construcción de una soberanía basada en la voluntad de los ciudadanos, fuente de legitimidad de un Estado representativo que se constituye en la fuente única de un derecho igual para todos. Ello implica sustraer el fundamento religioso y por tanto reajustar la posición de la Iglesia, que tenía funciones jurisdiccionales, privilegios y fueros”. La secularización puede ser entendida “como la diferenciación y autonomía de las esferas secular y religiosa en los más diversos ámbitos de la sociedad moderna desde el conocimiento científico, el capitalismo o la urbanización” que llevan a una privatización de la religión. SERRANO, *¿Qué hacer con Dios en la República?*, pp. 17-22.

Además, buscaban formar una República que estableciera la igualdad jurídica de los ciudadanos, ideal liberal que solo podía ser alcanzado con la supresión de todo privilegio.³⁴

Durante varios años los liberales maduraron sus ideologías hasta que llegaron a la conclusión de que era necesario para la subsistencia y constitución del país, que se doblegara política y económicamente a la gran fuerza que se le oponía, es decir la Iglesia católica, la cual con la independencia se vio fortalecida por no tener que rendir cuentas a nadie a diferencia de la época colonial donde se encontraba bajo la estricta tutela de los reyes españoles.³⁵ Las ideas reformistas de los liberales chocaron de manera inevitable con los intereses de la Iglesia católica, ya que afectaban su predominio, siendo imposible evitar un choque entre la Iglesia y el Estado. Fue en estos momentos en que el programa liberal emprendió el camino del anticlericalismo.³⁶

Para los liberales era intolerable que la institución eclesiástica gozara de gran cantidad de propiedades y capital, y que existiera como una entidad jurídica privilegiada, razón por la cual desearon impulsar reformas para reducir el poder económico y político del clero. Para Alan Knight, el liberalismo de la generación de Benito Juárez fue uno de tipo “institucional” que se caracterizó por buscar cambios radicales y profundos que afectaran no solo lo económico y lo político, sino que transformaran la forma de pensar y actuar del pueblo. En este sentido fue que se buscó acabar con los fueros y privilegios para establecer

³⁴ RIVERA REYNALDOS, *Desamortización y nacionalización de bienes*, pp. 47-48.

³⁵ “La teología define a la Iglesia católica como sociedad de institución divina formada por los fieles unidos en una misma fe en Cristo y en la aceptación de la autoridad del romano pontífice, su vicario en la tierra, y dotada de una misión principalmente sobrenatural, consistente en la salvación de las almas”. Para los liberales al contrario la palabra Iglesia designaba sobre todo a “una institución poderosa por el número y variedad de sus ministros, su influencia política, su potencial económico y su ascendiente sobre las conciencias individuales” además de firme defensora de la existencia del catolicismo como la única religión tolerada. Contra esta concepción de la Iglesia fue a la que se opusieron los liberales, quienes actuaron empeñados en la secularización de la sociedad y del Estado con el propósito de que la Iglesia se abstuviera de “ejercer funciones administrativas y judiciales temporales”, que se convirtiera “en una institución liberada de intereses materiales” y sobre todo que se circunscribiera a la actividad pastoral de la salvación de las almas y la impartición de la fe. LA PARRA LÓPEZ, “Iglesia Católica”, p. 356.

³⁶ El adjetivo anticlerical proviene del francés, y se comenzó a utilizar a mediados del siglo XIX como un término peyorativo para descalificar a quienes criticaban al clero. En un principio estuvo relacionado al término clerofobia, que no era otra cosa que el odio al clero. Una de las facetas del anticlericalismo fue la crítica a los vicios del clero y la pretensión de reducir la injerencia eclesiástica en los asuntos temporales. La crítica al clericalismo, entendido este como la participación del clero en cuestiones mundanas, fue vista por los liberales como una lucha por la modernización, con el objetivo de desaparecer la superstición y en su lugar implantar el racionalismo. El clericalismo, defendido por los conservadores con la jerarquía eclesiástica como cabeza, fue acusado por el liberalismo de ser propagador de la ignorancia y explotación del pueblo tras el parapeto de la religión. El anticlericalismo, constituido como una manera de ser, una actitud racionalista y laica, fue de tipo secularizador y entre otras cosas patrocinó la libertad de conciencia. LA PARRA LÓPEZ, “Anticlericalismo”, pp. 89-91.

la igualdad legal de todas las personas, así como desarticular las propiedades comunales y de la Iglesia para impulsar la propiedad privada.³⁷ Los liberales de mediados del siglo XIX entendían el progreso como una transformación tanto en los métodos de producción como en el abandono de las corporaciones en favor de una sociedad con derechos de expresión, educación, libertad de comercio y libertad de religión.³⁸ Consideraban a la Iglesia católica como una institución que sofocaba el progreso ya que no solo tenía en su poder bienes (de manos muertas) que debían ponerse en circulación, sino también gozaba de una posición social y legal privilegiada. Consideraban que la institución eclesiástica utilizaba sus recursos espirituales y materiales para mantener su status, lo cual retrasaba el desarrollo del país. Otro de sus intereses fue arrebatar el monopolio de la educación de las manos del clero e instaurar la tolerancia de cultos para atraer la inversión extranjera hacia el país.³⁹ Esta ideología llevó a varios enfrentamientos entre liberales y conservadores. Después de la Revolución de Ayutla de 1854, en la que se derrocó al gobierno conservador de Antonio López de Santa Anna, los liberales pudieron emprender sus deseadas reformas. Entre la multitud de leyes, decretos y disposiciones que surgieron después de este movimiento, destacaron las centradas en la cuestión relativa a los bienes y privilegios de la Iglesia.⁴⁰

El programa reformista se puso en marcha el 25 de noviembre de 1855 con la emisión de la llamada *Ley Juárez*, que abolió los tribunales especiales, suprimiendo los fueros eclesiásticos y militares. Este estatuto causó gran malestar en el clero y las críticas de los obispos no se dejaron esperar. Entre los más importantes destacó el obispo de Michoacán Clemente de Jesús Munguía, quien acusó que el gobierno civil no podía abolir el fuero sin el permiso papal, es decir, la Santa Sede era la única autoridad a la que

³⁷ KNIGHT, “El liberalismo mexicano desde la reforma hasta la revolución”, p. 60.

³⁸ RAMOS, “Ascenso liberal. Intervención francesa”, p. 113.

³⁹ Por su parte el clero y los conservadores visualizaban que era necesario para el progreso del país el fortalecimiento de las elites heredadas de la época colonial arraigadas en las instituciones corporativas, siendo la Iglesia católica la más importante de ellas. Deseaban transformar al país pero consideraban indispensable el fortalecimiento de las elites latifundistas y urbanas. Su proyecto vislumbraba la conservación de los gremialismos y los fueros, aspiraba a la construcción de la nación de acuerdo a las formas tradicionales y buscaba resguardar creencias y estructuras coloniales como el respeto a los privilegios y fueros del clero. Para ellos el catolicismo era un lazo de unión de los mexicanos y por esa razón era indispensable conservarla como la única religión tolerada, además de respetar sus bienes. ROEDER, *Hacia el México moderno: Porfirio Díaz*, Tomo I, p. 263; O’GORMAN, *México. El trauma de su historia*, pp. 25-26; “Plan de los conservadores expuesto por Lucas Alamán, 23 de marzo de 1853”, p. 302.

⁴⁰ GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, “Supremacía del Estado sobre las Iglesias”, p. 73.

competía el asunto.⁴¹ A esta ley le siguió la llamada *Ley Lerdo o de Desamortización de Fincas Rusticas y Urbanas de las Corporaciones Civiles y Religiosas* del 25 de junio de 1856. Según ésta uno de los mayores obstáculos para la prosperidad y el engrandecimiento del país era la falta de circulación de una gran cantidad de bienes raíces por lo que era necesario instaurar a nivel de ley que todas las fincas rusticas y urbanas administradas como propietarios por las corporaciones civiles o eclesiásticas se adjudicaran en propiedad a los que las tuvieran arrendadas.⁴² Finalmente, la *Ley Iglesias* del 11 de abril de 1857 acabó con los aranceles parroquiales para el cobro de derechos y obvenciones, estipulando que no se cobraran honorarios a los pobres en los bautismos, bodas y entierros, además de castigar al clero si se negaba a llevar a cabo dichas celebraciones.⁴³

En Michoacán, Clemente de Jesús Munguía personificó el principal foco de oposición a las leyes reformistas, y junto al arzobispo de la ciudad de México, Lázaro de la Garza, y el obispo de Puebla, Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, representaron a la jerarquía que se opuso terminantemente a la Reforma. Dentro de este grupo Munguía fue muy importante, pues su pensamiento influyó a nivel nacional. Dicho clérigo reaccionó de inmediato a la *Ley Juárez*, y en su *Defensa Eclesiástica* justificó el fuero manifestando que era indispensable para salvar el orden de la moralidad ya que la “supresión equivalía a privar el derecho que tenía todo católico a ser juzgado por su Iglesia”. Para él era denigrante que “jueces infieles” tuvieran superioridad sobre los santos cristianos, y defendió la idea de que los jueces católicos litigaban de “hermano a hermano y poniendo como antecedente la palabra de Dios”.⁴⁴

Respeto de la *Ley Lerdo* Munguía levantó la voz a favor de las propiedades eclesiásticas puntualizando que la Iglesia tenía el derecho de adquirirlas, pues por medio de éstas se realizaban obras piadosas y se administraban los bienes de las corporaciones con el objetivo de repartir de manera equitativa la riqueza. Para el prelado la propiedad era el elemento más importante de la Iglesia, pues le daba verdadera autoridad como institución, de tal forma que dispuso en su diócesis que las corporaciones se negaran a cumplir el decreto de desamortización. A pesar de esto, de los bienes del clero michoacano fueron

⁴¹ RIVERA REYNALDOS, *Desamortización y nacionalización de bienes*, pp. 51-52.

⁴² PORTES GIL, *La lucha entre el poder civil y el clero*, pp. 60-61.

⁴³ PATIÑO REYES, *Libertad religiosa y principio de cooperación*, p. 72.

⁴⁴ PÉREZ MUNGUÍA, *Clemente de Jesús Munguía*, pp. 192-193; GALEANA DE VALADÉS, *Las relaciones Iglesia-Estado*, p. 20.

desamortizados cinco conventos: San Francisco, San Diego, San Agustín, El Carmen y La Merced. El de los agustinos era el más rico de todos ya que poseía haciendas, ranchos y casas sobre todo en Morelia. Fueron también afectados por la desamortización los Carmelitas, Mercedarios, Dieguinos y Franciscanos, y a pesar de la negativa de Munguía la cantidad de la desamortización ascendió a una cifra considerable, favoreciendo sobre todo, como señala Jan Bazant, a un amplio grupo de personas de clase media y alta, ya que la mayoría de las adjudicaciones fueron hechas por los inquilinos de los bienes.⁴⁵ Ante los problemas con el gobierno, el clero pasó de una actitud pasiva a una reaccionaria que llevó a que fuera expulsado del país el obispo Munguía.⁴⁶

La nueva Constitución liberal fue promulgada el 5 de febrero de 1857.⁴⁷ En ella se afectó de diversas formas a la Iglesia católica, pues entre otras cosas se instauró: la libertad de enseñanza, sin consideraciones a favor de la Iglesia; la desaparición de los votos religiosos, suprimiéndose la coacción civil para el cumplimiento de los votos monásticos; la

⁴⁵ BAZANT, *Los bienes de la Iglesia en México*, p. 124; PÉREZ MUNGUÍA, *Clemente de Jesús Munguía*, pp. 204-208.

⁴⁶ El episcopado de Clemente de Jesús Munguía duró 18 años, siendo obispo durante diez de ellos y en los otros ocho arzobispos por la elevación de la diócesis de Michoacán a arquidiócesis. Durante los años de su episcopado mostró un acerado temple que le granjeó roces con el gobierno civil. Fue preconizado obispo de Michoacán por el Papa Pío IX el 3 de octubre de 1850, sin embargo al no aceptar el juramento requisitorio para poder ser electo porque comprometía los derechos y libertades de la Iglesia en lo tocante al patronato, tomó posesión hasta el 24 de diciembre de 1851 siendo consagrado el 18 de enero de 1852. Su obra pastoral duró hasta el año de su destierro en 1861, y comprendió cartas, instrucciones y visitas pastorales, además del cuidado del Seminario, colegios, parroquias y de su clero diocesano. Antes de la Reforma Liberal mantuvo buenas relaciones con el gobierno ya que mantuvo amistad tanto con el gobernador de Michoacán, José de Ugarte, como con el de Guanajuato, Manuel Doblado. Cuando estallaron los problemas entre el poder civil y el eclesiástico, el prelado emprendió una vigorosa defensa de la Iglesia a través de elementos jurídicos y canónicos. En dos etapas sostuvo la defensa de la Iglesia: durante la segunda República Federal hasta 1861 en que fue desterrado y durante el Segundo Imperio hasta 1865 en que hostigado por Maximiliano y enfermo salió del país. Su largo episcopado se caracterizó por la defensa eclesiástica en contra de las leyes reformistas de los liberales. BRAVO UGARTE, *Munguía. Obispo y Arzobispo de Michoacán*, pp. 51-61.

⁴⁷ De conformidad con el Plan de Ayutla Juan Álvarez expidió la convocatoria para el Congreso Constituyente el 16 de octubre de 1855. El congreso se reunió en la Ciudad de México el 17 de febrero de 1856 y al día siguiente se llevó a cabo la apertura de sesiones. En primera instancia se debatió si debía expedirse una nueva Constitución o restablecerse la de 1824, siendo el restablecimiento uno de los deseos de una gran parte de congresistas, quienes defendieron esta postura por no estar de acuerdo con las reformas que se trataban de acometer. Quisieron el retorno a la Constitución de 1824 ya que esta establecía la religión católica como única tolerada, pues para ellos el catolicismo era un elemento de unión de los mexicanos que no debía extinguirse. Por este motivo se opusieron a la tolerancia de cultos discutida en el artículo 15 del proyecto de Constitución. Buena parte de los congresistas como Marcelino Castañeda y Mariano Arizcorreta, defendieron la unidad religiosa como vínculo de unidad nacional, mientras que otros como Ponciano Arriaga y Melchor Ocampo argumentaron la importancia de la libertad de creencias para atraer la colonización extranjera. El gobierno de Ignacio Comonfort se opuso al artículo al señalar que su implementación dañaría a la sociedad además de que iba en contra de la voluntad de la mayoría del país. Al final “por 65 votos contra 44 se declaró el artículo sin lugar a votar”. A pesar de esto la creación de la nueva Carta Magna continuó adelante. TENA RAMÍREZ, *Leyes fundamentales de México*, pp. 595-602.

libertad de imprenta, sin establecerse límites a favor de la Iglesia; la abolición del fuero constitucional; la desamortización de bienes eclesiásticos; y se instituyó la facultad del poder federal para poder intervenir en asuntos del culto y disciplina externa de la Iglesia.⁴⁸ Los artículos con los que se realizó el programa que se proponían los reformistas fueron:

Artículo 3°.	“La enseñanza es libre. La ley determinará que profesiones necesitan título para su ejercicio, y con qué requisitos se deben expedir [sic]”.
Artículo 5°.	“Nadie puede ser obligado a prestar trabajos personales, sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento. La ley no puede autorizar ningún contrato que tenga por objeto la pérdida o el irrevocable sacrificio de la libertad del hombre, ya sea por causa de trabajo, de educación, o de voto religioso. Tampoco puede autorizar convenios en que el hombre pacte su proscripción ó destierro”.
Artículo 7°.	“Es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia”. Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni exigir [sic] fianza a los autores o impresores, ni coartar la libertad de imprenta, que no tienen más límites que el respeto a la vida privada, a la moral, y a la paz pública...”
Artículo 13.	“En la República mexicana nadie puede ser juzgado por leyes privativas, ni por tribunales especiales. Ninguna persona ni corporación puede tener fueros, ni gozar emolumentos que no sean compensación de un servicio público, y estén fijados por la ley...”.
Artículo 27.	...”Ninguna corporación civil ó eclesiástica, cualquiera que sea su carácter, denominación u objeto, tendrá capacidad legal para adquirir en propiedad o administrar por sí bienes raíces, con la única escepcion [sic] de los edificios destinados inmediata y directamente al servicio u objeto de la institución”.
Artículo 123.	“Corresponde exclusivamente a los poderes federales ejercer, en materias de culto religioso y disciplina esterna [sic], la intervención que designen las leyes”.

Fuente: *Colección de las leyes fundamentales que han regido en la República mexicana*, pp. 353-376.

En Morelia la nueva Carta Magna se dio a conocer el 23 de marzo de 1857, y un año después, el 21 de enero de 1858, se expidió la *Constitución Política del Estado de Michoacán*, la cual destacó por excluir al clero de los puestos públicos y por su acatamiento a la Constitución de la República.⁴⁹ El más profundo detractor de estos documentos fue el obispo Clemente de Jesús Munguía. Este prelado consideró a la Carta Magna enemiga de la Iglesia católica, por lo que prohibió a los fieles que la juraran bajo pena de excomunión.⁵⁰

⁴⁸ MONSIVÁIS, *El Estado laico y sus malquerientes*, p. 57.

⁴⁹ La Constitución Michoacana señaló: “En medio de las turbulencias que hoy agitan la República y palpando las más vergonzosas defecciones, el Congreso constituyente espidiendo (sic) la Constitución política del Estado, cumple el compromiso sagrado que contrajo al ser favorecido por vuestra confianza... Los representantes de Michoacán... legislando para un pueblo el primero en defender la libertad y en acatar la representación nacional, se prometen que la Constitución política del Estado, desarrollo en parte de la general, será tan respetada y obedecida como ella”. *Constitución política del Estado de Michoacán, espedita por su Congreso Constituyente en 21 de enero de 1858*, pp. 3-6.

⁵⁰ Los artículos constitucionales que tocaron los bienes y privilegios de la Iglesia fueron censurados por la Santa Sede. El Papa Pío IX dedicó alocuciones en contra de las reformas que se estaban realizando en México. Censuró la *Ley Juárez* y la *Ley Lerdo* así como los artículos constitucionales en los que se afectaban los privilegios eclesiásticos, levantando la voz sobre todo en contra de la libertad de cultos y de la libertad de

Munguía defendió la propiedad de la Iglesia, afectada por el artículo 27 que la dejaba sin la posibilidad de adquirir bienes, arremetiendo contra las leyes de desamortización por el temor de que las propiedades eclesiásticas pasaran a manos del gobierno. Defendió el derecho de propiedad eclesiástica argumentando que la Iglesia no abusaba de las propiedades necesarias para su subsistencia, indicando que solo correspondía a la autoridad canónica regir sobre las enajenaciones. Respecto a la separación Estado-Iglesia, para el prelado las dos instituciones tenían objetivos propios y autoridad cada uno en su línea e independencia respectiva, pero lejos de aceptar la separación entre los dos poderes su deseo era que permanecieran unidos para dirigir conjuntamente a la sociedad.⁵¹ Munguía y los demás obispos se opusieron a varios artículos de la Carta Magna de 1857, entre ellos: el 3º, que declaraba la enseñanza libre; el 7º que garantizaba la libertad de escribir y publicar; el 5º que declaraba que la ley no podía autorizar contrato contra la libertad del hombre; el 13º que suprimía totalmente el fuero eclesiástico; el 123 que declaraba la competencia exclusiva de los poderes federales en materia de culto religioso y disciplina externa, entre otros. La mayor preocupación de la jerarquía fue que en los artículos quedó eliminado el dogma, la moral católica y la disciplina eclesiástica, siendo de recalcar que los prelados no condenaron toda la Constitución sino que solo se rechazaron aquellos artículos que atentaban contra la Iglesia.⁵²

La radicalización de posturas entre la Iglesia y el Estado llevó en 1857 a la llamada Guerra de Tres Años, durante la cual el grupo liberal decretó una serie de medidas radicales conocidas como las *Leyes de Reforma* (12 de julio de 1859).⁵³ María del Refugio González define a las *Leyes de Reforma* como el “conjunto de leyes, decretos, acuerdos y

imprensa. Sus censuras para el caso mexicano formaron parte del *Syllabus*, en el cual el pontífice denunció los que consideró como los errores de la época. Siguiendo esta postura, el arzobispo de México Lázaro de la Garza y Ballesteros, prohibió el 15 de marzo de 1857 que los católicos juraran la Constitución además de disponer que se negase la absolución a quienes no se retractasen públicamente del juramento. SÁNCHEZ DÍAZ, “Desamortización y secularización en Michoacán”, pp. 76-78; TENA RAMÍREZ, *Leyes fundamentales de México*, pp. 602-603.

⁵¹ A lo largo y ancho de todo Michoacán se emitieron pastorales en contra de las leyes federales y estatales. Fue tanta la resistencia del clero que el presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Teodosio Álvires, protagonizó polémicas con el obispo Munguía por la negativa del clero a jurar la Constitución. Álvires defendió que al poder civil correspondían los asuntos terrenales de la sociedad en los cuales el clero no debía inmiscuirse, y amenazó con retirar del gobierno a quienes no juraran la Carta Magna. Munguía por su parte decretó la excomunión y negativa de los sacramentos para aquellos que juraran la Constitución. PÉREZ MUNGUÍA, *Clemente de Jesús Munguía*, pp. 130-138; SÁNCHEZ DÍAZ, “Desamortización y secularización en Michoacán”, pp. 76-78.

⁵² GARCÍA UGARTE, *Poder político y religioso*, Tomo I, pp. 659-670.

⁵³ KNOWLTON, *Los bienes del clero y la Reforma mexicana*, pp. 79-100.

disposiciones de diverso tipo que se dictaron en México entre 1855 y 1862 con el objeto de modificar la estructura que la nación mexicana había heredado de la época colonial y hacer posible el establecimiento del modelo liberal para su desarrollo social y económico”. Dentro de estas disposiciones reformistas destacaron sobre todo aquellas relativas a las relaciones entre la Iglesia y el Estado.⁵⁴ Se establecieron entre otras cosas:

<p>Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos. Julio 12 de 1859.</p>	<p>Art. 1. “Entran al dominio de la nación todos los bienes que el clero secular y regular ha estado administrando con diversos títulos, sea cual fuere la clase de predios, derechos y acciones en que consistan, el nombre y aplicación que hayan tenido”.</p> <p>Art. 3. “Habrá perfecta independencia entre los negocios del Estado y los negocios puramente eclesiásticos. El gobierno se limitará a proteger con su autoridad el culto público de la religión católica, así como el de cualquiera otro”.</p> <p>Art. 5. “Se suprimen en toda la República las órdenes de los religiosos regulares que existen, cualquiera que sea la denominación o advocación con que se hayan erigido...”</p> <p>Art. 6. “Queda prohibida la fundación o erección de nuevos conventos de regulares; de archicofradías, cofradías, congregaciones o hermandades religiosas, sea cual fuere la forma o denominación que quiera dárseles. Igualmente queda prohibido el uso de los hábitos o trages [sic] de las órdenes suprimidas”.</p>
<p>Ley del Matrimonio Civil. Julio 23 de 1859.</p>	<p>1. “El matrimonio es un contrato civil que se contrae lícita y válidamente ante la autoridad civil...”.</p>
<p>Ley Orgánica del Registro Civil. Julio 28 de 1859.</p>	<p>Art. 1. “Se establecen en toda la República funcionarios que se llamarán <i>Jueces del estado civil</i>, y que tendrán a su cargo la averiguación y modo de hacer constar el estado civil de todos los mexicanos... por cuanto concierne a su nacimiento, adopción, arrogación, reconocimiento, matrimonio y fallecimiento.”</p>
<p>Decreto sobre Cementerios y Camposantos. Julio 31 de 1859.</p>	<p>Art. 1. “Cesa en toda la República la intervención que en la economía de los cementerios, camposantos, panteones y bóvedas o criptas mortuorias ha tenido hasta hoy el clero, así secular como regular. Todos los lugares que sirven actualmente para dar sepultura... quedan bajo la inmediata inspección de la autoridad civil...”.</p>
<p>Ley Sobre Libertad de Cultos. Diciembre 4 de 1860.</p>	<p>Art. 1. “Las leyes protegen el ejercicio del culto católico y de los demás que se establezcan en el país, como la expresión y efecto de la libertad religiosa...”.</p> <p>Art. 11. “Ningún acto solemne religioso podrá verificarse fuera de los templos sin permiso escrito concedido en cada caso por la autoridad política local...”.</p>

Fuente: TENA RAMÍREZ, *Leyes fundamentales de México*, pp. 638-661.

La ley sobre tolerancia de cultos fue una de las más polémicas de todas, pues en principio no fue incorporada a la Constitución de 1857 a pesar de haber sido muy debatida, siendo promulgada durante la radicalización de posturas de la guerra.⁵⁵ Con esta ley

⁵⁴ GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, “Supremacía del Estado sobre las Iglesias”, p. 73.

⁵⁵ El intento de establecer la tolerancia religiosa fue una parte importante del proceso de secularización mexicano. Esta se puede entender en un sentido más amplio como el derecho que tienen los no creyentes en la religión predominante de poder practicar públicamente su propia fe. Los liberales aspiraron a establecerla en el país con varias miras: en primer lugar porque la consideraban como un elemento para acceder a la modernidad; en segundo lugar para atraer la inmigración, sobre todo protestante, como una vía para poblar las

quedaron deslindadas las jurisdicciones civil y eclesiástica, de tal forma que las Iglesias podían obrar con libertad siendo su autoridad solo espiritual, pues en adelante habrían de estar sujetas a las leyes de la República en todo lo que no fuera relativo al culto. En cuanto al culto interno la Iglesia tenía amplia libertad siempre que no atacara el orden, la paz, y la moral pública. En los casos de crímenes cometidos por el clero, estos serían sometidos por las leyes civiles. Por ultimo redondearon la obra reformista dos decretos: el del 2 de febrero de 1861 que secularizó los hospitales y establecimientos de beneficencia y el del 26 de febrero de 1863 que mandó extinguir las comunidades religiosa excepto las Hermanas de la Caridad.⁵⁶

Habría que señalar que en Michoacán los golpes más contundentes que recibió el clero fueron a manos del gobernador Epitacio Huerta, quien emprendió medidas anticlericales como la expulsión de clérigos, la secularización de bienes de la Iglesia y la supresión de órdenes religiosas.⁵⁷ El hecho más polémico durante su gobierno fue el saqueo de los objetos preciosos de la Catedral de Morelia en septiembre de 1858, el cual se hizo para financiar la guerra y sanear la hacienda pública después de la negativa del clero a otorgar préstamos al gobierno. La medida aunque impopular sirvió al bando liberal para minar el poder del clero y acabar con la idea de que los bienes del clero eran intocables.⁵⁸ El general Huerta también se destacó por clausurar el Seminario de Morelia el 12 de mayo de 1859 por haber mostrado su apoyo al bando conservador. Además de esto el gobernador decretó la secularización de cementerios, estableció el registro civil en julio de 1859 y puso en manos del gobierno la instrucción pública. El principal legado de Epitacio Huerta fue haber gobernado Michoacán de manera inflexible, separando las esferas de acción del poder civil y eclesiástico.⁵⁹

zonas poco habitadas, y por ultimo para que sirviera como eje para la secularización del país y ayudara a la eliminación de privilegios. SANTILLÁN, “La secularización de las creencias”, pp. 176-186.

⁵⁶ GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, “Supremacía del Estado sobre las Iglesias”, pp. 74-76.

⁵⁷ RIVERA REYNALDOS, “Las relaciones Gobierno-Clero en Morelia”, pp. 32-34.

⁵⁸ ARREOLA CORTÉS, *Epitacio Huerta*, pp. 44-46.

⁵⁹ ROMERO FLORES, *Historia de la ciudad de Morelia*, pp. 128-129; ARREOLA CORTÉS, *Epitacio Huerta*, p. 52.

1.2.- *El Segundo Imperio Mexicano y la Iglesia católica.*

En 1860, después de tres años de guerra, el ejército liberal obtuvo el triunfo sobre el bando conservador. Al final del conflicto la Iglesia había perdido sensiblemente parte de sus bienes debido a las confiscaciones sufridas a manos de los liberales y de los préstamos impuestos por los conservadores.⁶⁰ Tras la victoria los jerarcas que apoyaron la causa conservadora fueron expulsados del país, así como también un número importante de sacerdotes mexicanos y extranjeros. La restauración del orden apenas duró un año, pues en enero de 1862 el ejército francés invadió México para establecer un imperio comandado por el archiduque Maximiliano de Habsburgo. El establecimiento de este gobierno paralelo al de Benito Juárez propició el surgimiento de un nuevo conflicto armado en el que la Iglesia jugó un papel importante.⁶¹

Durante el conflicto armado los jefes expedicionarios franceses dieron muestras de un perfil de política liberal. Tanto Federico Forey como Aquiles Bazaine se caracterizaron por sus discursos ratificadores de las *Leyes de Reforma*, y aunque admitieron que la religión católica sería protegida, al mismo tiempo promovieron la libertad de cultos y recomendaron al clero mexicano la aceptación de las medidas liberales que ya habían sido consumadas, entre ellas la nacionalización de bienes. En sus alocuciones dieron muestras de que las medidas anticlericales serían respetadas a pesar de que la derogación de dichas leyes fue una de las causas principales por la que el clero y los conservadores apoyaron la intervención francesa y el Imperio. Otra de sus acciones fue el establecimiento de una Regencia compuesta de tres individuos que ejercerían el poder ejecutivo hasta la llegada del emperador Maximiliano, destacándose entre ellos el recién nombrado arzobispo de México

⁶⁰ BAZANT, *Los bienes de la Iglesia en México*, p. 191.

⁶¹ La suspensión del pago de la deuda externa (17 de julio de 1861) por parte del gobierno de Benito Juárez fue la excusa que utilizó el emperador francés Napoleón III para hacer patentes sus ambiciones imperialistas sobre México. El secretario de relaciones exteriores, Manuel Doblado, a través del *Tratado de la Soledad* logró que Inglaterra y España se retiraran de suelo mexicano, sin embargo Francia aprovechó la ocasión para invadir el país. El interés del emperador francés por instaurar una monarquía en México estuvo alimentado por el deseo de que este sirviera como barrera de contención contra la expansión imperialista de Estados Unidos. Apoyándose en la petición hecha por los conservadores mexicanos, entre ellos José María Gutiérrez de Estrada, José Manuel Hidalgo y Juan Nepomuceno Almonte, el monarca llevó a cabo el proyecto de establecer un gobernante europeo que derrocará al gobierno de Benito Juárez. En el Castillo de Miramar el archiduque Maximiliano de Habsburgo recibió a los conservadores mexicanos, y después de firmar el Tratado de Miramar con Napoleón III, aceptó el trono mexicano. DANÉS ROJAS, *Noticias del edén*, p. 29; CUERVO ÁLVAREZ, "Maximiliano I y el Segundo Imperio Mexicano", pp. 83-86.

Pelagio Antonio de Labastida, quien como se verá más adelante fue uno de los principales actores en la política de concertación porfiriana.⁶²

Las primeras impresiones que tuvo el arzobispo Labastida sobre la intervención extranjera fueron positivas, pues consideró había traído el orden y la paz al país. Pero del tono eufórico y positivo el prelado pasó a un profundo desengaño al ver las acciones y verdaderas intenciones de los franceses. Cuando el arzobispo constató que éstos no deseaban derogar las *Leyes de Reforma*, aplicando la libertad de cultos y negándose a devolver los bienes y privilegios de la Iglesia, protestó de manera enérgica, lo que le valió ser expulsado de su puesto de regente. Labastida había sido elegido en dicho cargo para restablecer la confianza pública y ganarle adeptos al Imperio, pero al ver que los franceses justificaban las leyes liberales se opuso de manera terminante hasta que fue destituido.⁶³ Desde entonces el prelado repudió el actuar de los expedicionarios franceses, llegando a señalar que la Iglesia estaba peor que durante los años del gobierno de Benito Juárez. Todo esto llevó a que la jerarquía sintiera que se había echado “un yugo sobre el cuello sin provecho ninguno para la Iglesia”.⁶⁴ Como señala Jan Bazant, los conservadores mexicanos promovieron la intervención francesa con el propósito de restablecer el poder y la riqueza de la Iglesia, pero estas esperanzas no se cumplieron desde el momento en que los imperialistas extranjeros reconocieron la validez de la nacionalización y la venta de los bienes eclesiásticos.⁶⁵

En Michoacán el principal promotor de la intervención fue el recién electo arzobispo Clemente Munguía, quien se dedicó a propagar entre los michoacanos las virtudes del Imperio. El prelado recomendó a los fieles su obediencia debido a que, a su parecer, la monarquía había sido traída por la providencia para acabar con los nefastos estragos a las creencias ocasionados por las *Leyes de Reforma*.⁶⁶ Aunque gran parte del clero y pueblo michoacanos apoyaron decididamente la causa monárquica, la actitud de los soldados extranjeros pronto les causó desagrado, pues estos llevaron a cabo algunas acciones contra los templos católicos como saqueos y quema de objetos sagrados. Los

⁶² RIVERA, *Anales mexicanos*, pp. 133-154.

⁶³ RAMOS, “Documentos para servir a la historia”, pp. 23-24.

⁶⁴ TORO, *La Iglesia y el Estado en México*, pp. 312-322.

⁶⁵ BAZANT, *Los bienes de la Iglesia en México*, p. 278.

⁶⁶ *Carta pastoral que los ilustrísimos Señores de México y Michoacán, obispos de Puebla, Oaxaca, Caradro, Querétaro, Tulancingo, Chiapas, Veracruz, Zamora y Chilapa, dirigen a sus diocesanos con motivo de la entrada de sus majestades. El emperador Maximiliano primero y la emperatriz Carlota a la capital*, p. 4.

franceses, mayormente de pensamiento liberal, tacharon al clero de fanático, lo que los llevó inevitablemente a tener choques con los que eran sus aliados. En este sentido cabe destacar que no todo el clero apoyó la causa imperialista ya que gran parte del bajo clero fue partidario de la República, llevando a cabo acciones de propaganda entre la población para defender al país de los intervencionistas.⁶⁷

El emperador Maximiliano y la emperatriz Carlota arribaron a Veracruz el 28 de mayo de 1864, y una vez establecido de manera formal el Imperio, siguieron una línea de gobierno liberal.⁶⁸ Al percibir esto, el clero mexicano mostró su decepción, pues el austriaco siguió el camino de ratificación de las leyes anticlericales. El Papa Pío IX al ver la actitud del emperador, le pidió a este dar marcha atrás a las leyes liberales y restablecer en su lugar los derechos de la Iglesia, entre ellos la intolerancia y la censura a la prensa. El Papa junto a los arzobispos Clemente Munguía y Pelagio Labastida se sintieron defraudados por la actitud del archiduque, y criticaron el actuar del gobierno en cuestiones como la enajenación de los bienes de la Iglesia. Al pasar de los años la política de Maximiliano hacia la Iglesia no dio señales de cambiar, por lo que la situación de esta última se vio comprometida por el hecho de tener que sostener al régimen monárquico que había ayudado a instaurar en el país.⁶⁹

De todas las acciones de gobierno del emperador Maximiliano, lo que más decepcionó al clero mexicano fue el fracaso del intento de concordato con la Santa Sede. El nuncio Pietro Francesco Meglía fue con quien el austriaco negoció el concordato. En las negociaciones el nuncio apoyó en todo momento las peticiones de la jerarquía mexicana en cuanto a la restitución de sus bienes y privilegios y dejó en claro que el Papa Pío IX rechazaba la Reforma. Ante esta posición intransigente el archiduque propuso un concordato en el cual ratificó la tolerancia de cultos y la secularización de cementerios, además de puntualizar que el clero sería pagado con dinero del erario imperial, y por último se atribuyó el derecho al regio patronato con miras a someter y reformar a la Iglesia

⁶⁷ RUIZ, *Historia de la guerra de intervención*, pp. 178-334.

⁶⁸ RATZ, *Maximiliano de Habsburgo*, p. 113; RIVERA CAMBAS, *Historia de la intervención europea y norteamericana en México*, Tomo II, pp. 459-477.

⁶⁹ RAMOS, "Documentos para servir a la historia", pp. 24-26.

mexicana. Todo esto no fue del agrado ni de la curia romana ni del clero mexicano, lo cual llevó a que no se diera el concordato.⁷⁰

Debido a la imposibilidad de establecer relaciones bajo esos términos, el emperador llevó a cabo su propia reforma tendiente a someter a la Iglesia mexicana. Desde diciembre de 1864 a diciembre de 1865 estableció decretos, leyes y circulares que debilitaron de manera decisiva al clero mexicano pues se ratificaron las *Leyes de Reforma* relativas a bienes del clero, la tolerancia de cultos, secularización de cementerios, libertad de prensa, establecimiento del registro civil y la instrucción pública. A pesar del enojo de los clericales y de la Santa Sede el archiduque siguió adelante con su postura liberal, lo que hizo que poco a poco fuera perdiendo el apoyo del clero y los conservadores mexicanos, quienes finalmente lo abandonaron a su suerte una vez que Francia retiró sus tropas.⁷¹ En este sentido, como señala Erika Pani, los conservadores consideraron que la caída del Imperio se debió a que Maximiliano traicionó a sus verdaderos aliados monárquicos que solo buscaban el objetivo de la reparación de lo sagrado y la conservación de los principios católicos. Para los conservadores la consolidación del Imperio dependía de que el emperador siguiera los lineamientos conservadores, pero como en su lugar se dedicó a emprender leyes y decretos de corte liberal, esto llevó al fracaso imperialista.⁷²

1.3.- La República Restaurada, entre la tolerancia de Juárez y el anticlericalismo de Lerdo de Tejada.

Al triunfar la República en el año de 1867, como señala Justo Sierra, México “había adquirido el derecho indiscutible e indiscutido de llamarse una nación”. Al haber triunfado contra las fuerzas invasoras, las condiciones políticas fueron inmejorables para los liberales y su programa basado en la Constitución de 1857. En dicho año Benito Juárez fue elegido nuevamente como presidente de México.⁷³ Durante su presidencia surgieron discursos que abogaban por la reconciliación entre los mexicanos, llegándose a asegurar que su gobierno no atacaría a los que se opusieron a la República. Con estas palabras se inauguró una época de tolerancia hacia el clero por parte del gobierno de Juárez, quien tomando en

⁷⁰ RATZ, *Maximiliano de Habsburgo*, pp. 113-115.

⁷¹ GALEANA DE VALADÉS, *Las relaciones Iglesia-Estado*, p. 123.

⁷² PANI, “El llamado Imperio”, pp. 100-101.

⁷³ SIERRA, *Evolución política del pueblo mexicano*, p. 258.

consideración los cruentos años de guerra se dio cuenta de la necesidad de tomar una posición mesurada con los vencidos para conseguir la paz.⁷⁴

La tolerancia juarista se dio de varias formas, pues no solo permitió a los exiliados regresar al país, entre ellos varios clérigos, sino que también no se aplicó con rigor las *Leyes de Reforma*. Este clima de benevolencia permitió a la Iglesia emprender su reorganización ya que terminada la guerra vio reducido su poder económico y social, a la par de ver terminada su influencia política. Los intentos de conciliación de Juárez llegaron inclusive al grado de llevar a cabo un plebiscito para devolverle el voto al clero, lo cual no tuvo éxito por la oposición de los liberales. El intento conciliador del presidente tuvo muchos inconvenientes debido a que el clero no abandonó su postura de rechazo a la Reforma, infringiendo las leyes liberales y recomendando a los fieles la desobediencia de estas.⁷⁵

Una vez que Benito Juárez murió en 1872 fue elegido como presidente de la República Sebastián Lerdo de Tejada, quien a diferencia del oaxaqueño emprendió una política abiertamente anticlerical. Si Juárez se había caracterizado por una postura que buscaba la reconciliación de los diferentes actores sociales, Lerdo llevó a cabo medidas que revivieron las viejas rencillas.⁷⁶ Con su postura radical hacia la Iglesia católica, Lerdo se propuso elevar a rango constitucional las *Leyes de Reforma*, con el argumento de que era necesario para acabar con la evasión de las leyes por el clero, ya que era cosa común que las infringieran con fiestas religiosas, existencia de ordenes monásticas clandestinas y con su resistencia a obedecer las leyes del registro civil.⁷⁷

El presidente Lerdo elevó a rango constitucional los principios reformistas en la llamada *Ley de Adiciones y Reformas Constitucionales* del 25 de septiembre de 1873, que estipulaba: la separación de la Iglesia y el Estado; el reconocimiento de la civilidad del contrato del matrimonio, el cual se estableció que fuera regulado al igual que los demás actos del estado civil de las personas, por el Estado; y la prohibición a las corporaciones civiles y eclesiásticas de adquirir bienes.⁷⁸ Para los liberales la constitucionalización era

⁷⁴ STAPLES, “El Estado y la Iglesia en la República Restaurada”, pp. 18-19.

⁷⁵ ADAME GODDARD, *El pensamiento político y social de los católicos*, pp. 16-17; SIERRA, *Evolución política del pueblo mexicano*, p. 262; KNOWLTON, *Los bienes del clero y la Reforma mexicana*, pp. 207-209.

⁷⁶ STAPLES, “El Estado y la Iglesia en la República Restaurada”, pp. 19-23.

⁷⁷ ADAME GODDARD, *El pensamiento político y social de los católicos*, p. 77.

⁷⁸ GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, “Supremacía del Estado sobre las Iglesias”, pp. 73-74.

necesaria para someter definitivamente al clero a la obediencia de las leyes. Con esto en mente, el presidente Lerdo convirtió en constitucionales las *Leyes de Reforma*. La llamada *Ley de Adiciones y Reformas Constitucionales* constó de cinco artículos:

Art. 1°	El Estado y la Iglesia son independientes entre sí. El Congreso no puede dictar leyes estableciendo o prohibiendo religión alguna.
Art. 2°	El matrimonio es un contrato civil. Este y los demás actos del estado civil de las personas, son de la exclusiva competencia de los funcionarios y autoridades del orden civil
Art. 3°	Ninguna institución religiosa puede adquirir bienes raíces ni capitales impuestos sobre estos, con la sola excepción [...] “de los edificios destinados inmediata y directamente al servicio u objeto de la institución”.
Art. 4°	La simple promesa de decir verdad y de cumplir las obligaciones que se contraen, sustituirá al juramento religioso con sus efectos y penas.
Art. 5°	La ley [...] no reconoce órdenes monásticas, ni puede permitir su establecimiento, cualquiera que sea la denominación u objeto con que pretendan erigirse. ⁷⁹

Fuente: STAPLES, “El Estado y la Iglesia en la República Restaurada”, pp. 37-39.

Las Adiciones a la Constitución fueron reforzadas y extendidas por veintinueve artículos, conocidos como *Ley Orgánica de la Reforma* del 14 de diciembre de 1874. En sus artículos quedó establecido entre otras cosas: el derecho de las asociaciones religiosas para recoger limosnas y donativos, pero sin poder solicitarlos fuera de las iglesias ni recibir bienes raíces; la propiedad directa de los edificios eclesiásticos quedó en manos de la Nación, “pero su uso exclusivo y mantenimiento” quedaron en manos de las instituciones religiosas; la exclusión de la educación religiosa en las escuelas públicas; la prohibición de “llevar el atuendo religioso en la vía pública”; la restricción del toque de las campanas, pudiéndose hacer solo para llamar a misa; la prohibición de realizar actividades religiosas en otro lugar que no fueran las iglesias; la reafirmación de la independencia entre la Iglesia y el Estado, teniendo autoridad el congreso “sobre todas las religiones para mantener el orden público e institucional”; la prohibición de que los funcionarios públicos asistieran a actos religiosos con carácter oficial; la exclusión de los días festivos religiosos en favor de los civiles; y la prohibición de las prácticas religiosas en los establecimientos federales, de tal forma que no podían hacerse en hospitales, escuelas, cárceles, etc.⁸⁰

⁷⁹ PORTES GIL, *La lucha entre el poder civil y el clero*, p. 72; ADAME GODDARD, *El pensamiento político y social de los católicos*, p. 87.

⁸⁰ KNOWLTON, *Los bienes del clero y la Reforma mexicana*, p. 232; STAPLES, “El Estado y la Iglesia en la República Restaurada”, p. 38; ADAME GODDARD, *El pensamiento político y social de los católicos*, p. 85.

Además de esta legislación otras medidas vinieron complicar aún más las cosas para el gobierno de Lerdo, quien comenzó a ser visto como enemigo de la religión católica. Acciones como la expulsión de los jesuitas, la jura obligatoria de las *Leyes de Reforma*, la limitación al culto fuera de los templos, la entrada de protestantes al país y la expulsión de las Hermanas de la Caridad provocaron el descontento popular.⁸¹ Estas medidas causaron el enojo de la clerecía mexicana, pues restringieron drásticamente la labor del clero, surgiendo en 1874 en Michoacán, Jalisco y Guanajuato un movimiento conocido como religionero, que buscaba la derogación de las *Leyes de Reforma*.⁸² Los religioneros ocasionaron grandes problemas económicos en los territorios donde operaron, pues provocaron el abandono de muchos pueblos ante el miedo a sus actos vandálicos. Siendo Rafael Carrillo gobernador de Michoacán el movimiento fue acabado poco a poco, pasando los sobrevivientes a formar parte de una rebelión que se estaba dando en la misma fecha, la rebelión tuxtepecana encabezada por Porfirio Díaz, que buscaba la destitución del presidente Lerdo de Tejada al acusarlo de querer perpetuarse en el poder.⁸³

2.- Porfirio Díaz y la política de conciliación o concertación Estado-Iglesia.

Hacia la década de 1870 Porfirio Díaz gozaba de gran popularidad al figurar como uno de los héroes de la guerra de intervención, situación que aprovechó para perseguir una carrera política. Fue así que participó como candidato a la presidencia en 1871, siendo sus rivales Benito Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada. Cuando Juárez resultó electo, Díaz se levantó en armas con *El Plan de la Noria* en el que postuló su posición en contra del ejercicio perpetuo del poder, sin embargo el movimiento fue un fracaso militar que obligó al caudillo oaxaqueño a retirarse a la vida privada.⁸⁴ Esto solo fue algo momentáneo, pues Díaz resurgió como candidato en las elecciones del 26 de septiembre de 1872, las cuales fueron ganadas por Sebastián Lerdo de Tejada. Cuando Lerdo fue reelecto en 1875, el general Díaz volvió a levantarse en armas con el llamado *Plan de Tuxtepec* en el cual enarboló la bandera de la no reelección, desconoció al gobierno lerdista y señaló su apego a las *Leyes de Reforma* y la Constitución de 1857. Aunque militarmente Díaz perdió varias batallas, lo

⁸¹ OCHOA SERRANO y SÁNCHEZ DÍAZ, *Breve historia de Michoacán*, pp. 146-147.

⁸² GUZMÁN ÁVILA, "La República Restaurada", Vol. III, pp. 89-90.

⁸³ ARREOLA CORTÉS, *Morelia*, p. 244.

⁸⁴ COSÍO VILLEGAS, "El tramo moderno", pp. 127-129.

que favoreció su movimiento fueron las rebeliones paralelas del ministro José María Iglesias, que desconoció al presidente por considerar que las elecciones fueron fraudulentas, y de los grupos religioneros contrarios a las políticas religiosas de Lerdo. En este contexto, Díaz obtuvo la victoria en Tecoac el 16 de noviembre de 1876, lo que obligó al presidente a salir exiliado del país, dejando el camino libre al oaxaqueño para alcanzar la silla presidencial. Fue así que tras las elecciones de mayo de 1877 el general Porfirio Díaz es elegido presidente de la República.⁸⁵

Respecto de los movimientos revolucionarios que dieron forma al Porfiriato y sobre el Plan de Tuxtepec que dio la presidencia a Porfirio Díaz, Daniel Cosío Villegas señala que:

...”toda revolución mexicana se había originado en un gran principio que con mayores o menores vicisitudes acababa siempre por imponerse. El de democracia y libertad produjo la revolución de Ayutla y se impuso en la Constitución de 57. Los principios de reforma y de no-intervención condujeron a las guerras de Tres años y del Imperio, pero acabaron por dominar. La República Restaurada vivió al amparo de otro principio, el de respetar al gobierno constituido y renovarlo mediante la elección popular. Porfirio Díaz lo desafió la primera vez con la revuelta de La Noria y perdió. Ahora parecía que él había podido más (con la rebelión de Tuxtepec) que el principio; pero solo de modo transitorio, pues para eso precisamente estaban los principios, para dominar a los hombres”.⁸⁶

Durante sus varios periodos de gobierno, el general Porfirio Díaz y sus allegados políticos, los llamados “científicos”, justificaron su permanencia en el poder alegando que “era necesaria porque el pueblo de México no estaba maduro para la democracia”. Su gobierno se caracterizó por consolidar el proyecto liberal de mediados del siglo XIX, por su capacidad conciliadora hacia el interior y negociadora al exterior con Estados Unidos y Europa, y por facilitar la inversión extranjera.⁸⁷ Los 35 años del porfirismo constituyen una época nacional caracterizada por los lemas de paz y progreso donde, de acuerdo con José Gutiérrez Casillas, se pueden distinguir dos periodos bien definidos: uno de pacificación que duró 20 años y que se logró mediante la evolución económica, la conciliación de todos los grupos políticos y la represión contra la oposición armada y periodística; y uno de prosperidad manifestada en mejoras materiales, trabajo para el pueblo, fundación de

⁸⁵ ORTEGA Y MEDINA, *Polémicas y ensayos mexicanos en torno a la historia*, pp. 259-260.

⁸⁶ COSÍO VILLEGAS, *Historia moderna de México*, Tomo I, p. 217.

⁸⁷ PUENTE LUTTEROTH, “Repercusiones sociales de una política de conciliación”, p. 129.

instituciones bancarias, ferrocarriles, telégrafos, luz eléctrica, etc, que llevaron a que se dejara de hablar de asonadas y se comenzara solo a charlar de negocios y progreso.⁸⁸

En más de cuarenta años la confrontación entre conservadores y liberales no había conocido otro camino que el recurso a las armas, pues las dos fuerzas recurrieron a la violencia como un medio para sobreponerse una a otra. Después de la aventura imperial que significó la derrota de los conservadores, surgió un nuevo elemento en el panorama nacional: “la aspiración unánime de la población por la paz y el orden”. El pueblo mexicano cansado de los conflictos armados solo deseaba la tranquilidad. Este ideal fue aprovechado y capitalizado por el general Porfirio Díaz.⁸⁹ Los logros alcanzados por el general Díaz en lo económico, lo político y lo social fueron frutos del establecimiento de la paz y progreso, lo cual fue ensalzado tanto por la clerecía como por el círculo liberal porfirista, entre ellos uno de los más celebres fue Justo Sierra, para el cual el Porfiriato representó el estado más alto que había alcanzado México desde su independencia. En sus propias palabras el ideólogo del régimen señaló:

“...las tres desamortizaciones de nuestra historia: la de la Independencia, que dio vida a nuestra personalidad nacional; la de la Reforma, que dio vida a nuestra personalidad social, y la de la Paz, que dio vida a nuestra personalidad internacional; son ellas las tres etapas de nuestra evolución total. Para realizar la última... hubimos de necesitar... un hombre, una conciencia, una voluntad que unificase las fuerzas morales y las transmutase en impulso normal; este hombre fue el Presidente Díaz.⁹⁰

2.1.- Los primeros acercamientos entre el poder civil y el eclesiástico.

Se puede señalar que la idea de establecer un acercamiento entre el Estado y la Iglesia para dirimir las diferencias entre los dos poderes se dio desde la República Restaurada con la presidencia de Benito Juárez. Este no solo fue tolerante con la institución eclesiástica, permitiendo el regreso de clérigos exiliados, sino que también moderó la aplicación de la legislación reformista buscando un acercamiento. Sin embargo este ideal fracasó porque estaban muy recientes todavía los estragos causados por la guerra de intervención, lo que hizo que la mayoría del grupo liberal se opusiera terminantemente a establecer arreglos con la Iglesia. El gobierno del general Porfirio Díaz recogió los frutos de los gobiernos liberales

⁸⁸ GUTIÉRREZ CASILLAS, *Historia de la Iglesia en México*, pp. 339-340.

⁸⁹ CANNELLI, *Nación católica y Estado laico*, p. 80.

⁹⁰ SIERRA, *Evolución política del pueblo mexicano*, pp. 281-282.

anteriores, y en este sentido se abrió camino para que la tolerancia hacia la Iglesia se convirtiera en una serie de pactos formales e informales que favorecieron el desarrollo del Estado y permitieron que la institución eclesiástica volviera a ocupar un lugar central en la vida económica y social del país.⁹¹ En este sentido, el origen de la tolerancia no lo encontramos precisamente de la mano de Porfirio Díaz sino que era una tendencia que desde el gobierno de Juárez venía dándose con el objetivo de acabar con los conflictos partidistas que dividían al país y así poder unificar a los grupos de poder en pos del desarrollo del modelo económico y político liberal. Sin embargo, con el general Díaz la tolerancia hacia la Iglesia alcanzó su mayor grado de sofisticación, surgiendo un modelo en el cual tanto la Iglesia como el Estado participaron mutuamente en los proyectos de desarrollo de la nación, y paralelamente una y otra institución se desarrolló y colaboró para salvaguardar sus intereses.

Debido a la amarga experiencia del gobierno anticlerical de Sebastián Lerdo de Tejada, al triunfo de la rebelión tuxtepecana el clero y los católicos fueron unos de los grupos que esperaron cosas positivas de la presidencia de Porfirio Díaz. Durante sus primeros años de gobierno y con unas bases frágiles por la división que existía entre juaristas, lerdistas, iglesistas y porfiristas, el general Díaz tuvo la “necesidad inevitable de llamar a otros para ampliar su base de sustentación”, entre ellos la clerecía.⁹² Los católicos y los párrocos, que si bien no participaron en el conflicto armado de Tuxtepec, vieron con buenos ojos el levantamiento porfirista ya que deseaban que se pusiera fin al gobierno de “marcada tendencia anticatólica” de Lerdo de Tejada, e inclusive fue común que durante el conflicto varios párrocos y periódicos católicos mostraran admiración por el general Díaz.⁹³

Una vez que Porfirio Díaz tomó las riendas del país tras el triunfo del *Plan de Tuxtepec* surgió, como señala Francois-Xavier Guerra, “el hombre de la conciliación”. El general Díaz profundo conocedor del mundo rural durante sus días de jefe político y guerrillero, estaba al tanto del arraigo de los sentimientos religiosos de la población mexicana y de los límites y acciones a que estos podían llevar. La trágica muerte de su hermano Félix Díaz (gobernador de Oaxaca) en 1872 a manos de los pobladores de Juchitán, Oaxaca, por haber saqueado la Iglesia del lugar y robado una imagen del santo

⁹¹ CANNELLI, *Nación católica y Estado laico*, p. 83.

⁹² COSÍO VILLEGAS, *Historia moderna de México*, Tomo I, p. 213.

⁹³ GARCÍA UGARTE, *Poder político y religioso*, Tomo II, p. 1518.

patrono San Vicente, demostraron al futuro presidente los peligros y el desorden ocasionado por conflictos religiosos. Después de años de guerras civiles y extranjeras, la paz surgió en la población como su principal aspiración, y hacia ello emprendió sus esfuerzos la administración porfirista.⁹⁴ Para la consecución de la paz, como llegó a señalar Francisco Bulnes, fue necesario que Díaz, “conservando el principio de separación de la Iglesia y del Estado”, se propusiera “acabar con la tarea de destrucción de la Iglesia por el Estado” como lo había pretendido sin frutos su antecesor Sebastián Lerdo de Tejada.⁹⁵

Con respecto a la Iglesia el pasado del general Díaz fue como el de muchos otros liberales de su época. Se unió a la masonería, combatió contra los clericales durante la intervención francesa y fue partidario de la Reforma. A pesar de estos antecedentes, una vez en el poder dio muestras de que un elemento importante en su gobierno sería el de la reconciliación no solo entre liberales y conservadores sino entre católicos y anticlericales. De su experiencia en el campo de batalla retomó la idea de que para reforzar su autoridad tenía que hacerse amigo de los adversarios o rebeldes en potencia. El movimiento religionero en contra de Sebastián Lerdo de Tejada le mostró los peligros de emprender una política anticlerical contra la Iglesia católica, por lo que decidió relacionarse con mesura con esta última. A pesar de ser discursivamente el defensor de la Constitución de 1857 y de las *Leyes de Reforma*, el general Díaz se mostró abierto a la idea de alcanzar acuerdos con la Iglesia católica para moderar la relación entre el poder civil y eclesiástico. Como señala Riccardo Cannelli “la larga época de la tolerancia comenzó a ser efectiva un mes después de su conquista del poder”, de tal suerte que se emitió una circular en la que se puntualizó que ni la Constitución ni las *Leyes de Reforma* serían utilizadas como arma contra la Iglesia.⁹⁶ La circular, expedida por el ministerio de Gobernación el 15 de enero de 1877, señaló entre otras cosas que el ejecutivo federal respetaría la conciencia individual “hasta en sus extravíos”, de tal suerte que no se permitiría en lo sucesivo que los desacuerdos en las opiniones religiosas sirvieran de pretexto para destruir la igualdad de derechos entre los ciudadanos.⁹⁷ Este documento anunció el inicio de una nueva etapa de tolerancia, en la cual

⁹⁴ GUERRA, *México: Del antiguo régimen a la revolución*, Tomo I, pp. 220-222.

⁹⁵ BULNES, *El Verdadero Díaz y la Revolución*, p. 91.

⁹⁶ CANNELLI, *Nación católica y Estado laico*, pp. 82-83.

⁹⁷ “Notable”, *El Pensamiento Católico*, Tomo IV, No. 3, Morelia, Viernes 19 de enero de 1877, p. 4.

la persecución y la intolerancia contra la Iglesia estaban prohibidas. En el documento se señaló entre otras cosas:

“El encargado del poder ejecutivo, y cada uno de sus secretarios de despacho, tienen la íntima convicción de que las leyes... comprendidas bajo el nombre de leyes de reforma, son el complemento necesario de la Constitución de 1857, y el resumen de los principios vitales de la revolución que hoy se consuma por los esfuerzos y el prestigio del C. general Porfirio Díaz... esta declaración en manera alguna servirá para inaugurar una época de intolerancia ni de persecución; lejos de eso, el ejecutivo federal no olvida que conforme a nuestras instituciones, la conciencia individual debe ser respetada hasta en sus extravíos; y por lo mismo, aunque firme y resueltamente decidido a cumplir la Constitución y las leyes de reforma y a reprimir su desobediencia o trasgresión, no permitirá que el desacuerdo en las opiniones religiosas sirva de pretexto para destruir la igualdad de derechos entre los ciudadanos. El cumplimiento de las leyes nos acercará a la concordia.”⁹⁸

Aunque el documento del gobierno federal no fue bien recibido por el clero y los laicos católicos, por declararse que la administración porfirista mantendría un compromiso con la Carta Marga y las *Leyes de Reforma*, desde su expedición el grupo católico se valió de las palabras expuestas por la presidencia, en el sentido de que se respetaría la conciencia individual y las opiniones religiosas, para hacer valer el ejercicio de sus derechos como ciudadanos. De esta forma, en la prensa católica se llegó a puntualizar que los católicos debían tener presente la declaración oficial al ejercer sus derechos.⁹⁹ Se puede señalar, que a pesar de todo, la circular del gobierno porfirista mostró la disposición del Estado de realizar acercamientos con la Iglesia para normalizar las relaciones entre los dos poderes.

Anterior a la circular del ministerio de gobernación, la Iglesia ya había mostrado su interés por reanudar sus relaciones con el gobierno civil, de tal suerte que la pastoral colectiva publicada por los arzobispos mexicanos en 1875 diseñó los elementos sociales de la recomposición eclesiástica al amparo de los derechos del régimen liberal. El documento firmado por los arzobispos de México, Michoacán y Guadalajara fue de tono moderado, instando a los fieles a mostrar una actitud mesurada frente a las autoridades para evitar posiciones reaccionarias opuestas al gobierno. Se condenó la incitación del clero a la violencia y se exhortó a los católicos a mostrar una actitud civilizada, pacífica y resignada frente a la legislación adversa, con lo cual se promovió un catolicismo cívico que concebía

⁹⁸ “Circular”, *La Voz de México*, Tomo VIII, No. 14, México, jueves 18 de enero de 1877, pp. 1-2.

⁹⁹ “La política reinante”, *La Voz de México*, Tomo VIII, No. 15, México, viernes 19 de enero de 1877, pp. 1-2.

a la ciudadanía como católica.¹⁰⁰ En la circular, firmada por el arzobispo de la ciudad de México, Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, de Michoacán, José Ignacio Árciga, y de Guadalajara, Pedro Loza, los jerarcas estipularon:

“...elevemos en la ocasión presente nuestra voz, para corroborar la fe de los pueblos, e impedir que la susceptibilidad religiosa los arrastre e impele a demostraciones y conatos hostiles, que estamos muy lejos de desear, y que positivamente reprobamos, como contrarios a la paz y al orden público, y por lo mismo a la doctrina de la Iglesia y de la religión... Por más que creamos que con esa serie de disposiciones llamadas orgánicas, se ataca en lo más vivo a la constitución de la Iglesia, puesto que se coarta su libertad hasta los últimos extremos... os exhortamos a que recibáis con humildad y resignación enteramente cristianas, la prueba que en su misericordia nos envía, no en verdad para que abusemos de ella, dando lugar en nuestro corazón a pasiones mundanas y bastardas, que se desahogan por medio de la insubordinación y del odio; sino para que avivando nuestra fe... copiemos en nuestra conducta el divino modelo de paciencia y de caridad, que la religión nos obliga a contemplar a todas horas... He aquí... procuramos dar a los sacerdotes y a los fieles, reglas prácticas de conducta y prudencia cristianas, así para atenuar, en cuanto es dable, aquellos inmensos males, como para no exacerbar la penosísima situación en que colocan a unos y a otros las disposiciones orgánicas de que nos ocupamos.”¹⁰¹

Desde este momento la jerarquía convocó a una movilización de la sociedad amparada en las disposiciones constitucionales sobre las garantías individuales, en un llamado para que los católicos, en el uso pleno de sus derechos individuales, emprendieran acciones encaminadas a continuar las obras fundadas y dirigidas por las órdenes religiosas y el clero, buscando afirmar la presencia del catolicismo en la sociedad secular. La pastoral colectiva diseñó los elementos sociales de la acción de los católicos en torno a la educación religiosa, la religiosidad, el activismo católico y la colecta de limosnas, y cabe destacar que representó la aceptación formal de la mayoría de la jerarquía a los mecanismos legales trazados por el régimen liberal, tanto para estructurar su funcionamiento como para zanjar las diferencias Estado-Iglesia. Con ella, la disputa violenta adquirió un carácter racional con miras a una convivencia pacífica, siendo esto uno de los pilares de la concertación entre el poder civil y el religioso.¹⁰²

Para el caso de Michoacán, la pastoral colectiva y sus postulados fueron apropiados rápidamente por la clerecía para salvaguardar sus prácticas. Así encontramos que ya para

¹⁰⁰ BAUTISTA GARCÍA, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia*, pp. 239-242.

¹⁰¹ *Instrucción pastoral que los Illmos. Sres. Arzobispos de México, Michoacán y Guadalajara dirigen a su venerable clero y a sus fieles con ocasión de la ley orgánica expedida por el Soberano Congreso Nacional en 10 de diciembre del año próximo pasado y sancionada por el Supremo Gobierno en 14 del mismo mes*, pp. 4-8.

¹⁰² BAUTISTA GARCÍA, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia*, pp. 239-242.

1876, como llegó a señalar Eduardo Ruiz, las leyes liberales de la tolerancia de cultos, la libertad de enseñanza, el derecho de reunión y todas las demás garantías constitucionales lejos de ser rechazadas por el clero michoacano más bien fueron aprovechadas por este para ejercer su propaganda, de tal forma que:

“...Si alguien quiere contenerlos (al clero) en sus trabajos, en el acto invocan y alegan los derechos del hombre, los principios de nuestra constitución; y sin quererlo inculcan ellos mismos en el pueblo, acaso mejor que muchos de nosotros, las doctrinas eminentemente liberales que forman nuestro sistema institucional. Resulta tal efecto de la acción persistente y fecunda de la verdad, de ese astro que si alguna vez se eclipsa, jamás desciende al ocaso”.¹⁰³

De lo anterior se puede ver un cambio en la postura del clero michoacano, que paso del conflicto abierto a una posición pasiva respecto al gobierno civil y activa en cuanto a la defensa de sus derechos constitucionales para usarlos en bien de la institución eclesiástica y sus prácticas, lo cual ultimadamente apoyó el desarrollo del régimen liberal, pues con el uso cotidiano de sus derechos y la predica de estos entre los católicos, la doctrina liberal comenzó a arraigarse en el pensamiento y práctica de la población.

Una vez publicadas la circular y la pastoral colectiva, el gobierno del general Porfirio Díaz se caracterizó por unificar a las elites y establecer un sistema de coacción destinado a eliminar la anarquía que había permeado durante prácticamente toda la primera mitad del siglo XIX. La principal finalidad del sistema porfirista fue afianzar los vínculos entre las diferentes facciones que existían en el país. Los actores sociales y políticos fueron integrados a una red de derechos y deberes recíprocos, a un conjunto único que reunió todos esos poderes. La paz y la prosperidad fueron los medios para reafirmar esos vínculos a través del progreso que trajeron consigo las vías de comunicación, los intercambios comerciales y la educación. La fuerza del gobierno porfirista residió “en el consenso de los actores sociales”, quienes permanecieron integrados al régimen por redes de vínculos y fidelidades. En estas redes de alianzas y vínculos personales pronto se incorporó el clero, sobre todo los obispos que como cabeza de sus sedes episcopales fungieron como elementos para asegurar la estabilidad del régimen. La búsqueda de un gobierno estable fue precisamente una de las razones por las que Díaz buscó un acercamiento con la Iglesia

¹⁰³ “La política conciliadora del gobierno”, *El Progresista*, Año VI, No. 488, Morelia, jueves 9 de marzo de 1876, p. 1.

católica.¹⁰⁴ Como señala Cecilia Bautista, “Díaz supo reconocer la influencia social del clero y su papel en la conservación del orden político y social” lo cual hizo palpable los beneficios de alcanzar pactos con el clero. Asimismo la iglesia comenzó a interesarse en retomar su relación con el gobierno siguiendo varios objetivos.¹⁰⁵

Para la Iglesia, el Estado no había logrado consolidar el orden social, de tal forma que había relajación moral, poco respeto hacia las autoridades y crimen. Por el temor que ocasionaban corrientes como el socialismo, al cual se condenaba por atentar contra el orden establecido al suprimir las jerarquías y la propiedad privada, la Iglesia se replanteó una estrategia para buscar aliados con los cuales hacer un frente común. Para el clero, el régimen liberal se volvió la mejor opción de fortalecer los principios católicos, pues el liberalismo y su modelo político no representaban una subversión radical al orden social como lo era el socialismo. Consideraban que el Estado no podía bastarse asimismo ya que la autoridad moral de los gobernantes sobre la conciencia humana era débil a diferencia del dominio moral del catolicismo, capaz de dotar al ciudadano de una formación cívica con base en preceptos religiosos que afirmaban el respeto a la autoridad civil y religiosa. El catolicismo ofreció un equilibrio y conciliación de ánimos entre las distintas clases sociales por encima del sistema judicial civil, pues el dominio de las conciencias con base en el temor de Dios y el respeto a las leyes divinas era un recurso eficaz para imponer el respeto a la autoridad civil, las jerarquías sociales y al acceso diferenciado a la riqueza. Los problemas generados por el liberalismo económico, la falta de control gubernamental y la preocupación de que el socialismo pudiese ganar terreno entre la población justificaron el interés de los eclesiásticos en los problemas sociales, de tal forma que se interesaron en retomar el hilo de su relación con el régimen liberal en la búsqueda de una estabilidad social, y con la intención de afirmar la presencia del catolicismo en lo público.¹⁰⁶

Cabe resaltar que una vez establecida la concertación, el Estado y la Iglesia tenían un papel definido dentro de ella. Para la institución eclesiástica, el catolicismo debía constituirse en el gran rector de la concertación, mientras que el Estado tenía un papel

¹⁰⁴ GUERRA, *México: Del antiguo régimen a la revolución*, Tomo I, pp. 219-235.

¹⁰⁵ BAUTISTA GARCÍA, “La búsqueda de un concordato entre México y la Santa Sede”, p. 105.

¹⁰⁶ A finales del siglo XIX la jerarquía eclesiástica proyectó a la Iglesia como la institución de orden y cohesión social, renovada y progresista, necesaria para acompañar el avance del Estado. Se recomendó que los católicos debían usar la libertad que el gobierno ofrecía para controlar los problemas sociales y regenerar a la sociedad atribulada por el desorden público. BAUTISTA GARCÍA, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia*, pp. 250-255.

secundario, el cual era impulsar la creación de empleos, controlar la sobreexplotación económica, moderar los derechos de todos los individuos y armonizarlos con el bien común. Los documentos pontificios abrieron paso a los pactos formales e informales entre un sector del clero y el gobierno mexicanos, comprometiéndose ambas partes a cumplir puntos específicos. Al Estado le correspondía planear el desarrollo económico vinculado al aspecto social, es decir, proporcionar las condiciones materiales para la creación de empleos, con vista a que los grupos más desfavorecidos tuvieran acceso a un trabajo digno, lo cual redundaría en el progreso económico del país. Cubiertas las necesidades materiales, la Iglesia estaría encargada de dos aspectos fundamentales: la expansión de un discurso sobre la revaloración moral del trabajo como sustento del progreso y la conciliación social; y la recomposición de la labor caritativa en el área social a través de las organizaciones de caridad. Propuestas que, diseñadas tomando en base el modelo económico liberal, resultaron en un respaldo a su desarrollo.¹⁰⁷

2.2.- La Iglesia católica bajo el gobierno porfirista.

Establecida la concertación, el Porfiriato significó para la Iglesia católica la oportunidad de fortalecer su presencia pública, su organización, centros de formación y sus actividades religiosas. En cuanto a su estructura la Iglesia se fortaleció por la erección de once diócesis: Tabasco, Colima, Sinaloa, Cuernavaca, Chihuahua, Saltillo, Tehuantepec, Tepic, Campeche, Aguascalientes y Huajuapán de León, y se organizaron cinco provincias eclesiales además de las de la Ciudad de México, Guadalajara y Michoacán, quedando como arquidiócesis Oaxaca, Durango, Linares, Puebla y Yucatán. Gracias a la tolerancia del gobierno pudieron arribar al país varias órdenes religiosas extranjeras, y las iglesias diocesanas acrecentaron su oriundez por el aumento significativo del número de mexicanos, lo que se tradujo en más obispos, sacerdotes, seminaristas, novicias y también aumentó en gran número las congregaciones religiosas femeninas y masculinas fundadas en el país.¹⁰⁸

Con la libertad otorgada por el régimen porfirista, los párrocos pudieron continuar siendo autoridades en muchos pueblos y las fiestas y procesiones en los pueblos pudieron llevarse a cabo sin contratiempos en la mayoría de las ocasiones. También se establecieron

¹⁰⁷ BAUTISTA GARCÍA, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia*, pp. 259-260.

¹⁰⁸ PUENTE LUTTEROTH, "Repercusiones sociales de una política de conciliación", p. 130.

casas religiosas, proliferaron los votos religiosos, y la Iglesia se hizo de bienes más allá de los necesarios para su misión espiritual. Con la normalización de relaciones con el gobierno civil, la Iglesia pudo multiplicar sus templos, se establecieron escuelas y se llevó cabo la recaudación de limosnas. Gracias a la paz y a los compromisos alcanzados entre el poder civil y el religioso la Iglesia gozó de un periodo de auge que no había tenido desde la época colonial, fundándose diecinueve seminarios entre 1864 y 1911. En este ámbito la Iglesia emprendió una reconquista del campo. Se multiplicaron el número de parroquias, y el clero se convirtió nuevamente en el centro de la vida religiosa y un símbolo de autoridad a la cual la población recurrió para fundar pueblos, dirigir escuelas o comunicar al gobierno civil las quejas de los habitantes. Entre las regiones más recristianizadas estuvo Michoacán, que destacó por ser la segunda entidad con más escuelas católicas en 1900 con 81 de estos establecimientos, solo por debajo de Jalisco que contaba con 104.¹⁰⁹

En cuanto a las relaciones entre México y la Santa Sede estas siguieron siendo informales, siendo el último nuncio apostólico que visitó el país, Pedro Francisco Meglia, quien en 1865 protagonizó un conflicto con el emperador Maximiliano de Habsburgo ante los intentos de este de último de establecer un concordato en el que se aceptaban las leyes anticlericales de los liberales mexicanos.¹¹⁰ Para el Papa Pío IX (1846-1878) fue fundamental llevar a cabo proyectos para restaurar la influencia del catolicismo en los países secularizados. En este sentido elaboró un proyecto de restauración en el cual su objetivo principal era la reconstrucción y fortalecimiento de las estructuras de la Iglesia, con el propósito de plantar cara a los problemas más urgentes que sufría la institución eclesiástica como el surgimiento de Iglesias autónomas y la secularización, con su consiguiente pérdida de fe en la población. Este proyecto papal vislumbraba “la restauración social de la sociedad a través de la doctrina de la Iglesia católica”, buscaba restaurar la influencia de la Iglesia en lo social, lo político y lo económico, pero no tuvo los alcances deseados ya que Pío IX se caracterizó por un carácter intransigente. La difícil situación de la Iglesia con la toma de los estados pontificios, la intervención eclesiástica y los ataques a los bienes y privilegios que llevaron a cabo las naciones europeas hicieron que su postura fuera inflexible con el liberalismo. A través de la encíclica *Quanta Cura* y *el*

¹⁰⁹ GUERRA, *México: Del antiguo régimen a la revolución*, Tomo I, pp. 222-226.

¹¹⁰ PUENTE LUTTEROTH, “Repercusiones sociales de una política de conciliación”, p. 130.

Syllabus condenó al liberalismo negándose a tener un acercamiento con este. Hasta el año de su muerte mantuvo enfrentamientos con los estados secularizados, siendo uno de los casos el de México, pues su papado abarcó todo el periodo de la Reforma que trajo la pérdida de los bienes y privilegios de la Iglesia mexicana.¹¹¹

Su sucesor el Papa León XIII, cuyo pontificado duró de 1878 a 1903, mantuvo una postura más abierta con los estados secularizados en un intento por restaurar la influencia del catolicismo en el mundo. Tomó el proyecto de restauración de Pío IX y lo convirtió en uno de reformación, ya que además de ser un objetivo la reconstrucción de la Iglesia ahora también se buscaba reformar el papel de esta en las nuevas naciones que surgieron a raíz de la secularización.¹¹² El cambio de clima político en México, que pasó del conflicto abierto a la tolerancia, pronto fue notado por la Santa Sede que vislumbró la oportunidad para establecer nuevamente relaciones con el gobierno mexicano. El Papa León XIII tuvo consideraciones especiales con el continente Americano, especialmente México, y se mostró preocupado por la situación de América Latina en el sentido de los problemas provocados por años de conflictos contra la Iglesia en nombre de principios liberales. El escaso contacto de Roma con los episcopados latinoamericanos y la falta de una conciencia unitaria y continental fueron considerados por la Santa Sede como un proceso de decadencia. Surgió entonces un proyecto de renovación que consistía en la reconstrucción y reforzamiento institucional de las Iglesias locales así como una política de normalización de relaciones con los gobiernos civiles a través del establecimiento de concordatos.¹¹³

El Papa León XIII a diferencia de su antecesor Pío IX, furibundo crítico del racionalismo y el liberalismo, tuvo una postura más abierta hacia los estados modernos sobre todo en el sentido de querer darle un nuevo papel a la Iglesia dentro de las estructuras de las naciones secularizadas, entre ellas México. En este sentido en 1878 el Papa León XIII envió una nota al gobierno del general Porfirio Díaz en la que lamentaba la interrupción de relaciones entre México y la Santa Sede y la deplorable situación de la Iglesia en México, así como su esperanza de que pronto se restablecieran relaciones con el gobierno mexicano. A pesar de que se habló del establecimiento de un concordato, lo cual

¹¹¹ DÍAZ PATIÑO, *El catolicismo social en la Arquidiócesis de Michoacán*, pp. 17-25.

¹¹² DÍAZ PATIÑO, *El catolicismo social en la Arquidiócesis de Michoacán*, pp. 27-29.

¹¹³ CANNELLI, *Nación católica y Estado laico*, p. 84.

alarmó a los anticlericales, lo cierto es que el gobierno del general Díaz no estuvo dispuesto a llegar a tal acuerdo con Roma.¹¹⁴

El contexto en que se dio la concertación Estado-Iglesia ocurrió durante el papado de León XIII, pues la búsqueda de cooperación Estado-Iglesia en México coincidió con el llamado que hizo extensivo a la Iglesia universal en el primer año de su pontificado a través de la encíclica *Inescrutabili Dei Consilio*, en la cual pidió a los gobiernos civiles que no repudiaran el apoyo que les ofrecía la Iglesia sino que se agruparan en común esfuerzo, en torno a la fuente de autoridad y salud del catolicismo, con el objetivo de estrechar íntimas relaciones de amor y observancia. Este comunicado vino después de la circular en que el gobierno de Porfirio Díaz señaló que haría respetar las *Leyes de Reforma*, sin que ello significara una época de intolerancia y de persecución, pues lejos de eso lo que se buscaba era respetar la conciencia individual sin que el cumplimiento de la Constitución y la Reforma permitiera el desacuerdo en las opiniones religiosas que sirvieran de pretexto para destruir la igualdad de derechos entre los ciudadanos. Más tarde, el pontífice reafirmó que la jurisdicción eclesiástica y la civil recaían sobre los mismos individuos, pudiendo acontecer que por razón de las circunstancias pudiera convenir una concordia que asegurara la paz y libertad de ambas. Desde ese momento la prensa católica mexicana difundió los beneficios pragmáticos de una cooperación clero-gobierno, señalándose la existencia de una íntima relación entre las doctrinas del orden público y las religiosas, de tal forma que era posible una benéfica influencia de la Iglesia en el gobierno y en el desarrollo de la sociedad.¹¹⁵

Para poder lograr los pactos Estado-Iglesia fueron fundamentales las posturas pontificias, pues a través de ellas el clero y los católicos tuvieron una línea de comportamiento a seguir respecto al gobierno civil y la doctrina liberal. El Papa León XIII condensó en sus encíclicas las ideas sobre la sociedad, el catolicismo, la Iglesia, el Estado, el liberalismo y la secularización, desarrollando una doctrina social que pretendía posicionar a la Iglesia católica como el centro de la conciliación y al catolicismo como la gran salvación del Estado. Durante su pontificado se dio el respaldo oficial a la adaptación de la Iglesia a los nuevos tiempos y su relación con los gobiernos civiles. En México, a

¹¹⁴ ADAME GODDARD, *Estudios sobre política y religión*, p. 168.

¹¹⁵ BAUTISTA GARCÍA, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia*, pp. 255-256.

partir de la pastoral colectiva de los obispos mexicanos de 1875, las corrientes del catolicismo lejos de fungir como un elemento opuesto a las doctrinas liberales retomaron el activismo social para acoplarse a los lineamientos del régimen liberal. Se formuló entonces la creación de una estructura social para lograr el equilibrio entre los sectores sociales, para así evitar el surgimiento de pugnas violentas y reducir las tensiones producidas por la desigual distribución de la riqueza. Dentro de la concertación las propuestas sociales del catolicismo fueron fundamentales, pues contribuyeron a apoyar el desarrollo del régimen liberal.¹¹⁶

2.3- Definiciones y características de la política de conciliación o concertación.

Históricamente, el término política de conciliación Estado-Iglesia no fue acuñado de manera moderna, sino que surgió alrededor de la década de 1870 para designar la tolerancia del gobierno civil respecto a la institución eclesiástica. En el Porfiriato el término fue ampliamente utilizado en la prensa, tanto para criticar como para alabar su aplicación por el gobierno. Durante estos años se definió como una “tolerancia con los vencidos”, concesiones de libertad otorgadas a la institución eclesiástica, que sin recapitular la Reforma buscaban atraer al clero y los católicos hacia el gran proyecto de la prosperidad nacional. Para los ideólogos liberales, la conciliación política era un deber de progreso, de cultura y de libertad, de tal forma que el objetivo de un gobierno positivo, sensato y liberal era procurar la unión de todos los derechos legales, de todas las libertades privadas estipuladas por la ley, y de todos los elementos útiles para el progreso y el bienestar de la nación.¹¹⁷ Para los científicos porfiristas, la “conciliación bien entendida” no significaba un retroceso para los ideales reformistas puesto que era:

“...un deber imperioso de libertad, que muy especialmente incumbe cumplir al partido liberal mexicano en las condiciones de triunfo en que hoy se encuentra. Pero entiéndase bien que la verdadera y positiva conciliación, está muy lejos de significar una traición a los principios de un partido, como algunos lo creen o, mejor dicho, aparentan creerlo. Se busca la conciliación dentro de la ley, sin que jamás ella implique transacciones o capitulaciones (a favor del clero)”.¹¹⁸

¹¹⁶ BAUTISTA GARCÍA, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia*, pp. 244-247.

¹¹⁷ “La verdadera conciliación”, *La Libertad*, Año 10, Tomo 10, No. 30, Morelia, Viernes 25 de julio de 1902, p. 2.

¹¹⁸ “La verdadera conciliación”, *La Libertad*, Año 10, Tomo 10, No. 30, Morelia, Viernes 25 de julio de 1902, p. 2.

La conciliación también implicaba la prohibición de que el clero fuera perseguido, pues toda persecución era considerada antiliberal y anticonstitucional. En Morelia, el periódico *La Libertad* la definió como un “tácito y patriótico convenio”, una comunidad de esfuerzos y de aspiraciones que “dentro de la observancia de la Ley y sin transacciones doctrinarias de ningún género”, estaba destinada a impulsar el trabajo de “todos los espíritus serenos” en bien de la nación.¹¹⁹ El término fue tomado con connotaciones negativas por los anticlericales porfiristas que posteriormente engrosaron las filas de los revolucionarios mexicanos. Para este grupo la política de conciliación fue dañina para el desarrollo del país, ya que propició el avivamiento del clericalismo y el surgimiento de tendencias contra la Reforma, pues según ellos con su puesta en práctica muchos clericales se infiltraron en la administración pública. Para autores de este tipo como Alfonso Toro y Emilio Portes Gil, las *Leyes de Reforma* fueron un juguete bajo la conciliación porfirista “porque socialmente quedaron en completo olvido y fueron objeto de una tolerancia infinita”, lo cual ayudó a que la Iglesia recuperara parte de su influencia social y riquezas perdidas. De esta forma, según los mencionados autores: las procesiones católicas se efectuaban fuera de los templos; se decían sermones en los cementerios; los sacerdotes llevaban su atuendo en la calle; las prácticas religiosas se realizaban en público; y existían y operaban a la luz del día conventos, monasterios y sociedades de religiosos y religiosas, cuestiones que contravenían la Reforma pero que eran toleradas por el presidente y los gobernadores de los estados. Para ellos, gracias a la conciliación el clero logró acumular una buena cantidad de bienes y de capital proveniente de propiedades rurales y de dinero derivado de donativos, limosnas, intereses de capitales de bienes inmuebles y muebles, y de algunos diezmos de la población indígena de varias partes de la República¹²⁰.

En el momento en que los revolucionarios accedieron al poder, la visión negativa de la conciliación imperó durante muchos años, hasta que los historiadores mexicanos y extranjeros hicieron una revisión del Porfiriato tomando en cuenta los beneficios que trajo para el desarrollo del país las políticas en materia religiosa. Uno de los más prolíficos fue Francois Xavier Guerra, para quien la política de conciliación consistió en la no aplicación de las *Leyes de Reforma*, en dejar de lado las ofensivas anticlericales para que el régimen

¹¹⁹ “La unión nacional”, *La Libertad*, Año 10, Tomo 10, No. 46, Morelia, viernes 14 de noviembre de 1902, p. 3.

¹²⁰ PORTES GIL, *La lucha entre el poder civil y el clero*, pp. 77-80.

podiera contar con el apoyo de la Iglesia para desalentar las “resistencias hechas en nombre de la religión”, de tal forma que la clerecía no diera “garantía moral a eventuales acciones políticas de los católicos”, y asimismo se esperaba que la Iglesia no realizara “nombramientos eclesiásticos estimados inoportunos por parte del poder”. La conciliación se llevó a cabo con miras a que el gobierno pudiera contar con los eclesiásticos como un medio para darle estabilidad al régimen, pues se esperaba que estos desempeñaran un papel crucial en articular informalmente al Estado con la heterogénea sociedad mexicana, que en su mayoría era católica. Lo que Porfirio Díaz ofreció a cambio de estos servicios fue la tolerancia, es decir, la libertad para que la Iglesia pudiera llevar a cabo sus labores espirituales sin las trabas impuestas por las *Leyes de Reforma*, las cuales sin embargo siguieron incorporadas a la Constitución y existieron como un símbolo y medio de disuasión que en cualquier momento podía recaer sobre la Iglesia si no se atenía a los parámetros de los arreglos. Otra cosa que ofreció Díaz a cambio de los favores del clero fue que se establecieran relaciones normales entre el poder civil y el religioso, de tal forma que el presidente no solo recibió a los obispos cuando visitaban la Ciudad de México, sino que también escuchó y tomó en cuenta sus recomendaciones sobre el estado en que se encontraba el país.¹²¹

Para Jean Meyer por su parte, la política de conciliación significó varias cosas de acuerdo al punto de vista de los interesados. De esta forma para los católicos se trató de un *modus vivendi* “compuesto de tolerancia afectiva, dentro de ciertos límites”. Por su parte para los liberales representó “el mejor ejemplo de liberalismo verdadero”, que sosteniendo la separación de la Iglesia y el Estado propició la convivencia de una Iglesia libre con un Estado libre.¹²² Para Ricardo Cannelli, la mencionada política consistió en la conciliación entre las diferentes facciones opuestas, entre ellas el Estado y la Iglesia, la cual comenzó a aplicarse desde que Porfirio Díaz tomó el poder, pues este mostró de inmediato que la clave justa para permanecer mucho tiempo en el gobierno era la reconciliación social, política y religiosa. De esta forma los años del Porfiriato manifestaron ante la Iglesia más que una simple tolerancia, pues hicieron posible que regresara a ocupar un papel central en la vida social. Para dicho autor, la política de conciliación significó para los católicos una

¹²¹ GUERRA, *México: Del antiguo régimen a la revolución*, Tomo I, pp. 222-223.

¹²² MEYER, *La Cristiada*, Vol. 2, pp. 44-45.

amplia libertad *de facto* debida a la aplicación moderada de los artículos constitucionales. Dicha política se caracterizó por una actitud de no beligerancia del Estado con respecto a la Iglesia, de tal forma que Díaz impuso a los círculos liberales del país que limitaran al mínimo las polémicas y los ataques contra la Iglesia, lo cual fue correspondido por la institución eclesiástica con un cambio de disposición ante el régimen liberal, expresado en el apoyo al gobierno civil para conservar la paz y el orden social y con contribuciones en puntos clave para el desarrollo del país, entre ellas la educación y el bienestar social.¹²³ Jorge Adame Goddard concuerda con Cannelli en el sentido de considerar el término política de conciliación como acertado. Para él, la reconciliación entre el Estado y la Iglesia se desarrolló desde la circular emitida por el gobierno porfirista en 1877, la cual trajo consigo la moderada aplicación de la Reforma y la prohibición de la persecución contra la Iglesia. Para dicho autor esta tuvo una gran importancia, pues “la política de conciliación porfirista, junto con la diplomacia y la pastoral pontificias, abrieron terreno al despliegue de la Iglesia en México”.¹²⁴

A pesar de la validez de las anteriores posturas, como señala Cecilia Bautista, el término política de conciliación, que hace referencia a “la combinación de intereses entre el clero y el gobierno”, puede ser visto desde otro punto de vista, ya que la conciliación es un término del campo jurídico que remite a la “idea de componer y ajustar, judicial y extrajudicialmente, los ánimos de quienes se encuentran opuestos entre sí, a través de un tercero que funciona como conciliador”. Durante muchos años esto influyó en cómo fue entendida la conciliación Estado-Iglesia, la cual fue considerada como un arreglo sustentado por las principales figuras del gobierno civil y el clero (el presidente Porfirio Díaz, los gobernadores y los obispos), en la que se pactaba la predicación sacerdotal de sumisión de los católicos hacia el gobierno porfirista, todo esto a cambio de que se relajara la observación de las *Leyes de Reforma*, resultando de ello el retroceso de los principios liberales. De esta forma un término más correcto sería el de concertación, pues esto enfatiza la idea de explicar las relaciones Estado-Iglesia no como de una animosidad que se relaja para dar paso a la omisión de las leyes con costos políticos para la Reforma, sino la idea de una política de concertación como una noción de pactos y acuerdos, legales y extralegales,

¹²³ CANNELLI, *Nación católica y Estado laico*, pp. 82-92.

¹²⁴ ADAME GODDARD, *Estudios sobre política y religión*, pp. 166-169.

como una vía a la que recurrieron los actores involucrados para establecer una gobernabilidad política en el contexto en el que la vía armada ya no era viable como resistencia antiliberal por parte de la Iglesia.¹²⁵ Esta propuesta, que parte del análisis de la constitucionalización de la doctrina liberal y el papel que jugó dentro de ello la sociedad civil católica, será utilizada a lo largo del trabajo para demostrar cómo fue que la clerecía y feligreses morelianos se adecuaron a la Reforma e hicieron uso de las leyes liberales para defender sus derechos religiosos constitucionales.

2.4.- *Las etapas de las relaciones Estado-Iglesia porfiristas.*

Retomando a María Alicia Puente Lutteroth, las relaciones entre la jerarquía eclesiástica y el gobierno civil porfirista tuvieron tres etapas bien definidas. En primer lugar un periodo de *Reconciliación* (1876-1880) caracterizado por la búsqueda de relaciones personales.¹²⁶ Riccardo Cannelli llama a este periodo “los años de los contactos reservados”. Según el dicho autor desde 1878 Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, arzobispo de la Ciudad de México, mantuvo contacto con Roma informando los nuevos buenos tiempos instaurados por el gobierno de Díaz. Entre otras cosas el prelado hizo saber a la Santa Sede que su posición había mejorado pues era respetada su autoridad y se acercaban a él tanto ciudadanos como gobernantes, cosa contrastante con los gobiernos anteriores al Porfiriato. Pero Labastida, quien regresó del exilio en 1872, adoptó una postura cautelosa sin inmiscuirse en temas políticos, adoptando un perfil bajo en sus relaciones con el gobierno.¹²⁷

Sin duda el principal promotor de las relaciones entre el presidente y la clerecía mexicana en este periodo fue Eulogio Gillow, que para el general Díaz representaba “el modelo de pastor y negociador político que requería la Iglesia mexicana”.¹²⁸ El

¹²⁵ BAUTISTA GARCÍA, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia*, pp. 231-232.

¹²⁶ PUENTE LUTTEROTH, “Repercusiones sociales de una política de conciliación”, pp. 132-133.

¹²⁷ CANNELLI, *Nación católica y Estado laico*, pp. 85-87.

¹²⁸ Eulogio Gillow fue hijo del matrimonio formado por la poblana Josefa Zavala y Gutiérrez y del joyero inglés Tomas Gillow. Nació en la ciudad de Puebla el 11 de marzo de 1841 y desde los diez años fue enviado a estudiar a Inglaterra en el colegio Stonyhurst dirigido por jesuitas. De ahí pasó al colegio jesuita Alost en Bélgica donde concluyó sus estudios en humanidades. Más tarde bajo el pontificado de Pío IX ingresó a la Academia Eclesiástica de Nobles concluyendo estudios en la Universidad Gregoriana. En esta institución formó parte de la primera generación de sacerdotes mexicanos educados en Roma junto a sus compatriotas Antonio Plancarte y Labastida e Ignacio Montes de Oca y Obregón. De regreso en México continuó con las

acercamiento entre los dos surgió a partir de las actividades como terrateniente de Gillow, quien fue promotor de la industria y la modernización agrícola del país.¹²⁹ Los dos se conocieron en 1879 en una exposición agrícola e industrial en Puebla que tuvo el propósito de lograr inversión norteamericana, fungiendo Gillow como traductor para el presidente Díaz.¹³⁰ Desde ese momento entablaron una benéfica amistad que a la larga ayudaría a ambos. De sus cercanas relaciones surgió la petición del presidente para que Gillow presidiera su boda con Carmen Romero Rubio, lo cual sin embargo declinó. En su lugar el sacerdote poblano recomendó que la boda fuera encabezada por el arzobispo de México Pelagio de Labastida con la esperanza de estrechar lazos entre el presidente y el prelado. La boda ocurrida el 5 de noviembre de 1881 destacó porque reunió al caudillo liberal con quien fuera su enemigo por haber sido regente del Segundo Imperio.¹³¹ La boda resultó un éxito para unir a los dos cabezas del gobierno civil y eclesiástico mexicanos, pues el presidente pidió a Gillow que le entregara un recado a Labastida en el que el general Díaz declaró que no era enemigo del clero y al contrario le brindaba su amistad si estaba dispuesto a participar en el camino de la unidad nacional.¹³²

A pesar de que la autora señala como inicio de esta etapa el año de 1876, bien podría decirse que inició en 1875 con la pastoral colectiva de los obispos mexicanos, pues en este documento quedó plasmada la postura y estrategia de la jerarquía respecto al gobierno civil. Además cabe destacar que durante esta etapa se dio la circular del gobierno porfirista en relación a que la Constitución y las *Leyes de Reforma* no serían utilizadas para hostilizar a la Iglesia y perseguirla, sino lo contrario se le darían todas las garantías de la ley, lo cual inauguró una etapa de tolerancia hacia la institución eclesiástica y sus prácticas. Como señala Cecilia Bautista, fue a mediados de la década de 1870 cuando la jerarquía se dio a la tarea de impulsar de manera masiva la acción católica, pues en esa década varios grupos clericales definieron su postura frente al régimen liberal buscando una alianza con el gobierno para lograr una base social que compensara la debilidad de la Iglesia. En esos años un sector de la jerarquía comprendió que la Iglesia podía desarrollarse en el Estado

actividades agrícolas y empresariales de su padre, lo que lo llevó a relacionarse con importantes terratenientes y comerciantes, siendo en estas actividades económicas donde conoció a Porfirio Díaz con quien cultivó una profunda amistad. BAUTISTA GARCÍA, “Un proyecto agrícola-industrial en el río Atoyac”, pp. 140-141.

¹²⁹ BAUTISTA GARCÍA, “La búsqueda de un concordato entre México y la Santa Sede”, pp. 105-106.

¹³⁰ PUENTE LUTTEROTH, “Repercusiones sociales de una política de conciliación”, p. 133.

¹³¹ ADAME GODDARD, *Estudios sobre política y religión*, p. 170.

¹³² PUENTE LUTTEROTH, “Repercusiones sociales de una política de conciliación”, p. 133.

moderno, de tal forma que varios sectores eclesiásticos y de la sociedad católica participaron de la fortaleza del régimen liberal haciendo suyas las garantías que este les proporcionó, siendo que a través de ellas buscaron nuevas estrategias para robustecer la presencia del catolicismo en el país.¹³³

El segundo periodo propuesto por Lutteroth es el de *Intercambio de Servicios* (1880-1892) que fue utilizado como un medio para construir relaciones institucionales.¹³⁴ De este periodo destaca la propuesta que hizo Porfirio Díaz en 1887 para que Eulogio Gillow ocupara el obispado de Oaxaca. El obispado de Antequera como se le llamaba en esos momentos presentaba una conflictividad política que involucraba a facciones locales así como al clero de las zonas rurales de pueblos de indios. A la muerte del obispo Francisco Márquez de Carrizosa en 1887, Díaz vio la oportunidad de incluir a la Iglesia para darle estabilidad al territorio, y el elegido para tal misión fue Eulogio Gillow. En este contexto las elecciones del episcopado tomaron un tono político ya que el presidente decidió apoyar al poblano para la diócesis. La negociación que se dio en un plano informal fue vista por el arzobispo Pelagio Labastida como una oportunidad para consolidar las relaciones con el gobierno civil “donde se destacaran los intercambios cotidianos de apoyos mutuos”. Ante la propuesta, el Papa León XIII decidió aprovechar el interés del presidente y aceptó que Gillow fuera elegido como obispo, con el objetivo de que en poco tiempo México reanudara relaciones con la Santa Sede.¹³⁵ Se puede señalar que en este caso la participación del presidente para la sucesión en el episcopado oaxaqueño tuvo un interés sobre todo por lograr la pacificación y gobernabilidad de ese territorio.

Dentro de este periodo, en específico hacia 1890, quedó claro que un sector del gobierno mexicano y de la jerarquía tenían una voluntad manifiesta hacia los acuerdos, lo cual hizo surgir rumores del restablecimiento de relaciones Estado-Iglesia que fueron desmentidos en la prensa. A pesar de que algunos la veían como un retroceso a la Reforma, la idea de cooperación se mantuvo por los beneficios que la cooperación mutua podían traer a la gobernabilidad del país, sobre todo en cuanto a terminar los enfrentamientos violentos

¹³³ BAUTISTA GARCÍA, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia*, pp. 237-238.

¹³⁴ PUENTE LUTTEROTH, “Repercusiones sociales de una política de conciliación”, p. 133.

¹³⁵ BAUTISTA GARCÍA, “La búsqueda de un concordato entre México y la Santa Sede”, pp. 105-107.

por la cuestión religiosa, llegando a considerarse que se podrían colocar a determinadas instituciones de la Iglesia al servicio del régimen.¹³⁶

El tercer periodo indicado por Lutteroth es el de *Apoyo colectivo* de los obispos a Porfirio Díaz (1892-1909). Este se encuadra dentro de lo que fue la llegada del catolicismo social al país, en los años en que se celebraron concilios en diferentes partes de la República. La primera comunicación que expresó el apoyo de los obispos fue la carta enviada al general Díaz durante el concilio de Antequera en 1892, en el cual los preladados de dicha provincia eclesiástica expresaron su respeto y homenaje a las autoridades civiles. Actitud novedosa pues fue la primera vez desde la Constitución de 1857 que un colectivo de clérigos reconoció a un gobierno liberal. Otros hechos importantes durante este periodo fueron la felicitación que hicieron al presidente los preladados que participaron en el V Concilio Provincial Mexicano, así como las declaraciones a favor del gobierno hechas por el obispo de San Luis Potosí, Ignacio Montes de Oca, quien declaró que a pesar de las leyes había paz en México gracias a la sabiduría de Porfirio Díaz.¹³⁷

La importancia de los concilios estribó en que gracias a ellos la jerarquía eclesiástica pudo darle formalidad a los compromisos clero-gobierno alcanzados hasta el momento. En dichas asambleas la clerecía definió los principios a seguir respecto a sus relaciones con el gobierno civil, llegándose a la conclusión de que todo lo sagrado era competencia de la Iglesia y todo lo humano correspondía a la autoridad civil. En consonancia con los pactos de la concertación, en los concilios la jerarquía llegó a varios acuerdos: se prohibió que los eclesiásticos trataran temas de política, ni dentro ni fuera de los templos; se hizo saber al Gobierno de la República que los motivos de las reuniones eran solo religiosos y sociales; la prensa católica fue censurada y moderada en sus opiniones; se recomendó a los curas promover y propagar entre los fieles la obediencia hacia el gobierno civil; se encargó a los clérigos el respeto y cordialidad en sus relaciones con las autoridades civiles, procurando prestárseles ayuda cuando la requirieran; y se propuso la idea de una cooperación mutua clero-gobierno para no traspasar la jurisdicción de la otra y para solucionar los males sociales. Los concilios fueron fundamentales ya que en ellos se plasmó “la transformación de la estrategia del clero frente a la reforma liberal”,

¹³⁶ BAUTISTA GARCÍA, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia*, p. 256.

¹³⁷ PUENTE LUTTEROTH, “Repercusiones sociales de una política de conciliación”, pp. 133-134.

de tal forma que en cuestiones en las que los dos poderes estuvieron en desacuerdo en el pasado, como los registros de vida, el clero se mostró abierto a la idea de apoyar al gobierno civil.¹³⁸

Para el caso michoacano, con el éxito de la concertación clero-gobierno la Iglesia pudo celebrar por primera vez su concilio provincial, pues la provincia eclesiástica de Michoacán, elevada a arzobispado en 1864 por el Papa Pío IX, no había podido realizarlo por la conflictiva situación que se vivía en México a mediados del siglo XIX. Normalizadas las relaciones clero-gobierno, el arzobispado pudo por fin solemnizar su concilio provincial el 10 de enero de 1897.¹³⁹ La ceremonia estuvo presidida por el arzobispo José Ignacio Árciga junto a los obispos sufragáneos Tomás Barón y Morales, obispo de León, Rafael Camacho, obispo de Querétaro y José M. Cázares y Martínez, obispo de Zamora. Además de dichas dignidades también asistieron los alumnos y profesores del Colegio Seminario, el clero secular y regular, el cabildo metropolitano y una gran cantidad de fieles de todas partes del arzobispado que se dieron cita para oír las palabras de sus prelados. En el concilio destacaron los sermones del arzobispo Árciga, los cuales se enfocaron en los conceptos de autoridad y paz social, esto en una clara muestra a favor del régimen porfirista.¹⁴⁰ De todos los objetivos, el que más sobresalió durante su realización fue la predicación del respeto a las autoridades civiles y eclesiásticas, llevada a cabo por los prelados, a través de alocuciones en favor de la Iglesia como generadora de paz, unión y libertad.¹⁴¹

¹³⁸ BAUTISTA GARCÍA, “La búsqueda de un concordato entre México y la Santa Sede”, pp. 125-128.

¹³⁹ En 1864 fue elevada a arquidiócesis la sede de Morelia por orden del Papa Pío IX, creándose los obispados de Querétaro, León y Zamora como las diócesis sufragáneas de la provincia eclesiástica de Michoacán. El primer arzobispo de Michoacán fue Clemente de Jesús Munguía, y es de destacar que hasta el año de 1924 era conocida la sede metropolitana del arzobispado de Michoacán como arquidiócesis de Morelia, siendo conocida posteriormente solamente como diócesis de Morelia. DÍAZ PATIÑO, “El catolicismo social en la Arquidiócesis de Morelia”, p. 103.

¹⁴⁰ Dentro de la Iglesia, los concilios católicos fueron de dos tipos, los generales o ecuménicos y los provinciales. Los ecuménicos convocaban a todos los obispos de la Iglesia, presididos por el Papa, con el objetivo de definir el dogma y legislar para la Iglesia universal. Por su parte, los concilios provinciales eran asambleas establecidas por las Iglesias locales, presididas por los arzobispos con el acuerdo de todos los obispos sufragáneos de una provincia eclesiástica. El objetivo de estos últimos consistía en la corrección de costumbres, la composición de controversias, la promoción del esplendor del culto, así como la atención de todo lo necesario “para el honor de Dios, decoro de la disciplina eclesiástica y provecho espiritual de los pueblos”. “Crónica del concilio”, *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Michoacán*, Tomo 1, No. 2, Morelia, 1° de febrero de 1897, pp. 26-31; “Documentos diocesanos”, *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Michoacán*, Tomo 1, No. 1, Morelia, 1° de enero de 1897, p. 5.

¹⁴¹ “Crónica del concilio”, *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Michoacán*, Tomo 1, No. 2, Morelia, 1° de febrero de 1897, pp. 26-31.

Siguiendo las políticas de la Santa Sede, en México se organizaron congresos católicos desde 1903 con el propósito de tratar los temas sociales del momento y organizar la acción conjunta que tenían que llevar a cabo los católicos del país para resolverlos. En este sentido, en Morelia se realizó el Segundo Congreso Católico Nacional y Primero Mariano, del 4 al 12 de octubre de 1904. Efectuado durante el papado de Pío X, quien se caracterizó por su política prudente y de cercanía con los gobiernos civiles, el objeto del congreso fue el desarrollo de las medidas más apropiadas para el “mejoramiento físico, moral e intelectual de las clases de la sociedad”. En una clara muestra a favor de mantener buenas relaciones con el gobierno civil, la comisión de las conferencias marianas estipuló en su reglamento que durante las asambleas estaban prohibidas las discusiones políticas.¹⁴² Al igual que durante el concilio provincial michoacano, en las asambleas destacaron los elementos de legitimación de la paz y progreso porfiristas, ya que la jerarquía eclesiástica se caracterizó por recomendar a los católicos la obediencia al gobierno civil, además como una muestra de respeto a la figura del general Porfirio Díaz, se le dirigió a este un telegrama para notificarle la solemne apertura del congreso.¹⁴³

Este periodo también abarca los intentos de la Santa Sede por restablecer relaciones diplomáticas con el gobierno mexicano. Con este propósito, el Papa León XIII envió a los visitantes Nicolás Averardi (1896-1899) y Ricardo Sáenz de Samper, quienes fracasaron en sus intentos de establecer un concordato con la nación mexicana. Una vez muerto León XIII, su sucesor, Pío X, continuó las mismas políticas de su antecesor, enviando al país a dos delegados apostólicos, Domingo Serafini (1904-1905) y José Ridolfi (1905-1911) quienes también intentaron en vano el restablecimiento de relaciones formales, pues el presidente Porfirio Díaz se negó a un acuerdo formal con la Iglesia que afectara el delicado equilibrio que existía entre los dos poderes. Como una señal de las buenas relaciones entre la Iglesia michoacana y la Santa Sede, todos estos enviados papales vinieron a la ciudad de

¹⁴² “El primer congreso mariano nacional”, *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Michoacán*, Año IX, No. 17, Morelia, 1° de septiembre de 1905, pp. 578-580; “Los congresos católicos”, *La Inmaculada*, Año I, No. 17, Morelia, 15 de septiembre de 1904, p. 214.

¹⁴³ En términos generales, los congresos católicos fueron asambleas en las que a través de la compenetración de los dos apostolados de la Iglesia, el eclesiástico y el seglar, se unificaron y distribuyeron las funciones que le correspondían a cada uno para llevar a cabo las acciones conjuntas destinadas a solucionar los males que afectaban a la sociedad, poniéndose especial atención en la embriaguez por ser un vicio común entre las clases populares. “Sesión inaugural del primer congreso mariano”, *La Inmaculada*, Año I, No. 19, Morelia, 15 de octubre de 1904, pp. 243-244; “El primer congreso mariano nacional”, *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Michoacán*, Año IX, No. 17, Morelia, 1° de septiembre de 1905, pp. 578-580.

Morelia como invitados especiales en la solemnización de celebraciones importantes para el arzobispado como el Primer Concilio Provincial Michoacano y el Congreso Mariano.¹⁴⁴ Es de destacar que todos estos personajes realizaron trabajos a favor de la concertación clero-gobierno, pues durante su estancia visitaron al gobernador Aristeo Mercado para significarle muestras de simpatía y respeto, enfocadas en mostrar al clero y los fieles como debían comportarse respecto al gobierno civil, actitud que fue aplaudida por la prensa de la época al señalar que: “los altos dignatarios de la Iglesia Católica daban ejemplo a sus feligreses, del respeto y consideración con que se debía tratar a los representantes de la autoridad”.¹⁴⁵

En suma, dentro de estas etapas podemos encontrar el origen y desarrollo de la concertación entre el Estado y la Iglesia, la cual tuvo su inicio en la década de 1870 cuando se dio la recomposición de las fuerzas federales, pues para dejar de lado los conflictos que durante muchos años asolaron al país, en estos años se dio la búsqueda de un pacto de estabilidad social. El desarrollo del poder de la federación, que logró convertirse en un poder real a través del ejercicio cotidiano de sus funciones, favoreció, entre 1876 y 1890, una mejor y mayor institucionalización de los estados. Para poder alcanzar el anhelado orden y progreso, tuvo que acabarse con las tensiones entre las facciones estatales y federales, que entre 1878 y 1887, surgieron por el aumento del poder del presidente y los gobernadores y por las tensiones político-financieras por la definición impositiva y las formas de redistribución de la riqueza. Las conflictividades locales fueron un obstáculo al fortalecimiento de la federación, lo cual hizo necesario el surgimiento de pactos con las fuerzas políticas en disenso. Una de estas fuerzas era el clero, el cual recurrió a los mecanismos que ofrecía la federación para fomentar, a través del pacto federal, colaboraciones mutuas que afirmaban intereses particulares y permitían la búsqueda de consensos.¹⁴⁶

¹⁴⁴ ADAME GODDARD, *Estudios sobre política y religión*, pp. 168-169.

¹⁴⁵ “Huéspedes distinguidos”, *La Libertad*, Año 13, Tomo 13, No. 82, Morelia, Martes 17 de octubre de 1905, p. 1; “El Delegado Apostólico en Morelia”, *La Libertad*, Año 13, Tomo 13, No. 83, Morelia, Viernes 20 de octubre de 1905, p. 1; “Visitas de atención”, *La Libertad*, Año 13, Tomo 13, No. 83, Morelia, Viernes 20 de octubre de 1905, p. 2.

¹⁴⁶ BAUTISTA GARCÍA, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia*, pp. 242-243.

2.5.- *Los mecanismos de la política de concertación.*

Para el pacto con la Iglesia, la federación recurrió a dos tipos de mecanismos destinados a afianzar su poder: formales e informales. Los primeros tuvieron que ver con los mecanismos legales de la relación a través de la recomposición jurídica y la institucionalización de las reformas liberales. El proceso de la concertación comenzó a mediados de 1870 cuando se anexaron las *Leyes de Reforma* a la Constitución, siendo que con la constitucionalización de los derechos individuales los católicos comenzaron a hacer uso de sus derechos de reunión y expresión para la creación de sociedades católicas que buscaban insertar al catolicismo en el espacio público. El individuo y su libertad de pensamiento constituyeron la base de estas, dentro de las cuales se extendió la práctica de los derechos individuales y el uso de prácticas políticas (nombramiento de autoridades, organización de obras, uso de la voluntad individual para llegar a acuerdos) cuyo ejercicio ayudó a fortalecer la formación cívica ciudadana. La organización civil de los católicos fue validada haciendo uso del discurso liberal, y en este sentido el catolicismo se apropió de los principios promovidos por el liberalismo. La sociedad católica participó de la fortaleza del régimen haciendo suyas las garantías que este le proporcionó, buscando a través de ellas estrategias para robustecer la presencia del catolicismo, y aun cuando se seguían criticando ciertos aspectos de la Reforma (desamortización y nacionalización de bienes), la convivencia con el régimen liberal llevó a que la jerarquía dejara de condenar las libertades individuales, el progreso material y la igualdad legal. Desde la consolidación del derecho de asociación y expresión en la Carta Magna, los católicos redimensionaron las posibilidades para el ejercicio de sus derechos en beneficio del catolicismo y del proyecto económico y político del Estado, pues al hacer uso de sus derechos propiciaron la creación de un catolicismo cívico, parte integral de la vida democrática del país que favoreció el fortalecimiento de los espacios de la vida pública.¹⁴⁷

Los segundos mecanismos, también llamados extralegales, fueron una serie de convenciones a las que se llegaron con ciertos sectores de la jerarquía para aprovechar los recursos y fortaleza de la Iglesia, sobre todo su influencia social, para utilizarla como una fuerza estabilizadora capaz de acabar con la inestabilidad social y la falta de

¹⁴⁷ BAUTISTA GARCÍA, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia*, pp. 232-235.

governabilidad. Se buscó este tipo de pactos debido a que la acción eclesiástica era capaz beneficiar a los poderes seculares, toda vez que la Iglesia era una institución fuerte con importantes instrumentos de control y estabilidad que ayudarían a lograr orden en el plano social. A través de este camino, el poder civil estableció un pacto de alianza extralegal con un sector de la jerarquía, el cual no dejó de lado la Reforma sino que complementó la constitucionalización de las instituciones liberales. Para poder establecer los pactos informales, el Estado flexibilizó sus pretensiones de control exclusivo sobre la sociedad para delegar parte del mismo a las instituciones eclesiásticas. En este sentido, a una parte de la jerarquía se le delegó un papel específico de orden y control social dentro del régimen. Desde ese momento, ajustados a las problemáticas que atravesaba la sociedad mexicana, distintos sectores del clero se abocaron a trabajar para regular las relaciones entre los individuos con miras a evitar las tensiones entre los distintos sectores sociales que podrían provocar desórdenes públicos. Tomando en cuenta lo anterior, los obispos enfocaron sus proyectos sociales en distintas áreas problemáticas, de tal suerte que el activismo católico se planteó sin proponer una confrontación directa con los gobiernos civiles, a los cuales más bien se pretendió apoyar en la consolidación de la estabilidad política y social y en la reafirmación del modelo económico capitalista.¹⁴⁸

Porfirio Díaz le dio importancia a los mecanismos informales como factores de equilibrio político encaminados a afianzar el poder de negociación de la presidencia de la República, pretendiendo controlar a las fuerzas políticas en disenso. El cambio político y el aumento del poder ejecutivo fueron aprovechados por la jerarquía católica para establecer negociaciones directas e informales encaminadas a reemplazar los enfrentamientos y así suprimir la tensión entre ambas autoridades, esto con el objetivo de llegar a ciertos acuerdos como el regreso de algunas propiedades nacionalizadas (bibliotecas, escuelas, etc.) y la instalación de escuelas católicas, noviciados, orfanatos, etc. En retribución, la Iglesia mexicana reconoció la legitimidad de los gobiernos porfiristas. El resultado fue una imbricación de las jurisdicciones civil y eclesiástica en la que el clero requirió a veces la intervención de las autoridades civiles para resolver sus problemáticas, a cambio de lo cual la clerecía reconoció la capacidad de intervención del presidente, expresándole su lealtad y sumisión. Ninguno de los dos poderes vio en la colaboración una intromisión de

¹⁴⁸ BAUTISTA GARCÍA, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia*, pp. 243-261.

autoridades, pues era algo necesario para mantener el orden y la estabilidad suficientes para la consolidación del Estado y el fortalecimiento de la Iglesia católica. En suma, se puede señalar que la concertación se realizó a través de una dinámica que vinculó la aplicación de la ley con la formación de una infraestructura informal, que lejos de revertir la ley en materia eclesiástica permitió la formación de una relación de facto a favor de la consolidación del Estado y de la Iglesia.¹⁴⁹

3.- La política de concertación clero-gobierno en Morelia.

La disolución de los poderes del estado como consecuencia de la Revolución de Tuxtepec dio origen a un periodo irregular de gobiernos provisionales en Michoacán, el cual duró desde el 1° de diciembre de 1876 hasta el 30 de junio de 1877. En ese periodo fungieron como gobernadores provisionales varios personajes, entre ellos: el general Epitacio Huerta, quien duró solo unos días por el arribo a la capital de tropas iglesistas comandadas por el general Florencio Antillón; el licenciado Luis Couto, quien fue nombrado por el mencionado general, durando su gobierno solamente unos días (6 a 16 de diciembre de 1876); el licenciado Luis G. Lama, quien una vez desecho el gobierno iglesista ocupó el gobierno también por unos días (16 a 25 de diciembre); el general Felipe N. Chacón, quien fungió como gobernador y comandante militar por designio de Porfirio Díaz desde el 25 de diciembre de 1876 hasta el 16 de febrero de 1877; el general Manuel González, con quien comenzó de manera formal el Porfiriato en el estado, fungiendo como gobernador y comandante militar de Michoacán desde el 16 de febrero de 1877 hasta el 30 de junio del mismo año. El 1° de julio de 1877 se dio el restablecimiento constitucional en la entidad, organizándose el gobierno sobre bases legales. De esta forma, en mayo de 1877 se efectuaron elecciones en las cuales resultó electo el licenciado Bruno Patiño, durante cuyo gobierno los conservadores morelianos intentaron infructuosamente restablecer algunos de los privilegios de la Iglesia, pero ya no por medio de las armas sino por el camino de la

¹⁴⁹ Para lograr la concertación, fueron importantes los espacios creados para la negociación entre las autoridades civiles, la sociedad y las autoridades eclesiásticas, dentro de las cuales el poder civil desempeño un papel de intermediario que regulaba la convivencia entre los párrocos y los feligreses, resolviendo los conflictos que se suscitaban. El espacio creado para la negociación informal fue necesario después de dos décadas de enfrentamientos entre el clero y el gobierno civil, espacio de dialogo que disminuyó los enfrentamientos violentos permitiendo el desarrollo institucional de ambos poderes. BAUTISTA GARCÍA, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia*, pp. 307-314.

diplomacia, todo esto de acuerdo a la pastoral colectiva de 1875 que condenó el uso de la violencia por los laicos católicos, quienes se replegaron al campo de la prensa desde la República Restaurada para cuestionar las políticas religiosas de los gobiernos liberales y emprender labores a favor del catolicismo.¹⁵⁰

La intranquilidad política y la crisis económica fueron unas de las características de los primeros años de la vida porfirista en Michoacán, de tal forma que los primeros gobiernos provisionales tuxtepecanos pasaron por muchas vicisitudes. Con el gobierno constitucional del licenciado Bruno Patiño surgió entre la sociedad la confianza en que la situación política y administrativa de la entidad se equilibraría, lo cual no ocurrió, pues su gobierno resultó desafortunado por el constante combate entre las facciones (lerdistas, iglesistas y porfiristas), inquietud política de ajustes y acomodos que llevó al gobernador a renunciar a escasos 17 meses de haber tomado el poder. Lo sustituyeron provisionalmente Rafael Montaña Ramiro y Octaviano Fernández, quien duró en el poder más de dos años (mayo de 1879 a septiembre de 1881) debido a que el gobernador electo, el general Manuel González, renunció a la gubernatura para ocupar la presidencia de la República. La renuncia a la gubernatura por parte de González dejó abierta la puerta para la sucesión en la entidad, lo que creó un ambiente de inseguridad e intranquilidad social ante la posibilidad de que los antagonismos políticos afloraran con motivo de las elecciones, trayendo consigo actos violentos, descontentos e inconformidades que rompieran la tranquilidad pública. Finalmente esto no ocurrió, y hechas las elecciones de 1881 resultó electo gobernador Pudenciano Dorantes, en cuya administración se dio la mejora económica de la ciudad y el impulso a la educación y las artes. A pesar de sus aciertos, durante su gobierno se mantuvo una intranquilidad política por la oposición que ciertos grupos hicieron en su contra, llegando a su clímax con el asesinato en Morelia del periodista opositor Luis González en marzo de 1885.¹⁵¹

Como se puede ver, los primeros años de existencia del Porfiriato en Michoacán fueron agitados por las discrepancias políticas. La proliferación de desórdenes sociales así como la falta de una efectiva autoridad que pusiera orden ante la anarquía, llevaron a una intranquilidad pública. Para remediar esto, una vez que el general Porfirio Díaz retomó la

¹⁵⁰ AGUILAR FERREIRA, *Los gobernadores de Michoacán*, Segunda Edición, pp. 97-104.

¹⁵¹ TAVERA ALFARO, *Morelia. La vida cotidiana durante el Porfiriato*, pp. 29, 30, 45 y 158.

presidencia de la República el 1° de diciembre de 1884, ubicó en el gobierno del estado a uno de sus hombres de confianza, su amigo y paisano el general Mariano Jiménez. Situado estratégicamente en el gobierno de Michoacán, pues uno de los mecanismos utilizados por la presidencia de la República para impulsar la gobernabilidad fue colocar a personajes de su confianza en las gubernaturas, el general Jiménez arribó a la entidad para impulsar las políticas porfiristas de autoridad y paz.¹⁵²

3.1.- La gubernatura de Mariano Jiménez y la puesta en práctica de la concertación.

De los gobernadores porfiristas más importantes en Michoacán uno de ellos fue sin duda el general Mariano Jiménez. Amigo íntimo y compañero de armas del general Porfirio Díaz, arribó al estado en 1885 para gobernar e impulsar las políticas porfiristas en la entidad. En este sentido, el general Jiménez fomentó el desarrollo de vías de comunicación a través de ferrocarriles y la inversión extranjera dando concesiones para la explotación de los recursos naturales. Además, durante su gubernatura se introdujeron obras materiales como el alumbrado eléctrico, y se realizaron importantes proyectos educativos como la Academia de Niñas. Militar de vocación, llegó a lo más alto del poder en su estado natal Oaxaca y en Michoacán gracias a su participación en la rebelión tuxtepecana que dio el triunfo a la facción porfirista. Nacido en Oaxaca en 1831, el general Jiménez participó durante la intervención estadounidense y luchó en la revolución de Ayutla contra Antonio López de Santa Anna, además de haber compartido armas junto a Porfirio Díaz durante la Guerra de Reforma y la intervención francesa. Resultó electo gobernador de Michoacán en junio de 1885, siendo declarado ciudadano michoacano por el congreso local para poder entrar en funciones. Cabe destacar que fue el primer gobernante en reelegirse en Michoacán, logrando esto al modificarse la Constitución del estado en 1889.¹⁵³

El gobierno del general Mariano Jiménez y su relación con el catolicismo se puede dividir en dos periodos. Uno que fue de 1885 a 1888, caracterizado por la puesta en práctica de una concertación que favoreció la gobernabilidad y desarrollo civil y eclesiástico durante dichos años, y otro que fue de 1889 hasta su muerte en 1891, caracterizado por la oposición

¹⁵² AGUILAR FERREIRO, *Los gobernadores de Michoacán*, Segunda Edición, pp. 107-108; TAVERA ALFARO, *Morelia. La vida cotidiana durante el Porfiriato*, pp. 157-158.

¹⁵³ NAVA HERNÁNDEZ, *Michoacán bajo el Porfiriato*, pp. 41-42; ROMERO FLORES, *El general Don Mariano Jiménez*, pp. 7-8; AGUILAR FERREIRA, *Los gobernadores de Michoacán*, Primera Edición, pp. 93-94.

de un sector de los laicos morelianos a su administración, por considerar que el gobernador había llevado acciones en contra de las prácticas católicas y favorecido la impiedad contra el dogma.

De 1885 a 1888, es decir, el primer periodo señalado, el general Jiménez se relacionó con mesura con los fieles, debido a que se presentó ante los morelianos como hombre de fe, cuestión que reafirmó al asistir a misas y dar limosnas. En estos años que abarcaron prácticamente toda su primera gubernatura, Jiménez gozó de la adhesión y simpatía de los católicos, quienes consideraron al gobernador como un hombre que respetaba las creencias y garantías religiosas.¹⁵⁴ Siguiendo las políticas del Gobierno de la República, el general Mariano Jiménez aplicó en el estado la política de concertación, otorgándole amplia libertad al clero para que llevara a cabo sus prácticas y continuara con su proceso de recuperación económica y social perdidos durante la Reforma. Esto llevó a que fueran comunes las muestras de afecto hacia su administración por parte de la prensa católica, quien lo alabó como un “funcionario integro, celoso del bien público” y hombre de buenas cualidades.¹⁵⁵ En este mismo sentido, la prensa liberal atribuyó los años de concordia entre el gobierno civil y la clerecía a que el general Jiménez aplicó la “política de conciliación”, que como ya se señaló era el término utilizado en la época para señalar la tolerancia y libertad otorgadas hacia la Iglesia.¹⁵⁶ Respecto de esto, los periódicos liberales señalaron que: “La sabia política de conciliación y la moderación más oportuna en la aplicación de sus principios como hombre de partido, han sido... factores principales para conseguir como ha conseguido, haber gobernado cerca de cuatro años el Estado de Michoacán y al cabo de este tiempo encontrarse en el poder, más querido y más respetado que nunca”.¹⁵⁷

¹⁵⁴ En concordancia con lo propuesto por Martín Sánchez, en el presente estudio entendemos como católicos a “las personas cuya creencia religiosa se enmarca dentro de la doctrina promovida por la iglesia católica de tradición grecolatina”. Como católicos nos referimos a las personas que forman la Iglesia, es decir, todos los bautizados, y las que se encargan de su administración, es decir, los clérigos, quienes constituyen la autoridad que dirige a la institución eclesiástica. SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, “Los católicos. Un grupo de poder”, pp. 196-197.

¹⁵⁵ “El señor gobernador de Michoacán y la prensa clerical”, *El Estado de Michoacán*, Tomo 1, No. 3, Morelia, abril 9 de 1889, pp. 3-4; “Antes y ahora”, *El Derecho Cristiano*, Año 1, No. 19, Morelia, jueves 25 de abril de 1889, pp. 1-2.

¹⁵⁶ “La reelección del General Jiménez”, *El Estado de Michoacán*, Tomo I, Año 10, Morelia, mayo 10 de 1889, pp. 1-2.

¹⁵⁷ “La reelección del General Jiménez”, *El Estado de Michoacán*, Tomo I, Año 10, Morelia, mayo 10 de 1889, pp. 1-2.

La llegada al poder en Michoacán por parte de Mariano Jiménez coincidió con la segunda presidencia de Porfirio Díaz, y en este sentido se puede señalar que uno de los objetivos del gobernador oaxaqueño fue desarrollar las políticas porfiristas en el estado, entre ellas las relacionadas con la cuestión religiosa. El general Jiménez le dio mucha importancia a esta, lo cual fue la clave de las buenas relaciones entre el poder civil y el religioso durante su administración. La relación de Mariano Jiménez con el clero y los seglares morelianos fue positiva, y en gran medida su administración transcurrió en un ambiente de calma gracias a la postura pasiva y conciliadora del arzobispo José Ignacio Árciga. Este prelado se destacó por relacionarse poco en cuestiones políticas a diferencia de su antecesor, el furibundo Clemente de Jesús Munguía. Árciga fue partidario de los acercamientos entre el clero y el gobierno, razón por la cual se alejó de las polémicas políticas para concentrarse en la reorganización de la iglesia michoacana. Para Jesús Romero Flores, el arzobispo Árciga tenía la misma inteligencia de sus antecesores pero la sumó a un nuevo elemento, la prudencia, la cual utilizó durante sus treinta años al frente de la iglesia de Michoacán para mezclarse poco en asuntos políticos, poniendo su atención al mejoramiento de la arquidiócesis. Al ser partidario de los acercamientos entre la Iglesia y el Estado, dedicó sus alocuciones a propagar la obediencia que debían tener los fieles respecto a las autoridades civiles, lo cual le granjeó simpatías inclusive dentro del ala liberal moreliana.¹⁵⁸ Sus preocupaciones estuvieron en la restauración del catolicismo en la arquidiócesis, por lo que dedicó su episcopado a la recuperación, fortalecimiento y orientación de la piedad cristiana de los fieles. Para facilitar estas labores vio con buenos ojos los pactos con el gobierno civil, que entre otras cosas ofrecía amplia libertad a la Iglesia para llevar a cabo sus labores religiosas.¹⁵⁹

Debido a los pactos alcanzados entre el clero y el gobierno michoacanos, la iglesia pudo trabajar con toda libertad en su reestructuración. Con José Ignacio Árciga (1869-1900) a la cabeza, el arzobispado Michoacano comenzó un proceso de reorganización, pues se encontraba en una mala situación moral y material después de la derrota sufrida por el bando clerical a la caída del Imperio de Maximiliano.¹⁶⁰ Al tomar el arzobispado el 4 de

¹⁵⁸ ROMERO FLORES, *Historia de la ciudad de Morelia*, p. 146.

¹⁵⁹ DÍAZ PATIÑO, "El catolicismo social en la Arquidiócesis de Morelia", p. 103.

¹⁶⁰ José Ignacio Árciga y Ruiz de Chávez Nació el 20 de marzo de 1830 en el pueblo de Pátzcuaro. En 1843 estudió en el Seminario de Morelia, donde obtuvo una beca de gracia. En 1852 recibió las primeras órdenes y

marzo de 1869, a Árciga y sus cofraganeos les tocó enfrentar a una arquidiócesis en mal estado, puesto que las comunidades religiosas habían sido exclaustradas y sus casas convertidas en cuarteles o enajenadas para usos civiles; los edificios del Seminario y de los colegios habían sido ocupados para oficinas públicas; y el culto externo había sido prohibido hasta para el toque de campanas, todo lo cual había traído la relajación en la disciplina eclesiástica, llevando al surgimiento de clérigos de vida licenciosa que no prestaban obediencia a la autoridad eclesiástica.¹⁶¹ Árciga gobernó durante 31 años el episcopado michoacano y durante ellos dedicó sus esfuerzos en restaurar la arquidiócesis. Una de sus primeras acciones fue la visita a las parroquias michoacanas, con el propósito de reafirmar entre los fieles el fervor católico, recomendando a los párrocos que pusieran mayor atención en la vigilancia del actuar de los cristianos y en la revisión de las costumbres de cada pueblo. Con esta práctica dio inicio un proceso de restauración, en el cual la Iglesia buscó acercarse más a los fieles para conocer las condiciones del culto en las poblaciones, y con este conocimiento llevar a cabo la implementación de medidas que sirvieran al enaltecimiento religioso.¹⁶²

Con la libertad y prerrogativas constitucionales otorgadas a la Iglesia, el arzobispo se dio a la tarea de emprender varias medidas que reeditarían en beneficio del clero y del gobierno civil, entre ellas: la reconstrucción del Seminario Tridentino, para educar y fortalecer a los sacerdotes en los nuevos valores que se buscaban inculcar, entre ellos la obediencia a las autoridades; la fundación de escuelas católicas para contribuir a mejorar intelectual y moralmente a la sociedad, lo cual favoreció al gobierno civil al ponerse la

el subdiaconado, al año siguiente el diaconado y el presbiterado de manos del obispo Clemente de Jesús Munguía. El 15 de agosto de 1853 cantó su primera misa, en el Santuario de la Virgen de la Salud de Pátzcuaro, y entró a formar parte del Seminario dando cátedra de Matemáticas, Física y Sagrada Teología. En 1859 con motivo de la Guerra de Reforma estuvo en Celaya, hasta que en febrero de 1862 se le nombró cura párroco de Guanajuato. El 28 de enero de 1866 se separó del curato de Guanajuato para ocupar la canongía de Magistral en el Cabildo eclesiástico de Michoacán. Debido a que el arzobispo Munguía se encontraba desterrado en la Santa Sede por los conflictos Estado-Iglesia que asolaban al país, Árciga fue nombrado como su auxiliar. En este sentido fue preconizado por el Papa Pío IX como Obispo de Legión el 8 de enero de 1866, pudiendo consagrarse solamente después de la caída del Imperio, pues el gobierno imperial no dio el pase de las bulas, a diferencia del presidente Benito Juárez que con su tolerancia les dio paso libre. Así fue que el 8 de septiembre de 1867 fue consagrado como obispo auxiliar en la Catedral de Morelia. En diciembre de 1868 murió en Roma el arzobispo Munguía, siendo nombrado como su sucesor el obispo auxiliar Árciga. Este último tomó posesión del arzobispado el 4 de marzo de 1869, imponiéndosele el palio arzobispal en la parroquia de Purépero el 4 de abril de ese año. ANDRADE, *Los capitulares de la Santa Iglesia Catedral de Michoacán*, pp. 21-25.

¹⁶¹ LÓPEZ VALENCIA, “Monseñor José María Cazares y Martínez”, pp. 608-609.

¹⁶² PIMENTEL ESPINOZA, *La acción pastoral social de Atenógenes Silva*, pp. 58-60.

educación al servicio de una gran cantidad de personas; la gestión para el arribo de congregaciones extranjeras (salesianos, maristas, lasallistas, etc.) que llegaron a Morelia para dedicarse a la educación y asistencia social, campos de gran importancia en los que la Iglesia apoyó al gobierno civil; el fortalecimiento de la disciplina sacerdotal, solicitando a los curas que ayudaran y dirigieran espiritualmente a los fieles de sus parroquias; la creación de conferencias eclesiales para que el clero pudiera vigilar y conducir de mejor manera la moral católica en la sociedad y así plantarle cara a los males sociales; y la obtención y mejoramiento de los edificios eclesiales destinados al culto y a las prácticas religiosas, siendo de destacar los trabajos de ampliación realizados en la Catedral moreliana.¹⁶³

Como señala Cecilia Bautista, Árciga es considerado como el gran restaurador de la arquidiócesis michoacana por sus esfuerzos por mejorar las condiciones materiales en las Iglesias, por dar un gran impulso a la instrucción impartida en el Seminario de Morelia y por renovar al clero parroquial. Su reto a la cabeza de la Iglesia michoacana fue ayudar a esta reponerse de las transformaciones ocasionadas por la Reforma, utilizando las herramientas que permitían las libertades constitucionales de 1857 y las *Leyes de Reforma*. En este sentido, la Iglesia a su cargo transformó y ajustó su vida institucional en el régimen liberal, de tal manera que pudiera construir y moverse en nuevos espacios de acción. La respuesta del arzobispo Árciga ante la difícil situación de su territorio se centró en implementar un proyecto pastoral que promovió la renovación de la vida parroquial y la reforma del clero con base en los proyectos de reconfiguración eclesial de Roma. Tomando esto en cuenta, el proyecto pastoral de Árciga se desplegó en tres líneas: la reforma del clero y las instituciones eclesiales; la revitalización de la vida parroquial y la organización de la feligresía; y la búsqueda de relaciones de cooperación con el gobierno civil tomando como base la independencia Estado-Iglesia. Los objetivos de dicha transformación institucional fueron: la afirmación de la autoridad y el control episcopal en la administración diocesana; el fortalecimiento de la influencia y autoridad de los eclesiales en la sociedad; el aumento de la adhesión de los fieles a la religión y moral

¹⁶³ PIMENTEL ESPINOZA, *La acción pastoral social de Atenógenes Silva*, pp. 58-60.

católicas, y el establecimiento de relaciones pacíficas e independientes con la autoridad civil.¹⁶⁴

En cuanto a lo caritativo y piadoso, el arzobispo Árciga exhorto a los fieles para que participaran en obras de caridad a través de las Conferencias de San Vicente de Paul, e impulsó la fundación de asociaciones de culto como la Vela Perpetua y el Culto Perpetuo del Señor San José, sociedades a través de las cuales se propagaron los ideales de la conciliación social, la obediencia a las autoridades y el valor del trabajo como medio de desarrollo individual y de la comunidad. Del arzobispado de Árciga se puede concluir que sus esfuerzos estuvieron encaminados a promover la educación, la formación de sacerdotes, el acercamiento de las autoridades civiles y eclesiásticas con la concertación clero-gobierno, la ampliación del patrimonio eclesiástico con la adquisición de nuevos bienes, así como la organización de los laicos con fines educativos, caritativos y de culto, acciones que permitieron la restauración estructural de la Iglesia, la revitalización del culto religioso entre la sociedad y el desarrollo y estabilidad del gobierno civil.¹⁶⁵

El segundo periodo en que se puede dividir la administración del general Mariano Jiménez y su relación con el catolicismo se caracterizó por la oposición abierta de un sector de los seculares a su gobierno. De esta forma, durante el último año de su primera gubernatura dos hechos provocaron que la relación de su gobierno con los católicos se tornara tensa. En específico los laicos agrupados alrededor de la prensa fueron quienes tomaron una actitud contraria a su gobierno por varias razones. Este fue el caso de la polémica surgida a raíz de la prohibición del carruaje del Sagrado Viático, el cual era conocido coloquialmente por los morelianos como “la estufa”. El coche que transportaba el Viático a las casas de los enfermos fue prohibido en diciembre de 1888 a raíz de la circular número 52 del Gobierno de la República (19 de noviembre de 1888), en la cual se recomendó a los prefectos de distrito y presidentes municipales que pusieran especial vigilancia en el cumplimiento de la ley general del 14 de diciembre de 1874 (Ley Orgánica de la Reforma).¹⁶⁶ La circular entre otras cosas señalaba:

¹⁶⁴ BAUTISTA GARCÍA, “*Clérigos virtuosos e instruidos*”. *Un proyecto de romanización clerical*, pp. 70-74.

¹⁶⁵ PIMENTEL ESPINOZA, *La acción pastoral social de Atenógenes Silva*, pp. 59-61.

¹⁶⁶ La circular recomendó a las autoridades políticas atención particular a los artículos 5º, 6º, 11º, 15º, 19º y 27º. El 5º señalaba que “ningún acto religioso podrá verificarse públicamente, sino es en el interior de los templos...” además de que “fuera de los templos tampoco podrán los ministros de los cultos, ni los individuos de uno ú otro sexo que los profesen, usar de trajes especiales ni distintivos que los caractericen”; el 6º

“Por virtud de algunas infracciones de las leyes de Reforma... el C. Gobernador ha tenido á bien acordar se dirija á Ud. la presente mencionándole cuide muy eficazmente, de que en el Distrito de su cargo se cumpla en todas sus partes la ley general de 14 de diciembre de 1874, para lo cual prevendrá esa Prefectura á las autoridades que le son subalternas, ejerzan la más escrupulosa vigilancia á este respecto comunicando a Ud. cualesquiera infracciones que adviertan, á fin de que sin pérdida de tiempo sean corregidos los abusos, ya imponiendo á los responsables las penas, á que hubiere lugar, o ya corrigiéndolas á disposición de la autoridad judicial cuando corresponda y cuidando en todo caso de dar aviso oportuno á este Gobierno”.¹⁶⁷

Tomando en cuenta esta circular, emitida por la Secretaría de Gobierno presidida por el suegro de Porfirio Díaz, Manuel Romero Rubio, el prefecto del distrito de Morelia, el coronel Luis G. García, prohibió la salida del coche del Sagrado Viático al considerar que violaba las *Leyes de Reforma*, esto al provocar actos de culto externo en la forma de arrodillamientos y persignaciones hechas por los fieles al paso del carruaje por la calle.¹⁶⁸ Esta medida causó un gran descontento en un sector de los laicos morelianos y fue así que

indicaba “el uso de las campanas queda limitado al estrictamente necesario para llamar a los actos religiosos...”; el 11° “los discursos que los ministros de los cultos pronuncien aconsejando el desobedecimiento de las leyes, o provocando algún crimen o delito, constituyen en ilícita la reunión en que se pronuncien...”; el 15° fracción IV puntualizaba “el derecho de recibir aquellas limosnas en el interior de los templos por medio de los cuestores que nombren, bajo el concepto de que para fuera de ellos queda absolutamente prohibido el nombramiento de tales cuestores...”; el 19° por el cual “el Estado no reconoce órdenes monásticas ni puede permitir su establecimiento, cualquiera que sea la denominación ú objeto con que pretendan erigirse”; y por último el 27° que ordenaba que “es del resorte de las autoridades políticas de los Estados, imponer las penas gubernativas de que habla esta ley. Esas mismas autoridades incurrirán ante los gobernadores de los Estados en el doble de esas penas, en caso de que autorizasen o a sabiendas tolerasen que la ley se infrinja. Los gobernadores de los Estados son responsables, a su vez, por la infracción de la presente ley, y por las omisiones que cometan ellos o las autoridades y empleados que les estén sujetos”. “1874 Sobre leyes de Reforma. Decreto del Congreso”, *Memoria Política de México*, [En línea] <http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/5RepDictadura>, [consultado el 27 de noviembre de 2017].

¹⁶⁷ Archivo Histórico Municipal de Morelia (en adelante AHMM), Caja 156, Exp. 53 (h), Ref. Ant. 264, 1888, Foja 2.

¹⁶⁸ El órgano de gobierno del general Mariano Jiménez, *La Gaceta Oficial*, le dio legalidad a la medida al señalar que “la estufa” violaba la *Ley Orgánica de la Reforma* del 14 de diciembre de 1874, en su apartado que prohibida las manifestaciones de culto externo. El hecho de que la gente se arrodillara y se persignara al paso del carruaje era según los liberales un acto de culto público, razón por la cual la prefectura prohibió la salida del Sagrado Viático en coche, puntualizándose sin embargo que no estaba vedado el Viático solo que este debía llevarse a pie, en relicario, y de manera privada a las casas de los fieles como se hacía en la mayoría de la República. El uso del carruaje para llevar el pan eucarístico a las casas de los enfermos fue considerado por la prensa liberal como una “escandalosa ostentación” que solo buscaba “perturbar el orden social y el reposo público”. A los sacerdotes morelianos se les tachó de intransigentes, acusándoseles de preferir “dejar morir sin los auxilios espirituales a los fieles antes que “tener que someterse a la ley civil”. Además de esto se les acusó de ser creadores de reacciones fanáticas con los actos de culto externo y se les inculcó el epíteto de exagerados y malicioso, debido a que guiados por su descontento querían hacer creer a la opinión pública que el estado estaba en ruinas por culpa del gobierno. “A la gaceta oficial”, *Gaceta Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán*, Año IV, No. 336, Morelia, diciembre 23 de 1888, p. 3; “El señor gobernador de Michoacán y la prensa clerical”, *El Estado de Michoacán*, Tomo 1, No. 3, Morelia, abril 9 de 1889, pp. 3-4.

el gobierno de Mariano Jiménez que en un principio consideraron como “aceptable y simpático” pasó de un año a otro (1888 a 1889) a ser catalogado de “tiránico e insoportable”.¹⁶⁹

Otro hecho que provocó el descontento de los católicos fue el discurso pronunciado por un joven liberal de nombre Federico Velázquez el 16 de septiembre de 1888 con motivo de la inauguración de una estatua dedicada a Melchor Ocampo. Velázquez pronunció una alocución en la que criticó a los sacerdotes, a las religiosas, a los sacramentos, además de negar la divinidad de Jesucristo, de los libros santos de la Iglesia y “la existencia y cooperación de la Gracia Divina”. Las palabras del joven liberal fueron tomadas por los católicos como blasfemias “antirreligiosas y antinacionales”, por lo que se juntaron firmas para protestar contra el discurso. Entre los firmantes destacaron varios laicos como Luis G. Zavala, Benigno Ugarte y Francisco Grande, quienes ridiculizaron a Velázquez al señalar que no sabía nada de historia eclesiástica ni de los dogmas de la Iglesia por lo que su alocución no merecía más que desprecio. Incluso Mariano de Jesús Torres leyó el discurso, resultándole reprobable “las ideas tan perniciosas que en él se sostenían”.¹⁷⁰

La indignación de los asistentes al evento, en su gran mayoría católicos, se acrecentó por el hecho de que el discurso fue pronunciado en presencia del general Mariano Jiménez, a quien se acusó de no hacer nada por detener la “impía, blasfema y mentirosa charla” de Velázquez, que agravió a un auditorio compuesto por “personas honradas, católicas y piadosas”. Además de esto se acusó a Jiménez de intimidar a los funcionarios públicos que firmaron la protesta contra el discurso para que se retractaran so pena de ser depuestos de sus funciones en el gobierno. Por estos hechos los seculares reprocharon al gobernador de ser “favorecedor de la impiedad anticristiana y anticatólica”, calificándosele de perseguidor del catolicismo, además de imputársele de atentar “contra la soberanía religiosa constitucional” por haber “atacado tiránicamente la libertad de conciencia” al no dejar que los católicos hicieran uso legítimo de sus derechos religiosos y políticos con las firmas de protesta. El asunto alcanzó nivel nacional, pues los periodistas de la *Voz de*

¹⁶⁹ “Antes y ahora”, *El Derecho Cristiano*, Año 1, No. 19, Morelia, jueves 25 de abril de 1889, pp. 1-2.

¹⁷⁰ “Michoacán”, *La Voz de México*, Tomo XIX, No. 220, México, martes 25 de septiembre de 1888, p. 2; “Protesta contra un discurso blasfemo”, *La Voz de México*, Tomo XIX, No. 220, México, martes 25 de septiembre de 1888, p. 2.

México se mostraron desilusionados y sorprendidos de que “la política prudente, moderada y verdaderamente tolerante” que caracterizaba al gobierno de Jiménez hubiera cambiado negativamente con dichas acciones.¹⁷¹

La prohibición de “la estufa” y el discurso de Velázquez provocaron un gran descontento entre los católicos, disgustando de manera particular a un sector de laicos (periodistas, farmacéuticos, juristas, etc.) entre ellos Luis G. Zavala, Enrique Elizarraras, Francisco Grande, Francisco Elguero, entre otros, quienes se agruparon en torno a la prensa católica para crear el periódico *El Derecho Cristiano*, principal defensor de los derechos de la Iglesia y opositor de la administración jimenista. A través de este periódico católico los mencionados morelianos comenzaron a lanzar críticas contra el gobierno michoacano e inclusive contra el de la República.¹⁷² De todos los seglares morelianos destacó el licenciado Francisco Elguero¹⁷³, quien bajo el seudónimo de Fernán Gil (práctica común la de firmar con seudónimos porque era sabido que la cárcel era el destino de quienes hablaban mal del gobierno) lanzó toda clase de críticas contra el gobierno de Mariano Jiménez y el de Porfirio Díaz. Para Elguero los liberales en el poder infringían incesantemente la Constitución de 1857 y acusó al presidente Díaz de violar el sufragio

¹⁷¹ “Atentados del liberalismo contra la libertad religiosa”, *La Voz de México*, Tomo XIX, No. 262, México, jueves 15 de noviembre de 1888, p. 1.

¹⁷² *El Derecho Cristiano* fue fundado en 1888 por el licenciado Benigno Ugarte como un semanario católico, bajo el epígrafe de San Juan, Veritas liberabit vos (La verdad os hará libres). Su responsable fue Luis G. Zavala, su administrador fue Enrique Elizarraras y se imprimía en la imprenta católica ubicada en la calle del Pulido número 1 y en la imprenta del Derecho Cristiano a cargo de Andrés Elorza ubicada en el portal de Matamoros número 1. En su programa los redactores señalaron que el catolicismo tenía un programa muy claro sobre cómo debían ser las relaciones entre la Iglesia y el Estado, ya que entre sus enseñanzas estaba la recomendación a los pueblos para que fueran sumisos a la autoridad. Por su parte a los gobernantes se les hacía el llamado para que respetaran los derechos de la sociedad. Según los escritores católicos las relaciones entre los dos poderes debían ser de armonía, concordia y cooperación de tal suerte que, según su punto de vista, juntos debían de ayudarse para alcanzar los fines de su misión en la tierra. La publicación se proclamó en contra de la libertad de enseñanza, la libertad de conciencia y la tolerancia de cultos porque señaló que dichas libertades solo existían para perjudicar al catolicismo. A pesar de las críticas al liberalismo los redactores del semanario señalaron que su postura era la de aconsejar al pueblo la sumisión a las autoridades legítimas y aconsejar a estas el respeto a los derechos de la sociedad, además de subrayar el respeto que tenían a los funcionarios públicos y su sumisión a la autoridad de la iglesia católica. “*El Derecho Cristiano*”, *El Derecho Cristiano*, Año 1, Núm. 1, Morelia, miércoles 12 de diciembre de 1888, p. 1.

¹⁷³ Francisco Elguero Iturbide nació el 14 de marzo de 1856 en Morelia y murió en Morelia el 17 de diciembre de 1932. Fue hijo de Manuel Elguero y estudió en el Seminario Conciliar. Se graduó de abogado en 1880 y llegó a ser miembro del Partido Católico Nacional en el estado. Fue juez en Zamora entre 1881 y 1883 y 2º de letras en Morelia en 1888. Fue editor de *La Justicia* en 1901; comisario del Banco Refaccionario de Michoacán en 1902; diputado por el distrito de Zamora en el Congreso de la Unión (1912-1913 y 1913-1914); administrador del timbre del D.F; profesor en la Escuela Nacional de Jurisprudencia entre 1913-1914; y director interino de *El País* en 1913. Se fue exiliado a Estados Unidos entre 1914 a 1916 y a Cuba en 1919. Fue colaborador en *El Derecho Cristiano* y usó los seudónimos de Fernán Gil y Senior. OCHOA SERRANO Y SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, *Repertorio Michoacano*, pp. 138-147.

público, ya que de una “plumada” elegía tribunales, congresos, ayuntamientos, gobernadores, además de reelegirse asimismo. Aparte de esto afirmó que el país no era soberano, puesto que no se respetaban las garantías individuales y una sola persona reasumía perpetuamente el poder, además de negar la existencia de la democracia, tomando en cuenta que el pueblo era ajeno al gobierno. Llegó incluso a la conclusión de que México no era una República sino una dictadura.¹⁷⁴

Volviendo a la cuestión de “la estufa”, los laicos morelianos tacharon la prohibición como algo ilegal.¹⁷⁵ Con argumentos jurídicos, pues la mayoría de ellos eran abogados, defendieron la postura de que solo a la Iglesia y no al Estado correspondía reglamentar el uso del coche. Llegaron a la conclusión de que siendo que por ley los dos poderes estaban separados, entonces la Iglesia católica tenía entera libertad en el ejercicio de su culto.¹⁷⁶ Otro de sus alegatos contra la prohibición fue su señalamiento de que no se estaba violando ninguna *Ley de Reforma*, debido a que el sacerdote que transportaba el pan eucarístico viajaba encerrado en el coche y no llevaba ningún distintivo, puntualizando además que era ilegal que se prohibiera el uso de “la estufa” a causa de que esto era un ataque a las garantías individuales establecidas por la constitución de 1857 que le otorgaba el derecho a todos los ciudadanos y comunidades al uso de carruajes.¹⁷⁷

Siguiendo estas ideas varios vecinos de Morelia mandaron una carta a la prefectura para que se dejara salir nuevamente al carruaje, una vez que se tenía confianza en que la orden sería revocada después de estudiado el problema, cosa que no ocurrió dado que el gobierno moreliano, presidido por el prefecto Luis G. García, el alcalde Vicente Carrillo y el secretario de gobierno, Melchor Ocampo Manzo, no estuvo dispuesto a derogar la

¹⁷⁴ “¿Cómo empezare?”, *El Derecho Cristiano*, Año 1, Núm. 1, Morelia, miércoles 12 de diciembre de 1888, p. 2; “La Constitución de la República”, *El Derecho Cristiano*, Año 1, No. 2, Morelia, jueves 20 de diciembre de 1888, p. 2.

¹⁷⁵ A partir de esta problemática surgieron toda una serie de argumentos legales a favor y en contra de la prohibición del coche. La cuestión fue tan debatida en la prensa que la polémica de tipo eminentemente local se convirtió en una nacional gracias a la reproducción de los artículos de los periódicos morelianos en la prensa de la Ciudad de México. Como señala Elías Palti, la prensa jugaba un rol muy importante en la transformación de las cuestiones locales en cuestiones nacionales, de tal forma que los periódicos siempre estuvieron atentos a todo conflicto que surgía “tratando de infundirles un contenido político”. La nacionalización de un conflicto significaba el momento de su politización, y así ocurrió con la polémica de “la estufa” al tratarse el tema en periódicos nacionales como *La Voz de México y el Siglo XIX*, siendo el primero de ellos crítico de la prohibición y el segundo uno de sus apologistas. PALTÍ, “Los diarios y el sistema político mexicano”, p. 175.

¹⁷⁶ “El viático”, *El Derecho Cristiano*, Año 1, No. 25, Morelia, jueves 6 de junio de 1889, pp. 1-2.

¹⁷⁷ “A la gaceta oficial”, *El Derecho Cristiano*, Año 1, No. 2, Morelia, jueves 20 de diciembre de 1888, p. 3.

medida.¹⁷⁸ En la carta, enviada a la prefectura el 2 de diciembre de 1888, y firmada por varios laicos acaudalados como Joaquín Arriaga, José y Luis Ynfante, Epifanio y Gabino Oseguera, Manuel Lozano, Andrés Ramírez, Javier Gil, Vicente Román, entre otros, estos expresaron:

“...que desde la promulgación de las leyes de Reforma se ha llevado á los enfermos el Sagrado Viático, en un coche exactamente igual á los que usan los particulares sin distintivo religioso ninguno; y hasta ahora se ha estimado que con esa práctica no se violan las leyes mencionadas. Pero por una mala inteligencia se ha suspendido en estos días la administración de dicho sacramento, con hondísima pena de los habitantes de la ciudad, que se encuentran así privados, á la hora de la muerte, del mayor de los consuelos de la religión católica que profesa más”...¹⁷⁹

La petición de los vecinos morelianos para que pudiera hacerse uso del coche para sacar el Sagrado Viático no rindió frutos, pues el prefecto contestó negativamente al argumentar que: “Siendo contraria á las leyes de Reforma la petición presentada... toda vez que son externas las manifestaciones que se hinquen al viático al pasar por las calles, aunque no lleve distintivo alguno, la Prefectura de mi cargo se ve en la necesidad de resolver la mencionada petición en sentido negativo”.¹⁸⁰ La consolidación del derecho de asociación y de expresión en la Constitución de 1857 permitió a los católicos darle una nueva dimensión al ejercicio de sus derechos en beneficio del catolicismo, siendo que en este caso los seculares morelianos hicieron uso de su derecho de petición para solicitar al gobierno que se suprimiera la prohibición del carruaje, considerada por ellos como algo anticonstitucional además de anticatólico. En este sentido es de destacar que los laicos morelianos, por su profesión de abogados, conocían plenamente la legislación mexicana, la cual utilizaron para defender una actividad religiosa que a sus ojos no atentaba contra ninguna ley. Esto como es una clara muestra de la adecuación de los seculares al régimen y la doctrina liberal, la cual estudiaron a fondo para conocer y así poder hacer valer las prerrogativas constitucionales otorgadas a los católicos.¹⁸¹

Como el gobierno civil no levantó la prohibición del carruaje, los periodistas católicos calificaron la administración jimena como perseguidora del catolicismo.

¹⁷⁸ “El sagrado viático”, *El Derecho Cristiano*, Año 1, Núm. 1, Morelia, miércoles 12 de diciembre de 1888, p. 3.

¹⁷⁹ AHMM, Caja 156, Exp. 58, Ref. Ant. 264, 1888, Foja 2.

¹⁸⁰ AHMM, Caja 156, Exp. 58, Ref. Ant. 264, 1888, Foja 2.

¹⁸¹ BAUTISTA GARCÍA, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia*, pp. 236-241.

Tildaron la gubernatura de “durísima tiranía” y llegaron a la exageración de considerar que no había habido en Michoacán, ni en la época de Reforma, gobierno más intolerante que el de Mariano Jiménez.¹⁸² Llegaron inclusive a criticar al Gobierno de la República juzgando como inexistentes las garantías otorgadas por las leyes liberales a los católicos, ya que a su parecer era común que se multara y encarcelara a los curas por cuestiones como poner una bandera nacional en un templo o por ser sospechosos de realizar procesiones.¹⁸³ De esto habría que puntualizar que la colaboración clero-gobierno tuvo sus límites cuando se aplicó la jurisdicción civil sobre el clero, expuesta en las infracciones de este último a la Reforma y los delitos del fuero común. Los problemas del clero con las autoridades civiles fueron algo cotidiano, entre ellos por cuestiones como procesiones públicas impedidas por soldados federales, sin embargo habría que recalcar que las denuncias de los periodistas morelianos eran un tanto exageradas, pues con la concertación, en dichos casos las autoridades de mayor rango (el presidente, gobernadores, presidentes municipales, etc.) recomendaban mantener la prudencia y sancionar solamente a los eclesiásticos con multas y recomendaciones sin llegar al encarcelamiento.¹⁸⁴

La defensa del gobierno de Mariano Jiménez la emprendieron los periodistas y políticos liberales afectos a su gobierno. Para ellos el general Jiménez no era un perseguidor de la Iglesia, al contrario afirmaron que Michoacán no había tenido un gobernador más tolerante e indulgente “con las aberraciones políticas” del clero. Este alegato lo sostuvieron al aseverar que el gobernador era ajeno a los chismes religiosos y que había emprendió desde el primer día de su gobierno una posición benigna y tolerante con los católicos al darles todas las garantías estipuladas por las leyes.¹⁸⁵ La postura combativa de un sector de los católicos respecto al gobierno civil fue duramente criticada por los periódicos liberales que emprendieron la defensa de la gubernatura jimenista, entre ellos *La Gaceta Oficial*, *El Estado de Michoacán* y *El Porvenir*.¹⁸⁶

¹⁸² “La reelección”, *El Derecho Cristiano*, Año 1, No. 16, Morelia, jueves 4 de abril de 1889, pp. 1-2.

¹⁸³ “Libertad”, *El Derecho Cristiano*, Año 1, No. 5, Morelia, jueves 10 de enero de 1889, p. 3.

¹⁸⁴ BAUTISTA GARCÍA, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia*, pp. 310-311.

¹⁸⁵ “La oposición”, *El Estado de Michoacán*, Tomo I, No. 8, Morelia, abril 30 de 1889, pp. 1-2; “La masonería no influye en el gobierno de Michoacán”, *El Estado de Michoacán*, Tomo I, No. 11, Morelia, mayo 14 de 1889, pp. 1-2.

¹⁸⁶ *La Gaceta Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán* fue el órgano oficial del gobierno de Mariano Jiménez. Su director fue el licenciado Ignacio Ojeda Verduzco y se imprimía en los talleres del gobierno, escuela de artes a cargo de José R. Bravo. El objetivo del periódico fue el de dar a conocer las acciones del gobierno y sus dificultades así como también emprender su defensa ante los

Periodistas y políticos liberales como Ignacio Ojeda Verduzco, Diego Esqueda, Benigno Gómez, Ramón R. Villasana, etc., afirmaron que el general Jiménez “ensayó una política de conciliación” hasta donde lo permitieron las instituciones, llegándose a alcanzar arreglos entre el clero y el gobierno. Según sus palabras, las “transacciones generosas y conciliadoras” del gobierno no fueron bien apreciadas por un sector “del clericalismo michoacano”, que en su ambición de querer “todo o nada” se salió “osadamente del medio que se le había dispensado”, por lo cual fue preciso que se sometiera a la Iglesia “al estricto cumplimiento de la ley”. El argumento de los liberales fue que el clero moreliano abandonó su esfera de acción otorgada por los pactos clero-gobierno al realizar actos de culto externo con “la estufa”, razón por la cual se tuvo que aplicar las *Leyes de Reforma* para prohibir su salida. Para la prensa liberal este hecho fue lo que provocó que los católicos le perdieran el “concepto de buen gobernante” al general Jiménez y no el hecho de que este no fuera buen funcionario, pues para ellos el gobernador era un hombre “probo, laborioso y progresista” a pesar de las críticas en su contra.¹⁸⁷

La animadversión de los periodistas católicos contra el gobierno del Mariano Jiménez llegó al punto de la oposición abierta en contra de su reelección. El sector católico contrario al jimenismo argumentó que la constitución del estado prohibía la reelección, y acusaron que las elecciones ya estaban arregladas a favor del general oaxaqueño, pues el presidente Porfirio Díaz, “el supremo elector”, ya había designado a Jiménez nuevamente como gobernador. El parecer de los opositores católicos era que la gente no estaba contenta con la administración jimenista, por lo que sus esperanzas estaban fundadas en que el presidente tomara en cuenta este supuesto descontento para no imponer de nuevo a

opositores. *El Estado de Michoacán* fue uno de los periódicos que surgieron con el propósito de preparar la lucha electoral, es decir postular la reelección de Mariano Jiménez como gobernador de la entidad. Surgió en abril de 1889 como un periódico político, literario y de anuncios, siendo su responsable Diego Esqueda y su impresor José R. Bravo. Este periódico se caracterizó por sus artículos a favor de la administración de Jiménez y por refutar las críticas de los opositores al gobierno. *El Porvenir* fue otro de los periódicos que surgieron para apoyar la reelección de Mariano Jiménez. Surgió como un periódico de política, variedades y anuncios, y su propósito fue combatir a la prensa opositora al general Jiménez. Sus artículos estuvieron dedicados a poner de manifiesto la importancia de las mejoras materiales y morales que a su parecer se llevaron a cabo durante la administración de Mariano Jiménez. Su responsable fue Ramón R. Villasana y se imprimió en la imprenta particular a cargo de Rafael E. Guerrero. “La redacción”, *Gaceta Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán*, Tomo I, No. 2, Morelia, septiembre 24 de 1885, p. 1; “El estado de Michoacán”, *El Estado de Michoacán*, Tomo I, No. 18, Morelia, junio 7 de 1889, p. 2; “La oposición y sus ataques”, *El Porvenir*, Año 1, No. 7, Morelia, mayo 19 de 1889, pp. 1-2.

¹⁸⁷ “El señor gobernador de Michoacán y la prensa clerical”, *El Estado de Michoacán*, Tomo 1, No. 3, Morelia, abril 9 de 1889, pp. 3-4.

Jiménez.¹⁸⁸ Por su parte los liberales defendieron la idea de que el pueblo michoacano apoyaba al gobernador por sus buenas dotes administrativas y por los grandes beneficios que había traído al estado, acusando a los opositores de ser individuos calumniadores que se oponían al gobierno por no haber satisfecho aspiraciones políticas. Además negaron rotundamente que las elecciones estuvieran arregladas a favor del general oaxaqueño, pues según ellos el movimiento electoral era enteramente libre.¹⁸⁹

Como las críticas y acusaciones de la prensa católica fueron subiendo cada vez más de tono, comenzaron a ser encarcelados varios periodistas católicos por el cargo de “faltas graves a las autoridades”. Bajo esta acusación fueron encarcelados: Francisco Grande, que escribía bajo el seudónimo de Edipo, por criticar la prohibición del coche del Sagrado Viático y llamar al gobierno de Mariano Jiménez “tiránico e insoportable”; Agustín Tovar, estudiante de medicina, encarcelado por apodar, en un artículo, “Calígula II” al gobernador, y Luis G. Zavala, responsable de *El Derecho Cristiano*, por iguales acusaciones. Ante estos encarcelamientos los escritores de *El Derecho Cristiano* acusaron que estaban siendo víctimas de la persecución del gobierno, denunciando que el general Jiménez quería deshacerse de la oposición con miras a su reelección. Los encarcelamientos y presión del gobierno llevaron a que el semanario católico cerrara sus puertas. En este panorama el general Jiménez fue reelecto, continuado durante su segundo periodo de gobierno la oposición de un sector de los católicos hasta la repentina muerte del oaxaqueño en 1891.¹⁹⁰

En los conflictos entre un sector de laicos católicos, compuesto mayormente por periodistas y juristas, contra el gobierno civil durante el periodo jimenista, cabe destacar que la Iglesia se constituyó como intermediaria para llegar a una solución. Durante el Porfiriato y con la puesta en práctica de la concertación Estado-Iglesia, lo más común fue que el gobierno civil fungiera como intermediario informal entre la sociedad y la jerarquía,

¹⁸⁸ “Un vitor frustrado, la adulación chasqueada”, *El Derecho Cristiano*, Año 1, No. 6, Morelia, jueves 17 de enero de 1889, p. 2; “Una manifestación espontánea. (?)”, *El Derecho Cristiano*, Año 1, No. 8, Morelia, jueves 7 de febrero de 1889, p. 2; “La renovación de los poderes del estado”, *El Derecho Cristiano*, Año 1, No. 10, Morelia, jueves 21 de febrero de 1889, p. 1-2.

¹⁸⁹ “¿Sera reelecto el Gral. Jiménez?”, *El Porvenir*, Año 1, No. 8, Morelia, mayo 26 de 1889, p. 1; “Los comicios”, *El Porvenir*, Año 1, No. 8, Morelia, mayo 26 de 1889, p. 1.

¹⁹⁰ “Fechorías psicológicas”, *El Derecho Cristiano*, Año 1, No. 21, Morelia, jueves 9 de mayo de 1889, pp. 1-2; “Otra víctima”, *El Derecho Cristiano*, Año 1, No. 21, Morelia, jueves 9 de mayo de 1889, p. 2; “Méritos para la reelección”, *El Derecho Cristiano*, Año 1, No. 21, Morelia, jueves 9 de mayo de 1889, pp. 2-3; “Las prisiones en Morelia”, *El Derecho Cristiano*, Año 1, No. 21, Morelia, jueves 9 de mayo de 1889, p. 3; “Las prisiones en Morelia”, *El Estado de Michoacán*, Tomo I, Año 10, Morelia, mayo 10 de 1889, p. 1.

es decir, las autoridades civiles intervenían en la solución de conflictos entre los eclesiásticos y la población como un mecanismo para llegar a acuerdos, dar solución a las inconformidades y regularizar la convivencia clero-fieles.¹⁹¹ Pero estos mecanismos también funcionaban al revés, es decir, la jerarquía podía constituirse como intermediaria para solucionar los problemas ocurridos entre la sociedad católica y las autoridades civiles. Esto ocurrió con los conflictos del periodo jimeno surgidos a raíz de la polémica por la cuestión del carruaje del Sagrado Viático, en la cual se destacó la posición conciliadora del clero.

Para solucionar las conflictividades, la autoridad eclesiástica hizo todo lo posible para que la salida del coche no infringiera las leyes de culto externo, de tal forma que la Iglesia tomó sus precauciones “para conciliar hasta donde fuera posible los intereses” tanto de los fieles como del gobierno civil. Así las cosas, la jerarquía eclesiástica ordenó que el viático solo se ministrara durante ciertas horas, y estipuló que el coche no pasara por calles concurridas ni en horas donde era común la aglomeración de gente. Se procuró que el conductor del coche fuera siempre con la cabeza cubierta, y se hizo cambio del carruaje y de los caballos para evitar que los morelianos se familiarizaran con el vehículo reconociendo su salida por la calle. Los liberales en el gobierno calificaron esta actitud del clero como encomiable, sin embargo argumentaron que en la práctica las medidas no habían sido suficientes para evitar que el carruaje siguiera siendo motivo de culto externo por los morelianos, lo que llevó a que fuera prohibido definitivamente.¹⁹² Además de esto, es de destacar que la circular por la cual fue prohibido el carruaje fue puesta en conocimiento de la mitra moreliana, que lejos de censurarla agradeció al prefecto Luis. G. García por hacérsela llegar, protestándosele a este último “singular consideración y aprecio”, lo cual es una muestra de la postura abierta al dialogo por parte de la clerecía para solucionar el problema.¹⁹³

Aunque las medidas del clero no lograron evitar que fuera prohibido el carruaje del Sagrado Viático, cabe destacar que la intermediación eclesiástica logró que el conflicto emanado de ello se circunscribiera solamente a la prensa y a un grupo de laicos, sin llegarse a actos violentos o vandálicos. La polémica de “la estufa” fue básicamente un problema

¹⁹¹ BAUTISTA GARCÍA, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia*, p. 303.

¹⁹² “El viático”, *El Estado de Michoacán*, Tomo I, No. 15, Morelia, mayo 28 de 1889, pp. 1-2.

¹⁹³ AHMM, Caja 156, Exp. 53 (h), Ref. Ant. 264, Año 1888, Foja 5.

entre un grupo de laicos católicos y el grupo liberal en el gobierno por la aplicación de medidas consideradas por los primeros como anticonstitucionales y anticatólicas, aunque tampoco pueden descartarse intereses políticos, pues en la prensa de la época circulaba el rumor de que los opositores católicos eran partidarios del general Manuel González, quien ya había sido gobernador y comandante militar de Michoacán en 1877, para que ocupara la gubernatura del estado. El clero tuvo una participación de intermediario en el conflicto, y si bien no contuvo las críticas de la prensa católica contra el gobierno, su postura no fue combativa sino más bien conciliadora al intentar ordenar sus actividades con lo que estipulaba el gobierno civil como lo demuestran sus intentos por frenar los actos de culto provocados por el carruaje.

A pesar de que en la segunda etapa del gobierno jimeno un sector de los católicos se opusieron y atacaron al gobierno de Mariano Jiménez, cabe señalar que eso no significó que la concertación clero-gobierno dejara de llevarse a cabo en la entidad tomando en cuenta lo anteriormente señalado y que tanto el arzobispo José Ignacio Árciga y el gobernador Mariano Jiménez siguieron siendo partidarios de los acuerdos entre los dos poderes. En este sentido, el general Jiménez de acuerdo a las políticas porfiristas siguió dejando actuar con entera libertad al clero moreliano. Cabe recalcar que la prohibición del carruaje del Sagrado Viático no fue una medida con la cual el gobierno nacional y local buscó afirmar la supremacía de un poder sobre otro sino zanjar conflictos y dar estabilidad social, pues la prohibición respondió a las quejas de varios sectores sociales por las inconveniencias y abusos del carruaje a su paso por las calles. La concertación en el estado era un hecho y a pesar de las conflictividades las políticas porfiristas de tolerancia y cooperación entre los dos poderes continuaron y se reforzaron durante la gubernatura del sucesor de Jiménez, Aristeo Mercado, quien desarrolló al máximo el régimen porfirista, llegándose a un auge en las relaciones entre los dos poderes.

3.2.- El gobierno de Aristeo Mercado y la consolidación de las relaciones clero-gobierno.

En el Michoacán porfirista destacaron las múltiples gubernaturas de Aristeo Mercado (1891-1911), quien se reeligió perpetuamente en el poder después de reformada la

Constitución del estado durante la gubernatura de Mariano Jiménez.¹⁹⁴ Con Mercado en el gobierno Michoacán alcanzó el clímax del programa modernizador porfirista. A este gobernador le tocó cosechar todos los avances que sus antecesores habían realizado en materia de instituciones económicas, profundizándose durante su largo gobierno el proyecto de fomento basado en la penetración de las inversiones extranjeras en la entidad. Al iniciar el siglo XX, Michoacán vivió un apogeo, una época de grandes transformaciones materiales, que junto a las formas de vida tradicionales dejaron sentir la presencia del tan anhelado progreso que prodigaban los políticos porfiristas. Morelia, una ciudad que se caracterizó por sus actividades bancarias y comerciales, comenzó a gozar de los últimos avances tecnológicos, siendo de destacar que a pesar del progreso de muchas poblaciones el desarrollo económico experimentado en el estado fue muy desigual. En la realidad un reducido grupo de nacionales y extranjeros fueron quienes explotaron los recursos naturales en perjuicio de una gran masa social necesitada de mejores formas de vida y condiciones de trabajo.¹⁹⁵ Para solventar la situación desfavorable de una gran cantidad de personas el clero prestó un gran apoyo al gobierno civil al ofrecer educación y prácticas caritativas y civilizadas a los más necesitados.

La elite política durante estos años estuvo encabezada por el gobernador Aristeo Mercado, y los abogados Luis B. Valdés (quien muchas veces fungió como gobernador interino), Enrique Domenzain, Salvador Cortes Rubio, Francisco Pérez Gil, Primitivo Ortiz, José Trinidad Guido, Felipe Rivera, Miguel Mesa, entre otros, quienes a través de leyes y decretos mantuvieron a salvo los intereses económicos del reducido grupo de empresarios y propietarios que manejaban la producción agrícola, el desarrollo industrial y el comercio en el estado.¹⁹⁶ Dicho círculo político mercadista se caracterizó también por su cercanía con el clero, pues se sabía que eran católicos y que tenían simpatías con la jerarquía eclesiástica.

¹⁹⁴ Aristeo Mercado nació en la hacienda de Villachuato, distrito de Puruándiro, el 30 de septiembre de 1838. Entre sus acciones más importantes está el haber participado en la Guerra de Reforma y al triunfo de los reformistas prestó sus servicios en el ministerio de hacienda hasta 1863. Durante la intervención francesa fungió como prefecto y comandante militar de Coalcomán, y en Uruapan sirvió en el ramo civil. Al triunfo de la República fungió como oficial de la secretaria de gobierno y durante la revuelta religionera de 1875 fue nombrado gobernador interino del estado en sustitución de Rafael Carrillo. En este puesto pacificó el estado al lado del general Mariano Escobedo. En el año de 1880 fue electo como diputado al Congreso General, y en 1891 fue nombrado gobernador del estado en sustitución del fallecido Mariano Jiménez. “Datos biográficos. Sr. Aristeo Mercado. Gobernador del Estado de Michoacán”, *La Libertad*, Año 16, Tomo 16, No. 71, Morelia, viernes 4 de septiembre de 1908, pp. 1-2.

¹⁹⁵ PURECO ORNELAS, “El desempeño económico en Michoacán”, pp. 115-119.

¹⁹⁶ MIJANGOS DÍAZ, *La revolución y el poder político en Michoacán*, pp. 35-39.

Algunos de los laicos más importantes de Morelia como los acaudalados propietarios Joaquín Oseguera y Ramón Ramírez y personajes del gobierno como Luis B. Valdés, funcionaron como vías de comunicación entre el gobernador Aristeo Mercado y el arzobispo Atenógenes Silva, pues dichos personajes eran amigos en común del gobernante y del prelado.¹⁹⁷ Los vínculos establecidos entre la elite social, la elite política y los miembros del clero durante estos años permitieron que hubiera condiciones de estabilidad, lo cual hizo funcionar durante muchos años el engranaje del aparato político-económico mercadista. En este sentido las elites social, política y eclesiástica no solo destacaron por sus logros materiales, sino también por sus logros espirituales, en el sentido de haber creado una ideología común que les permitió mantener afinidades. Alrededor de la doctrina cristiana, pues la gran mayoría se consideraban como católicos, compartieron intereses comunes, siendo que sólo dentro del ejercicio del poder cada una de estas elites tenía un procedimiento e intereses propios que a veces chocaban, cuyas diferencias eran resueltas de manera institucional y no violenta.

Durante su gobierno Aristeo Mercado mantuvo contacto cercano con el arzobispo José Ignacio Árciga, pero se relacionó sobre todo con su sucesor el prelado Atenógenes Silva y Álvarez Tostado (1900-1911), quien se caracterizó por ser uno de los principales promotores del catolicismo social y de la concertación clero-gobierno.¹⁹⁸ Silva tomó posesión de la arquidiócesis el 28 de noviembre de 1900, siendo el tercer arzobispo de Michoacán. Su gestión giró en torno de la llamada Soberanía Social de Jesucristo y en una obediencia fiel al Papa, y para lograrlo se propuso trabajar de cerca con todos los grupos

¹⁹⁷ PIMENTEL ESPINOZA, *La acción pastoral social de Atenógenes Silva*, p. 82.

¹⁹⁸ Atenógenes Silva y Álvarez Tostado nació el 26 de agosto de 1848 en la ciudad de Guadalajara, capital del estado de Jalisco. Ingresó al Seminario Conciliar de Guadalajara en 1861, haciendo estudios de humanidades y filosofía. En 1866 se decidió a abrazar la carrera eclesiástica, inscribiéndose en el curso de Teología del Seminario. El 30 de noviembre de 1871 terminó sus estudios de Teología, Dogmática, Moral y Derecho Canónico, ordenándose como sacerdote. Desde ese año fungió como profesor y vicerrector en el Seminario, hasta que en 1880 fue enviado como cura interino a la parroquia de Zapotlán el Grande. Ingresó poco tiempo después al cabildo metropolitano de la catedral de Guadalajara donde fungió como lectoral. Firme partidario del catolicismo social, fue director general de las Conferencias de San Vicente de Paul, además de fundar y proteger orfanatorios y hospitales. El 11 de julio de 1882 fue preconizado Obispo de Colima, destacándose por fundar hospitales y orfanatorios y darle impulso a las conferencias de caridad. Participó como promotor fiscal en el Concilio Plenario Latinoamericano de 1899 celebrado en Roma, y a su regreso a México fue nombrado tercer arzobispo de Michoacán por el Papa León XIII. El 9 de octubre de 1900 recibió los documentos pontificios que lo acreditaban como arzobispo de Michoacán, tomando posesión el 1º de diciembre de 1900, momento desde el cual se abocó a fomentar la acción católica social en el estado de Michoacán. *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Michoacán*, Año XV, No. 3, Morelia, 31 de marzo de 1911, pp. 81-85.

sociales que componían la Iglesia, desde los sacerdotes, miembros del cabildo y clero regular, hasta los padres de familia, los jóvenes, periodistas, escritores, artistas, artesanos, labradores, etc. Empezó acciones para propagar en todos los ámbitos de la sociedad las devociones más importantes, sobre todo el Sagrado Corazón de Jesús, a quien difundió a través de la ayuda a los más necesitados. Su arzobispado abarcó todos los aspectos de la vida, desde la religión, ciencia, arte, filosofía, literatura, poesía, meteorología, etc., todo encaminado a construir lo que consideraba como el Reinado Social del Sagrado Corazón. Una de sus principales preocupaciones fue que su episcopado contara con centros de propaganda católica, contando como órganos de su gobierno con el periódico *El Progreso Cristiano* y *El Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Michoacán*, a los cuales prohibió terminantemente que se ocuparan “de política civil y personalista” para dedicarse exclusivamente “a propagar y defender las doctrinas e intereses religiosos, morales, sociales y científicos”.¹⁹⁹

Además de la prensa prohibió a los clérigos tratar temas políticos, siendo esto congruente con su postura favorable y cooperativa con el gobierno civil, pues uno de los acuerdos de la concertación clero-gobierno era que los sacerdotes se mantuvieran alejados de las polémicas políticas. Silva mantuvo buenas relaciones con el gobernador Aristeo Mercado y promovió el respeto a las autoridades, señalando en su quinta carta pastoral de agosto de 1901, que todos los católicos debían respetar profundamente a la autoridad, evitar las asonadas y motines, y estar siempre dentro de la ley para no turbar la paz pública.²⁰⁰

El periodo de gobierno de Atenógenes Silva a cargo del arzobispado michoacano fue relativamente corto, once años, desde 1900 a 1911. Su trabajo pastoral estuvo guiado por varias líneas de trabajo dirigidas a emprender un gobierno renovador, romanizado y fuerte parroquialmente con la participación del clero y la feligresía. En este sentido el prelado tuvo un gran compromiso con las disposiciones emanadas del Concilio Plenario Latinoamericano de 1899, cuya legislación centralizó el poder en el obispo al restarles privilegios a los cabildos en sus prerrogativas respecto a la distribución del diezmo y los nombramientos eclesiásticos. Se dio a la tarea de fortalecer espiritualmente al clero michoacano formando sacerdotes instruidos que contaran con los conocimientos más

¹⁹⁹ AGUIRRE CEBALLOS, *Biografía sucinta de Monseñor Atenógenes Silva y Álvarez Tostado*, pp. 33-36.

²⁰⁰ PIMENTEL ESPINOZA, *La acción pastoral social de Atenógenes Silva*, p. 82.

modernos para poder enfrentarse contra el protestantismo, y disciplinados para que llevaran su acción sacerdotal dignamente, creando una buena imagen entre los fieles. Instituyó que los clérigos fueran obedientes para acatar las órdenes del arzobispo y así evitar conflictos tanto dentro de la misma Iglesia como con el poder civil, y para infundir estos principios entre los sacerdotes se puso especial atención en prácticas religiosas como los ejercicios espirituales y las conferencias eclesiológicas, a las cuales todos los curas debían asistir para estimularse en el cultivo del conocimiento y el ejercicio adecuado de su ministerio.²⁰¹

A la par de su línea disciplinaria dentro del clero, Atenógenes Silva también se dio a la tarea de moralizar a los feligreses de todas las parroquias para infundirles los valores que favorecían tanto al Estado como a la Iglesia, entre ellos el valor del trabajo, la obediencia a las autoridades y la concordia y cooperación entre las clases sociales. Le dio importancia a las visitas pastorales como mecanismo para entrar en contacto directo con los feligreses y clero de los pueblos michoacanos, con miras a resolver las necesidades de cada parroquia y abrir caminos de comunicación y colaboración entre el clero y la sociedad católica así como con el gobierno civil. Influenciado por la doctrina del catolicismo social dedicó su gobierno a emprender acciones para mejorar las condiciones de vida de los michoacanos. Durante su gestión fomentó y desarrolló la educación católica, la prensa, las reuniones católicas, y las asociaciones caritativas, de culto y de círculos de obreros, con el objetivo de educar a los feligreses bajo la moral cristiana, avivar su fe, y mejorar su comportamiento y formas de vida.²⁰²

Al continuar las políticas religiosas implantadas en el estado durante la gubernatura de Mariano Jiménez, la relación que mantuvo Aristeo Mercado con la clerecía católica moreliana fue de cordialidad y respeto mutuos, pues su administración fue favorable por otorgar amplias libertades formales e informales a la Iglesia. La cercanía entre los dos poderes se dejó ver por el hecho de que el gobernador y su familia se relacionaron de manera cercana con el arzobispo Silva, reproduciendo el modelo impuesto en la capital del país por Porfirio Díaz y su esposa Carmen Romero Rubio, quien fungía como un lazo de cercanía entre la Iglesia católica y el presidente de la República. En Morelia ese lazo de unión entre el clero y el gobernador lo representaron la esposa e hijas de Aristeo Mercado,

²⁰¹ PIMENTEL ESPINOZA, *La acción pastoral social de Atenógenes Silva*, pp. 62-67.

²⁰² PIMENTEL ESPINOZA, *La acción pastoral social de Atenógenes Silva*, pp. 68-78.

quienes en su labor de laicas entablaron una estrecha amistad con el arzobispo Atenógenes Silva, al cual apoyaron en múltiples obras piadosas y caritativas. Fue así por ejemplo que la esposa del gobernador, Victoria Parra de Mercado, y sus hijas Ángela Mercado de Martínez y Maclovia Mercado llevaron a cabo la iniciativa de construir una capilla adyacente al Hospital General, una de las obras materiales más laureadas de la administración mercadista. La capilla creada se llamó de Los Dolores y contó con la participación de la familia Mercado y de la familia Silva, pues una hermana del prelado fungió como madrina en la ceremonia de consagración, evento que fue presidido por el arzobispo en persona. Destaca que la inauguración se dio de manera solemne, pues hubo verbena popular y se vivió un ambiente de fiesta en la ciudad, siendo esto una clara muestra del grado positivo a que habían llegado las relaciones entre el gobierno civil y la Iglesia católica en Morelia.²⁰³

Las simpatías, respeto y adhesión del arzobispo Atenógenes Silva para con el gobernador Aristeo Mercado y su administración se dejaron ver de varias formas. Una de estas fue a través de los mensajes de felicitación que cada año le llegaban a Mercado con motivo de su onomástico. Fue así que fue común que uno de los primeros en mandar mensajes telegráficos de felicitaciones al gobernador fuera el arzobispo Silva. Así lo reportó, por ejemplo, el periódico *La Libertad* el 3 de septiembre de 1905, remarcando que el mensaje de felicitaciones del prelado “fue muy expresiva” y de una consideración muy distinguida para el jefe de estado michoacano.²⁰⁴ Pero no solo el arzobispo mostró sus simpatías de esta forma sino también el clero y los laicos católicos, destacándose entre ellos el licenciado Francisco Elguero que a diferencia de su postura combativa contra el gobierno de Mariano Jiménez, mostró respeto y deferencia al gobierno de Mercado.²⁰⁵ En correspondencia a estas muestras de aprecio, el gobernador Mercado manifestó en varias ocasiones a la prensa que no tenía más que elogios y alabanzas para el arzobispo Silva por sus acciones a favor de las clases sociales.²⁰⁶

²⁰³ “La capilla de Los Dolores próxima inauguración solemne”, *La Libertad*, Año 13, Tomo 13, No. 29, Morelia, martes 11 de abril de 1905, p. 1; “La capilla de “Los Dolores”, *La Libertad*, Año 13, Tomo 13, No. 30, Morelia, viernes 14 de abril de 1905, p. 1.

²⁰⁴ “El onomástico del señor Gobernador”, *La Libertad*, Año 13, Tomo 13, No. 70, Morelia, martes 5 de septiembre de 1905, p. 1.

²⁰⁵ “El día onomástico del Sr. Gobernador”, *La Libertad*, Año 13, Tomo 13, No. 71, Morelia, viernes 8 de septiembre de 1905, p. 2.

²⁰⁶ “El Sr. Arzobispo y el Gobernador de Michoacán”, *El Progreso Cristiano*, Tomo 1, No. 23, Morelia, 29 de septiembre de 1901, p. 3.

Un ejemplo del éxito de la concertación clero-gobierno durante la administración mercadista se dejó ver en los múltiples discursos laudatorios hacia el gobierno civil por parte de la clerecía moreliana. Fue así, por ejemplo, que el 19 de julio de 1905 el canónigo zamorano Alejandro Silva hizo una alocución alabando al gobernador Aristeo Mercado por la “benéfica influencia” que había recibido la sociedad michoacana por parte de su administración, puntualizando el amor y “el respeto verdadero y filial” que tenía la Iglesia hacia las autoridades legalmente constituidas. El prebendado también alabó al gobierno de Porfirio Díaz al indicar que gracias a él el país gozaba de paz, pues habían cesado las guerras y se había abierto en su lugar el camino del avance por medio de fábricas y mejoras materiales.²⁰⁷

Entre los discursos conciliadores destacaron los del arzobispo Atenógenes Silva quien en varias ocasiones usó el pulpito para alabar al gobierno porfirista. En sus alocuciones el prelado destacó que la administración de Porfirio Díaz había traído paz y gloria a un país tan convulsionado por la guerra como México, recalcando que la Iglesia vivía tiempos de paz a diferencia de anteriores gobiernos anticristianos como el de Sebastián Lerdo de Tejada. Admitió que gracias al gobierno porfirista habían progresado los organismos religiosos y sociales de tal suerte que los católicos tenían amplia libertad para practicar su fe.²⁰⁸ En su labor discursiva también señaló “la soberana y grandiosa evolución” que a su parecer había tenido la Iglesia durante la presidencia del general Díaz, puntualizando que a diferencia de los años de guerras y persecuciones el catolicismo estaba mejor que nunca ya que el número de obispos y arzobispos había aumentado, además de que surgieron nuevas provincias eclesiásticas y el número de sacerdotes y templos creció. A la par de esto el prelado se mostró satisfecho de que las escuelas católicas y las asociaciones caritativas multiplicaran su número día a día, alabando al gobierno porfirista ya que gracias a él se vivía en una época de paz donde la grandeza de la patria iba “conquistando crédito, prestigio y gloria”.²⁰⁹

²⁰⁷ “La unión social y la grandeza de los pueblos”, *La Libertad*, Año 13, Tomo 13, No. 59, Morelia, Viernes 28 de julio de 1905, p. 3.

²⁰⁸ “Sermón que el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Dr. Don Atenógenes Silva, Dgmo. Arzobispo de Michoacán, pronunció el 25 de mayo de 1904, en la solemnísima función que la Provincia de México celebró en la Basílica del Tepeyac, para solemnizar el 150° aniversario del patronato nacional”, *La Inmaculada*, Año I, No. 11, Morelia, 15 de junio de 1904, pp. 129-133.

²⁰⁹ “Sermón predicado por el Illmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de Michoacán, doctor don Atenógenes Silva, el día 15 de diciembre de 1904, en la solemne función religiosa con que los RR. PP. del oratorio de México

En los discursos del arzobispo y los sacerdotes se puede ver una clara muestra de la simpatía y respecto que tenía la clerecía michoacana respecto al gobierno civil establecido. Precisamente en uno de sus discursos Atenógenes Silva hizo un resumen del desarrollo de la Iglesia entre 1895 y 1905, avances logrados gracias a la concertación Estado-Iglesia. El prelado indicó que en esos años se llevaron a cabo importantes celebraciones para el catolicismo como: la coronación de la Virgen de Guadalupe en 1895; la celebración de los concilios provinciales, entre ellos el de Michoacán; el aumento de las peregrinaciones al Tepeyac; la celebración del Concilio Plenario Latino-Americano; el Congreso Pan-Americano celebrado en la capital del país; la elevación del templo de la Virgen de Guadalupe a la categoría de Basílica; la celebración de los congresos católicos de Puebla y Morelia; y el estrechamiento de relaciones de la nación mexicana con la Santa Sede.²¹⁰

Con la concertación puesta en práctica por Aristeo Mercado no solo se estrecharon las relaciones clero-gobierno sino que inclusive los dos poderes colaboraron para beneficiarse mutuamente. Es sobresaliente que la cooperación llegó a campos en los que las dos potestades mostraron conflictividad, siendo este el caso de los registros de vida.²¹¹ En este sentido Atenógenes Silva, para colaborar con el gobierno y evitar que los fieles cometieran abusos (como casarse de manera civil y religiosa con diferente pareja), recomendó a los curas para que no celebrasen matrimonios ni bautizos si antes no se presentaban los documentos del registro civil. Fue así que varios párrocos comenzaron a solicitar a los fieles que acudieran a las oficinas civiles antes de contraer matrimonio o bautizar a sus hijos, negándose la celebración religiosa si los fieles no habían cumplido con

celebraron en su iglesia de la profesa, el cincuentenario de la definición dogmática de la Inmaculada Concepción”, *Boletín eclesiástico del Arzobispado de Michoacán*, Año IX, Nos. 1 y 2, Morelia, 15 de enero 1905, pp. 14-15.

²¹⁰ “Sermón, predicado por el Illmo. y Rmo. Sr. Dr. Don Atenógenes Silva, dignísimo arzobispo de Michoacán en la Santa Basílica Guadalupana, en la solemnísimas función celebrada con motivo de la primera década de la coronación de Nuestra Santísima Madre y Reina de Guadalupe, el 12 de octubre de 1905”, *Boletín eclesiástico del Arzobispado de Michoacán*, Año IX, No. 21, Morelia, 1° de noviembre de 1905, pp. 689-692.

²¹¹ La institución del registro civil, que fue establecida en 1859 durante la gubernatura de Epitacio Huerta, tuvo un difícil camino para ser acatada de manera uniforme en la República. En el Porfiriato, el clero pasó del desacato abierto a las leyes del registro civil a recomendar a los fieles su observancia, pues consideró a la medida como una buena forma para que la gente pudiera asegurar sus derechos individuales y para que no cometieran faltas como por ejemplo contraer “matrimonio canónico con una persona y el civil con otra”. “Importancia de la institución del registro civil”, *La Libertad*, Año 8, Tomo 8, No. 42, Morelia, martes 16 de octubre de 1900, p. 1.

la ley civil.²¹² La colaboración se pudo ver también en obras materiales como por ejemplo en la construcción de monumentos como el dedicado a José María Morelos, donde destacó la participación del clero con colectas y la donación monetaria hecha por el arzobispo Silva, quien aprobó la iniciativa y recomendó a los fieles donar a la causa.²¹³ La Iglesia también apoyó al gobierno en campañas contra los vicios como el alcohol, educando a la población sobre sus causas dañinas, y en crisis agrícolas como la de 1905 que provocó el aumento del precio del maíz, destacando el apoyo que prestó al gobierno el prelado Silva al comprar grano por su cuenta para hacerlo más accesible a los pobres.²¹⁴ Con lo anterior queda claro que la clerecía tuvo apertura para colaborar con el gobierno en varias cuestiones.

En lo económico, el gobierno de Aristeo Mercado dio amplia libertad a la Iglesia michoacana para que pudiera hacerse de bienes más allá de lo establecido por la ley. Fue así que varios ministros católicos pudieron hacerse con bienes muebles e inmuebles destinados como viviendas, oficinas y escuelas católicas necesarios para las actividades católicas. La apertura económica del Porfiriato favoreció a varios clérigos que además de sus labores espirituales participaron en actividades económicas como la compra y venta de bienes raíces y la usura, siendo este el caso de Manuel Hinojosa, Francisco Banegas Galván, Joaquín Sáenz y Juan de Dios Laurel. Estos canónigos realizaron préstamos hipotecarios a título personal y conformaron sociedades que se encargaron de realizar préstamos refaccionarios y de adquisición de bienes muebles como la compañía Inmobiliaria de Michoacán, La Providencia S. A. y la Sociedad Bancaria Collateral Load Company. El clero moreliano fue privilegiado durante el gobierno de Mercado dándosele amplia participación en la economía, de tal forma que la institución católica pudo ampliar su patrimonio.²¹⁵ Otra empresa donde figuraron los laicos y el clero fue en el Banco de Michoacán, en el cual Francisco Elguero participó como comisario propietario y abogado,

²¹² “Ecos generales”, *La Libertad*, Año 11, Tomo 11, No. 13, Morelia, Viernes 27 de marzo de 1903, p. 4; “Así debería hacerse”, *La Libertad*, Año 16, Tomo 16, No. 48, Morelia, martes 16 de junio de 1908, p. 1; “Digna de imitarse”, *La Libertad*, Año 16, Tomo 16, No. 49, Morelia, viernes 19 de junio de 1908, p. 2.

²¹³ “Para el monumento a Morelos”, *La Libertad*, Año 11, Tomo 11, No. 8, Morelia, Viernes 20 de febrero de 1903, p. 2; “El monumento a Morelos”, *La Libertad*, Año 11, Tomo 11, No. 9, Morelia, Viernes 27 de febrero de 1903, p. 3; “Para el monumento a Morelos”, *La Libertad*, Año 11, Tomo 11, No. 9, Morelia, Viernes 27 de febrero de 1903, p. 4; “El monumento a Morelos”, *La Libertad*, Año 13, Tomo 13, No. 16, Morelia, viernes 24 de febrero de 1905, p. 1.

²¹⁴ “Propaganda de temperancia”, *La Libertad*, Año 11, Tomo 11, No. 11, Morelia, viernes 13 de marzo de 1903, p. 3; “El precio del maíz”, *La Libertad*, Año 13, Tomo 13, No. 84, Morelia, martes 24 de octubre de 1905, p. 1.

²¹⁵ GONZÁLEZ GÓMEZ, “Relaciones clero-gobierno en Morelia”, pp. 61-63.

destacando que durante su fiesta de inauguración asistieron tanto el arzobispo Silva como el gobernador Mercado. Tanto los seculares como el clero pudieron gozar de los beneficios económicos otorgados por el régimen porfirista de Mercado, siendo esto una de las muestras del éxito de la concertación durante su gubernatura.²¹⁶

En cuanto a las relaciones clero-gobierno durante los periodos de gobierno de Aristeo Mercado se puede señalar que hubo una importante colaboración entre el gobierno eclesiástico de Silva y el gobierno civil mercadista, quienes en ayuda mutua procuraron el progreso social, religioso y material de la sociedad moreliana. Las relaciones sutiles y diplomáticas de los dos poderes se distinguieron en varias líneas como la promoción del respeto a las autoridades y la búsqueda del orden social. Los representantes del poder civil y eclesiástico tuvieron presente las ventajas de mantener relaciones cordiales, por lo que colaboraron en proyectos que beneficiarían a ambos.²¹⁷

En suma, para el caso de los gobiernos porfiristas y su relación con la Iglesia se puede concluir que a diferencia de regímenes anteriores “se pasó de una relación de oposición a una de aceptación mutua” en la cual la clerecía pasó del enfrentamiento a colaborar de cierta manera con el gobierno civil, de tal suerte que ocurrió el tránsito de un “gobierno excomulgado por una jerarquía rechazada” a un “gobierno bendecido por una jerarquía utilizada”, pero que al mismo tiempo era beneficiada. Como se pudo ver en los primeros apartados, durante los gobiernos anteriores al Porfiriato el clero se vio hostilizado en diferentes niveles por el gobierno civil, viendo reducido su campo de acción educativo, económico y social con la Constitución de 1857 y las *Leyes de Reforma*. Esto cambió durante el régimen porfirista en donde gracias a los acuerdos formales e informales pactados con la política de concertación los trabajos religiosos y eclesiásticos pudieron desarrollarse de manera creciente en un contexto donde las relaciones entre el poder civil y el eclesiástico se normalizaron. Las directrices del Vaticano influyeron en todo momento para que la Iglesia pasara de una postura política de rechazo bajo el Papa Pío IX, a una

²¹⁶ “Una empresa netamente michoacana. El Banco de Michoacán”, *La Libertad*, Año 11, Tomo 11, No. 2, Morelia, viernes 9 de enero de 1903, p. 3; “El Banco de Michoacán. Fiestas de inauguración”, *La Libertad*, Año 11, Tomo 11, No. 3, Morelia, Viernes 16 de enero de 1903, p. 1.

²¹⁷ PIMENTEL ESPINOZA, *La acción pastoral social de Atenógenes Silva*, pp. 82-85.

posición social conciliadora durante el papado de León XIII, influyendo también en ese desplazamiento de metas las condiciones sociopolíticas en México.²¹⁸

En Morelia, sede de los poderes civiles y eclesiásticos, con la puesta en marcha de la concertación la administración jimenista y mercadista tuvieron éxito en sus relaciones con la institución eclesiástica ya que dejaron actuar al clero al amparo de las *Leyes de Reforma*, y en algunos casos discrecionales por encima de estas. Este clima de benevolencia favoreció la marcha de la reorganización de la Iglesia y su recuperación económica y social perdida durante la Reforma. Ante la posición tolerante del gobierno, la clerecía moreliana adoptó una postura pacificadora desautorizando a la prensa y clero católicos de que lanzaran ataques contra las autoridades civiles. Tanto el arzobispo como los obispos de la arquidiócesis de Michoacán consideraron como inmejorable la situación en el estado, por lo que demostraron su respeto y adhesión al gobierno recomendando a los católicos que su postura debía ser de respeto a las autoridades civiles y religiosas, de tal forma que en cuanto a los agitadores la posición de la jerarquía moreliana fue desaprobar a las personas que hacían desmanes enarbolando la bandera de la religión.²¹⁹ El acercamiento clero-gobierno acentuado durante el Porfiriato en la ciudad de Morelia tuvo su explicación no en un simple deseo por conciliar u otorgar autoridad al poder civil o al eclesiástico sino sobre todo en la necesidad de establecer una estabilidad política, para lo cual era necesaria la reunión de esfuerzos entre el poder civil y el eclesiástico para contener y dar solución a las manifestaciones de descontento que se suscitaban en el trinomio de las relaciones sociedad-clero-gobierno.²²⁰

Una de las grandes aportaciones que la paz religiosa, estimulada por la concertación clero-gobierno, otorgó al régimen porfirista michoacano fue la contención de los descontentos populares, pues a las comunidades se les permitió expresar sus creencias y realizar sus formas de sociabilidad a las que estaban muy apegadas.²²¹ Los gobiernos de Mariano Jiménez y de Aristeo Mercado fueron firmes seguidores de las políticas porfiristas, y en este sentido dieron amplia libertad al clero y a los feligreses morelianos para que realizaran las prácticas de su fe, y a la Iglesia para que pudiera llevar a cabo sus

²¹⁸ PUENTE LUTTEROTH, "Repercusiones sociales de una política de conciliación", pp. 134-135.

²¹⁹ "El catolicismo no puede ser un partido", *La Libertad*, Tomo 10, Año 10, No. 24, Morelia, viernes 13 de junio de 1902, p. 2.

²²⁰ BAUTISTA GARCÍA, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia*, p. 306.

²²¹ GUERRA, *México: Del antiguo régimen a la revolución*, Tomo I, p. 234.

celebraciones y reuniones eucarísticas sin ningún problema. Con el éxito de la política concertadora el clero gozó de una libertad que años atrás no había tenido, cuestión que aprovechó la Iglesia michoacana para reorganizarse, renovarse, y progresar. Gracias a las libertades legales y extra legales que la tolerancia del gobierno civil otorgó a la Iglesia, esta pudo encontrar un acomodo en el régimen liberal, reinsertarse en la sociedad, y finalmente prosperar al aumentar el número de curas, de fieles y de templos. Tomando en cuenta esto, en el siguiente capítulo se analizará el impacto que tuvo la concertación en el ámbito religioso-social en la ciudad de Morelia poniendo énfasis en las prácticas religiosas más populares, los templos más significativos y sus devociones, así como el uso de los derechos constitucionales de los fieles morelianos para la defensa de su religión y para la realización de los festejos católicos más importantes del año litúrgico.

II.- LA SOCIEDAD MORELIANA Y LAS PRÁCTICAS CATÓLICAS EN EL ÁMBITO DE LA CONCERTACIÓN.

Con el establecimiento de las *Leyes de Reforma* surgieron importantes repercusiones en la estructura de la Iglesia michoacana a partir de 1857. Las disposiciones de los gobiernos liberales en contra de los privilegios eclesiásticos y de las manifestaciones religiosas afectaron a todas las iglesias locales del Arzobispado de Michoacán, de tal forma que en Morelia la prohibición del culto, la constante ausencia de sacerdotes y la inestabilidad política modificaron y dificultaron la vida dentro de las iglesias, conventos y seminarios, así como la cotidianidad religiosa de la feligresía. Con la política de concertación clero-gobierno, la clerecía dirigió sus esfuerzos en reformar y fortalecer a la Iglesia, y gracias a los pactos alcanzados con el gobierno civil, que otorgaron amplia libertad legal y extralegal a la institución eclesiástica, el clero tuvo la oportunidad de poner mayor atención en sus labores pastorales, sobre todo en cuanto a las medidas destinadas a renovar las funciones parroquiales. Como la situación de la Iglesia mejoró y las presiones políticas disminuyeron, el proyecto eclesiástico consideró que una de las primeras vías para reconstruir a la institución era recuperar, fortalecer y orientar la piedad cristiana de los fieles a través de la práctica cotidiana del culto.²²²

Una vez que Mariano Jiménez y el arzobispo José Ignacio Árciga emprendieron una marcha decidida en pos del orden, la paz y el progreso, los impactos sociales de la concertación se dejaron sentir en una ciudad que practicaba su fe sin más impedimentos que

²²² DÍAZ PATIÑO y MARTÍNEZ AYALA, *Fiesta, Memoria y Devoción*, pp. 71-76.

los ordenamientos establecidos por la ley. Los católicos morelianos se encontraron con gobiernos tolerantes y benevolentes que otorgaron sin ningún problema permisos para realizar las celebraciones religiosas. Esto se tradujo en una pasividad social, la cual solamente fue trastocada cuando los ritos y prácticas religiosos fueron afectados. En este contexto el clero pudo prosperar y desarrollarse en un ambiente que les era propicio para recuperar parte del prestigio social y económico perdido a mediados de siglo XIX.

La política de concertación se realizó a través de una dinámica que vinculó la aplicación de la ley (mecanismos legales) con la formación de una infraestructura informal (mecanismos extralegales), que lejos de revertir la ley en materia eclesiástica permitió la formación de una relación *de facto* a favor de la consolidación del Estado y de la Iglesia.²²³ En ese sentido, en el presente capítulo se pretende hacer un análisis del impacto religioso y social que trajeron consigo los pactos formales e informales establecidos entre el poder civil y el eclesiástico morelianos. La Morelia porfirista fue una de las ciudades más católicas del país en estos años, siendo fundamental para la preservación y fomento del catolicismo entre la población las prácticas rituales católicas, los espacios religiosos y la adoración de imágenes fundamentales de la Iglesia. Por su importancia todos estos aspectos serán analizados, poniendo especial atención en la participación social dentro de ellas y la forma en que los católicos morelianos comenzaron a hacer uso de sus derechos religiosos constitucionales para practicar su fe, realizar los festejos más importantes del catolicismo y patrocinar obras para la propagación del culto, todo lo cual ayudó a la reinserción social de la Iglesia, a la estabilidad política y al desarrollo de la institución eclesiástica y del régimen liberal.

1.- Los espacios sagrados y los grupos sociales en Morelia después de la Reforma.

La ciudad de Morelia, antigua Valladolid, erigida en el valle de Guayangareo, destacó desde el principio de su historia por sus edificios civiles y religiosos construidos de cantera y por ser un centro urbano colonial de los más importantes en el país. Durante los años del Porfiriato, la ciudad desarrolló una nueva fisonomía urbana, económica y social emanada

²²³ BAUTISTA GARCÍA, *Las Disyuntivas del Estado y de la Iglesia*, p. 314.

de la puesta en práctica del proyecto liberal. Morelia, como capital del estado de Michoacán, experimentó un periodo de recuperación económica y social después de la caída del Imperio de Maximiliano de Habsburgo, el cual se tradujo en la creación de algunos establecimientos industriales, el surgimiento de una burguesía local y en el aumento de la población. La ciudad no solo se recuperó económicamente sino que también se modificó su espacio urbano, influyendo en esto la desamortización de las corporaciones civiles y eclesiásticas que puso en movimiento buena cantidad de bienes raíces que pasaron a manos privadas. La población de la municipalidad moreliana se duplicó entre 1877 y 1910 pasando aproximadamente de 20 400 personas a 40 000 habitantes, entre los cuales se formó un grupo económico y político dominante, una burguesía liberal que, surgida de la Reforma, impuso su propio ritmo de desarrollo a la ciudad. La implementación del ferrocarril, el telégrafo y el teléfono no solo conectaron a la ciudad con la capital del país sino que junto a los servicios urbanos como el drenaje, mercados, hospitales y cementerios, le dieron una nueva fisonomía a Morelia de acuerdo a los parámetros más modernos de la época.²²⁴

1.1.- Los espacios religiosos y su reconfiguración.

Entre los años de 1841 a 1875 fue un periodo en que se dio un cambio del espacio urbano colonial a raíz de las *Leyes de Reforma*, siendo que la reconfiguración de los espacios dio como resultado la reorganización de la sociedad y la abertura de una diferenciación entre lo secular y lo religioso. Durante el Porfiriato surgió la configuración de un nuevo lenguaje visual influido por la prosperidad, la cultura y la estabilidad, imponiéndose una elegantización urbana de influencia romántica europea en los espacios de la mano de los grupos dominantes. De esta forma se pasó de una concepción religiosa que antiguamente le había dado forma a la ciudad, a una en la que la funcionalidad y belleza estaban por encima de todo.²²⁵ Medidas como la supresión de los conventos, la exclaustación de los religiosos y la venta de los bienes eclesiásticos fueron aprovechados por el sector liberal, modificándose el espacio puesto que: las huertas de la Iglesia fueron fracturadas, lotificadas y vendidas, lo que ocasionó que se abrieran nuevas calles; los atrios y cementerios fueron

²²⁴ URIBE SALAS, *Michoacán en el siglo XIX*, pp. 165-172.

²²⁵ KUK SOBERANIS, "El Culto Perpetuo a Señor San José", p. 28.

convertidos en plazas y mercados; y los edificios conventuales y colegios suprimidos fueron arrebatados de su elemento religioso para dedicarse al ramo civil como oficinas públicas, escuelas, cárceles, hospitales y cuarteles.²²⁶

Con los nuevos usos de los espacios religiosos se dio una secularización de la propiedad y la organización social, ya que lentamente se pasó de una imagen colonial de la ciudad, donde era perceptible el dominio de la Iglesia, a un paisaje civil determinado por el grupo liberal en el poder, el cual a través de la venta y uso de los edificios religiosos demostró su autoridad y supremacía política al darles una finalidad concorde a sus proyectos. Una vez establecido el Porfiriato, el crecimiento de la ciudad se hizo notorio al surgir nuevas calles y manzanas necesarias para abastecer las viviendas que demandaba la población en aumento. Gracias a la apertura de las calles de San Agustín, San Francisco, las Monjas y el Carmen se construyeron nuevas casas, jacales, cuartos y terrenos para la construcción de fincas. La mayoría de las casas de uno a tres pisos estaban en el centro de la ciudad, mientras que las chozas y jacales eran el hogar de la población que se avecindaba en las orillas de la ciudad. Desde la colonia el poder político y administrativo distribuyó a la población en cuatro cuarteles numerados (el 1° y el 2° el que concentraban el mayor número de templos) y dos barrios, San Juan y Guadalupe que posteriormente se convirtieron en cuarteles. Morelia, trazada de acuerdo al patrón español, tenía como líneas divisorias de los cuarteles el cruzamiento de la Calle Nacional (o Calle Real) y la de Morelos en el centro de Morelia.²²⁷ La plaza principal era la llamada Plaza de los Mártires (actual plaza de armas), existiendo cinco portales con los apellidos de los héroes de la independencia, Iturbide, Hidalgo, Allende, Aldama y Matamoros.²²⁸

Además de la ciudad, la municipalidad de Morelia estaba compuesta por villas, pueblos, haciendas y ranchos, siendo los más importantes para 1881: el pueblo de Santiaguito, la hacienda de Quinceo, el rancho de Tres Puentes, el rancho de Sindurio, la hacienda de la Huerta, el rancho de Tinijaro, el rancho de San Rafael, la hacienda de

²²⁶ Algunos ejemplos fueron: el convento de San Francisco que fue adjudicado por Guillermo Wodon de Sorinne, quien lo destino para fines comerciales; el de San Juan de Dios su propietario David Backhausen lo destino para fundición de hierro, molino de trigo y como hotel; el exconvento del Carmen y el de las Monjas fueron usados como cuartel; el Colegio de las Rosas fue en parte cuartel y hospital para mujeres; el edificio de las monjas Teresas fue usado como cuartel, cárcel de mujeres y hospital; el edificio de las monjas Capuchinas dio cabida al Hospital Civil; y el convento de la Merced fue destinado como cuartel. URIBE SALAS, *Michoacán en el siglo XIX*, pp. 167-168.

²²⁷ URIBE SALAS, *Michoacán en el siglo XIX*, pp. 168-177.

²²⁸ TAVERA ALFARO, *Morelia. La vida cotidiana durante el Porfiriato*, p. 93.

Coincho, la hacienda de Atapaneo, la villa de Charo, el pueblo de Santa María de los Altos, el pueblo de Jesús del Monte, el pueblo de San Miguel del Monte, el pueblo de Capula, el pueblo de Tacicuaro, el rancho de Cuanajillo, el pueblo de Cuto de la Esperanza, el pueblo de Chiquimitío y el pueblo de San Nicolás.²²⁹ En términos generales, la *Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán* de 1909 modificó la demarcación territorial, otorgando a la municipalidad de Morelia las siguientes tenencias: Charo, Tarímbaro, Chiquimitío, Teremendo, Cuto, Capula, Tacicuaro, San Nicolás, Undameo, Atécuaro, Santa María, Jesús del Monte y San Miguel del Monte.²³⁰

1.2.- Los grupos sociales morelianos y sus ocupaciones.

Los grupos sociales morelianos estuvieron divididos de acuerdo a su ocupación económica, destacando: la rica burguesía que se fue conformando durante los últimos años del siglo XIX, compuesta por las familias de la alta burocracia, enriquecidas con la compra de bienes de manos muertas, y por las familias de propietarios oriundos de diferentes partes del estado y del extranjero que invirtieron sus capitales en Morelia y adquirieron fincas urbanas para dedicarse a ser rentistas, comisionistas, comerciantes o pequeños industriales; la clase media compuesta por profesionistas como abogados, médicos, farmacéuticos e ingenieros²³¹; los trabajadores agrícolas que laboraran como peones y jornaleros en el campo; los trabajadores urbanos que se desempeñaban como obreros en las pequeñas industrias o unidades manufactureras ubicadas en la ciudad (fábricas textiles, de cerillos, cigarros, fideos, etc.); los trabajadores de artes y oficios que realizaban trabajos manuales y artesanales destacando entre ellos las mujeres y niños; y por último la población de bajos recursos y desempleada, que buscó salir de su difícil situación a través del robo, la

²²⁹ AHMM, Fondo Independiente I, Siglo XIX, Caja 137 B, Exp. 11, Años 1881-1882, Fojas 17-35.

²³⁰ Las tenencias son una figura jurídica en la cual el ayuntamiento nombra a un teniente con facultades de alcalde constitucional, quien ejerce justicia y mantiene el orden en la localidad. Estas fueron creadas debido al escaso número de habitantes de una región determinada, recayendo su responsabilidad jurídica en el gobierno municipal más cercano, siendo que durante el antiguo régimen eran conocidas como villas y pueblos. ZAVALA GARCÍA, "Las tenencias de Morelia", pp. 3-5.

²³¹ TAVERA ALFARO, *Morelia. La vida cotidiana durante el Porfiriato*, p. 53.

mendicidad y la prostitución, siendo el sector más propenso a vicios como la embriaguez.²³²

En la ciudad, las casas de la clase acomodada estaban constituidas por habitaciones que se mandaban construir de acuerdo a sus comodidades, por lo común de acuerdo a los patrones franceses de moda. La clase media rentaba departamentos o tenía casas en zonas privadas como el Paseo de San Pedro (actualmente Bosque Cuauhtémoc), al cual se aseó y acondicionó durante la gubernatura de Aristeo Mercado para convertirlo en un lugar de concurrencia de personas de todas las clases sociales, en especial la clase alta y media, teniendo lotes en dicho paseo importantes familias cercanas al gobierno como los Segura, los Solórzano, los Patiño y los Carreón, familias extranjeras como los Backhausen, y aquellas relacionadas a la Iglesia como los Izquierdo y los Mier.²³³

Por su parte los pobres, que constituían el grueso de la población, vivían en los barrios donde habitaban hogares de pequeño tamaño y en condiciones insalubres. La clase pobre solía dormir en camas de petate que se enrollaban y estrechaban para dar paso a que los dormitorios tuvieran otros usos, siendo esta misma situación la de los barrios obreros, quienes por el contrario tenían más facilidades para adquirir camas de palos para descansar. Los cuartos más grandes de las vecindades contaban con dos piezas, una destinada para cocina y comedor, y otra para dormitorio, siendo lo más común los hogares de una habitación cuyas funciones cambiaban a lo largo del día gracias a que los petates se enrollaban y arrinconaban dando espacio para la preparación de alimentos y otras actividades de la vida común. Los servicios sanitarios de las clases pobres eran muy escasos, puesto que tenían que lavar sus pertenencias, bañarse y hacer sus necesidades en espacios comunitarios, además de que tenían que abastecerse de agua potable en las llaves públicas que instalaba el gobierno.²³⁴

Dentro de los grupos sociales las mujeres destacaron no solo como obreras en las pequeñas industrias de textiles y cigarros, sino también en trabajos manuales y artesanales como costureras. Estas últimas eran mujeres humildes que procuraban su subsistencia por

²³² Cabe destacar que aunque buena parte de la población participaba en alguna actividad económica fue común el desempleo. Fueron cosa constante la existencia de campesinos sin tierra así como artesanos y comerciantes empobrecidos que vinieron a engrosar las filas de los limosneros. URIBE SALAS, *Michoacán en el siglo XIX*, pp. 182-190.

²³³ AHMM, Fondo Independiente I, Siglo XIX, Caja 182, No. Exp. 79, Años 1894-1895, Fojas 1-3; AHMM, Fondo Independiente I, Siglo XIX, Caja 210, No. Exp. 37, Años 1871-1889, Fojas 1-2.

²³⁴ TRUEBA LARA, *La vida y la muerte en tiempos de revolución*, pp. 72-78.

medio del trabajo con sus manos, empleando sus labores en talleres o casas particulares. Su devoción religiosa se veía reflejada desde sus casas que tenían adornadas con estampas de santos y por su asidua asistencia a misa los domingos y durante las fiestas de guardar. Las trabajadoras de clase media, como las costureras, y las de clase pobre del pueblo eran muy religiosas, destacándose por su participación constante en las limosnas y en las prácticas de culto en los templos, además de contribuir en lo que podían a la adoración de las advocaciones religiosas (en especial durante el mes de mayo dedicado a la Virgen María) del templo de sus barrios. Para las trabajadoras pobres en especial, su devoción religiosa estaba guiada para que la providencia las favoreciera, bendijera su trabajo para que no llegase a faltarles nada y sobre todo porque la religión les daba resignación ante su pobreza.²³⁵

Dentro de la sociedad quienes más se distinguieron por su devoción religiosa fueron sin duda las mujeres morelianas, quienes dentro del seno familiar se encargaron de mantener vivas las tradiciones y creencias religiosas. Desde la niñez, las madres de familia se encargaban de inculcar a sus hijos las ideas primitivas de religión, de moralidad y de virtud, constituyéndose de alguna forma en intermediarias entre Dios y el hombre como llegó a señalar Mariano de Jesús Torres. Para el polígrafo michoacano, la madre era la enviada por la providencia para enseñar al hombre “el sendero del cielo”.²³⁶ La Iglesia les dio mucha importancia a las madres de familia, de tal forma que para la institución eclesiástica eran las mujeres y no el hombre las que constituían “el todo en la sociedad para el bienestar de sus hijos”. Desde su punto de vista, las mujeres eran fundamentales ya que sus ideas, costumbres, sentimientos y modales, influían en la educación y apreciaciones religiosas de sus hijos. La madre era la primera maestra en el seno familiar, la encargada de sembrar en los niños la semilla de los valores cristianos que fructificaría en ellos al crecer. La influencia de las mujeres en el hogar, en específico, las madres, esposas e hijas, era fundamental para el catolicismo, puesto que estas tenían el poder para inculcar a los hijos, esposos y padres en las virtudes cristianas, atendiendo al sentimentalismo que estas despertaban dentro de la familia. Por esta razón la Iglesia buscó tener de su lado al elemento femenino, con la firme creencia en que al hacerlo tendría el control del núcleo

²³⁵ TORRES, “Las michoacanas pintadas por un michoacano”, pp. 78-82.

²³⁶ TORRES, “La madre”, pp. 61-62.

central de la sociedad, llegando a afirmar que: "...en vano intentaría el Estado establecer nuevas teorías mientras no tenga de su parte á las madres, porque las madres han sido y serán siempre en todas las épocas y en todos los países, un poder más fuerte que el Estado. La madre mexicana puede decir con justicia: El Estado soy yo."²³⁷

La preocupación de la Iglesia católica por controlar al sector femenino de la población es entendible si tomamos en cuenta que la religión tiene un fuerte componente heredado, es decir, es transmitida por la familia de tal forma que los individuos permanecen en ella a lo largo de toda su vida. Así pues, uno de los elementos que mantienen a la religión entre la sociedad es que esta es transmitida de padres a hijos, en especial de las madres a los hijos.²³⁸ En cuanto a los niños morelianos estos eran desde pequeños acostumbrados a un mundo que giraba alrededor de la fe. Sus padres, en especial la madre, los hacían partícipes de las fiestas religiosas, en donde los repiques de campanas, cohetes, procesiones, imágenes santas, inciensos y demás ritos católicos se convertían en parte importante de sus vidas al crecer y formaban la base de sus creencias.²³⁹ En una ciudad moreliana predominantemente católica, el seno familiar fue muy importante para la transmisión del catolicismo, y en esto puso especial atención la Iglesia al propagar las virtudes de la Sagrada Familia (Jesús, María y José), la cual debía ser emulada dentro de los grupos sociales por ser el modelo de la familia perfecta y divina. Las madres de familia fueron quienes se encargaron de inculcar el catolicismo en el hogar, no solo entre sus hijos sino entre sus esposos y parientes, por lo cual las féminas fueron un sector al cual la clerecía le prestó especial cuidado. Además de esto, como las mujeres eran vistas por la Iglesia como uno de los sectores más vulnerables de la sociedad, en tanto que eran más susceptibles a los efectos negativos generados por la transformación económica, la secularización y corrientes como el protestantismo, la institución eclesiástica se enfocó en proteger y atraer al sector femenino.²⁴⁰

²³⁷ "Influencia de la madre en la educación de sus hijos", *La Voz de México*, Año XXXIV, No. 218, México, miércoles 5 de octubre de 1904, p. 1.

²³⁸ LÓPEZ FIDANZA Y SUAREZ, "Diversidad de creencias, devociones y prácticas religiosas", p. 113.

²³⁹ BENÍTEZ, *Lázaro Cárdenas y la Revolución Mexicana*, p. 111.

²⁴⁰ BAUTISTA GARCÍA, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia*, pp. 258-259.

2.- La religiosidad popular y los días festivos del catolicismo.

Durante el Porfiriato, la relación entre las diferentes clases sociales aumentó gracias a la libertad que tuvieron las fiestas religiosas, las cuales permitieron que hubiera una asociación natural y armoniosa de la población.²⁴¹ Tanto pobres como ricos, mujeres y hombres, niños y ancianos, participaron de la misma fe y devoción, agradeciendo y solicitando favores a los mismos santos patronos y vírgenes. Durante el largo régimen porfirista la vida social de los morelianos giró mayormente en torno de la religión, de tal forma que casi ninguna actividad social estuvo al margen de las pautas impuestas por la Iglesia católica. Fue así que en los diferentes barrios en que se dividía la ciudad las celebraciones religiosas fueron representaciones de una viva religiosidad popular, que desde la época colonial estuvo presente en la vida cotidiana de los morelianos.²⁴² A pesar de la concurrencia de los espectáculos taurinos, de peleas de gallos, cinematógrafo y obras teatrales, los ritos católicos sobrepasaron a estos en solemnidad y afluencia, llegando a estipular la Iglesia que las diversiones públicas se detuvieran durante las fiestas católicas más importantes como la Semana Santa, lo cual sin embargo, como se verá más adelante, no fue acatado al cien por ciento por los fieles.

Un problema que tuvo que enfrentar la Iglesia fue el hecho de que las diversiones públicas muchas veces acompañaron a los festejos religiosos, realizándose una fusión en la

²⁴¹ Las fiestas religiosas se pueden definir como “arreglos específicos de las relaciones sociales mediante los que sus actores celebran a los santos patronos y los misterios cristianos”. En su composición y desarrollo las fiestas reproducen las reglas que rigen el orden de la sociedad, siendo parte importante en el proceso de construcción y reivindicación de las identidades regionales y locales. Dentro del concepto de las fiestas religiosas populares también se implican las ferias o mercados festivos, pues los intercambios comerciales suelen acompañar la celebración de los actos ceremoniales, de tal forma que se realiza una unidad compuesta de mercado festivo y de celebración religiosa, resultantes de las situaciones generadas por los participantes por sus acciones de mercadeo y de celebración. TAPIA SANTAMARÍA, “Fiestas religiosas en el área Purépecha y el bajío zamorano”, pp. 407-408.

²⁴² En un sentido general, la religiosidad popular puede entenderse como aquellas manifestaciones de formas de ser, de estar y de expresar una vinculación con lo sagrado. Es un concepto cuyo enfoque nos refiere al tipo y al grado de vínculo con lo religioso en cuanto a los espacios socialmente instituidos, lo cual abarca las creencias, dogmas, prácticas y rituales institucionales. Conceptualmente se puede circunscribir a expresiones religiosas de ciertos sectores sociales (como aquellos más pobres dentro de la sociedad), siendo que la religiosidad de dichos grupos expresa la diversidad de sentidos, identidades, anhelos y esperanzas dentro de un pueblo. La religiosidad popular no solo abarcaba al elemento institucional sino que es un intermedio entre este y la espiritualidad individual vivida fuera de las instituciones, de tal forma que los creyentes toman elementos del culto propuesto por la institución religiosa y de otras creencias no oficiales para impregnarles una significación propia. DE LA TORRE, “La religiosidad popular como “entre-medio”, pp. 509-512; LÓPEZ FIDANZA Y SUAREZ, “Diversidad de creencias, devociones y prácticas religiosas”, pp. 104-105; TAVERA ALFARO, *Morelia. La vida cotidiana durante el Porfiriato*, pp. 53-56.

que se entrecruzaban relaciones sociales, prácticas culturales y ritos religiosos. Así ocurrió durante la celebración del día de Todos Santos y Fieles Difuntos, los cuales los morelianos acostumbraban acompañar con paseos, música, presentaciones de teatro y espectáculos taurinos. Los escenarios taurinos modificaron el paisaje urbano coincidiendo con la secularización del espacio público a raíz de las leyes de desamortización, lo cual llevó a que la visita obligada que llevaban a cabo los morelianos el día de difuntos al cementerio, ubicado junto al templo de San Juan, se complementara no solo con un paseo por la calzada de Guadalupe sino también por la asistencia a la tradicional corrida de toros, la cual cerraba la conmemoración de los fieles difuntos el día 2 de noviembre. De esta forma la plaza de toros y la calzada de Guadalupe eran un punto importante de unión de la ciudad, un escenario en el que los hombres, mujeres, jóvenes, viejos y niños salían todos los años para conmemorar a sus muertos. El primero y segundo de noviembre fueron celebraciones sumamente populares por el número de gente que atraían a la ciudad. En los espacios aledaños a la Catedral, los morelianos se juntaban para disfrutar del ambiente festivo constituido por repiques de campanas, puestos de dulces, velas, comederos, frutas de temporada, pulquerías, etc. Con la fusión de diversiones públicas y ritos religiosos, la noche de los fieles difuntos en la ciudad de Morelia se convirtió en “una síntesis de vida, muerte y pasiones taurinas” desbocadas en la plaza y el cementerio, siendo esta una de las tradiciones que todavía existen hoy día.²⁴³

Aunque la vida cotidiana de los morelianos estuvo rodeada por el elemento religioso, habría que matizar que eso no significó que los fieles pasaran todo el tiempo dentro de los templos dedicados a la meditación y la oración, o que todos los días fueran de fiestas religiosas. Los morelianos de esa época, como los del día de hoy, acompañaban sus quehaceres cotidianos asistiendo regularmente a las prácticas religiosas, ya fuera de su barrio, parroquia, o participando en festejos que convocaban a toda la población de la ciudad. Para muchos de los fieles, las solemnidades religiosas como los cohetes, los repiques, las músicas, los puestos de comida y bebida, fueron la parte más llamativa de las celebraciones católicas, inclusive más que los propios ritos institucionales, puesto que durante estos podían socializar y saciar sus necesidades. A pesar de que los morelianos dieron muchas veces muestras de su fervor religioso, lo cierto es que también cayeron

²⁴³ MARTÍNEZ VILLA, “Corridos de toros y fieles difuntos en Morelia”, pp. 47-55.

muchas veces en arbitrariedades que alertaron a la Iglesia de un indiferentismo religioso y relajación moral en la sociedad, siendo un ejemplo recurrente el caso de los fieles que consagraban las fiestas en estado de ebriedad alterando el orden público. Inclusive hubo desobediencia entre los católicos hacia sus ministros religiosos, de aquí que uno de los objetivos de la Iglesia durante las reuniones católicas fue el de emprender acciones encaminadas a moralizar y propagar las virtud de la obediencia entre el pueblo.

En el momento en que la institución eclesiástica perdió su poder económico, político y social por la Reforma, se vio obligada a pensar en nuevas formas de garantizar su influencia sobre la sociedad e imponer una imagen de soberanía y obediencia, de tal forma que muchas manifestaciones religiosas fueron consideradas fuera del marco oficial y vistas por los grupos dirigentes como expresiones propias de un sector ignorante y marginal de la sociedad de las cuales la Iglesia intentó deslindarse. A finales del siglo XIX, la Iglesia consideró como algo esencial la homogeneización de un culto oficial sin que esto significara apartar la religiosidad oficial de la popular, sino que las dos formaran parte de un mismo ambiente espiritual y religioso. La jerarquía eclesiástica se encargó de construir un discurso en el que se descalificaban diversas manifestaciones de la religiosidad, calificándolas de indecentes o inapropiadas, lo cual fue algo difícil de erradicar ya que estas habían sido practicadas durante siglos en muchos pueblos y comunidades. Apoyado por el proyecto de renovación del culto fomentado por los Papas Pío IX y León XIII, el arzobispo José Ignacio Árciga enfocó su administración en acabar con la incredulidad, corrupción y malas costumbres sociales. De esta forma el prelado proyectó una espiritualidad asequible a los fieles, ferviente en sus ejercicios externos de devoción, y con una práctica frecuente de los sacramentos. Para lograr esto, las prácticas religiosas se ampliaron e intensificaron a raíz de la ejecución de una rígida pastoral impuesta por el arzobispo, cuyo proyectó contempló estabilizar la vida religiosa ante las disposiciones de la Reforma liberal, que habían reducido las manifestaciones del culto al ambiente cerrado de los templos y a algunas ceremonias principales del año litúrgico como la Semana Mayor, el Corpus y la Navidad.²⁴⁴

²⁴⁴ Los intentos de modificación en las costumbres de las manifestaciones de religiosidad surgieron a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII, cuando la monarquía borbónica quiso acabar con los excesos devocionales y la superstición popular haciendo la vida religiosa más austera y apegada a los rituales

La religiosidad popular y algunas de sus prácticas tradicionales fueron vistas con preocupación y disgusto por la institución eclesiástica, quien de acuerdo a los tiempos modernos que se vivían deseaba impulsar nuevos valores en la sociedad de acuerdo a los intereses del Estado y de la Iglesia. Como dentro de la religiosidad del pueblo se mezclaban frecuentemente ritos religiosos institucionales y prácticas lúdicas, esto llevó a la permanencia y propagación de males sociales como el alcoholismo, el juego y el ocio, cuestiones reprobadas por la clerecía por el indiferentismo religioso y relajación moral a que llevaban, y por el gobierno civil por el desorden social que producían. En el contexto de la sociedad moderna capitalista, la Iglesia se declaró enemiga de la embriaguez, el ocio y la pereza por considerarlas como conductas indignas y deshonorosas, y para acabar con dichos males la institución estimuló la actividad física e intelectual en toda clase de trabajos encaminados a lograr la honestidad y salvación del hombre.²⁴⁵

Ante las viejas prácticas de origen colonial, pues la religiosidad popular tuvo su origen como una expresión sincrética del choque cultural entre el catolicismo introducido por los conquistadores y las cosmogonías nativas indígenas, la Iglesia se propuso impulsar una nueva religiosidad durante el Porfiriato.²⁴⁶ Esta estuvo dirigida a contribuir al orden social, proporcionando a los fieles reglas prácticas de conducta y prudencia cristiana encaminadas al orden, la paz y el respeto a la jerarquía social. Junto a un discurso de unidad católica, la nueva religiosidad estuvo enfocada en reforzar los fundamentos religiosos de la nación mexicana, la unidad de los católicos y la sumisión a las autoridades eclesiásticas. Siguiendo estos objetivos, la Iglesia reorganizó la vida espiritual de los individuos a partir de la comunidad, por medio de una nueva evangelización que pretendió acoplarse a los tiempos modernos abandonando viejas prácticas de la religiosidad popular en favor de la

litúrgicos, de tal manera que el seguimiento de una política religiosa restrictiva resaltó la distinción entre una religiosidad popular y otra oficial. DÍAZ PATIÑO Y MARTÍNEZ AYALA, *Fiesta, Memoria y Devoción*, pp. 69-78.

²⁴⁵ Para la Iglesia, en función del progreso material de los individuos, las familias, y el país, el trabajo era la solución al problema de la pobreza, el medio por el cual el pobre podía recuperar su dignidad al hacerse de los recursos necesarios para su subsistencia. Lo que se estipulaba era que las personas se alejaran de una situación económica extrema pero no que salieran de la pobreza, pues la existencia de los pobres tenía un sentido religioso al cumplir un papel fundamental en la salvación de la humanidad, pues a través de ellos los distintos sectores sociales podían realizar acciones piadosas. BAUTISTA GARCÍA, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia*, pp. 246-249.

²⁴⁶ La religiosidad popular en México es una expresión sincrética del choque cultural entre el catolicismo introducido por los conquistadores y las cosmogonías nativas indígenas, siendo una característica de la riqueza cultural y de permanencia de la religiosidad su carácter sincrético entre las culturas autóctonas y las europeas. DE LA TORRE, “La religiosidad popular. Encrucijada de las nuevas formas”, p.7.

formación de una espiritualidad interiorizada. Dicha renovación espiritual replanteó el papel del individuo dentro del catolicismo, proponiendo un acercamiento individual de la experiencia religiosa para que cada uno de los miembros de las familias y la sociedad se acostumbraran a amar la religión y la piedad, aborreciendo las doctrinas falsas y perniciosas, aspirando a ser virtuosos respetando a los mayores, y refrenando sentimientos como el egoísmo.²⁴⁷

Como para la institución eclesiástica el Estado no había logrado consolidar de manera suficiente el orden social, lo cual se veía reflejado en el poco respeto a las autoridades, la rebelión, el crimen, la disputa social y el desorden, un sector del clero se abrió a la posibilidad de aliarse con el gobierno civil para solventar estos problemas a través del fortalecimiento de los principios católicos entre la sociedad. A través del dominio de las conciencias con base en el temor de Dios y el respeto de las leyes divinas, la Iglesia se propuso imponer el respeto a la autoridad civil, a las jerarquías sociales y al acceso diferenciado de la riqueza, además de fungir como elemento de equilibrio y conciliación de ánimos entre las clases sociales. A través de estos recursos, la Iglesia difundió nuevos principios espirituales y seculares en la sociedad, entre ellos el valor del trabajo, el respeto a la autoridad, el orden y la conciliación social, los cuales eran benéficos al desarrollo tanto del poder civil como del eclesiástico.²⁴⁸

En consonancia con los pactos informales de control social alcanzados con el gobierno civil, el clero moreliano puso su atención en corregir los males más próximos que, según su punto de vista, padecía la sociedad, entre ellos la insubordinación, la desobediencia y la insolencia, puesto que estos estaban en contra del “orden de la Providencia divina” que disponía que en las cosas humanas era natural la existencia de superiores que regían a los inferiores.²⁴⁹ Los canónigos recomendaron a los feligreses evitar

²⁴⁷ BAUTISTA GARCÍA, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia*, p. 267.

²⁴⁸ BAUTISTA GARCÍA, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia*, pp. 250-253.

²⁴⁹ Para lograr el orden y la concordia social, la Iglesia propagó a través de sus dogmas la resignación que debía tener el pueblo ante su situación económica y el respeto que debía mostrar ante las autoridades civiles y religiosas. El Papa Pío X resumió esta postura en su compilación de artículos llamado *Organización Fundamental de la Acción Popular Cristiana*, en el cual estableció que la sociedad era desigual por naturaleza, siendo que la única igualdad era la que emanaba del hecho de que todos eran hijos de Cristo, de tal forma que los fieles no debían renegar de la clase social en la que les tocó vivir, sino que al contrario debían ayudarse mutuamente para alcanzar su bienestar material y moral. El pontífice instó a los trabajadores que realizaran sus labores sin recurrir a actos violentos para defender sus derechos, recomendando a los patrones retribuir justamente el trabajo de los empleados. Apoyado en esto, la Iglesia michoacana justificó la desigualdad económica y social imperante durante los gobiernos porfiristas, apoyando al régimen civil en la

la rebeldía y el desorden, puesto que las sagradas escrituras mandaban a los hombres a estar sujetos a las personas que mandaban. Respecto a los males sociales como el alcoholismo, el juego, la descatoización, etc., el clero propuso que su solución estaba en la restauración del influjo del catolicismo en las ideas, sentimientos y costumbres del pueblo, a través de las prácticas y obras católicas.²⁵⁰ En estas cuestiones los pactos clero-gobierno entraron en juego, pues uno de los postulados de la concertación fue que la Iglesia destinara sus instituciones para lograr el orden y la pasividad social, buscando la ausencia de desórdenes y conflictos.

Con la puesta en práctica de la Reforma los días festivos establecidos por la Iglesia dejaron de ser reconocidos por el poder civil, lo cual ocasionó que la institución eclesiástica tuviera que poner mayor empeño en que los fieles respetaran estos, estableciendo bajo pena de pecado mortal guardar las festividades principales del catolicismo.²⁵¹ La jerarquía puso especial atención en propagar entre los fieles la santificación que debían guardar de las fiestas religiosas, ya que durante estas se instruía a los feligreses en los valores y deberes cristianos. De esta forma, en una pastoral, reproducida en todo el arzobispado de Michoacán, el obispo de la diócesis sufragánea de Querétaro, Rafael Camacho, reprochó “la profanación de los días del Señor” por parte de los comerciantes que no cerraban sus establecimientos los días de guardar, por los artesanos que no dejaban sus labores y por los fieles que pasaban las tardes de los días consagrados a Dios en total estado de embriaguez. Para el obispo, la profanación de los días festivos de la Iglesia traía terribles consecuencias sobre todo para las familias pobres de la sociedad, ya que llevaba al olvido y la ignorancia de la religión. En su carta pastoral, resumió los hábitos de los sectores pobres de la sociedad y la importancia, según su punto de vista, de las prácticas religiosas dentro de su forma de vida, llegando a señalar que:

búsqueda de la paz social, puesto que estimuló que los trabajadores, en su gran mayoría católicos, se mantuvieran mayormente en calma ante su situación desfavorable y no se levantaran en contra de sus jefes ni del gobierno. “Motu proprio de S.S. Pío X”, *La Inmaculada*, Año I, No. 2, Morelia, 1° de febrero de 1904, p. 16.

²⁵⁰ “Crónica del concilio”, *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Michoacán*, Tomo 1, No. 3, Morelia, 1° de marzo de 1897, pp. 26-52.

²⁵¹ En los concilios provinciales y demás reuniones católicas realizadas en los arzobispados del país se decretó bajo pena de pecado mortal guardar las siguientes festividades: los Domingos de todo el año, la Natividad de Ntro. Señor Jesucristo, la Circuncisión, la Epifanía, la Ascensión, el Cuerpo, la Concepción de la Virgen María, Purificación, la Anunciación, la Asunción, la Natividad, la aparición de la Virgen de Guadalupe, San José, San Juan, San Pedro y Pablo, y de todos los Santos. DÍAZ PATIÑO Y MARTÍNEZ AYALA, *Fiesta, Memoria y Devoción*, pp. 81-82.

“...La clase pobre que es la más numerosa en todas partes, no guardando el día festivo, carece de tiempo para instruirse en sus deberes religiosos y para enseñar a sus hijos la doctrina cristiana. Ocupados toda la semana en sus quehaceres respectivos, acaban cada día rendidos de fatiga, sin pensar por la noche más que en tomar sus alimentos y reparar las fuerzas con el sueño: al día siguiente, tal vez de madrugada, vuelven á sus ocupaciones ordinarias. Si esta alternase continúa sin el descanso del día de fiesta ¿a qué hora se instruirán en sus deberes religiosos? ¿á qué hora los padres de familia enseñaran a sus hijos la Religión, que esta desterrada hoy de las escuelas municipales? ¿Cuándo pensarán en el negocio de su salvación?...²⁵²

La jerarquía eclesiástica michoacana ordenó que durante los días de festividades religiosas debían cesar los negocios temporales, se insistió sobre evitar el vicio del alcoholismo, por oprimir la sana razón y rebajar al hombre a la condición de los brutos, y se prohibió el juego y la asistencia a los teatros que pusieran en exhibición espectáculos que inflamaban las pasiones bajas en desprecio de las personas y cosas sagradas. Lo mismo se estipuló sobre los bailes, tertulias, danzas, conservaciones obscenas, acciones deshonestas y perniciosas que llevaban consigo los atractivos de la carne, exhortándose a los fieles a que se abstuvieran de tales espectáculos para no ser cómplices de la irrisión de la religión y la depravación de las costumbres. Igualmente se prohibió llevar a efecto durante los domingos y en las otras fiestas, comelitones, embriagueces y demás cosas con que se profanaban los días de guardar y que daban escándalo sobre todo a los más pequeños de la sociedad.²⁵³

Un sector especial al que se le puso atención fue precisamente el de los niños, quienes durante las fiestas de guardar eran instruidos por grupos de señoras en el catecismo del padre Ripalda, el cual debían aprender de memoria. Asimismo varias familias adineradas se caracterizaron por destinar una parte de los días festivos a recitar la doctrina cristiana con su familia, dependientes y criados, aprendiendo de memoria el señalado catecismo, además de recibir los sacramentos, asistir a la predicación en su respectiva parroquia y participar en los ejercicios vespertinos de sus iglesias.²⁵⁴ De todo esto destaca

²⁵² En una postura proclive a la concertación clero-gobierno de la cual era partidario, el obispo Camacho puntualizó en su carta pastoral que las fiestas religiosas también eran importantes para las instituciones civiles, ya que los resultados de su profanación eran conmociones que en Europa ya se dejaban sentir por: “...foragidos (sic), hombres y mujeres sin Religión y sin freno, que con la tea incendiaria en una mano, gritan furiosos contra Dios, contra la Iglesia, contra todo gobierno y contra todo orden, no es más que el resultado del olvido de los deberes cristianos, de la ignorancia de la Religión; y todo no es otra cosa, que fruto amarguísimo de la profanación del día festivo”. “Carta pastoral del I. y R. Señor Obispo de Querétaro sobre santificación de las fiestas y enseñanza de la doctrina cristiana”, *La Voz de México*, Tomo XIX, No. 203, México, martes 4 de septiembre de 1888, p. 1.

²⁵³ DÍAZ PATIÑO Y MARTÍNEZ AYALA, *Fiesta, Memoria y Devoción*, p. 82.

²⁵⁴ “Carta pastoral del I. y R. Señor Obispo de Querétaro sobre santificación de las fiestas y enseñanza de la doctrina cristiana”, *La Voz de México*, Tomo XIX, No. 203, México, martes 4 de septiembre de 1888, p. 1.

la predilección que la Iglesia le daba a los días festivos como medios para la propagación de las enseñanzas religiosas dentro de las familias, sobre todo las más pobres de la sociedad. La importancia del elemento hereditario queda claro en el hecho de que los padres de familia y todas las personas que tenían criados o subordinados, debían inculcar a sus dependientes las doctrinas cristianas durante los días festivos con el propósito de mantener vivo el fervor religioso en las futuras generaciones. Por último sobresale el hecho de que los días de guardar del catolicismo fueron utilizados para apoyar al gobierno civil, ya que además de enseñárseles los dogmas de la Iglesia a los fieles, también se les inculcaba a estos el respeto hacia las instituciones civiles, el orden que debían guardar dentro de la sociedad y el valor que tenían que darle al trabajo para satisfacer sus necesidades más inmediatas.

A través de las prácticas religiosas y de las organizaciones espirituales, la institución eclesiástica se propuso transmitir los preceptos religiosos (trabajo honrado, respeto a las jerarquías, orden, armonía social, etc.) a la manera de una nueva evangelización enfocada en hacer del catolicismo una religión racional en sus formas, interiorizada y más personal. De acuerdo a los deseos del episcopado, se aspiraba a eliminar ciertas muestras externas del catolicismo popular (embriaguez, juego, vicios, ociosidad, etc.), consideradas un reflejo de la ignorancia de la sociedad e incompatibles con los deseos de renovación de la Iglesia y del progreso nacional.²⁵⁵ Más que descalificar devociones, imágenes o ritos, lo que se comenzó a censurar severamente fueron comportamientos que tenían que ver con los usos y costumbres de muchas comunidades así como las formas en las que se estructuraban las fiestas, que en varios lugares estaban vinculadas a la forma en la que la gente se relacionaba, trabajaba y experimentaba su vida, de ahí la dificultad para erradicarlos.²⁵⁶

A pesar de los intentos eclesiásticos por establecer un culto adecuado a los tiempos modernos bajo el control de la jerarquía, con el objetivo de establecer buenas costumbres entre la sociedad, en la práctica, a nivel profano, durante el ejercicio colectivo del culto muchos morelianos a pesar de ser ávidos creyentes no siguieron un comportamiento cristiano al pie de la letra, siendo un ejemplo el hecho de que algunos comerciantes y obreros no dejaban sus trabajos durante los días de guardar establecidos por la Iglesia,

²⁵⁵ BAUTISTA GARCÍA, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia*, p. 262.

²⁵⁶ DÍAZ PATIÑO Y MARTÍNEZ AYALA, *Fiesta, Memoria y Devoción*, pp. 81-82.

desobedeciendo abiertamente a esta, además de que el actuar de las clases sociales durante los festejos religiosos fue muchas veces motivo de consternación para la clerecía, pues para buena parte de los católicos las celebraciones religiosas eran una excusa para divertirse y cometer desmanes en estado de ebriedad, y no un momento dedicado a la oración y la meditación. Respectó a esto, la institución eclesiástica reprobó a aquellas personas que reservaban los domingos y días festivos para el ocio y los placeres, puesto que: “en vez de prácticas espirituales se entregan sólo a espectáculos profanos, al juego, a las corridas de toros, a las danzas, la crápula y a la embriaguez, que al paso que retraen de los deberes propios del cristianismo, manchan el alma y provocan la ira divina.”²⁵⁷ Por su gran arraigo entre la sociedad y por la cohesión social de que eran motivo las fiestas religiosas, la Iglesia pudo solo en parte reducir los problemas sociales que aun hoy en día se dejan sentir en las celebraciones católicas.

3.- Los templos católicos. Su renovación y esplendor.

Desde su fundación, la ciudad de Valladolid-Morelia fue constituida como una ciudad conventual construida alrededor de las órdenes religiosas asentadas. Los franciscanos, agustinos, mercedarios y demás ordenes regulares edificaron sus templos y conventos alrededor del siglo XVII, dándole a la ciudad un perfil de carácter conventual. A finales del siglo XVII, Valladolid era una ciudad relevante, sede eclesiástica y civil de Michoacán. Era el centro de la vida política, económica, social y cultural de una extensa región. En ella tenían lugar los grandes eventos religiosos como las procesiones del Corpus, la llegada de un obispo, así como las actividades sociales de regocijo que acompañaban a estos como los toros y demás fiestas populares. Durante la etapa novohispana, la sociedad vivió bajo el dominio ideológico y cultural de la Iglesia católica.²⁵⁸ Sin embargo durante los conflictos Estado-Iglesia de mediados del siglo XIX y con el triunfo del grupo liberal, se emprendieron medidas para tratar de quitarle el carácter predominantemente religioso a la ciudad y darle un tono civil. Los conventos fueron secularizados y destinados a nuevos usos

²⁵⁷ La Iglesia católica estableció que durante los días de fiesta se prohibían los trabajos serviles porque estos distraían del culto divino, fin principal del precepto. Con mucha más razón debían ser evitados los pecados, ya que estos apartaban el entendimiento del afecto a las cosas divinas y separaban por completo del amor de Dios. DÍAZ PATIÑO Y MARTÍNEZ AYALA, *Fiesta, Memoria y Devoción*, p. 81.

²⁵⁸ DÁVILA MUNGUÍA, *Una Ciudad Conventual: Valladolid de Michoacán*, pp. 47-54.

civiles, y en general el poder material e ideológico de la Iglesia se vio menguado durante los largos años de la guerra y tras el establecimiento de las *Leyes de Reforma*.

Durante el Porfiriato, con los pactos formales e informales de la concertación clero-gobierno, los templos católicos experimentaron un auge ya que no solo se embellecieron y surgieron nuevos, sino que también aumentó el número de fieles que concurrían a ellos y el número de párrocos que los atendían. Al aplicarse las leyes liberales a favor de la Iglesia, esta recuperó muchos de sus espacios sagrados y las órdenes religiosas volvieron a cobrar importancia, siendo el caso el restablecimiento de la Compañía de Jesús, que ocupó su antiguo templo.²⁵⁹ Además de esto, las órdenes religiosas como los agustinos, los franciscanos y los mercedarios recobraron su popularidad y la vieron aumentada con la llegada de nuevas corporaciones como los juaninos y los salesianos, quienes desarrollaron sus actividades en templos, misiones urbanas y rurales, colegios, hospitales, y todos aquellos campos que el gobierno civil les cedió para apoyar el desarrollo del Estado en puntos clave como la educación y la asistencia social.²⁶⁰

La sociedad moreliana, caracterizada por su alto índice de participación ritual de acuerdo a las formas tradicionales del catolicismo, vivió en este tiempo bajo el mandato de una institución eclesiástica que organizaba el sentido de todas las grandes celebraciones de la vida humana y social, como lo eran los bautizos, las primeras comuniones, los matrimonios y las defunciones. Como ya se señaló, a pesar de la secularización de los espacios y de los registros de vida de las personas, las celebraciones religiosas tradicionales seguían siendo preponderantes, y más en una coyuntura que era favorable a la Iglesia con la política concertadora. Los momentos decisivos de la vida de los individuos se siguieron viviendo bajo el marco de los rituales católicos (sacramentos) por encima de los actos civiles. Además de esto, la tendencia de la Iglesia a organizar la vida individual y colectiva alrededor de los ritos religiosos se traspasó también a la amplia convocatoria masiva de los cultos tradicionales y la devoción a símbolos fundamentales del catolicismo como la Virgen de Guadalupe, santos, cristos, vírgenes y demás figuras locales y del barrio.²⁶¹

La preponderancia del catolicismo en la ciudad de Morelia se dejó sentir en el número de fieles, que representaban más del 99% de la población. Así pues, respecto del

²⁵⁹ CUEVAS, *Historia de la Iglesia en México*, Tomo V, pp. 409-411.

²⁶⁰ GUTIÉRREZ CASILLAS, *Historia de la Iglesia en México*, pp. 351-354.

²⁶¹ DE LA TORRE, "Religiosidades populares como anclajes locales", p. 105.

número de católicos morelianos es de destacarse que aumentó, de 127, 528 que había en 1895, a la cantidad de 144, 766 en 1910, lo cual nos habla no solo de un mantenimiento del predominio del catolicismo (en comparación, el segundo culto más popular, el protestante, solo tenía 130 fieles en 1895 disminuyendo a 127 en 1910) sino de una constante revitalización de su influencia en la ciudad.²⁶² Para 1909 los templos católicos existentes en Morelia eran: la Catedral, San Agustín, la Compañía de Jesús, la Merced, las Rosas, el Carmen, San José, las Monjas, la Cruz, San Francisco, Capuchinas, Corazón de Jesús y San Diego. Las capillas eran: la Soterraña, Lourdes, San Juan, la Columna y el Santo Niño, estando destruidas o en estado de abandono, la Concepción, San Pedro, Santa Catarina y el Prendimiento.²⁶³ Cada uno de dichos templos y capillas estuvieron dedicados a una advocación que era motivo de devoción especial por parte de los morelianos que habitaban el barrio donde estaba ubicado, quienes junto al clero organizaban su fiesta religiosa.

El calendario litúrgico de las funciones religiosas era tan amplio que cada templo tenía un día especial dedicado al festejo de la advocación religiosa al que estaba consagrado. El elemento social que concurría a estas celebraciones estaba compuesto por todas las clases sociales morelianas desde barrios pobres a ricos, y destacaba en muchas ocasiones la presencia de los arzobispos José Ignacio Árciga y Atenógenes Silva oficializando la misa pontifical. Después de los ritos religiosos la gente se daba cita en los atrios y plazas anexas a los templos para continuar la fiesta con cohetes, música y repiques.²⁶⁴

Respecto a los templos y sus festejos, algunos de los más importantes en Morelia fueron por ejemplo: el templo dedicado al Señor San José que realizaba su fiesta en marzo; los salesianos, que en la coyuntura de la cercanía clero-gobierno pudieron establecerse en Morelia, dedicaron su templo y fiesta a María Auxiliadora en mayo; en junio sobresalían los festejos en la capilla dedicada a San Juan Bautista por los habitantes del barrio pobre de San Juan y el Rastro; en agosto los vecinos del barrio de Capuchinas celebraban las fiestas del Niño Salvador; ese mismo mes el 5 de agosto se celebraba el día de Nuestra Señora de las Nieves en su templo de la Soterraña; en septiembre el barrio de la Merced llevaba a

²⁶² *Censo General de la República Mexicana, verificado el 20 de octubre de 1895*, pp. 58-59; *Tercer Censo de Población de los Estados Unidos Mexicanos 1910*, [En línea] <https://www.uv.mx/apps/censos-conteos/1910/menu1910.html>, [Consultado el 9 de noviembre de 2017].

²⁶³ TORRES, "Morelia. Su historia, geografía y estadística", pp. 89-90.

²⁶⁴ TAVERA ALFARO, *Morelia. La vida cotidiana durante el Porfiriato*, p. 90.

cabo su fiesta, y en el mes de octubre los franciscanos hacían lo mismo; en julio en el templo del Carmen se solemnizaba a la Virgen del Monte Carmelo; y el 31 de julio los padres de la Compañía de Jesús, que arribaron de nuevo a Morelia gracias a la concertación, celebraban el día de su fundador San Ignacio de Loyola.²⁶⁵ En cuanto a la Catedral, símbolo del poder del catolicismo en toda la Arquidiócesis michoacana, fue la que reunió a la mayor cantidad de fieles durante las prácticas religiosas, siendo motivo de celebraciones importantes como su solemne reapertura el 19 de octubre de 1898, después de varios arreglos que se le hicieron por mandato del arzobispo José Ignacio Árciga.²⁶⁶ El templo catedralicio fue motivo de misas solemnes, inauguraciones, visitas, discursos y verbenas populares, como las ocurridas durante la bendición de su reciente estrenado órgano, llevada a cabo el 18 de octubre de 1905.²⁶⁷

Otros de los recintos sagrados de identificación local donde los morelianos desarrollaron sus prácticas rituales fueron los santuarios, centros religiosos visitados por los fieles devotos durante todo el año. El mayor número de estos templos estuvieron dedicados a la Virgen María, además de otros titulares como Cristo o algún otro santo. Los feligreses

²⁶⁵ TAVERA ALFARO, *Morelia. La vida cotidiana durante el Porfiriato*, pp. 133-135.

²⁶⁶ El arzobispo José Ignacio Árciga, con acuerdo del cabildo, mandó la compostura, decoración y reformas en la Catedral. Para el trabajo se contrató al ingeniero italiano Claudio Molina, quien comenzó las reparaciones el primero de junio de 1897, consistiendo estas en el cambio del coro, cambio de puertas, reposición del altar mayor del sagrario, cambio de las verjas de las capillas, además de varios objetos de adorno como candiles, ángeles de metal, estatuas de San Pedro, San Pablo, etc. En las celebraciones participaron el arzobispo, los obispos sufragáneos, el clero, los gremios de la ciudad, y la gente del pueblo. En los festejos, el clero propagó a través de sermones la idea de que al igual que la Catedral se encontraba restaurada y magnífica, los trabajos del apostolado habían reparado las ruinas sociales y materiales que dejaron los años de conflictos Estado-Iglesia. En cuanto a las solemnidades, destacaron las iluminaciones, fuegos artificiales, repiques, adornos, y música en diferentes puntos de la ciudad como Capuchinas, la Merced y la calzada de Guadalupe. Durante los días que duró la celebración, se llevó a cabo el paseo de la comitiva del clero por las calles de la ciudad adornadas y la realización de ritos, banquetes, sermones, conferencias, entre otras muestras de regocijo popular, las cuales fueron una clara muestra de la armonía política que existía entre el clero y el gobierno locales. Archivo Capitular del Cabildo Catedral de Morelia (en adelante ACCCM), Caja 4-4.4, Legajo 226, No. Exp. 48, 1897-1899, foja 425; “La solemne reapertura de la Santa Iglesia Catedral”, *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Michoacán*, Tomo II, Nos. 13 y 14, Morelia, 30 de octubre de 1898, pp. 208-216; “La solemne reapertura de la Sta. Iglesia Catedral”, *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Michoacán* Tomo II, No. 15, Morelia, 31 de diciembre de 1898, p. 233; “El general Díaz y la política de conciliación”, *La Libertad*, Año 6, Tomo 6, No. 46, Morelia, martes 8 de noviembre de 1898, p. 1.

²⁶⁷ El delegado apostólico, José Ridolfi, visitó el templo catedralicio para bendecir su recién estrenado órgano, al que se le nombró San Gregorio Magno, participó en la distribución de premios del Instituto del Sagrado Corazón y del Colegio Seminario, formó parte en las conmemoraciones del vigésimo quinto aniversario de la consagración de la catedral y en la elevación a colegiata del santuario de la Virgen de la Salud. “Huéspedes distinguidos”, *La Libertad*, Año 13, Tomo 13, No. 82, Morelia, Martes 17 de octubre de 1905, p. 1; “El Delegado Apostólico en Morelia”, *La Libertad*, Año 13, Tomo 13, No. 83, Morelia, Viernes 20 de octubre de 1905, p. 1; “Visitas de atención”, *La Libertad*, Año 13, Tomo 13, No. 83, Morelia, Viernes 20 de octubre de 1905, p. 2.

morelianos tuvieron un gran apego a estos centros de devoción, agradeciendo en muchas ocasiones con donativos al ser favorecidos con alguna petición hecha al patrono del lugar. En Morelia destacó el Santuario del Señor San José y el de Nuestra Señora de Guadalupe, ubicados en el templo de San José y San Diego respectivamente. En cuanto a la virgen de Guadalupe, se realizaba en noviembre la práctica de rezar rosarios en la calzada del mismo nombre en su honor.²⁶⁸ Las celebraciones de las apariciones de la virgen guadalupana acarrearón un gran contingente de personas a su santuario, llenándose la Calzada de Fray Antonio de San Miguel de peregrinos de todas las posiciones sociales, que con fe y devoción asistían a dar gracias o solicitar favores a la virgen, en medio de un clima de fiesta popular y regocijos.²⁶⁹

Los morelianos mostraron tal fervor por este santuario, que en varias ocasiones entraron en polémicas con el clero encargado de cuidarlo. La evaluación por parte de los católicos del desempeño sacerdotal y el cuestionamiento del comportamiento moral de los curas tuvo su origen al iniciar la individualización de los católicos y la extensión de sus derechos civiles, momento en que surgió una mayor exigencia al papel de los ministros religiosos. A partir de la Reforma liberal las autoridades eclesiásticas recibieron las quejas de los feligreses y de las autoridades locales sobre el ejercicio de los párrocos, con base en preocupaciones seculares como el orden público. Cuando el desempeño de un sacerdote y su relación con los católicos pasaban a ser un asunto de desórdenes en la comunidad, que ponían en peligro la estabilidad política local, ocurría la intervención del gobierno civil para dirimir los conflictos y recuperar la estabilidad social, pero solo cuando se agotaban los medios eclesiásticos para zanjar los conflictos.²⁷⁰

Así por ejemplo el 29 de septiembre de 1901, los vecinos del barrio de Guadalupe mandaron una carta al arzobispo Atenógenes Silva quejándose del guardián del santuario, fray Antonio de Jesús Adame, por considerar que este había ocasionado el decaimiento del culto a la virgen por su irresponsabilidad al realizar de manera irregular las misas del domingo. Los fieles argumentaron que dicho padre no celebraba actos religiosos que contribuyeran al culto, y tratándose de un templo importante de la ciudad esto llevaba al decaimiento de la imagen guadalupana. Una muestra de que los fieles morelianos no eran

²⁶⁸ *Índices Documentales del Archivo Histórico Casa Morelos*, p. 67.

²⁶⁹ KUK SOBERANIS, "El Culto Perpetuo a Señor San José", pp. 28-29.

²⁷⁰ BAUTISTA GARCÍA, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia*, pp. 194, 302, 303 y 304.

ciegos seguidores de sus ministros religiosos, sino que al contrario muchas veces fueron críticos de estos cuando no satisfacían sus necesidades espirituales, fue el hecho de que los vecinos morelianos pusieron mucho énfasis en hacer ver al arzobispo Silva que el padre Adame no celebraba bien el santo sacrificio de la misa, “tanto por lo violento” como la decía como por el poco tiempo que dedicaba a cada una de sus ceremonias.²⁷¹ Además de esto, destacó otra queja hacia el cura, la cual estuvo destinada a desacreditarlo para que interviniera el arzobispo (o de ser necesario la autoridad civil) en su deposición: “Para concluir, sí diremos á SS. por ser público y notorio que el Sr. Adame, ha ido personalmente, en compañía del Padre Dn. Trinidad Pedraza al arreglo de negocios á la Prefectura del Estado, originando esto una mala impresión; pues creemos que es muy ageno (sic) á los señores sacerdotes, penetrar personal y voluntariamente, á esos lugares.”²⁷²

Por estas razones, los morelianos del barrio de Guadalupe pidieron al arzobispo Silva que fuera removido el cura Adame del santuario, para ser colocado en su lugar algún cura decidido a trabajar por el engrandecimiento del culto guadalupano. De todo esto resalta la evaluación que los católicos hicieron de la acción sacerdotal del cura Adame, cuyo desempeño fue reprobado por no satisfacer las necesidades espirituales de los devotos a la virgen. Destaca la comunicación cercana que tenían los morelianos con su Iglesia, la cual muchas veces escuchó sus peticiones y fungió como intermediaria en los conflictos sociedad-clero, como en este caso ocurrió, puesto que ya para 1903 el capellán guardián del Santuario era fray Antonio Granados en sustitución del padre Adame.²⁷³ Al solucionar este conflicto la clerecía, se hizo innecesaria la participación del poder civil, el cual hubiera actuado como intermediario de haber continuado las problemáticas. De la queja de los feligreses se puede inferir que existía una cercanía entre el clero moreliano y el gobierno civil como lo deja ver las visitas frecuentes que los curas hacían a la prefectura, constituyéndose esto ya como algo normal a principios del siglo XX cuando la política de concertación alcanzó su máximo auge. A pesar de que la queja de los morelianos tenía el objetivo de desacreditar al guardián ante el arzobispo, lo cierto es que con la concertación

²⁷¹ Archivo Histórico Casa de Morelos (en adelante AHCM), Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Santuarios, Subserie Nuestra Señora de Guadalupe, Siglo XX, Caja 96, Expediente 1, Fojas 1-6.

²⁷² AHCM, Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Santuarios, Subserie Nuestra Señora de Guadalupe, Siglo XX, Caja 96, Expediente 1, Fojas 1-6.

²⁷³ AHCM, Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Santuarios, Subserie Nuestra Señora de Guadalupe, Siglo XX, Caja 96, Expediente 1, Fojas 1-6.

clero-gobierno la visita de los clérigos a la prefectura se convirtió en algo normal, pues estos asistían para arreglar asuntos personales o que tenían que ver con mejoras materiales de los templos a su cargo.

De los templos parroquiales y sus advocaciones cabría señalar que el elemento social que acudía a sus festejos muchas veces se circunscribía a las personas del barrio y lugares cercanos, siendo que solo se reunía el grueso de la población moreliana durante temporalidades fundamentales para el catolicismo como la Cuaresma y la Semana Santa, o en solemnidades dedicadas a vírgenes o santos de importancia nacional o regional como la Virgen de Guadalupe. La importancia de las parroquias, templos, santuarios y demás lugares sagrados es que estos constituyeron el espacio básico donde se vincularon los distintos sectores sociales, y donde convergieron las actividades del clero enfocadas en poner en marcha los proyectos eclesiásticos. El clero parroquial fue el encargado de poner en práctica los lineamientos de la reorganización eclesiástica en el plano local, regulando la práctica del culto, la administración de los sacramentos y la organización de los laicos, todo esto por medio de los principios de la disciplina, la virtud, y la educación, así como la predicación de la pasividad, la conciliación social y la sumisión a las autoridades, todo lo cual ayudó a la consecución del orden y el progreso porfiristas.²⁷⁴

4.- Los fieles morelianos y las prácticas religiosas del catolicismo.

Aunado al esplendor en el culto, la predicación, la asistencia y el cumplimiento del precepto dominical, la recepción de los sacramentos y la atención de los deberes pascuales que eran prácticas obligatorias para el clero y los fieles, durante el Porfiriato los arzobispos José Ignacio Árciga y Atenogenes Silva exhortaron a los curas a impulsar con mayor énfasis todas las prácticas religiosas. Con esto en mente, se introdujo un profundo sentido de orden en las fiestas y ceremonias del año litúrgico, proliferando los sermones, libros de piedad y los manuales para sacerdotes, con el objetivo de favorecer el desarrollo de la piedad y de la religión entre la sociedad.²⁷⁵ En la Morelia porfirista las prácticas religiosas,

²⁷⁴ BAUTISTA GARCÍA, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia*, p. 302.

²⁷⁵ Las prácticas religiosas se pueden definir como todas aquellas formas “en que las personas se vinculan con lo sagrado; la manera en que mantienen activas sus creencias; los rituales por los que sus devociones y vivencias religiosas se conservan, se alimentan y se significan”. Estas incluyen un espectro muy grande de posibilidades y clasificaciones, de tal suerte que se pueden categorizar según su tipo en: individuales o

parte fundamental del gran espectro de la religiosidad popular, tuvieron un fuerte aspecto comunitario y público, pues en ellas participaban el grueso de la población, la cual convivía y se relacionaba más allá de los recintos sagrados. En una coyuntura en que la Iglesia tuvo amplia libertad gracias a la concertación clero-gobierno, el aspecto institucional de las prácticas, es decir, la liturgia, se vio complementada con elementos públicos y sociales (verbenas, fuegos artificiales, comederos, música, etc.), que hicieron que la ciudad recobrar su vitalidad religiosa.

No obstante la secularización de los espacios religiosos, la colaboración entre el poder civil y el eclesiástico para alcanzar el control social permitió a la Iglesia moreliana tener amplia libertad para realizar sus fiestas, lo que se tradujo en conmemoraciones religiosas sumamente populares en las que participaban los diferentes grupos y clases sociales. El lugar común para la realización de estas celebraciones eran las plazas y jardines, siendo los más concurridos los paseos que llevaban al Parque Juárez, al Bosque de San Pedro y al pueblo de Santa María, siendo el más importante el de la Calle Nacional, la cual cruzaba Morelia de un extremo a otro, por donde pasaban las procesiones religiosas durante las fiestas de Semana Santa, el Jueves de Corpus, las Tres Caídas y el Santo Entierro.²⁷⁶ A pesar de que la normalización de relaciones entre el poder civil y el religioso revigorizó el ambiente festivo en la ciudad durante las celebraciones religiosas, lo cierto es que estas estuvieron lejos del esplendor que llegaron a tener antes de la promulgación de las *Leyes de Reforma*, cuando en ellas participaban las clases sociales, el clero, las autoridades civiles y los militares. Con un tono pesimista y nostálgico, el licenciado Mariano de Jesús Torres consideró que una de las causas del abatimiento de los pueblos michoacanos y la ciudad de Morelia durante el Porfiriato se debió a la restricción del culto en los templos, llegando afirmar que:

“En la época en que se encontraba libre el culto público, eran atractivas en los pueblos y aun en Morelia misma, las festividades religiosas, tanto del Corpus, como de Semana Santa y otras varias, por las procesiones que se sacaban y á donde por verlas, bien fuese por

comunitarias, siguiendo el número de personas que participan en ellas; en públicas o privadas, de acuerdo al espacio donde se realicen; y de acuerdo al grado de institucionalización religiosa de los ritos, ya que no es lo mismo un rezo llevado a cabo por un fiel en su casa (al cual se le pueden agregar elementos propios), a una misa en un templo que es una práctica institucionalizada por completo. En síntesis, las prácticas religiosas son el aspecto de toda religión que nos ayudan a comprender mejor las formas en que las personas viven y expresan su fe. LÓPEZ FIDANZA Y SUAREZ, “Diversidad de creencias, devociones y prácticas religiosas”, p. 115; DÍAZ PATIÑO Y MARTÍNEZ AYALA, *Fiesta, Memoria y Devoción*, p. 78.

²⁷⁶ URIBE SALAS, *Michoacán en el siglo XIX*, pp. 195-203.

devoción ó por divertimento, ocurría mucha gente de las inmediaciones, y esto les daba animación y favorecía su comercio... pero desde la vigencia de las leyes de Reforma que prohibió aquel culto, dejaron de salir las procesiones, las festividades religiosas ya no presentaron ese atractivo, la concurrencia de foráneos cesó por completo, y á las poblaciones les faltó ese otro elemento de vida.²⁷⁷

A pesar del pesimismo del licenciado Torres y su crítica hacia las limitaciones en materia religiosa por parte del régimen porfirista, lo cierto es que con la concertación la ciudad recobró parte de su viejo espíritu festivo, realizándose las mismas celebraciones religiosas acostumbradas por los morelianos desde tiempos coloniales pero ahora con la restricción de que se hicieran dentro de los templos, pues los pactos formales de la concertación estipulaban la adecuación y acatamiento de la Iglesia y sus prácticas a lo establecido por la ley. A pesar de que la Reforma prohibía los actos religiosos fuera de los templos, lo que no estaba prohibido eran las solemnidades exteriores que acompañaban a estos (cohetes, salvas, música), los cuales le daban un aire de fiesta a la ciudad y podían realizarse sin problema alguno con permiso de las autoridades civiles como se verá más adelante. La restricción de que los ritos del catolicismo se realizaran exclusivamente en los templos fue uno de los golpes más duros que la Reforma impuso a la Iglesia católica ya que redujo su esfera de acción a los límites del edificio sagrado, sin embargo habría que puntualizar que en muchos pueblos con un fuerte apego religioso se siguieron realizando procesiones y demás actos de culto externo como antaño se realizaban sin tomar en cuenta las disposiciones reformistas. El desacato a la ley se dio sobre todo en lugares alejados de los grandes centros poblacionales, pues en estos la legislación era más vigilada, y a pesar de que los infractores fueron muchas veces multados lo cierto es que con los pactos informales entre el clero y el gobierno los pueblos michoacanos recobraron la libertad para ejercer sus costumbres religiosas dentro y por encima de la ley.

Las expresiones religiosas durante el Porfiriato además de populares tenían una añeja raigambre que databa de la época colonial, pues estas no eran nuevas sino que solo se habían modificado en concordancia con las legislaciones civiles que estipularon que tenían que realizarse dentro de los templos. Celebraciones como el Corpus Christi, la Asunción de María y la de Todos los Santos además del elemento divino se combinaban con un espíritu lúdico. De esta forma las manifestaciones religiosas no solo quedaban circunscritas a la

²⁷⁷ TORRES, *Diccionario Histórico, Biográfico, Geográfico*, Tomo I, p. 12; “La Semanasanta en Morelia. Recuerdos del pasado”, *El Centinela*, Año XX, No. 35, Morelia, 23 de marzo de 1913.

solemnidad del rito católico, que se llevaba a cabo en la Catedral de Morelia y en los distintos templos por disposición de las *Leyes de Reforma* que prohibían el culto externo, sino que también en los alrededores de la Iglesia capitular y en los portales de la ciudad tenían lugar ferias en las cuales se vendían frutas de temporada, se establecían comederos de platillos regionales, además de puestos donde se vendían diferentes tipos de objetos de madera, plata, vidrio, piel, cuero, juguetes para los niños, así como ropa.²⁷⁸

Así por ejemplo, el día 15 de agosto se llevaba a cabo la fiesta de la Asunción de María, celebrada en el pueblo de Santa María de los Altos, lugar de paseo popular para los morelianos desde 1899. En dicho pueblo concurrían desde las clases populares hasta las adineradas, estas últimas siendo propietarias de casas de recreo, y durante las fiestas religiosas también era común la presencia de un gran contingente de prostitutas, borrachos y demás personas menesterosas. El mes de diciembre de manera especial estaba plagado de misticismo religioso, el cual por las verbenas populares se mezclaba con lo profano; los festejos acontecían los días 8 y 12 en que se veneraba a la Purísima Concepción de María, volcándose los fieles a la Catedral de Morelia y al Santuario de la Virgen de Guadalupe en el templo de San Diego.²⁷⁹ Una de las costumbres más destacadas de este mes eran las posadas que llegaban hasta la Noche Buena. Las de devoción que se verificaban en los templos, fueron sobre todo muy populares por lo llamativas que resultaban para los fieles. Después del día guadalupano se acostumbraba en los templos y en las casas poner el tradicional nacimiento. Las posadas eran muy populares en todos lados, desde los barrios pobres hasta los templos de la ciudad donde se realizaban con gran solemnidad. Para finalizar el mes se realizaban los tradicionales festejos de Navidad y fin de año.²⁸⁰

La liturgia institucional de los ritos católicos durante el Porfiriato giró en torno a misas cantadas y rezadas, trisagios (himnos a la Santísima Trinidad), procesiones, exposiciones de imágenes veneradas, prácticas de rosarios, meditaciones, velaciones, sermones de los clérigos y demás ritos que cada mes se verificaban en todos los templos de la ciudad en honor de diferentes advocaciones religiosas (la Divina Providencia, Nuestra Señora del Socorro, la Santísima Trinidad, San Pascual Bailón, la Purísima Concepción, la Virgen de Guadalupe, etc.), y que cumplían la función de difundir y conservar la fe católica

²⁷⁸ TAVERA ALFARO, *Morelia. La vida cotidiana durante el Porfiriato*, pp. 99-100.

²⁷⁹ TAVERA ALFARO, *Morelia. La vida cotidiana durante el Porfiriato*, pp. 100-108.

²⁸⁰ "Posadas", *El Centinela*, Año XX, No. 22, Morelia, 22 de diciembre de 1912, p. 4.

dentro de la población.²⁸¹ Es de destacar que las prácticas religiosas no se circunscribieron únicamente a la parte litúrgica sino que también contaban con un elemento social no institucional, de tal forma que la asiduidad de las prácticas litúrgicas daba ocasión a la población para socializar fuera de los límites del templo, ya que una vez que concluían sus ejercicios espirituales, los fieles, desde los adultos a los más pequeños, concurrían a los mercados para saciar sus necesidades de comida, bebida y diversión. En cuanto a los santos, vírgenes, mártires, apóstoles y demás figuras de devoción popular, el calendario católico estuvo lleno de ellos, de tal forma que regularmente se celebraba a alguna advocación especial. De esta manera los grupos sociales aprovechaban el Santo de tal o cual persona para organizar fiestas y demás convivencias en su honor, con lo que lo religioso y lo popular se mezclaban.²⁸²

Las prácticas religiosas durante el Porfiriato fueron parte importante de la vida cotidiana de la población moreliana no solo por su cantidad sino también por su frecuencia. De esta forma, se dividieron en diarias, semanales y mensuales. En las primeras destacaban: las velaciones de señoras y señores dedicados al Santísimo Sacramento, llevadas a cabo en el templo de la Compañía de Jesús y San José; el rezo del Oficio Parvo de la Santísima Virgen por las señoras y señores en el templo de San Francisco; la administración de la Sagrada Eucaristía en cada parroquia desde las 5 hasta las 11 de la mañana; y los ejercicios espirituales nocturnos para señores en los templos de San Agustín y San José. En cuanto a las prácticas semanales, cada día de la semana estuvo dedicado a una figura religiosa (las Ánimas del Purgatorio, Santa Ana y San Antonio, la Preciosa Sangre de Cristo, el Santísimo Sacramento, la Pasión de Jesucristo, la Virgen María y la Santísima Trinidad), rezándose misas dedicadas a varias advocaciones (San Antonio de Padua, Señor de la Sacristía, Santo Entierro, Corazón de María Santísima, etc.) y llevándose a cabo ejercicios

²⁸¹ La liturgia se refiere a todas aquellas prácticas establecidas que regulan el culto y las ceremonias religiosas en cada religión. La liturgia es el aparato de ceremonias o conjunto de leyes y reglas que regulan la parte exterior del culto. En el catolicismo, se define como el conjunto de signos y símbolos (gestos, palabras, ritos, acciones, etc.) con los que la Iglesia rinde culto a Dios. Todas las acciones litúrgicas, entre ellas la misa, la oración y los sacramentos, están dirigidas a dar culto al Ser Supremo y a santificar a cada uno de los fieles que participan en ellas. RIVERO, Antonio, "Definición de liturgia", [En línea] <http://es.catholic.net/op/articulos/13657/cat/587/definicion-de-liturgia.html>, [Consultado el 6 de enero de 2018]; MIER, *Segundo Almanaque michoacano para el año de 1883*, p. 7.

²⁸² En sus diferentes calendarios publicados durante el Porfiriato, el farmacéutico Atanasio Mier hace un listado de todos los Santos y el día especial para su adoración, siendo de notarse la gran cantidad de advocaciones religiosas que abarcaban prácticamente todos los días del año. MIER, *Segundo Almanaque michoacano para el año de 1883*, pp. 8-15.

espirituales, siendo el más importante el de la Hora Santa.²⁸³ El día domingo, el más importante de todos, se llevaban a cabo misas en la Catedral y los demás templos de la ciudad, así como pláticas, meditaciones, rosarios y confirmaciones. Cabe destacar que las misas y ejercicios espirituales no fueron afectados por las *Leyes de Reforma* por ser practicas eminentemente religiosas, salvo en la prohibición de que estas fueran realizadas fuera de los templos.²⁸⁴

Respecto a las prácticas mensuales estas tenían días y fechas específicos: el martes primero de mes se llevaban a cabo retiros espirituales para señoras; los primeros y últimos miércoles de cada mes se celebraba misa cantada en honor de Nuestra Señora de la Soledad de Porta-Celi en su capilla y altar que se encontraba en la Catedral; el primer viernes de cada mes se llevaban a cabo retiros espirituales para señoras, se cantaban misas en los templos de la Compañía de Jesús y San Francisco en honor del Sagrado Corazón de Jesús, y el último viernes de cada mes se realizaba misa cantada a la Virgen de la Soledad; el primero, tercero y cuarto domingo de cada mes se organizaban retiros espirituales para señores, señoras y comerciantes respectivamente, dedicándose el segundo domingo de cada mes para la procesión y misa en honor del Señor San Francisco en el templo del mismo nombre.²⁸⁵ De todo lo anterior destaca la importancia que le daba la Iglesia a los retiros espirituales como practicas fundamentales para la propagación y conservación de los valores cristianos entre la sociedad, distinguiéndose la participación de algunos grupos sociales como los comerciantes, siendo de destacar las labores del arzobispo José Ignacio Árciga, quien con el fomento de dichas prácticas buscó la reinserción del catolicismo en la sociedad después de los estragos causados al catolicismo durante la reforma liberal,

²⁸³ La hora santa es una práctica de origen divino realizada en recuerdo de las penas que Jesús soportó para la salvación de los hombres en el Huerto de los Olivos, y que consiste en dedicar una hora a meditar los misterios de ese pasaje de la vida de Cristo para pedir por la conversión de los pecadores. El piadoso ejercicio de la Hora Santa se extendió por todo el arzobispado de Michoacán, volviéndose muy popular entre los fieles por la posibilidad de ganar indulgencias, es decir, favores divinos que los acercaban más a la vida eterna. “Hora Santa. Origen y Practica”, *Devocionario Católico*, [En línea] http://www.devocionario.com/jesucristo/hora_santa_4.html, [Consultado el 3 de noviembre de 2017]; “Ejercicio de la Hora Santa”, *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Michoacán*, Año XVI, No. 3, Morelia, 31 de marzo de 1912, pp. 49-50; MIER, *Segundo Almanaque michoacano para el año de 1883*, pp. 5-6.

²⁸⁴ Los ejercicios espirituales eran retiros de señores y señoras realizados en los templos, en los cuales las familias morelianas realizaban tandas de ejercicios de oración guiados por algún presbítero de la ciudad. El arzobispo Atenógenes Silva les dio mucha importancia durante su administración. “Ejercicios espirituales”, *El Progreso Cristiano*, Tomo I, No. 41, Morelia, febrero 2 de 1902, p. 4.

²⁸⁵ MIER, *Segundo Almanaque michoacano para el año de 1883*, p. 7.

encontrando un camino favorable para ello gracias a la normalización de relaciones con el gobierno civil.

4.1.- Las procesiones y peregrinaciones católicas.

De las prácticas religiosas las procesiones fueron y siguen siendo en la actualidad de las más importantes expresiones piadosas del rito católico por el número de parroquianos que participan en ellas. Surgidas a finales del siglo IV, cuando el emperador Constantino permitió que se realizaran manifestaciones exteriores del culto cristiano, las procesiones son ceremonias donde el pueblo camina en orden y guiado por el clero, con el objetivo principal de implorar el auxilio de Dios, recordar los beneficios otorgados por este y dar gracias por todos los beneficios recibidos. Son comunes sobre todo durante la Semana Santa, cuando los creyentes, guiados por los sacerdotes, se dan cita en las calles para escoltar y aclamar una imagen de Cristo hasta llegar al templo donde se realiza misa.²⁸⁶ En los años del Porfiriato las procesiones estuvieron restringidas a realizarse dentro de los edificios destinados al culto, y fueron muy importantes para el rito católico ya que no solo nutrían el sentimiento popular sino que también enaltecían los valores religiosos que se buscaban implantar en el pueblo como la obediencia y el orden social.

Las procesiones más importantes ocurrían durante la Cuaresma y la Semana Santa, época en que los distintos grupos sociales abarrotaban los templos de la ciudad de Morelia. Desde el primer día de la Cuaresma la sociedad moreliana dejaba las distracciones mundanas y se consagraba a la religión, de tal forma que al presentarse el tiempo cuaresmal terminaban las tertulias, fiestas y diversiones o eso era lo que se estimaba, pues algunas personas seguían laborando esos días a pesar de las disposiciones eclesiásticas que estipulaban que esos días eran de guardar. El viernes los morelianos rezaban el Vía Crucis

²⁸⁶ Durante la Semana Santa, las procesiones son manifestaciones de fe fundamentales del rito católico, pues en estas se representa algún momento de la pasión y muerte de Jesucristo, o de aquellas circunstancias que la rodearon. La imagen central de estas es la figura de Jesucristo, lo cual se ratifica con la presencia de los emblemas del suplicio como la cruz, los clavos, la corona de espinas, etc., reafirmando por los penitentes al portar cruces con la marcha de Cristo hasta el suplicio. En este sentido las procesiones adquieren un tono de cortejo funerario y desfile del condenado que son subrayados por la música y el incienso. GAVILÁN DOMÍNGUEZ, “El hechizo de la Semana Santa”, p. 12; MATTEI RODRÍGUEZ, Lucas, “Las procesiones de la Semana Santa: valores, sentimiento religioso y costumbre nacional”, *Inter-Ethica*, Universidad Interamericana de Puerto Rico-Ponce, [En línea] http://ponce.inter.edu/html/Inter_Ethica/pdf/procesiones_semana_santa.pdf, [Consultado el 6 de enero de 2018].

en Catedral y en la mayor parte de los templos de la ciudad, asistiendo todo tipo de personas. Durante esas fechas se realizaban pláticas doctrinales encaminadas a recordar a los católicos su deber de cumplimiento pascual, y todos los templos, desde los más reducidos y humildes, se llenaban de fieles para realizar ejercicios espirituales. Desde el Viernes de Dolores se acercaban los morelianos a recibir el pan eucarístico, realizando la comunión miles de personas de todas las clases sociales, sexos y condiciones, hombres, mujeres, viejos y jóvenes, pobres y ricos, unidos por su fe en el catolicismo. En todo esto destacaba la participación de los arzobispos José Ignacio Árciga y Atenógenes Silva, quienes presidían y oficiaban en todos los actos del culto desde el Miércoles Santo hasta el Sábado de Gloria. Terminada la Semana Mayor en la Catedral había una función en la cual el arzobispo daba la bendición papal ante un templo repleto de fieles. Las ceremonias y prácticas del catolicismo estuvieron encaminadas, además de fomentar el fervor religioso entre los devotos, a servir como elemento de lucha contra el protestantismo y anticlericalismo, para mostrar a los que habían “arrojado á Dios de la ley y de la autoridad” que la sociedad seguía siendo fiel a la Iglesia a pesar de los embates en su contra.²⁸⁷

Las actividades de carácter religioso que más movilizaban a los creyentes de la ciudad de Morelia tenían que ver con procesiones, las cuales ocurrían dentro de los templos por las disposiciones de Reforma. Las más importantes de estas ocurrían: el 1° de enero día de la Circuncisión del Señor, se llevaba a cabo la procesión del Divinísimo para implorar la misericordia de Dios durante el año; el 6 de enero día de la Epifanía o Manifestación del Señor, se adoraba a los Reyes Melchor, Gaspar y Baltazar con procesión y sermón en la Catedral; el 2 de febrero día de la Purificación de María Santísima, se celebraban en la Catedral procesiones a la Virgen de la Candelaria; las procesiones de Cuaresma y Semana Santa, que por el calendario movable no tenían una fecha fija, siendo los días más importantes el Martes de Cuaresma, el Miércoles de Ceniza, el Jueves y Viernes Santo, el Sábado de Gloria, y la Pascua o Domingo de Resurrección; el 3 de mayo día del hallazgo

²⁸⁷ El santo tiempo de cuaresma fue celebrado con gran regocijo por los morelianos, promoviéndose entre los feligreses ejercicios cuaresmales, los cuales consistían en comuniones generales de niños, obreros, y sirvientes de ambos sexos. A los niños se les puso especial atención para que convencieran a sus padres, hermanos mayores y parientes para que cumplieran con el precepto pascual. Respecto de los señores y señoras, se realizaron ejercicios del rosario, pláticas doctrinales y sermones morales sobre la necesidad de la confesión y el acatamiento de los mandamientos de la ley divina. “Correspondencia de los Estados”, *La Voz de México*, Tomo XX, No. 98, México, miércoles 1° de mayo de 1889, p. 2; “Circular. Núm. 3”, *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Michoacán*, Año XVI, No. 2, Morelia, 29 de febrero de 1912, pp. 40-42.

de la Santa Cruz por Santa Elena; el Jueves de Corpus Christi, el cual se celebraba en diferentes días de junio por el calendario movable, festejándose con función y procesión solemne en Catedral a la que asistían todos los eclesiásticos residentes en la población; el 24 de junio día de la Natividad de San Juan Bautista, se hacía una función y procesión en la Catedral; el 29 de junio día de los apóstoles San Pedro y San Pablo, tenía lugar una función en Catedral con sermón y procesión de la imagen de San Pedro acompañado de todo el clero residente en la población; el 16 de julio día del Triunfo de la Santa Cruz y de Nuestra Señora del Carmen, se solemnizaba con función y exposición del Santísimo además de trisagios (himnos a la Santísima Trinidad) en el templo del Carmen; y el 31 de julio día de San Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús, los jesuitas (instalados nuevamente en Morelia a raíz de la concertación) celebraban función en su honor en el templo de la Compañía (actual Biblioteca Pública Universitaria).²⁸⁸

Otras de las prácticas religiosas fundamentales que el catolicismo realiza durante Cuaresma y Semana Santa son las peregrinaciones, expresiones esenciales para la conservación de la fe, la propagación de las virtudes cristianas y el combate contra los males de la Iglesia como la descatolización y el anticlericalismo.²⁸⁹ Las peregrinaciones iniciaron en la Iglesia antes de la paz otorgada por el emperador Constantino en el año 313, aumentando considerablemente cuando la institución gozó de paz y libertad en el Imperio Romano. Pueden definirse como reuniones de fieles, los cuales pasan a llamarse peregrinos, quienes se reúnen en un templo desde el cual parten en un viaje hacia un santuario o lugar sagrado con el objetivo de profesar su fe, expiar algún pecado, pedir gracias espirituales y agradecer por favores concedidos. Los lugares de peregrinación son sagrados porque ahí sucedió un hecho significativo para la fe, por contener alguna reliquia, o porque allí se venera alguna figura especial para el catolicismo. Además cabe señalar que tienen un elemento sumamente social, ya que en su camino los peregrinos conviven, se conocen y practican en común oraciones y cantos.²⁹⁰

²⁸⁸ MIER, *Cuarto calendario michoacano para el año de 1886*, pp. 13-44.

²⁸⁹ “Circular número 49”, *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Michoacán*, Año IX, No. 9, Morelia, 1º de mayo de 1905, p. 237.

²⁹⁰ Las más antiguas peregrinaciones cristianas tuvieron como destino las tumbas de los mártires en Roma y Tierra Santa, cobrando fuerza entre los siglos XIV-XVII cuando lograron su más alto esplendor y participación. “¿Qué es una peregrinación?”, [En línea] <https://forosdelavirgen.org/20894/que-es-una-peregrinacion/>, [Consultado el 27 marzo 2017]; “Historia de las peregrinaciones”, [En línea]

Durante el Porfiriato las peregrinaciones masivas y anuales en los santuarios regionales crearon una geografía y una temporalidad sagrada alrededor de los símbolos y rituales del catolicismo tradicional. Fue así que los santos patronos y las imágenes locales de devoción se convirtieron en emblemas de la identidad regional unificando a las distintas poblaciones en un mismo culto.²⁹¹ A nivel nacional destacaron las que tuvieron como figura centra a la Virgen de Guadalupe y su santuario, elevado al nivel de Basílica durante el régimen porfirista. Para la jerarquía michoacana, las peregrinaciones en su honor cumplían un sentido social, el cual era manifestar públicamente la pertenencia de los fieles a la Iglesia y el amor y devoción a la Virgen Guadalupana. En este sentido, el objetivo del peregrinaje a la Basílica era que los feligreses sintieran de una manera especial la providencia e intervención divina de la madre de Dios.

En la ciudad de Morelia, el mes de junio, consagrado al Sagrado Corazón de Jesús por el arzobispo Atenógenes Silva, fue sin duda el de mayor número de peregrinaciones, pues estas se realizaron todos los días del mes ya fuera en la Catedral o constituyendo como centro de peregrinación a las iglesias parroquiales de las Arquidiócesis, todo en honor de la devoción al Sagrado Corazón.²⁹² Fueron sumamente populares, ya que en ellas no solo participaron personas de la ciudad sino del estado, llegando a reunirse miles de devotos de los diversos gremios de la ciudad y de las varias parroquias del Arzobispado, que se daban cita diariamente en la Iglesia metropolitana. Para organizarlas, a cada gremio y parroquia se les asignaba un día para su peregrinación, siendo las más importantes por el número de fieles las realizadas por la iglesia de la Compañía de Jesús, el clero y asociaciones del templo de San Agustín, el clero y asociaciones del templo de San José, así como las asociaciones de obreros, caritativas, y de culto.²⁹³ Las peregrinaciones en honor del Sagrado Corazón reunieron a todos los grupos sociales morelianos, desde el clero, colegios y demás establecimientos católicos hasta las asociaciones religiosas, abogados, notarios,

<http://es.catholic.net/op/articulos/1680/cat/92/historia-de-las-peregrinaciones.html#modal>, [Consultado: 27 marzo 2017].

²⁹¹ DE LA TORRE, “Religiosidades populares como anclajes locales”, p. 106.

²⁹² “Circular número 49”, *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Michoacán*, Año IX, No. 9, Morelia, 1° de mayo de 1905, p. 237.

²⁹³ “El mes del Sacratísimo Corazón de Jesús y la festividad del mismo Corazón Deífico, en la Sta. Iglesia catedral metropolitana”, *La Inmaculada*, Año I, No. 11, Morelia, 15 de junio de 1904, p. 140.

médicos, farmacéuticos, comerciantes, agricultores, industriales y los vecinos de ambos sexos de los barrios de la ciudad y poblaciones foráneas pertenecientes a la arquidiócesis.²⁹⁴

Por su importancia, las peregrinaciones del Sagrado Corazón revistieron una gran solemnidad y entusiasmo entre todas las clases sociales, que sin distinción de ningún género se presentaron jubilosas ante el templo catedralicio. Tomando en cuenta el simbolismo religioso del Deífico Corazón, estuvieron encaminadas en contra de la incredulidad, el materialismo y el indiferentismo religioso.²⁹⁵ Pero esto rindió frutos parciales, pues en la realidad las peregrinaciones se constituyeron en romerías en las cuales muchos peregrinos foráneos abusaron de los descuentos especiales que los trenes solían hacer en dichas fechas, con el objetivo de venir a la ciudad a abastecerse de productos básicos y para el arreglo de asuntos personales, dejando en segundo lugar los aspectos espirituales que en teoría debían guiar en todo momento las prácticas. Por su carácter multitudinario y popular, otro de sus problemas fueron los rumores que surgieron en la época de que se infringían las *Leyes de Reforma* durante su realización. Para evitar roces con el gobierno civil, el arzobispo Atenógenes Silva dedicó una circular en el *Boletín Eclesiástico* para especificar que las peregrinaciones no violaban la Reforma, argumentando que dicha práctica no infringía ley alguna supuesto que eran reuniones de ciudadanos católicos que se congregaban para entrar a una Iglesia, con el objeto lícito y laudable de practicar los cultos dentro del mismo templo.²⁹⁶

Las procesiones y peregrinaciones destacaron por ser manifestaciones religiosas en las que participaban sobre todo los sectores pobres de la sociedad, quienes buscaban un alivio a su situación precaria a través de las peticiones al Ser Supremo. Fueron de suma importancia durante el Porfiriato no solo por sus resultados favorables en favor del

²⁹⁴ TORRES, *Diccionario Histórico, Biográfico, Geográfico*, Tomo I, p. 42.

²⁹⁵ *Reseña de las Peregrinaciones en la Santa Iglesia Catedral durante el mes de Junio de 1901*, pp. 2-3.

²⁹⁶ La especificación hecha por el prelado michoacano de que las peregrinaciones no infringían las leyes civiles por ser reuniones de ciudadanos tranquilos y pacíficos que solo querían hacer valer su derecho constitucional a congregarse en los espacios religiosos, era para hacer saber al gobierno civil que la Iglesia se preocupaba por acatar las leyes y que lejos de recomendar la desobediencia a los fieles, más bien se instruía a estos en las virtudes de la obediencia y la pasividad. Además tenía el objetivo de hacer frente a los anticlericales y protestantes, al mostrarles que lejos de infringirse las leyes durante las prácticas religiosas, los católicos se caracterizaban por su orden y acatamiento de la ley, lo cual fue cierto para el caso moreliano, puesto que la mitra moreliana puso especial interés en que estas se realizaran en orden y dentro de las leyes civiles, con el objetivo de que se mantuvieran las buenas relaciones entre el clero y el gobierno civil. “Circular número 49”, *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Michoacán*, Año IX, No. 9, Morelia, 1° de mayo de 1905, p. 237.

sostenimiento y propagación de la fe católica entre la sociedad, sino porque fueron una herramienta en manos de la Iglesia para alcanzar los objetivos de control social estipulados por la concertación clero-gobierno. En este sentido, durante ellas se prodigó entre los fieles (a través de sermones, actos litúrgicos, etc.) los valores del orden, la obediencia, la importancia del trabajo honesto, y la condena de los desórdenes sociales. En la Morelia porfirista fueron de suma importancia ya que favorecieron la práctica de los valores cristianos y estimularon el culto católico, además de que a través de ellas se dispuso que los fieles fueran agradecidos con su situación económica y que trabajaran, de acuerdo a la doctrina católica, para una subsistencia y salvación en común, lo cual tenía el propósito de fomentar una buena convivencia entre las clases sociales para evitar conflictos. Los objetivos de dichas expresiones religiosas no eran solamente que los fieles participaran en los actos litúrgicos o de devoción, sino que cobraran un nuevo vigor para hacer presente en sus hogares la doctrina cristiana e invitar a los miembros de su familia y de su comunidad para que participaran, con la firme intención de extender el catolicismo entre la sociedad.

4.2.- Los bautizos, matrimonios y defunciones en el contexto de la concertación.

La apertura de la Iglesia respecto a los registros vino de la mano de la política de concertación, que provocó que el clero suavizara su postura respecto a este tema. Los conflictos radicales del clero con las autoridades civiles por la cuestión de los registros de vida dieron un giro importante en la década de 1870, cuando se dio la búsqueda de una nueva forma de entendimiento capaz de frenar el desgaste institucional de la Iglesia católica. El incremento de las negociaciones extraoficiales entre los gobiernos civiles y los eclesiásticos llevó a la disminución de la resistencia eclesial hacia el registro civil. Esto se evidenció con el abandono del discurso clerical de descredito y confrontación con el gobierno civil, característico de la jerarquía eclesiástica desde el inicio de la Reforma liberal, para dar oportunidad a la apertura de un espacio de entendimiento mutuo apoyado en las bases legales construidas por el liberalismo. De esta forma, la jerarquía eclesiástica promovió la aceptación del registro civil, instruyendo a los párrocos para que comunicaran a los católicos que tenían permiso para acudir al registro, y para que persuadieran a los interesados a concurrir a él para poder gozar de los beneficios otorgados por el orden legal.

Desde este momento para el gobierno eclesiástico fue importante mantener y consolidar las nuevas formas legales que el Estado liberal brindaba para moderar la tensión entre el clero y el gobierno civil, impulsando al clero a seguir una postura moderada, pues lo que se deseaba era evitar las consecuencias sociales negativas de una pugna entre las autoridades civiles y eclesiásticas.²⁹⁷

En Michoacán, los arzobispos José Ignacio Árciga y Atenógenes Silva pusieron atención en recomendar a los párrocos para que llevaran a cabo los matrimonios y bautizos solo si los interesados habían acudido antes al registro civil. En este sentido, destaca que el Sagrario de la Iglesia Catedral de Morelia comenzó a remitir al poder civil, de manera pacífica y respetuosa cuando este lo requería, el registro de los nacimientos, matrimonios y defunciones registrados en dicho curato. Así por ejemplo, en el mes de agosto de 1889 el curato de Sagrario de Morelia informaba que habían ocurrido 123 nacimientos, 182 muertes y 23 matrimonios.²⁹⁸ Lo que resalta de todo esto, es la voluntad de la clerecía moreliana por apoyar al gobierno civil en los registros de vida, siendo esto una actitud diferente a la reticencia y campañas en contra del registro civil que durante los años de la República Restaurada propagó la Iglesia católica. Para entonces, según Xavier Tavera Alfaro:

“...había una sorda oposición de la Iglesia para que los fieles cumplieran con las Leyes del estado civil de las personas, argumentando que estas eran impías y que, por otra parte, con su aplicación el gobierno pretendía usurpar un derecho que por todos conceptos correspondía a la institución eclesiástica. A esto se debe... que numerosos niños no hubieran sido registrados ante la autoridad civil o bien que muchas uniones aparecieran simplemente como *libres*, pues los contrayentes solamente habían recibido la bendición nupcial...”²⁹⁹

En cuanto a los matrimonios, las consecuencias de la secularización de los vínculos sociales obligaron a un acuerdo entre el clero y el gobierno debido a que muchas personas sacaron partido del hecho de que la legislación civil no reconocía la legalidad de las uniones religiosas y viceversa, lo cual fue utilizado para celebrar el matrimonio civil con una persona y el eclesiástico con otra.³⁰⁰ En la ciudad de Morelia, los matrimonios

²⁹⁷ BAUTISTA GARCÍA, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia*, pp. 191-192.

²⁹⁸ Las cifras manejadas por el curato Sagrario de Morelia confirman que durante el Porfiriato los matrimonios religiosos seguían siendo muy populares. AHMM, Fondo Independiente I, Siglo XIX, Caja 136 D, No. Exp. 17, Años 1880-1899, Foja 1.

²⁹⁹ TAVERA ALFARO, *Morelia en la época de la República Restaurada*, Vol. II, p. 184.

³⁰⁰ Las consecuencias de los dobles matrimonios fueron conflictos con graves implicaciones sociales, pues las mujeres y los hijos abandonados quedaban en una posición de vulnerabilidad. Ante este problema social, los jueces civiles y eclesiásticos se vieron obligados a reconocer las alianzas matrimoniales civiles o eclesiásticas

religiosos fueron muy populares entre las clases medias y altas, que acostumbraban realizar elegantes ceremonias en el templo de la Compañía de Jesús, a las cuales asistían no solo los ricos sino personas de todas las clases que por curiosidad llenaban el templo y el atrio. Como se necesitaba una importante cantidad de dinero para poder efectuar los dos tipos de uniones existentes en la época, la civil y la católica, la población de escasos recursos recurrió, por su religiosidad, a los enlaces religiosos, siendo que las clases medias y altas, por su situación acomodada, fueron más propensos a establecer sus uniones por la vía civil y la eclesiástica.

Para el caso de las defunciones, después de la secularización de los cementerios estos pasaron a ser administrados por el poder civil, ocasionando una disminución de los ritos funerarios católicos. Ante esto, la clerecía michoacana le dio mucha importancia a que los fieles cumplieran con los oficios fúnebres prescritos por el rito romano, puesto que el ceremonial de la sepultura era fundamental dentro del catolicismo debido a que confirmaba entre los fieles “las creencias de la vida futura, de la resurrección de la carne y del Purgatorio, donde los sufragios de la Iglesia militante aliviaban a los fieles allí detenidos”. Para el cumplimiento de los ritos funerarios, los párrocos, vicarios y capellanes otorgaron un espacio especial en las misas para explicar a los fieles “con claridad y prudencia la importancia y necesidad de la sepultura cristiana”.³⁰¹

Una muestra de los cambios traídos con la Reforma ocurrió en 1895, cuando el cementerio de San Juan, que todavía seguía teniendo una fuerte presencia católica, fue cerrado y construido uno nuevo en los terreros de El Huizachal, propiedad del laico Ramón Ramírez, dueño de la Hacienda de la Huerta. El nuevo cementerio civil contenía una fracción exclusivamente católica y fue unido a la ciudad a través del tranvía, cuyos carros eran insuficientes para contener la masa de gente que festejaba los primeros días de noviembre, pues a pesar del cambio de lugar los festejos de difuntos siguieron siendo muy populares.³⁰² Aunque durante muchos años ocurrieron polémicas entre el gobierno civil y el eclesiástico en el campo de las defunciones, con la puesta en práctica de la concertación se dio una colaboración. La ley civil estipulaba que los cuerpos debían ser exhumados en el

como compromisos públicos con consecuencias legales, enfatizando la formación de una unión con una sola pareja por las dos vías. BAUTISTA GARCÍA, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia*, pp. 192-193.

³⁰¹ “Circular”, *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Michoacán*, Año XV, No. 3, Morelia, 31 de marzo de 1911, pp. 116-117.

³⁰² MARTÍNEZ VILLA, “Corridas de toros y fieles difuntos en Morelia”, pp. 47-55.

panteón civil, y después de esto los familiares del difunto eran libres para efectuar las ceremonias religiosas de su elección. En este sentido, el clero moreliano prestó atención para que los fieles cumplieran con los preceptos civiles antes de proceder a realizar los ritos mortuorios estipulados por el catolicismo.

Las ceremonias funerarias fueron una práctica muy recurrente para los morelianos, ya que durante el Porfiriato el número de defunciones era muy alto sobre todo entre las personas de menos recursos, que por su pobreza y su ignorancia eran más propensas a morir por falta de hábitos higiénicos y por su resistencia a la medicina científica como la vacuna. La población infantil fue la más vulnerable, por lo que era algo común que en las vecindades y barrios pobres de la ciudad se escuchara música y cohetes, que era la forma popular y religiosa de anunciar la muerte de algún niño.³⁰³ En cuanto a los funerales, la clase alta y media era enterrada en ataúdes de madera, mientras que los pobres lo eran en petates liados con cuerdas de lechuguilla. Los ricos y clase media acostumbraban llevar a cabo ceremonias de duelo acompañando a la carroza fúnebre, mientras que los pobres acompañaban a sus muertos con música y cohetes que avisaban al cielo la llegada de sus parientes, quienes regresarían del más allá durante el día de muertos.³⁰⁴

Muy relacionado a las defunciones fueron las prácticas religiosas que tuvieron por objeto a las personas enfermas, entre ellas la más destacada fue la de llevar el Sagrado Viático a sus casas. Mariano de Jesús Torres remite en su *Diccionario*, que el Sagrado Viático era conocido como Nuestro Amo, indicando que antes de las leyes de Reforma este salía del Sagrario de una manera pública y con toda solemnidad. El polígrafo michoacano describe que este “iba en un carruaje que se llamaba estufa, tirado por un tronco de mulas blancas, dirigido por el que se llamaba el cochero de Nuestro Amo”. El acompañamiento de este lo formaban varios devotos con faroles, música de viento tocando marchas y piezas alusivas, yendo por delante un muchacho con una campanilla al cuello que sonaba durante la travesía y otro que conducía en su cabeza un altar portátil que servía en las casas de los pobres donde no podían poner altar. Estos jóvenes eran ocasionalmente acompañados por particulares con velas encendidas, siendo la tarde el tiempo en que generalmente era conducido, para lo cual se daba un toque especial de campana en la Catedral llamando a los

³⁰³ TAVERA ALFARO, *Morelia. La vida cotidiana durante el Porfiriato*, pp. 145-162.

³⁰⁴ TRUEBA LARA, *La vida y la muerte en tiempos de revolución*, pp. 214-216.

que debían acompañarlo. Al pasar frente a un cuartel, se le hacían honores de ordenanza y una escolta de cuatro soldados y un cabo lo acompañaban hasta llegar a otro cuartel o hasta volver al Sagrario.³⁰⁵

Con la aplicación de las *Leyes de Reforma* dejó de salir el Sagrado Viático con la solemnidad acostumbrada, llegando hasta el punto en que inclusive fue prohibida la salida de su carruaje durante el gobierno del general Mariano Jiménez. El coche, conocido como “la estufa”, fue prohibido ya que a su paso los fieles morelianos se arrodillaban y persignaban ante él, lo cual fue interpretado por el gobierno civil como actos de culto externo. Además de prohibirse el carruaje, también se terminó el acompañamiento social y militar que escoltaba al Viático, debiendo este que transportarse de manera discreta en la noche y a pie por un clérigo vestido de civil, quien lo llevaba oculto en un relicario.

A pesar de que a partir de la Reforma los gobiernos civiles intentaron obligar a las personas a cumplir con el registro civil, al sostener que esta era una obligación de interés social, en la realidad los bautizos, defunciones y matrimonios siguieron siendo mayormente católicos. A pesar de sus esfuerzos, los gobiernos locales no alcanzaron su objetivo de desplazar a la Iglesia en el control de los registros, pues la mayoría de la población no acudía a solicitar su certificación civil. El registro de las defunciones es el que más se practicaba debido a que la administración civil de los cementerios facilitaba su control, a este le seguía el contrato civil del matrimonio y el registro de los nacimientos, ocurriendo en este último una aplastante mayoría de los sacramentos bautismales, ya que estos rebasaban la esfera espiritual al formar parte de importantes lazos socio-religiosos, como los compadrazgos, con un fuerte arraigo en los usos y costumbres locales. De esta forma fue un hecho que el registro eclesiástico rebasó al secular durante el Porfiriato.³⁰⁶

³⁰⁵ TORRES, *Diccionario Histórico, Biográfico, Geográfico*, Tomo I, p. 119.

³⁰⁶ Desde la época colonial, los eclesiásticos ejercieron cierto tipo de presión entre la población para solemnizar sus uniones, bautizar a sus hijos y realizar los entierros de acuerdo con los rituales católicos. La institución eclesiástica habría logrado imponer los rituales de los actos de vida de las personas a tal grado que para los clérigos representaban una práctica natural y obligatoria que no debía cuestionarse. De esta forma, no había libertad personal para que los feligreses decidieran sobre la conveniencia de los sacramentos, siendo un ejemplo los bautizos, los cuales no eran decisión sujeta a la libre voluntad de los padres, no pudiendo aplazar el bautizo de sus hijos hasta que decidieran si querían efectuarlo o no. En cuanto a los matrimonios, la Iglesia consideraba que la unión entre un hombre y una mujer era espuria mientras no estuviera solemnizada por medio del sacramento. Los católicos que transgredían las normas eclesiásticas de los actos vitales eran objeto de sanciones y penas espirituales. BAUTISTA GARCÍA, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia*, pp. 170-200.

5.- La oposición contra las prácticas católicas y sus vicisitudes.

Es importante señalar que no todos estuvieron satisfechos con la proliferación de las prácticas religiosas católicas entre la sociedad. Por la participación activa de los morelianos en los ritos religiosos, Morelia fuera considerada como una de las poblaciones más católicas de la República mexicana, lo cual granjeó las críticas de los anticlericales que consideraron que en la ciudad existía un clero invulnerable que mantenía hábitos y costumbres religiosas que le daban un aspecto de tristeza a la capital michoacana.³⁰⁷ Pero no solo la capital fue blanco de las críticas sino también todo el estado, como ocurrió en 1888 cuando el periódico *El Monitor Republicano* acusó que en Michoacán se violaba impunemente la legislación reformista con las festividades católicas. En un artículo sobre la situación que guardaba la entidad, el periódico anticlerical señaló que desde el triunfo de la revolución tuxtepecana de 1876, el estado se había “convertido en el más fanático y en el más retrogrado” de toda la República, de tal forma que:

“...Las influencias de los hombres del oscurantismo y de sacristía son poderosísimas habiéndose efectuado tal transformación en las ideas y costumbres de los michoacanos, que... no reina más en todas las poblaciones que el rezo cotidiano, no interrumpidas funciones religiosas y una sujeción tan decidida al clero que casas y poblaciones enteras llevan el sello de monasterios de los más rígidos. La vida pública se va haciendo desconocida en Michoacán, no hablándose de otra cosa que de asuntos de iglesia y de negocios á ella referentes”.³⁰⁸

Los redactores de *El Monitor* acusaron además que el estado se encontraba en una situación deplorable, puesto que el odio a la Reforma era palpable y en ninguna otra parte se ponían más obstáculos a las leyes que en Michoacán. La exagerada crítica de los periodistas anticlericales de la ciudad de México era ocasionada por las noticias que les hacían llegar sus corresponsables en las cuales hablaban de la proliferación de los festejos religiosos y la solemnidad de que eran motivo por parte de los fieles, sin olvidar que en muchas ocasiones fue cierto que se infringieron las leyes pero no a tal grado como lo quería hacer ver la prensa opositora a la Iglesia. El objetivo de artículos como el anterior era influir en la opinión pública y en la del gobierno civil para que se realizaran acciones contra

³⁰⁷ URIBE SALAS, *Michoacán en el siglo XIX*, pp. 203-205.

³⁰⁸ “Boletín del Monitor”, *El Monitor Republicano*, Año XXXVIII, No. 236, México, martes 2 de octubre de 1888, p. 1.

el supuesto ambiente teológico que reinaba en la entidad, las cuales consistían, según los periodistas anticlericales, en hacer valer las leyes contra “los fanáticos y los enemigos de las instituciones”, retirando del gobierno a los que profesaran ideas en contra de las *Leyes de Reforma*.³⁰⁹

Esta posición fue secundada también por los grupos protestantes, los cuales rechazaron y combatieron de manera tajante e intolerante las doctrinas, prácticas y dogmas católicos, entre ellos la misa, el purgatorio, la confesión, la absolución, la supremacía papal, el culto rendido a la virgen y a los santos, y el tributo a las imágenes. En materia político-religiosa, los grupos protestantes mantuvieron una postura de defensa de la separación entre el Estado y la Iglesia, culpando a esta última de todos los hechos adversos que ocurrían en asuntos de religión, señalándola además como responsable de las infracciones a la Reforma con sus prácticas religiosas públicas. Para el protestantismo, la Iglesia católica aprovechaba las muestras de acercamiento con el gobierno civil para violentar las leyes, sobre todo en los pueblos donde era más palpable el acercamiento entre las autoridades civiles y el clero católico.³¹⁰

Para los anticlericales y protestantes, la Iglesia católica no solo era propagadora de fanatismo y superstición sino que además criticaron la religiosidad popular, al indicar que esta solo ocasionaba embriaguez, prostitución y juegos de azar, puesto que las fiestas religiosas siempre estaban acompañadas de prácticas mundanas como las peleas de gallos, donde se propagaban males sociales. Ante estos ataques que influían en la opinión pública, la clerecía se preocupó por realizar acciones para adoctrinar a los fieles en los valores cristianos y así erradicar los males sociales como el alcoholismo y el juego.³¹¹ A pesar de que la Iglesia estuvo en contra de los vicios, uno de los problemas de las prácticas religiosas fue la relajación de las costumbres, propagándose problemas sociales como el alcoholismo. La institución se encargó de fomentar la sana convivencia familiar, emulando a la Sagrada Familia, y se encargó de emprender campañas contra el juego, la vagancia y el abuso del alcohol.

³⁰⁹ “Boletín del Monitor”, *El Monitor Republicano*, Año XXXVIII, No. 236, México, martes 2 de octubre de 1888, p. 1.

³¹⁰ MENDOZA GARCÍA, “Del Porfiriato a la Revolución Maderista”, pp. 65-70.

³¹¹ MÉNDEZ MORENO, *El Anticlericalismo en Morelia*, pp. 12-13.

Junto al gobierno civil, la Iglesia se preocupó por buscar un remedio a la embriaguez, de tal forma que para evitar problemas durante los actos de culto y celebraciones católicas, el ayuntamiento del municipio de Morelia, presidido por Emilio Sáenz, emitió un decreto el 1° de julio de 1904 prohibiendo la venta de alcoholes y toda clase de bebidas embriagantes en los establecimientos mercantiles y en las Tenencias del Municipio, los domingos y días festivos, desde las 12 del día en adelante. La prohibición de los domingos respondía a que ese era el día en que las familias iban a oír misa en los diferentes templos de la municipalidad, y los días festivos porque eran aquellos de mayor incidencia delictiva por dicho vicio. Para cerciorarse de que se tomara con toda seriedad el decreto, se establecieron severas penas para los infractores en la forma de multas de uno a veinticinco pesos o el arresto correspondiente, aplicándose esto también a las autoridades que no cuidaran el cumplimiento de la disposición.³¹²

Cabe destacar que las críticas de los anticlericales estuvieron alimentadas por los desmanes de algunos feligreses durante las solemnidades religiosas y también porque el clero, en complicidad a veces con autoridades civiles, se aprovechaban de la profunda religiosa social para cometer atropellos en algunas prácticas de culto como las mortuorias. Por ejemplo, el 2 de mayo de 1896, la prefectura de Morelia reprendió al jefe de policía de Capula debido a que por sugerencias del párroco del lugar, se negaba darle sepultura al cadáver de una recién nacida en el cementerio donde se acostumbraban hacer las inhumaciones. Dicha sugerencia probablemente se debió a que la niña no había recibido el sacramento del bautismo por su temprana muerte, de ahí que se negara su sepultura para pena y perjuicio de la madre. Al tener conocimiento de dicho caso, el prefecto moreliano ordenó al jefe de policía que le diera a la señora afectada, de nombre María Mercedes Domínguez, la boleta de entierro correspondiente, advirtiéndosele que como funcionario público no le debía ninguna obediencia al párroco del lugar.³¹³ De esto destaca el hecho de que los sectores católicos, en este caso la afectada, consideraban como válida la intervención de las autoridades civiles para que funcionaran como un contrapeso a las

³¹² AHMM, Fondo Independiente II, Siglo XX, Caja 14, No. Exp. 15, Año 1904, Foja 1.

³¹³ AHMM, Fondo Independiente I, Siglo XIX, Caja 186 C, No. Exp. 21 C, Año 1896, Foja 7.

arbitrariedades del clero local, cuando se agotaban los medios eclesiásticos para zanjar los conflictos.³¹⁴

Además de la constante vigilancia de los grupos anticlericales, otro de los problemas que tuvieron las prácticas religiosas se debió a cuestiones de salubridad pública. A finales del siglo XIX y principios del siglo XX se desarrollaron múltiples epidemias que pusieron en grave riesgo a la sociedad. Para evitar la propagación de la viruela, el sarampión, la influenza, entre otras enfermedades mortales, el gobierno civil por medio del Consejo Superior de Salubridad se dio a la tarea de prohibir las reuniones multitudinarias que tenían lugar en algunas celebraciones religiosas. Así por ejemplo, el gobierno mercadista prohibió, de acuerdo a las previsiones de la Junta de Salubridad, la reunión que debía verificarse el 2 de noviembre de 1893 para solemnizar el día de difuntos debido al delicado estado sanitario de la población por un brote de viruela. El secretario de gobierno, Luis B. Valdés ordenó al prefecto de Morelia, Luis. G. García, que se mantuviera cerrado el Panteón de San Juan, pues era peligroso para la salubridad social que tuviera lugar la congregación masiva de gente durante el día de muertos, ya que esto podría provocar la propagación de enfermedades. La prefectura y el juez del registro civil se encargaron de hacer saber a la población, a través de avisos pegados en distintos lugares de la ciudad, que no iba a poder verificarse la solemnidad religiosa debido a que el cementerio iba a estar cerrado, solamente permitiéndose la apertura para la inhumación de cadáveres.³¹⁵

Otro problema sanitario ocurrió el 21 de marzo de 1899 cuando se desató en la ciudad una epidemia de influenza. Para evitar su propagación, el prefecto Vicente P. Soto, de acuerdo a lo previsto por el secretario de gobierno Luis B. Valdés y el Consejo Superior de Salubridad, emitió una circular a los presidentes municipales del distrito de Morelia para prohibir la aglomeración de personas en las casas de ejercicios espirituales. Por ser una cuestión de carácter religioso, se le dio aviso al gobierno eclesiástico, el cual de inmediato emprendió medidas para apoyar al gobierno en la prevención de la enfermedad, de tal forma que la secretaría de la mitra de la capital llegó a señalar: “la superioridad eclesiástica desde que la epidemia se presentó haciendo fatales estragos, tuvo a bien que no se

³¹⁴ Como los sacerdotes eran individuos que detentaban una posición de autoridad frente a la población católica, cotidianamente se generaban conflictos por diversas causas que iban desde el pago de los servicios religiosos, el cobro de diezmos, la realización de las fiestas patronales y por determinadas posiciones ideológicas. BAUTISTA GARCÍA, *Las Disyuntivas del Estado y de la Iglesia*, p. 303.

³¹⁵ AHMM, Fondo Independiente I, Siglo XIX, Caja 169 A, No. Exp. 91, Años 1882-1893, Fojas 1-6.

realizaran en esta Capital, ni fuera de ella, los mencionados ejercicios... anticipándose de esta manera, los acuerdos de este gobierno eclesiástico a los provechosos deseos de la mencionada Junta (de salubridad), con tanta justicia acogidos por el Supremo Gobierno del Estado”.³¹⁶ Concorde con los tiempos de concertación clero-gobierno en que se vivía, la institución eclesiástica se comportó de manera prudente y apoyó en lo que pudo al gobierno civil para evitar que las enfermedades causaran estragos entre la población. En lugar de tomar una posición reaccionaria por la cancelación de importantes festejos del catolicismo como el día de difuntos y de prácticas religiosas como los ejercicios de encierro, la jerarquía eclesiástica aceptó las disposiciones del gobierno civil, de tal forma que recomendó a los fieles acatar las órdenes de las autoridades civiles como algo necesario para preservar su salud en tan difíciles momentos.

Por ultimo cabría aclarar respecto de los anticlericales, que estos en su mayoría no fueron ateos sino que también eran creyentes en el dogma católico, saliendo a relucir su catolicismo durante las celebraciones de algunos santos y vírgenes fundamentales de la Iglesia. Así ocurrió con la Virgen María y sus diferentes advocaciones, a las cuales los anticlericales dedicaron artículos en sus periódicos para alabarlas. Este fue el caso de *El Monitor Republicano*, para quien la creencia en la virgen era muy importante, llegando a señalar: “No puede negarse que entre las creencias del catolicismo, algunas hay tan bellas, tan hermosas, que nos obligan á levantar la mirada para sondear con el pensamiento lo que brilla más allá de la cortina azul del infinito. Esa Virgen madre, de los pecadores... es la fantasía más hermosa de todas las religiones.”³¹⁷ Los anteriores halagos a la virgen resultan sorprendidos si se toma en cuenta que el *Monitor Republicano* fue uno de los periódicos que más se empeñaron en propagar los ideales anticlericales en la República. Las palabras devocionales de los redactores del *Monitor* nos hacen ver que los opositores a la política de concertación también eran católicos, siendo que sus ataques estuvieron siempre dirigidos hacia la institución religiosa y su poder mundano más no en contra del dogma cristiano del cual eran creyentes. Por su parte, la clerecía católica tenía la convicción de que los anticlericales y opositores de la institución eclesiástica eran simplemente hijos ingratos de la Iglesia, afirmando que:

³¹⁶ AHMM, Fondo Independiente I, Siglo XIX, Caja 202, No. Exp. 1, Años 1899-1902, Fojas 1-7.

³¹⁷ “Charla de los domingos”, *El Monitor Republicano*, Año XLII, No. 129, México, domingo 29 de mayo de 1892, p. 1.

“Es cierto... que si preguntáis á una parte insignificante de los mexicanos acerca de sus ideas religiosas, os dirán que carecen de ellas; pero no creáis tal apreciación. Los que de tal modo os contestan son ateos oficiales, ateos de orden superior, ateos convenencieros, ateos de club, de casino ó de café, ateos convencionales, que solo esperan el momento de retirarse de sus oficinas, ó de quedar solos, para entregarse a las prácticas religiosas, con la madre, con la esposa ó con las hijas, para encomendarse a Dios, para rezar el rosario.”³¹⁸

Estos argumentos sobre la participación de los anticlericales en las prácticas religiosas no son tan desatinados si se toma en cuenta que estos muchas veces acudieron al cura de su parroquia para casarse canónicamente, para bautizar a sus hijos, y para confesarse en su lecho de muerte, sin olvidarnos del hecho de que esto fue muchas veces propiciado por la influencia de las mujeres que rodeaban su vida, pues tanto la madre, la esposa y las hijas eran el elemento de influencia que los acercaba a los ritos religiosos. Así pues, queda claro que la mujer durante el Porfiriato tuvo una gran importancia para la propagación y conservación del catolicismo, pues su influencia en el seno del hogar alcanzaba inclusive a aquellos que por sus convicciones políticas se decían alejados de la religión. Habría que recalcar también que a pesar de la oposición encarnizada que muchas veces protagonizaron los anticlericales y los protestantes contra las festividades católicas, lo cierto es que con la política benevolente del gobierno la Iglesia católica no tuvo problemas para realizar estas, ocurriendo solemnes celebraciones que tuvieron como protagonista no solo a la Catedral de Morelia sino a todo el arzobispado de Michoacán.

6.- Los católicos morelianos y el uso de sus derechos religiosos constitucionales.

Parte medular del liberalismo de finales del siglo XIX fue la formación de un nuevo orden jurídico estrechamente ligado a la consolidación de los principios liberales (seguridad, propiedad, libertad de expresión, libertad de pensamiento, igualdad ante la ley, etc.), siendo la Constitución de 1857 el principal documento jurídico que consagró los valores y principios de la nación que se pretendía formar. Para pasar del hecho constitucional a un proceso de institucionalización de los principios liberales fue necesario que los preceptos generales de la Carta Magna fueran aplicados en las distintas facetas que componían la vida

³¹⁸ “Influencia de la madre en la educación de sus hijos”, *La Voz de México*, Año XXXIV, No. 218, México, miércoles 5 de octubre de 1904, p. 1.

secular del país, algo indispensable para motivar la práctica social de la ley. La consolidación liberal permitió nuevas formas jurídicas como fundamento del Estado y el orden social, planteando una serie de postulados con una perspectiva estatal eminentemente secular. Para regular la libertad religiosa, la cual había sido sumada a los demás derechos individuales como parte de los principios básicos que hacían posible las relaciones políticas, económicas y sociales entre los individuos, se pusieron en marcha instrumentos legales destinados a establecer reglas de convivencia, claras y racionales, para zanjar rivalidades y discordias generadas en la convivencia social, pues con la tolerancia de cultos se intentó consagrar los derechos de las minorías religiosas de formación e intereses heterogéneos.³¹⁹ En este sentido, en Michoacán se observó la *Constitución de 1857* y *Ley Orgánica de la Reforma* para garantizar el ejercicio de la libertad de cultos y la aplicación de sus límites.

En el Porfiriato el catolicismo tuvo una revigorización debido a la cercanía entre el poder civil y el eclesiástico que se tradujo en solemnes celebraciones que reunieron a todas las clases sociales. Con la concertación, la tolerancia del gobierno civil respecto a las prácticas religiosas tuvo como límites lo estipulado por las *Leyes de Reforma*. Sin embargo, anterior al régimen porfirista se crearon reglamentos, organismos encargados de regular los festejos religiosos para que no se cometieran abusos durante su realización. Durante la República Restaurada en Michoacán, surgieron dos reglamentos en materia de cultos creados durante las gubernaturas de Justo Mendoza y Rafael Carillo, los cuales tuvieron un difícil camino para su correcta aplicación. La ciudad de Morelia, por ser el centro de poder en el estado, fue en la que más se intentó vigilar su observancia, de tal forma que en teoría los fieles tuvieron que recurrir a las medidas legales establecidas para poder llevar a cabo las solemnidades religiosas a las que estaban acostumbrados, lo cual no siempre ocurrió.

³¹⁹ En cuanto a los delitos contra la religión, es decir, aquellas transgresiones que impedían el ejercicio efectivo de la libertad religiosa, desde la Reforma liberal se estableció que los delitos relacionados con las religiones pretendían resguardar el derecho individual que aseguraba la libertad de conciencia. Dicha libertad implicaba la seguridad de los cultos y de quienes los practicaban, garantizándose la integridad de todas las religiones instaladas en el país. La legislación penal designaba como delitos los actos que impidieran el ejercicio libre y respetuoso de cualquier religión, castigando los atentados contra los recintos, creencias y objetos de culto. La legislación liberal estipulaba como algo fundamental la protección a la libertad de las prácticas religiosas, teniendo exclusiva jurisdicción el Estado para elaborar la ley y conocer de sus faltas, entre ellas las relacionadas a la libertad de conciencia de los individuos, lo cual hizo que la Iglesia se quedara exclusivamente con los recursos de conciencia para imponer sus normas. BAUTISTA GARCÍA, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia*, pp. 147-167.

Como se verá en este apartado, la apertura del gobierno civil no significó que los católicos tuvieran carta abierta para realizar sus prácticas sin ninguna restricción, puesto que estos tuvieron que solicitar, de acuerdo a la legislación emanada de la Reforma, permisos a la prefectura para llevarlas a cabo, lo cual nos hace ver la puesta en práctica de los mecanismos formales o legales de la concertación que implicaban el respeto y práctica de la doctrina liberal. Sin embargo, habría que recalcar que este ambiente fue el que recaló en las ciudades y grandes centros poblacionales, ya que en los pueblos y municipios fue cosa común que se infringiera la legislación reformista, sin que en muchos casos se aplicara castigo. Por ser un aspecto fundamental dentro del catolicismo, al ser parte de los elementos sociales por los cuales los católicos convivían, se congregaban, propagaban, vivían y sentían su religión más allá de los límites de los recintos sagrados, las solemnidades exteriores y su realización por parte de los fieles morelianos dentro del marco de la ley será analizada en los siguientes apartados, a través del análisis de las cartas de petición enviadas a la prefectura de Morelia por parte de los feligreses, con las cuales podemos conocer datos como la estructura de los ocursos, el grupo social de los solicitantes, su capacidad económica, así como cuales fueron los motivos más comunes de las solicitudes y las devociones y prácticas exteriores más populares durante el Porfiriato.

6.1.- Los reglamentos para el ejercicio de cultos y el derecho de petición constitucional.

En los años de la República Restaurada, cuando todavía los conflictos entre el Estado y la Iglesia estaban lejos de solucionarse, los constantes amotinamientos y hechos violentos protagonizados por los fieles, azuzados algunas veces por el clero, ocasionaron que el gobierno civil buscara una forma de equilibrar la dureza de las disposiciones jurídicas anticlericales con una tolerancia que promoviera la tranquilidad pública. El presidente Benito Juárez, al restaurarse el régimen republicano, buscó implantar un gobierno tolerante hacia el grupo clerical vencido. En Michoacán dicha política fue trasladada de la mano del gobernador Justo Mendoza, quien se caracterizó por su política benevolente hacia el clero. A pesar de la tolerancia, el clero moreliano siguió agrediendo al gobierno, propiciando la animadversión hacia él, sobre todo cuando se llevaban a cabo las ventas de los bienes eclesiásticos nacionalizados y cuando se intentaban aplicar las leyes del registro civil. Ante

la actitud reaccionaria de la Iglesia, el Ministerio de Gobernación expidió el 20 de julio de 1868 una circular en la cual recomendaba a los gobernadores el castigo hacia los clérigos que infringieran las *Leyes de Reforma*.³²⁰

A pesar de esto, en Morelia se siguieron violentando las leyes, siendo el caso más sonado las celebraciones de toma de posesión del arzobispo José Ignacio Árciga. Los fieles católicos morelianos y de las poblaciones cercanas se congregaron en la ciudad, ocurriendo manifestaciones de júbilo en la forma de procesiones, que a pesar de transgredir las leyes generales no fueron motivo de castigo por parte del gobierno michoacano por no existir todavía una legislación en materia de cultos. En este contexto, en abril de 1869 el gobierno del estado anunció la formación de un reglamento de cultos, el cual siguiendo los lineamientos de la *Ley General de Reforma* y la *Constitución de 1857*, daría “mayor libertad a las iglesias” todo en cuanto fuera compatible con el principio de la tolerancia. Así pues, el 20 de mayo de 1869 el ejecutivo del estado, encabezado por Justo Mendoza, expidió el *Reglamento para el Ejercicio de los Cultos en el Estado de Michoacán*, el cual no fue del agrado de los eclesiásticos michoacanos. A pesar de los descontentos del clero, el reglamento comenzó a aplicarse, siendo una muestra de ello la multa impuesta al arzobispo Árciga a su entrada a Morelia en 1871, pues después de regresar de un viaje a Roma hizo una entrada triunfal con su traje pontifical a la ciudad entre diversas manifestaciones públicas como salvas y repiques, lo que provocó que le fuera impuesta una pena monetaria por portar el hábito en la calle y por permitir manifestaciones de culto externo.³²¹

III. De los actos solemnes religiosos fuera de los edificios destinados al culto.

Art. 9°.	Los prefectos en las cabeceras de distrito, los presidentes de los ayuntamientos en las de municipalidad y los gejes (sic) de policía en las de tenencia, son las autoridades políticas locales que... pueden conceder licencia para actos solemnes del culto fuera de los templos.
Art. 10.	Dichas autoridades no concederán licencias periódicas para estos actos sino solo para cada caso particular... y previos los requisitos siguientes. 1. Que la licencia se pida por escrito y en papel del sello correspondiente.

³²⁰ TAVERA ALFARO, *Morelia en la época de la República Restaurada*, Vol. II, pp. 183-184.

³²¹ Las partes en las que se dividió el Reglamento para el Ejercicio de los Cultos fueron: I. De los edificios destinados al culto; II. De los actos religiosos en el interior de los edificios destinados al culto; III. De los actos solemnes religiosos fuera de los edificios destinados al culto; IV. De la colectación de limosnas para el sostenimiento del culto; V. Del uso de las campanas; VI. Parte penal; VII. Disposiciones generales. COROMINA, *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares*, Tomo XIX, pp. 256-263; TAVERA ALFARO, *Morelia en la época de la República Restaurada*, Vol. II, pp. 185-186.

	2. Que la solicitud se haga por los sacerdotes del culto ó por los demás miembros de la respectiva sociedad religiosa.
Art. 11.	Ningún acto solemne religioso podrá verificarse fuera de los templos, antes de la salida ni después de la puesta del sol.
Art. 12.	No se concederá licencia para actos solemnes del culto fuera de los templos, cuando á la misma hora y por los mismos lugares haya de verificarse alguna festividad civil.
Art. 13.	Siempre que en un acto solemne religioso verificado fuera de los templos hubiere predicación y esta se escediere (sic) de los limites prescritos por las leyes, la autoridad política hará cesar el acto, y pondrá al infractor á disposición de su juez para que lo juzgue y castigue.
Art. 14.	El viático podrá conducirse de la manera que parezca á los sacerdotes que lo administren; pero sin solemnidad ni manifestaciones que obliguen al público á tributarle culto.
Art. 15.	No se concederán licencias para actos solemnes religiosos fuera de los templos cuando concurriese alguna de las circunstancias siguientes: <ol style="list-style-type: none"> 1. Que la población donde deba tener lugar se encuentre alarmada por causas políticas ó de seguridad. 2. Que con la ejecución del acto se tema algún trastorno ó desorden público. 3. Que haya peticiones fundadas en contra de la licencia que se solicite.
Art. 16.	Ninguna autoridad, empleado ó agente de policía, podrá con tal carácter tomar parte en la dirección de algún acto religioso que se verifique fuera de los templos, prescribir el adorno de las calles ó lugares por donde deba pasar, ni aun dirigir escitativas (sic) para solemnizarlo. La autoridad política se limitará á cuidar de la conservación del orden público, y al cumplimiento de los demás deberes que le imponen este reglamento y la ley á que se refiere.
Art. 17.	Los cadáveres serán conducidos á los lugares donde tengan que inhumarse, de la manera que parezca á sus dueños y con el cortejo que creyeren conveniente; pero sin demostración alguna religiosa, y yendo el cadáver cubierto.

Fuente: COROMINA, *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares*, Tomo XIX, pp. 258-260.

No obstante la existencia del *Reglamento de Cultos*, en las poblaciones michoacanas no se dio un cumplimiento efectivo de sus artículos, sobre todo en lo referente a los actos solemnes religiosos fuera de los templos. Para algunos autores, como Leticia Mendoza García, el reglamento se redactó en un ánimo de conciliación con el clero católico, de tal forma que en la práctica fue un reglamento muerto por el hecho de que los curas siguieron realizando actos de culto externo como repiques de campanas, procesiones públicas, y sacerdotes con trajes talares en la calle sin permiso de la autoridad civil.³²² Más que estar redactado en un ánimo de conciliación con la Iglesia católica, en realidad para la creación de las leyes referentes a los cultos los legisladores tuvieron que hacer frente al problema de la compleja realidad que buscaban transformar, pues buena parte de las autoridades seguían concibiendo el orden secular vinculado al catolicismo. Esto llevó a que se adoptara una postura flexible que reconocía la permanencia de una sociedad católica a la que costaba

³²² MIJANGOS DÍAZ Y MENDOZA GARCÍA, “Tolerancia de cultos en Michoacán y la difusión de un protestantismo liberal”, Biblioteca jurídica virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, [En línea] <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/7/3101/9.pdf>, [Consultado el 4 de enero de 2018].

desvincular los aspectos religiosos de los seculares, en una mejor distinción de lo público y lo privado.³²³

Emulando la tolerancia juarista, el gobernador Justo Mendoza trató de llevar una buena relación con el clero y los fieles católicos, por lo cual recomendó a los prefectos para que confirieran las autorizaciones necesarias para poder celebrar actos públicos religiosos.³²⁴ Igualmente su sucesor en la gubernatura, Rafael Carillo, intentó llegar a buenos términos con los católicos, pero debido a las múltiples infracciones en cuanto al uso de las campanas, durante su administración el presidente del ayuntamiento de Morelia, Mariano Ramírez, decretó el *Reglamento para el uso de las Campanas en la Municipalidad de Morelia* (22 de agosto de 1873), constituido por 15 artículos en los cuales se establecieron las modalidades por las cuales el clero podía hacer uso de las campanas para solemnizar los ritos católicos, los tipos en que se dividían los toques, así como las penas respectivas para los infractores.³²⁵ Algunos de los artículos más sobresalientes fueron los siguientes:

Reglamento para el uso de las Campanas en la Municipalidad de Morelia.

Art. 1°.	“El uso de las campanas de toda la municipalidad se sujeta desde la publicación del presente reglamento y prescripciones que en él se contienen, y cuya observancia le compete al presidente del ayuntamiento en toda la municipalidad, y a los jefes del cuartel y de policía en sus respectivas demarcaciones”.
Art. 3°.	“Los toques permitidos son de dos clases, civiles y religiosos, quedando comprendidos en ellos los de los establecimientos públicos para cuyas distribuciones se seguirá el uso de las campanas”.
Art. 9°.	“Ningún toque religioso podrá darse antes de la salida y después del de la puesta del sol, sin previa licencia de la respectiva autoridad municipal, y los que tuviesen lugar en el tiempo permitido no excederán de diez minutos...”
Art. 10.	“El uso de las campanas para actos religiosos solo es permitido cuando dichos actos se

³²³ BAUTISTA GARCÍA, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia*, p. 229.

³²⁴ MENDOZA GARCÍA, *Libertad de conciencia y tolerancia de cultos en Michoacán*, p. 88.

³²⁵ De las disposiciones contenidas en el *Reglamento de Campanas* llama la atención el hecho de que estas solo eran permitidas para actos religiosos comunales y no individuales, siendo que en este caso la mayoría de las fiestas religiosas tuvieron un marcado carácter masivo donde se incluían todas las clases sociales. Es de destacar también que los repiques antes y después de la salida del sol únicamente podían realizarse con permiso expreso del gobierno, lo cual acataron los morelianos al pedir permiso durante las alboradas que eran prácticas realizadas a altas horas de la madrugada. El hecho de que los repiques estuvieran limitados en el número de veces que podían hacerse durante las celebraciones religiosas también llama poderosamente la atención, siendo que para este caso la prescripción era para evitar el abuso del elemento sonoro en la ciudad con toques más allá de lo necesario para los actos. Por último destaca que las penas impuestas a los infractores eran de consideración, pues podían provocar hasta un mes de cárcel, sobresaliendo también la especificación de que se impondrían penas a los funcionarios que fueran cómplices de infracciones, indicación que en todo reglamento se hacía pues era algo común en los pueblos que las autoridades dejaron pasar las violaciones sin castigo alguno. AHMM, Fondo Independiente I, Siglo XIX, Caja 126, No. Exp. 294, Años 1872-1873, Fojas 1-4.

	refieren al común de los individuos que forman cada sociedad religiosa. Quedan en concurrencia prohibidos los toques que se han acostumbrado dar para los actos religiosos particulares de los ministros del culto dentro de los templos... y todos aquellos que no tuviesen el objeto general...”
Art. 11.	“En ningún templo podrán darse más de tres repiques por la mañana y tres por la tarde para los objetos de que habla el artículo anterior siendo libre el uso de una sola campana para las mismas”.
Art. 12.	“En los días de luto nacional o del Estado queda prohibido todo repique limitándose en esos días el uso de las campanas á una sola, tanto para los actos civiles, como para los religiosos.”
Art. 14.	“Las infracciones al... reglamento se castigaran... con multas de uno a quince pesos y en defecto de estas con prisión de tres días á un mes o de uno á quince días de obras públicas, que aran (sic) efectivas los funcionarios de que habla el artículo 1°.”
Art. 15.	“La conciencia o tolerancia de dichos funcionarios, se castigará con multas de cinco a veinticinco pesos, que aplicará el cuerpo municipal y hará efectiva la tesorería.”

Fuente: AHMM, Fondo Independiente I, Siglo XIX, Caja 126, Exp. 294, Años 1872-1873, Fojas 1-4.

A pesar de que durante varios años los mencionados reglamentos regularon la práctica del culto católico en Michoacán, teniendo ciertos éxitos en la reducción de la conflictividad social, esta situación duró poco. La política tolerante que en materia de cultos aplicó Benito Juárez llegó a su fin cuando su sucesor en la presidencia, Sebastián Lerdo de Tejada, emprendió un camino anticlerical. En este sentido, el 13 de mayo de 1873 se dio un decreto en el cual se derogó la facultad concedida a los católicos por la Ley de 11 de diciembre de 1867, de acuerdo con la cual se concedían permisos, a solicitud de los habitantes de las poblaciones, para la realización de actos públicos religiosos. De esta forma quedó anulada la sección tercera del *Reglamento de Cultos de Michoacán*, la cual establecía las modalidades por las cuales los fieles podían acceder a realizar manifestaciones religiosas externas. Esta cuestión despertó el malestar del clero, quien a través de la prensa se manifestó en contra de la medida al señalar:

“... en México, nación católica, se prohíbe a los hijos del país en nombre de la libertad y de la tolerancia religiosa, los actos de culto externo que forma... las costumbres las tradiciones del pueblo... una política prudente había dejado en libertad a los habitantes para celebrar, conforme a sus costumbres, sus fiestas patronales, lo cual les traía también, por la concurrencia a ellas de los de las comarcas vecinas, la ocasión de animar su pequeño comercio y de una expansión alegre e inocente a sus espíritus en esas festividades periódicas que animan la vida, principalmente de nuestras poblaciones campestres, van a quedar privados de ellas enteramente, en virtud del decreto de 13 del corriente... contradiciendo los mismos principios que se invocan, y que constituyen la libertad religiosa y civil de los pueblos.”³²⁶

³²⁶ “El decreto de 13 del actual”, *La Voz de México*, Tomo IV, No. 116, México, 18 de mayo de 1873, pp. 2-3.

Con el decreto del Congreso de la Unión y con la elevación a rango constitucional de las *Leyes de Reforma* quedó sin efecto el *Reglamento de Cultos de Michoacán*, suprimiéndose las prácticas religiosas realizadas fuera de los templos. Sin embargo esto duró poco tiempo, pues el 4 de enero de 1875 el gobernador Rafael Carrillo publicó en Morelia la *Ley Orgánica de las Adiciones y Reformas Constitucionales*, en la cual se estipuló, entre otras cosas, que: el culto público podía hacerse con permiso de la autoridad y sin trajes distintivos; el uso de las campanas quedaba limitado a lo mínimo; se necesitaba permiso del gobierno para el establecimiento y construcción de cualquier templo; las reuniones públicas serían vigiladas por la autoridad civil; se prohibía la instrucción religiosa de cualquier culto en los establecimientos federales; quedaba anulada la institución de herederos y legatarios a favor de los ministros del culto; se prohibía a las instituciones religiosas adquirir bienes raíces y capitales; se prohibía a los ministros dar discursos aconsejando la desobediencia de las leyes, además de que estos dejaban de gozar de prerrogativas ante la ley; los templos de cualquier religión eran propiedad de la nación; no se reconocía la existencia de ordenes monásticas; el juramento religioso se sustituía por la promesa de decir verdad; y el matrimonio, cementerios y el estado civil de las personas quedaban en manos del Estado.³²⁷

Una vez depuesto Lerdo y establecido el Porfiriato en Michoacán, los fieles morelianos tuvieron que recurrir a los mecanismos legales impuestos por los liberales para poder acceder a realizar las solemnidades religiosas a que estaban acostumbrados. Desde las administraciones de Mariano Jiménez y José Ignacio Árciga, quien se adhirió de manera decidida a la política de concertación, se puede constatar el interés tanto del gobierno civil como del eclesiástico de darle un orden a las prácticas religiosas para que estas pudieran llevarse a cabo en un ambiente de paz y tranquilidad, todo esto dentro del marco legal establecido por el grupo liberal en el poder. En la nueva era de paz y progreso, tanto el gobierno civil como el eclesiástico se abrieron a la posibilidad de colaboración, quedando lejos los años en que los sacerdotes utilizaban el pulpito para desacreditar al gobierno y aconsejar a los feligreses la infracción de las leyes. En este contexto, los morelianos se cuidaron de solicitar permiso al gobierno civil para poder solemnizar las prácticas católicas al amparo de la ley. A pesar de ser cierto que en muchos poblados del

³²⁷ MENDOZA GARCÍA, *Libertad de conciencia y tolerancia de cultos en Michoacán*, pp. 136-137.

estado se siguieron realizando actos de culto externo, infringiendo las *Leyes de Reforma*, en la ciudad de Morelia tanto el clero como los fieles pusieron especial atención en solicitar a la prefectura los permisos correspondientes para realizar las prácticas religiosas con sus solemnidades acostumbradas.

El interés de los curas y feligreses por obedecer las disposiciones emanadas de la Reforma se dio en el contexto de la puesta en práctica de la política de concertación clero-gobierno en el estado. En el plano formal, los mecanismos legales de la concertación se dieron a través de la recomposición jurídica y la institucionalización de las reformas liberales. Para poder lograr esto fue fundamental que la jerarquía católica se adhiriera a los mecanismos que ofrecía la federación para fomentar, a través del pacto federal, colaboraciones y consensos mutuos que satisficieran los intereses de ambas partes. Por parte de la Iglesia, la pastoral colectiva de 1875 representó la aceptación formal de buena parte de la jerarquía a los mecanismos legales trazados por el régimen liberal, tanto para estructurar su funcionamiento como para resolver las diferencias Estado-Iglesia, con el objetivo de llevar una convivencia pacífica. La pastoral diseñó los elementos sociales de la acción de los católicos en torno a la religiosidad y el activismo católico, siendo la base del llamado a la movilización católica la práctica de dos garantías constitucionales: el derecho de asociación y el derecho de petición. La Constitución de 1857 amplió el derecho de petición a través del artículo 8º, según el cual se reconocía el derecho de los particulares a efectuar representaciones a los poderes formalmente constituidos. Con esto en mente, la jerarquía católica comenzó a recomendar la práctica de ese derecho de una manera pacífica y razonada, con el objetivo de motivar a los católicos a realizar peticiones a los gobiernos para defender los derechos del catolicismo y también para fomentar las obras y prácticas católicas entre la sociedad.³²⁸ El artículo 8º de la Constitución de 1857 señalaba:

“Es inviolable el derecho de petición ejercido por escrito, de una manera pacífica y respetuosa; pero en materias políticas solo pueden ejercerlo los ciudadanos de la República. A toda petición debe recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, y esta tiene la obligación de hacer conocer el resultado al peticionario.”³²⁹

³²⁸ BAUTISTA GARCÍA, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia*, pp. 240-243.

³²⁹ DUBLÁN Y LOZANO, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*, Tomo VIII, p. 385.

Dentro de las formas en que los individuos podían defender sus prerrogativas constitucionales, el derecho de petición fue una de ellas. El artículo estableció la inviolabilidad del derecho de los individuos a dirigirse a sus autoridades por escrito, de manera pacífica y respetuosa, teniendo la responsabilidad el gobierno civil de acoger todas las peticiones y dictarles una solución. El derecho de petición fue considerado como una de las principales prerrogativas del hombre, pues estableció que todos (fueran o no ciudadanos, nacionales o extranjeros) tenían el derecho de formular por escrito sus pretensiones legislativas y administrativas relacionadas con el interés público o individual. A partir de estos mecanismos los ministros y los feligreses se avocaron a una nueva sensibilidad legal que les permitió hacer una defensa jurídica de sus intereses y reorganizar su estrategia hacia los gobiernos civiles, de tal forma que apelaron a estos dispositivos legales para hacer efectiva la libertad de cultos.³³⁰

6.2.- Las solicitudes para solemnidades religiosas. Estructura y aplicación por los fieles.

De especial interés para los fieles morelianos fue que los actos del culto católico se realizaran con toda solemnidad. Desde la época colonial las celebraciones religiosas se habían realizado con solemnidades exteriores en las que participaban todos los grupos sociales, entre ellos los miembros del gobierno y los militares, pero al institucionalizarse la Reforma se estipuló que para realizar estas expresiones era necesario el permiso de las autoridades civiles para vigilar que no se cometieran abusos ni se alterara el orden público durante su realización. De acuerdo con las leyes liberales, los actos religiosos podían verificarse en el interior de los templos y sin necesidad de permiso de la autoridad civil, la cual era la encargada de vigilar la seguridad y el orden durante los actos. Si bien la legislación de Reforma prohibía terminantemente los actos de culto externo, es decir, que fuera de los templos estaban prohibidos los actos litúrgicos de la misa, sermones, procesiones, sacramentos, etc., lo que no estaba prohibido eran las solemnidades exteriores que acompañaban a toda práctica religiosa, siempre y cuando se pidieran los permisos respectivos a la autoridad civil.

³³⁰ BAUTISTA GARCÍA, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia*, pp. 186-187.

Las solemnidades eran parte fundamental de la religiosidad popular, expresiones del sentimiento religioso que le daban a los poblados un aire de fiesta y animaban su comercio al atraer la presencia de personas foráneas. Eran señales de público regocijo que acompañaban a los ritos católicos durante las celebraciones más importantes, y que en el Porfiriato eran conocidas como “reseñas”, las cuales consistían en músicas que recorrían las calles y se situaban en los puntos más concurridos, nutridas explosiones de cohetes y repiques en todos los campanarios, además de otras muestras públicas como adornación e iluminación de casas y calles, serenatas, elevación de globos aerostáticos, quema de castillos, etc.³³¹ Las solemnidades exteriores, como también se les llamaba, fueron muy importantes para la sociedad moreliana, quien las consideraba como una parte fundamental de su religión, pues estas no solo les daban oportunidad de participar de los ritos religiosos institucionalizados sino también eran motivo de socialización no institucionalizada en las plazas y demás lugares donde los fieles se daban cita para platicar, divertirse y comer en los diferentes comederos levantados para la ocasión. En este sentido, las solemnidades religiosas fueron fundamentales, pues le imprimían a los ritos religiosos un aire popular muy llamativo, en el cual participaban las familias morelianas desde los más grandes hasta los más pequeños, manteniéndose a través de ellas una estrecha relación entre la Iglesia y los feligreses, conveniente a la institución eclesiástica para la conservación del catolicismo como religión predominante.

Tomando en cuenta los lineamientos establecidos por la ley, y con la firme intención de mantenerse dentro de los límites establecidos por los pactos de la concertación en el sentido de cooperar con la autoridad civil para la consecución del orden social, el clero moreliano encomendó a los fieles para que antes de la realización de cualquier solemnidad solicitaran el permiso necesario ante la prefectura del distrito, dando cumplimiento a lo estipulado en la *Ley Orgánica de las Adiciones y Reformas Constitucionales*. A pesar de que en teoría el *Reglamento de Cultos de Michoacán* quedó derogado al publicarse la ley orgánica, es de destacar que en la práctica algunos de sus artículos estuvieron presentes durante el Porfiriato. Así podemos señalar, por ejemplo, que las solicitudes de los morelianos siguieron la misma estructura estipulada por el artículo 10°

³³¹ “La solemne reapertura de la Santa Iglesia Catedral”, *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Michoacán*, Tomo II, Nos. 13 y 14, Morelia, 30 de octubre de 1898, p. 213.

del reglamento de cultos, en el cual se estipulaban los requisitos necesarios para que los fieles pudieran realizar sus festejos religiosos con expresiones externas. Estos eran relativamente sencillos, pues consistían en una solicitud de licencia por escrito y en papel del sello correspondiente, la cual debía ser enviada a la autoridad política competente. Igualmente, al igual que lo señalado por el artículo 9° del mencionado reglamento, durante el régimen porfirista los funcionarios con la autoridad para conceder las licencias para actos solemnes del culto fuera de los templos fueron los prefectos de distrito, los presidentes municipales y los jefes de policía, siendo que para el caso de la ciudad de Morelia las solicitudes fueron enviadas a la prefectura del distrito.³³²

Durante la gubernatura del general Mariano Jiménez destacaron como prefectos del distrito de Morelia los coroneles Jesús Ocampo y Luis G. García, mientras que durante el gobierno de Aristeo Mercado destacaron Vicente P. Soto, Vicente Aragón y Lauro Guzmán.³³³ Dichos funcionarios se encargaron de mantener el control social dentro la eminentemente católica municipalidad moreliana, en un contexto de concertación en que los feligreses hicieron valer sus derechos constitucionales religiosos. Con la concertación clero-gobierno, los prefectos morelianos se caracterizaron por su actitud tolerante y flexible hacia los católicos, a quienes concedieron sin ningún problema las licencias para solemnizar los días festivos de la Iglesia.

Las licencias para solemnidades solo podían ser solicitadas por escrito, con estampillas, y para cada caso particular por parte de los interesados. Como se trataba de una solicitud escrita, los católicos tenían que cumplir con el impuesto del timbre obligatorio

³³² Las jefaturas políticas en México tuvieron su origen institucional desde 1824, consagrándose su existencia jurídica como un organismo que dependía del poder ejecutivo. Las jefaturas políticas representaron desde su creación un recurso por el cual se podrían sortear los problemas que existían en el orden social y político experimentado por el país en su proceso de integración nacional, ya que desde su surgimiento las prefecturas tuvieron un fundamento institucional de control y en este sentido constituyeron las bases de un gobierno centralizado. Durante el Porfiriato los jefes políticos desempeñaron un papel de gran importancia para la estabilidad del régimen. Estos se caracterizaron por ser “elementos disciplinarios orientados al control político y social”, de tal forma que el sistema de prefecturas se constituyó en “un cuerpo institucionalizado de disuasión” regulado por la elite porfiriana, el cual era la base de la maquinaria de Estado dentro de las entidades y las regiones. El modelo prefectoral constituyó “un elemento central de equilibrio político” destinado a hacer valer el orden dentro de una sociedad católica que en años anteriores al Porfiriato se caracterizó por protagonizar motines y demás desmanes que alteraban la paz social. MIJANGOS DÍAZ, *La dictadura enana. Las prefecturas del Porfiriato*, pp. 19-24; COROMINA, *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares*, Tomo XIX, pp. 258-259.

³³³ Vicente P. Soto en particular gozó de gran simpatía por parte de los católicos morelianos, a raíz de que con motivo de unos robos cometidos en la Catedral y en el templo de la Compañía el prefecto personalmente aprendió a los ladrones, devolviendo los objetos robados a sus dueños. “Digna de encomio”, *El Progreso Cristiano*, Tomo I, No. 53, Morelia, abril 27 de 1902, p. 4.

para todo documento dirigido a las autoridades políticas, puesto que la renta federal del timbre se hacía efectiva mediante el uso de estampillas. Así pues, además de cumplir con la legislación respectiva al culto, los peticionarios tenían que cumplir con lo previsto en la *Ley del Timbre* del 15 de septiembre de 1880, que en su capítulo segundo, fracción 58 estipulaba:

Capítulo II. Estampillas para documentos y libros, y mercancías cuotizadas (sic).
Fracción 58. Memorial.

A.-	Memorial, ocurso, representación, petición o solicitud, ante autoridad y jefe de oficina; en cada hoja.	Tarifa: 0.50 centavos.
F.-	Memorial, ocurso, representación, petición, solicitud, y demás documentos de la clase de tropa, o de los notoriamente pobres; en cada hoja.	Tarifa: 0.05 centavos.
G.-	La declaración de pobreza a que se refiere esta fracción, puede hacerse de plano, por la autoridad o jefe de oficina, con el hecho de la admisión del ocurso correspondiente expresando en el proveído tal circunstancia, o exigiendo la comprobación prevenida por las leyes; teniéndose en consideración la facultad de contradecirla en lo judicial, por aquellos a quienes interese.	

Fuente: *Ley del Timbre de los Estados Unidos Mexicanos de 15 de septiembre de 1880*, pp. 23-24.

Tomando en cuenta lo anterior, la *Ley del Timbre* categorizaba las solicitudes ante la autoridad política como parte del capítulo segundo sobre estampillas para documentos y libros, cuyo valor iba desde 1, 5 o 10 pesos hasta 1, 3, 5, 10, 25 y 50 centavos. En la fracción 58 de la ley, titulada “Memorial”, se estipulaba que los ocurso, peticiones o solicitudes ante las autoridades debían ir membretadas con 50 centavos de estampillas, siendo que en el caso de los notoriamente pobres, los cuales constituían el grueso de la población, el impuesto a cubrir era de solamente 5 centavos, debiendo declarar el solicitante su pobreza ante la autoridad, quien de acuerdo a cada caso podía admitir el ocurso con las circunstancias declaradas o exigir una comprobación de que efectivamente el solicitante carecía de recursos suficientes para cubrir el impuesto.³³⁴

En Michoacán, el gobernador interino Octaviano Fernández fue el encargado de hacer saber la ley a los michoacanos, la cual fue decretada por la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público durante la primera presidencia del general Porfirio Díaz. Desde su promulgación en la entidad, los fieles morelianos comenzaron a cumplir con lo estipulado por la ley. La contribución del timbre podía satisfacerse con la

³³⁴ *Ley del Timbre de los Estados Unidos Mexicanos de 15 de septiembre de 1880*, pp. 4-24.

estampilla correspondiente conforme a las cuotas señaladas en la ley, o con varias estampillas que juntas importaran el mismo valor, cuestión que hicieron valer los morelianos, pues fue cosa común que los fieles timbraran sus ocurso ya bien con un estampilla de 50 centavos o con varias de menos denominación que sumadas contaban los 50.³³⁵ Lo anterior ocurrió para el caso de las solicitudes de las clases medias y altas, puesto que las clases pobres morelianas, que constituían la mayor parte de la población, timbraban sus peticiones con estampillas con una denominación desde 1 a 10 centavos como máximo. Se puede señalar que al hacer uso de sus derechos a través de las modalidades impuestas por las leyes de cultos y las leyes económicas, los católicos no solo ayudaron al fortalecimiento del sistema político sino que también participaron en el desarrollo del sistema económico liberal porfirista, al apoyar la recaudación federal y regional al realizar los pagos impuestos por la ley del timbre.

De acuerdo al derecho de petición estipulado en la Constitución de 1857 y en la *Ley Orgánica de la Reforma*, los fieles morelianos hicieron uso de sus derechos para solicitar por medio de cartas la solemnización de las fiestas religiosas. Así por ejemplo, el 3 de octubre de 1887, varios vecinos de Morelia entre ellos Teófilo Pérez, Antonio Valdés y Miguel Guzmán, solicitaron al prefecto Jesús Ocampo permiso para solemnizar el día de Señor San Francisco, ya que indicaron que esta era una costumbre que desde hace muchos años se había llevado a cabo. Los católicos morelianos pidieron permiso para realizar algunas demostraciones de afecto, pues deseaban cooperar para la solemnización a dicho santo. Deseaban realizar en la noche “una pequeña salva de cohetes y el repique acostumbrado” así como la quema de un castillo por la noche en uno de los ángulos del mercado de San Francisco, y pidieron que se les admitiera su carta con una estampilla de diez centavos por “ser notoriamente pobres”, lo cual nos habla de que los solicitantes eran parte de los sectores pobres de la ciudad.³³⁶

De la petición anterior se pueden inferir muchas cosas. En primer lugar que los morelianos tenían mucho apego a sus costumbres religiosas como lo señalaron en su petición, en segundo lugar el estrato popular de los solicitantes nos habla de que entre los trabajadores pobres el catolicismo tenía un gran arraigo, y que estos de acuerdo a su

³³⁵ *Ley del Timbre de los Estados Unidos Mexicanos de 15 de septiembre de 1880*, pp. 3-4.

³³⁶ AHMM, Fondo Independiente I, Siglo XIX, Caja 149 B, No. Exp. 62, Año 1887, Foja 8.

devoción cooperaban activamente para la realización de las celebraciones más importantes de la Iglesia, más si se trataba de la fiesta del patrono de su barrio. En tercer lugar, el tono respetuoso de la solicitud nos hace ver el interés de la clerecía moreliana por recomendar a los fieles el respeto a las autoridades civiles y por último se pueden apreciar los usos que los católicos daban a los espacios secularizados, en este caso el mercado de San Francisco, en el cual iba a ocurrir la tradición popular de la quema de un castillo.

Aunque anteriormente el artículo 11° del *Reglamento de Cultos* estipulaba que ningún acto solemne religioso podía verificarse fuera de los templos antes de la salida ni después de la puesta del sol, durante el régimen porfirista fueron comunes las solemnidades religiosas realizadas de noche y de madrugada, lo cual nos hace ver que la prefectura moreliana fue muy benevolente con los peticionarios al otorgar permisos para celebraciones a altas horas de la noche. En una sociedad tan religiosa como la moreliana y con unas prácticas consuetudinarias arraigadas, la flexibilidad en la aplicación de las leyes religiosas respondió no solo a la aplicación de la política de concertación por parte de los prefectos, sino a una concepción de orden social, dentro de una realidad dinámica que respondía a las acciones y reacciones de los actores sociales.³³⁷

Analizando el contenido de las peticiones de los morelianos podemos señalar que las solicitudes se hacían para cada caso particular sin concederse licencias periódicas. Así lo podemos ver en el caso del vecino de Morelia, Gregorio Ortiz, quien hizo una petición el 6 de diciembre de 1888. En su misiva, suplicó a la prefectura del coronel Luis G. García permiso para una fiesta religiosa en Capuchinas, señalando: "...paso a pedir permiso para la función que en honra de la Purísima pretendo hacer, y como esto es un culto permitido por la ley: suplico nuevamente se digne dar la licencia que solicito, para dicha función... se verificará como función solemne repiques y cohetes en honor de Ntra. Purísima".³³⁸ De lo anterior queda palpable que los católicos morelianos tenían que pedir permiso todos los años y para cada fiesta que desearan realizar, pues como se ve el interesado suplicó de

³³⁷ La flexibilidad del gobierno civil en cuanto a la aplicación de algunas leyes no solo se debió a la puesta en práctica de la política de concertación por parte de los prefectos, sino también al hecho de que a la par de las reglas formales (leyes, decretos, normas escritas, etc.) provenientes de los gobiernos federales y estatales, existían asimismo reglas informales que eran una mezcla de hábitos y prácticas no institucionalizadas, de tal suerte que a pesar de existir una constitución formal, la forma en que se aplicaba en la realidad muchas veces difería de lo que estaba escrito. Así pues, los prefectos de manera discrecional realizaban una interpretación de las leyes dándoles flexibilidad. MIJANGOS DÍAZ, *La dictadura enana. Las prefecturas del Porfiriato*, pp. 21-22.

³³⁸ AHMM, Fondo Independiente I, Siglo XIX, Caja 156, No. Exp. 58, Año 1888, Foja 5.

nuevo una licencia que anteriormente ya se le había concedido. Además es interesante el hecho de que las solemnidades iban a realizarse por el interesado en persona, dándonos una idea de que los laicos católicos durante el Porfiriato ponían especial interés en que se celebraran debidamente a las figuras devocionales a las que tenían apego. Por último otra cosa que resalta es el señalamiento del vecino moreliano de que se trataba de “un culto permitido por la ley”, lo cual nos hace ver que el clero y los católicos tenían bien presente la legislación liberal en materia de cultos, haciendo uso de ella para defender sus derechos religiosos.

6.3.- Los grupos sociales y las solicitudes para celebraciones católicas.

Dentro de las solicitudes para solemnizar fiestas religiosas las realizadas por los sectores pobres de la sociedad moreliana fueron las más comunes, como queda entendido si se toma en cuenta que muchas de las peticiones eran realizadas por individuos que manifestaban encontrarse en notable pobreza. Así por ejemplo, el 3 de agosto de 1887, el vecino moreliano Jesús Yturbe comunicó a la prefectura “que teniendo que celebrar la festividad de Nuestra Sra. de las Nieves con la mayor solemnidad posible”, se tenía la intención de que a las cuatro de la mañana del día 4 de agosto se realizara una alborada con sus respectivos cohetes, música y repiques, además de la quema de fuegos artificiales el día 5 por la noche. El solicitante finalizó la carta en un tono un tanto ríspido al señalar que recurría a la prefectura de la mejor forma posible pues era de su conocimiento “que todo esto no podría ser sin el permiso de la autoridad política”. Por último, debido a su notoria pobreza el moreliano pidió se recibiera su solicitud con una estampilla de cinco centavos, lo cual fue aceptado por parte del prefecto Ocampo.³³⁹ El tono áspero de algunas peticiones puede entenderse en el sentido de que muchos católicos aun no estaban acostumbrados a tener que pedir permiso al gobierno para realizar un festejo religioso, añorando los tiempos en que estos podían llevarse a cabo sin solicitud alguna.

Dentro de los actos solemnes religiosos fuera de los templos fueron comunes las alboradas, que no eran otra cosa más que celebraciones realizadas de madrugada en las cuales se esperaba la llegada del nuevo día con cohetes, repiques, música y demás muestras

³³⁹ AHMM, Fondo Independiente I, Siglo XIX, Caja 149 B, No. Exp. 62, Año 1887, Fojas 11-12.

de júbilo. Tomando esto en cuenta, el 22 de septiembre de 1887 los vecinos de Morelia, Lamberto López y Martín Gaitán, hicieron llegar al prefecto Jesús Ocampo una carta en la que señalaban que: “deceando (sic) algunos vecinos solemnizar la fiesta que anualmente se celebra en el templo de la Merced ocurrimos solicitando se sirva otorgarnos la necesaria licencia para la alborada en la mañana del 23 y un repique en la noche al concluirse los maitines; mas también para quemar unos fuegos artificiales la noche del 24 del presente frente al templo referido”.³⁴⁰

La prefectura no tuvo problema en librar la licencia respectiva, aceptando la carta de petición con una estampilla de 10 centavos por la escasez de fondos que decían padecer los solicitantes. Las alboradas tenían lugar usualmente entre las cuatro y cinco de la madrugada, como se hizo patente en las solicitudes que los morelianos Nolberto Hernández y Lázaro Martínez dirigieron al prefecto Luis G. García. El primero de ellos pidió se le concediera licencia para que tuviera lugar una alborada en el barrio de San Pedro a las cuatro de la noche, realizándose en ella quema de cohetes, repique de campanas y música de cuerda, mientras que el segundo suplicó permiso para la alborada del 1º de enero de 1888, que tendría lugar a las cinco de la mañana. Ante estas peticiones, el coronel García, siguiendo una línea de benevolencia acorde con la concertación, no tuvo problema en conceder los permisos subsecuentes.³⁴¹ Aunque las alboradas antiguamente estuvieron prohibidas por el artículo onceavo del *Reglamento de Cultos*, en cuanto eran solemnidades realizadas fuera de los templos antes de la salida del sol, la tolerancia de los gobiernos porfiristas permitió que estas pudieran llevarse a cabo, pero siempre con el permiso expreso de las autoridades civiles encargadas de mantener el orden.

En una sociedad con un alto grado de analfabetismo las peticiones de los sectores pobres eran escritas o bien por el secretario de la prefectura o por personas de clase media y alta, quienes realizaban los formatos en representación de las personas que no sabían leer ni escribir, o incluso de todo un barrio de la ciudad. Así ocurrió cuando los morelianos, Juan Romero, Librado Franco y la casa e hijos de Hidalgo, solicitaron “en representación de los vecinos del barrio de Capuchinas” permiso para celebrar en la Iglesia del barrio una función en honor de San Juan de Dios, en la cual, además de repicar en la alborada se prenderían

³⁴⁰ AHMM, Fondo Independiente I, Siglo XIX, Caja 149 B, No. Exp. 62, Año 1887, Fojas 11-12.

³⁴¹ AHMM, Fondo Independiente I, Siglo XIX, Caja 153, No. Exp. 12 AJ, Año 1888, Foja 2; AHMM, Fondo Independiente I, Siglo XIX, Caja 149 B, No. Exp. 62, Año 1887, Foja 9.

salvas y cohetes. Por ser “notoriamente pobres”, los habitantes del barrio pidieron se les aceptara su carta con una estampilla de cinco centavos, a lo cual accedió sin problemas el prefecto Luis G. García.³⁴²

En este mismo sentido, el 30 de junio de 1888, Antonio Farfán en representación de Ygnacio Medina, solicitó a la prefectura permiso para la realización de una quema de fuegos artificiales, así como iluminación en la noche del 3 de julio en la plaza de Carmelitas. Farfán firmó a nombre de Medina, siendo que este último “por estar en notoria indigencia” pidió se recibiera su carta con una estampilla de cinco centavos, lo cual fue concedido por la prefectura.³⁴³ Lo anterior nos deja ver que gran parte de los solicitantes de fiestas religiosas eran de muy bajos recursos, pues para cumplir con la *Ley del Timbre* constantemente estaban aludiendo a su notoria pobreza, a su falta de recursos o de plano admitían, como en el anterior caso, estar en estado de indigencia, lo cual sin embargo no evitó su activa participación en las solemnidades más importantes del catolicismo, lo que nos habla de una fuerte devoción católica arraigada en la población moreliana.

Pero no todos los solicitantes provinieron de los estratos populares, sino que también las clases medias de profesionistas y demás ocupaciones hicieron llegar sus peticiones para la realización de solemnidades religiosas, destacándose el hecho de que algunas solicitudes fueron timbradas con 10 o 15 centavos de estampillas, siendo esto por encima de lo estipulado por la ley respecto a las personas de bajos recursos, pero insuficiente para cubrir completamente el impuesto estipulado en 50 centavos. De esta forma, en una carta membretada con quince centavos de estampillas, el vecino de Morelia, Candelario Estrada, solicitó el 19 de octubre de 1887 permiso al jefe político de Morelia para “hacer una función religiosa en honor de San Rafael, patrono del Hospital Civil”. Además pidió permiso para que en el templo de Capuchinas se repicara y quemaran cohetes, desde la madrugada del día 23 de octubre hasta las diez de la noche del día 24. Ante la petición, la prefectura del coronel Jesús Ocampo no tuvo problema en conceder la licencia para dicha función religiosa.³⁴⁴ De esta solicitud se puede inferir que los solicitantes cumplían con el impuesto del timbre de acuerdo a sus capacidades económicas, aplicándose una flexibilidad en este sentido.

³⁴² AHMM, Fondo Independiente I, Siglo XIX, Caja 153, No. Exp. 5V, Año 1888, Foja 2.

³⁴³ AHMM, Fondo Independiente I, Siglo XIX, Caja 153, No. Exp. 12 AJ, Año 1888, Foja 3.

³⁴⁴ AHMM, Fondo Independiente I, Siglo XIX, Caja 149 B, No. Exp. 62, Año 1887, Fojas 1-2.

Además de los solicitantes de bajos recursos y de clase media, los miembros de importantes familias morelianas mandaron solicitudes a la prefectura para celebrar con todo esplendor las prácticas religiosas. Tal fue el caso de Luis Infante, miembro de una de las familias más importantes de la ciudad, quien el 30 de noviembre de 1887 pidió al prefecto de Morelia permiso para “solemnizar las fiestas de la Purísima, y Ntra. Sra. de Guadalupe, en los días 1, 7, 8, 12 y 24 con honradas salvas, repiques y fuegos”. Con una estampilla de cincuenta centavos, a diferencia de las cartas de personas de bajos recursos que apenas llegaban a cinco, la petición fue concedida sin problemas, más aun tratándose de personas importantes de la sociedad moreliana.³⁴⁵ Las peticiones de las personas de situación económica acomodada, ligadas al grupo conservador y laico moreliano, se caracterizaron por cumplir íntegramente con el impuesto del timbre y por su tono seco y legalista (siendo varios de ellos abogados de profesión), que distaba del tono emotivo que le imprimían las clases populares a sus solicitudes. De esta forma, el 28 de noviembre de 1888, el destacado comerciante Ygnacio Martínez solicitó al prefecto García, en una carta membretada con estampilla de cincuenta centavos, lo siguiente:

“Ante Ud. y como mejor proceda en derecho parezco y digo; que acercándose el mes de diciembre en que tienen lugar las fiestas de la Ynmaculada (sic) Concepción y de la Patrona de la República Ntra. Sra. de Guadalupe; y demás fiestas de Navidad, en las que se acostumbra salvas, fuegos artificiales, salvas a la madrugada, maitines, misas de media noche y de... otras varias demostraciones que los vecinos de esta ciudad hacen para demostrar su amor a la Sma. Virgen; a Ud. suplico se sirva conceder la licencia respectiva para que pueda tener lugar todo lo arriba dicho”.³⁴⁶

La licencia fue concedida, destacando de la petición la mención a misas de media noche para las cuales era necesario pedir permiso especial, pues para los actos de culto verificados a altas horas de la noche se requería dar aviso a las autoridades civiles a fin de que cuidaran durante ellos de la seguridad y del orden.³⁴⁷ Dentro de lo estipulado por la ley, las autoridades policiales eran las encargadas de la vigilancia durante las prácticas de culto cuando se realizaban de noche o de madrugada, como las alboradas y las misas de media noche, lo cual nos habla de que el papel del gobierno civil no solo era el de otorgar los permisos sino también de cuidar el orden público y castigar a los infractores de este.

³⁴⁵ AHMM, Fondo Independiente I, Siglo XIX, Caja 149 B, No. Exp. 62, Año 1887, Fojas 1-9.

³⁴⁶ AHMM, Fondo Independiente I, Siglo XIX, Caja 156, No. Exp. 58, Año 1888, Foja 7.

³⁴⁷ COROMINA, *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares*, Tomo XIX, p. 258.

Algunas solicitudes no eran enviadas directamente a la prefectura de Morelia sino a autoridades subalternas, destacándose las que estuvieron dirigidas a los comandantes de la guardia, quienes tenían la responsabilidad de hacerlas del conocimiento del prefecto para su aprobación. Esto sucedió en algunas municipalidades morelianas, en las cuales la autoridad civil mostró una gran tolerancia y flexibilidad para la aplicación de la ley. Así ocurrió el 6 de diciembre de 1888, cuando el prefecto de policía de San Miguel del Monte, Joaquín Fernández, envió una carta al prefecto de Morelia, Luis G. García, para hacerle saber que a su jefatura de policía había acudido el ciudadano encargado del orden del Rancho de la Cuadrilla para solicitarle verbalmente permiso para una función solemne en honor de la imagen de la Concepción, en la cual se realizarían dos danzas de niños que “desde inmemorial tiempo” se acostumbraban representar. En este caso, el jefe de policía lo puso en conocimiento de la prefectura moreliana para que esta dictara las órdenes convenientes al caso, siendo concedida la licencia por parte del coronel García, quien ordenó que en todo momento de la celebración fuera vigilado que no se infringieran las *Leyes de Reforma* ni se trastornara el orden público.³⁴⁸

De la petición anterior se puede inferir que las modalidades para la solicitud de solemnidades eran variadas, y es interesante además el hecho de la participación de los niños en los ritos religiosos, haciéndonos ver que desde muy pequeños los infantes eran preparados para la participación en las solemnidades religiosas, lo cual transmitían posteriormente a sus hijos, siendo esto una modalidad muy importante dentro de la Iglesia para la conservación y propagación del catolicismo entre la sociedad. Por último es sobresaliente la orden del prefecto de Morelia sobre que tenían que vigilarse el cumplimiento de las *Leyes de Reforma*, cuestiones que eran puntualizadas en la mayoría de las licencias concedidas para que los jefes políticos locales vigilaran el orden público y el cumplimiento de la Reforma. La indicación era hecha sobre todo en las peticiones de los diferentes poblados michoacanos, ya que entre más lejos se encontraban de la municipalidad de Morelia, los fieles y el clero eran más tendientes a infringir las leyes liberales.

Durante el periodo de gobierno de Mariano Jiménez, y de acuerdo al contexto de concertación clero-gobierno en que se vivía, la prefectura moreliana solucionó en sentido

³⁴⁸ AHMM, Fondo Independiente I, Siglo XIX, Caja 156, No. Exp. 83, Año 1888, Fojas 2-3.

afirmativo las peticiones referentes a festejos religiosos. Esto mismo ocurrió y se amplió durante la administración de Aristeo Mercado, en la cual la institución eclesiástica vivió en un ambiente favorable. En este sentido, los fieles de la municipalidad de Morelia acudieron regularmente a la prefectura para arreglar los permisos pertinentes para las solemnidades religiosas. El 2 de octubre de 1892, el vecino de Morelia Jacinto Chávez, solicitó de “manera respetuosa y arreglada a derecho”, permiso para la fiesta religiosa que anualmente se hacía los días 3 y 4 de octubre en honor de San Francisco de Asís. Para las solemnidades exteriores se tenía planeada la quema de fuegos artificiales en la noche de dichos días, para lo cual se pidió el permiso necesario, además de que el peticionario solicitó que su carta fuera tomada en cuenta con timbre de 5 centavos por su “notoria insolvencia”. El prefecto Luis G. García concedió la licencia, recalando: “sin que con ese motivo se infrinjan en manera alguna las leyes de Reforma”.³⁴⁹ Es interesante la cuestión de que los peticionarios recurrían a señalar su falta de fondos de diferentes formas, siendo en este caso la alusión a la poca solvencia del moreliano, e igualmente el señalamiento sobre la observancia de las *Leyes de Reforma* es importante, pues nos hace ver que el gobierno civil tenía gran interés porque las expresiones de culto se hicieran dentro del orden legal, para evitar que ocurrieran desordenes e infracciones a la ley como ocurría en varias partes del estado.

6.4.- El clero católico y los gremios como peticionarios.

Durante el gobierno de Aristeo Mercado la situación favorable para el clero y los fieles alcanzó un auge, de tal forma que se convirtió en algo común la presencia de curas en la prefectura para arreglar asuntos personales o relacionados directamente con el arreglo de templos o cuestiones de culto.³⁵⁰ El coronel Luis G. García, y su reemplazo en la prefectura, el coronel Vicente P. Soto, se caracterizaron por su buena voluntad respecto al clero, al cual otorgaron sin problema los permisos correspondientes. Los presbíteros

³⁴⁹ AHMM, Fondo Independiente I, Siglo XIX, Caja 166 B, No. Exp., 71 (A), Año 1892, Fojas 1-3.

³⁵⁰ En el contexto de la concertación un sector de párrocos aprendió a sobrellevar la nueva dinámica legal, acercándose a las autoridades con el fin de lograr beneficios mutuos, cobrando conciencia de la importancia de la gobernabilidad, pues para algunos párrocos su trato respetuoso y pacífico con las autoridades podía significar la posibilidad de ser colocados al frente de un parroquia por recomendación de los funcionarios civiles al arzobispado por su buen desempeño como ministros. BAUTISTA GARCÍA, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia*, pp. 194-195.

acudieron a dichos prefectos para solicitar permisos para mejoras materiales de sus casas.³⁵¹ Además de sus asuntos personales, los clérigos se preocuparon por mejorar materialmente los templos y los colegios católicos de la ciudad.³⁵² Cabe puntualizar que el clero también solicitó permisos a la prefectura para la realización de festejos importantes para el catolicismo, siendo un ejemplo de ello la solemne reapertura de la Catedral ocurrida en octubre de 1898. Durante las tres solemnes funciones que se organizaron para celebrar el nuevo ornato del templo catedralicio, se previnieron manifestaciones externas. El encargado de pedir permiso a la prefectura moreliana en este caso fue el tesorero, licenciado Agustín P. Pallares, quien por medio de una comisión auxiliar obtuvo sin problemas el permiso relativo para las iluminaciones, fuegos artificiales, adornos de atrios, orquestas, entre otras solemnidades que se tenían planeadas para la ocasión.³⁵³ Esto nos habla de que el cabildo catedralicio se cuidó de pedir los permisos respectivos a las solemnidades exteriores, dando con esto un ejemplo a los fieles, además de mostrar la voluntad del clero moreliano por cumplir las leyes y mantener así una buena relación con el gobierno civil.

Como se puede ver en la anterior petición, el clérigo Agustín P. Pallares se apoyó de una comisión compuesta de laicos para solicitar los permisos relativos a los festejos de la Catedral. Así pues, se puede señalar que al igual que hubo peticiones de manera individual

³⁵¹ Por ejemplo, el cura Benjamín González solicitó permiso en 1907 para arreglar la cloaca de su casa (no. 1 de la calle del ciprés), la cual descargaba en la calle de la Cruz. Igualmente, en 1908, el presbítero Vicente Escandón acudió al ayuntamiento para solicitar una merced de agua para uso doméstico de una casa de su propiedad ubicada en la 2ª calle nacional. Como parte de la sociedad moreliana, los anticlericales, no veían con buenos ojos que el clero acudiera personalmente con las autoridades civiles, algunos curas recurrían a apoderados para solucionar sus asuntos ante el gobierno. De esta forma, en 1908 Gabriel Ávila solicitó a nombre del presbítero Ramón Cano, una merced de agua para los lotes No. 29, 20, 32, 34 y 36 de la colonia Vasco de Quiroga. AHMM, Fondo Independiente II, Siglo XX, Caja 17, No. Exp. 56, Años 1907-1909, Foja 1; AHMM, Fondo Independiente II, Siglo XX, Caja 17, No. Exp. 126, Años 1907-1909, Foja 1; AHMM, Fondo Independiente II, Siglo XX, Caja 17, No. Exp. 81, Años 1907-1909, Foja 1.

³⁵² Respecto a las mejoras de los templos, en 1908 el capellán del templo de la Cruz, Rafael D. Ávila, solicitó licencia para conectar el escusado de la casa de la sacristía a la cloaca que pasaba frente al referido recinto. En cuanto a las mejoras de los institutos educativos, en 1907 el rector del Colegio Seminario, el canónigo Francisco Banegas, solicitó licencia para injertar los desagües de un estanque del Seminario en la cloaca que pasaba por la calle contigua llamada de Brasil. Ese mismo año, Joaquín Oseguera solicitó permiso al ayuntamiento para ampliar el zaguán del lado poniente del Colegio de San Francisco de Sales, situado en el exbeaterio de Carmelitas, y un año después el director del dicho Colegio Salesiano pidió permiso para tomar estiércol y desperdicios resultantes del abasto de la ciudad para aprovecharlos como abono en los terrenos de la institución. AHMM, Fondo Independiente II, Siglo XX, Caja 17, No. Exp. 128, Años 1907-1909, Foja 1; AHMM, Fondo Independiente II, Siglo XX, Caja 17, No. Exp. 14, Años 1907-1909, Foja 1; AHMM, Fondo Independiente II, Siglo XX, Caja 17, No. Exp. 145 y 160, Años 1907-1909, Foja 1.

³⁵³ ACCCM, Caja 4-4.4, Legajo 226, No. Exp. 48, Años 1897-1899, Foja 426.

por parte de los creyentes, también muchas veces estos se caracterizaron por reunirse en los diferentes gremios de trabajadores de la ciudad para solicitar los permisos, ocurriendo esto en algunas celebraciones representativas para la cristiandad. El mes de diciembre representa, ahora como en aquellos años, una de las fechas más importantes para las prácticas del culto católico, pues se honra a importantes devociones como la Virgen de Guadalupe y Jesucristo, teniendo lugar prácticas como las posadas y pastorelas, además de celebraciones como la navidad y el año nuevo. Para solemnizar los festejos religiosos decembrinos como era debido, los católicos morelianos reunidos en los diferentes gremios de trabajadores de la ciudad se organizaban para preparar las celebraciones y solicitar al gobierno civil las licencias respectivas. De esta forma, el 29 de noviembre de 1892, Ygnacio Martínez, importante comerciante moreliano, solicitó a nombre del comercio de la capital permiso, ya que acercándose el mes de diciembre en el que tanto el pueblo como la Iglesia solemnizaban sus fiestas, era necesario: “que se hagan las demostraciones públicas de costumbre, como son la salva el 1º... a las cinco de la tarde, las salvas y fuegos el 7 y 8... en la plasereta (sic) de Sr. San José y algún otro templo, alborada y salvas en la madrugada y noche del 11, así como los repiques necesarios para las misas de Aurora del día 25...”³⁵⁴

El comerciante protestó obedecer todas las restricciones que la prefectura ordenase, y cumplió cabalmente con el impuesto del timbre con membrete de 50 centavos para su petición. El prefecto, Luis G. García, concedió la licencia para todas las fiestas religiosas celebradas en el mes de diciembre, incluidas las demostraciones públicas como las alboradas, fuegos y repiques, sin olvidarse de recalcar que era siempre y cuando no se infringieran de manera algunas las *Leyes de Reforma*, momento en el cual la autoridad podía actuar para detener las fiestas.³⁵⁵ Esto último es interesante, pues nos hace ver que el gobierno civil tenía el derecho de disolver toda reunión religiosa en que se infringieran las leyes o se tuviera noticia de altercados públicos excitados por el clero, poniendo a disposición de la autoridad judicial a los responsables para determinar su castigo.

En otro caso de petición por parte de un grupo laboral, el 10 de diciembre de 1892 el vecino de Morelia, Luis Calderón, solicitó permiso a la prefectura para la alborada que

³⁵⁴ AHMM, Fondo Independiente I, Siglo XIX, Caja 166 B, No. Exp. 72 (I), Año 1892, Fojas 24-25.

³⁵⁵ AHMM, Fondo Independiente I, Siglo XIX, Caja 166 B, No. Exp. 72 (I), Año 1892, Fojas 24-25.

anualmente llevaba a cabo el gremio de comerciantes de la capital en honor a la Virgen de Guadalupe en su santuario de San Diego, realizada la madrugada del 11 de diciembre.³⁵⁶ A pesar de representar a un importante gremio como el de comerciantes, sobresale el hecho de que el oneroso apenas cumpliera con 5 centavos de timbre, “por la escases de recursos” del peticionario, lo cual nos hace pensar que los solicitantes aprovechaban la buena voluntad de la prefectura moreliana para cumplir mínimamente con los requisitos legales y así poder destinar la mayor parte de los recursos en las fiestas religiosas.³⁵⁷ Otro gremio muy activo en cuanto a su participación en las solemnidades religiosas fue el de artesanos. En este sentido, el comisionado de dicho gremio, José Trinidad Montoya, solicitó licencia (en un tono respetuoso y legalista) el 10 de junio de 1896, para que tuvieran lugar unas funciones religiosas en el Santuario de Guadalupe los días 12 y 13 del mencionado mes, en los cuales se realizarían repiques, salvas, cohetes y cañonazos. Como miembro y comisionado por el Primer Gremio de Artesanos suplicó, en nombre del gobierno de dicha asociación, que se aceptara su solicitud “con timbre de cinco centavos por estar sin fondos”, pues era reciente la creación de dicha sociedad, a lo cual la prefectura a cargo del capitán Vicente P. Soto no tuvo problemas en aceptar la solicitud.³⁵⁸

Además de su activa participación en las celebraciones religiosas, los gremios de la ciudad también se preocuparon por apoyar a la Iglesia en las mejoras materiales de algunos templos, destinadas a brindar un mejor servicio espiritual a los fieles. En esta cuestión nuevamente sobresalió la presencia de Ygnacio Martínez, quien formaba parte de la empresa Señores Martínez y Compañía, dueños del negocio “La Providencia” situado en el No. 24 del portal de Iturbide. Dichos comerciantes, se caracterizaron por la realización de rifas con fines piadosos, y en ese sentido solicitaron permiso en múltiples ocasiones, como el 24 de agosto de 1904, cuando pidieron licencia “para hacer unas rifas periódicas de objetos para la conclusión del templo de la Cruz”. De acuerdo a su acomodada situación económica, la solicitud se realizó con el timbre de 50 centavos reglamentario, destacando el hecho de que la rifa estaría repartida en varios billetes de los cuales se buscaba obtener la

³⁵⁶ Otra de las fechas en que el gremio de comerciantes festejaba con todo esplendor a la Virgen en su santuario de San Diego tenía lugar el 12 de abril de cada año, en la cual se realizaban misas solemnes, trisagios, rezo del rosario y exposición del Santísimo Sacramento para su veneración. “Actos religiosos”, *El Progreso Cristiano*, Tomo I, No. 51, Morelia, abril 13 de 1902, p. 4.

³⁵⁷ AHMM, Fondo Independiente I, Siglo XIX, Caja 166 B, No. Exp. 72 (I), Año 1892, Foja 29.

³⁵⁸ AHMM, Fondo Independiente I, Siglo XIX, Caja 188, No. Exp. 50 (I), Año 1896, Fojas 5-6.

importante suma de 500 pesos para la reconstrucción del mencionado templo.³⁵⁹ En esta cuestión queda palpable el interés de los gremios morelianos de apoyar en cuanto estuviera a su alcance para el engrandecimiento del culto católico, en este sentido patrocinando las mejoras del templo de la Cruz.

6.5.- Negación de solicitudes, infracción a las leyes y aplicación de castigos.

Habría que aclarar que no todas las solicitudes enviadas a la prefectura para actos solemnes y prácticas de culto fueron contestadas en sentido afirmativo. En este último sentido, el hecho más sonado de una solicitud contestada en negativo fue el de la prohibición del carruaje del Sagrado Viático, conocido coloquialmente por los morelianos como “la estufa”, el cual llevaba dicho sacramento a las casas de los enfermos y que fue prohibido por provocar actos de culto externo en la forma de arrodillamientos y persignaciones de los fieles al paso del coche por las calles. El caso provocó toda una polémica que hizo que un grupo de laicos morelianos se declararan abiertos opositores al gobierno del general Mariano Jiménez, y constituyó una de las únicas peticiones que fueron rechazadas por parte de la prefectura del coronel Luis G. García, quien se caracterizó por su tolerancia en la concesión de permisos para festividades religiosas. La prohibición del carruaje llevó a un gran malestar por parte de algunos seglares que alegaron que se estaban violentando los derechos religiosos de los católicos, de tal forma que con el objetivo de hacer valer sus derechos constitucionales mandaron una carta a la prefectura protestando en contra de la prohibición.³⁶⁰

Varios católicos morelianos se reunieron para redactar, firmar y enviar una carta a la prefectura para que se dejara salir nuevamente al carruaje debido a que tenían confianza en que la orden, la cual consideraban como anticonstitucional, sería revocada después de estudiado el problema, cosa que no ocurrió dado que el gobierno civil, presidido por el

³⁵⁹ AHMM, Fondo Independiente II, Siglo XX, Caja 13, No. Exp. 23, Año 1904, Fojas 1-2.

³⁶⁰ La consolidación del derecho de asociación y de expresión en la Constitución de 1857 permitió a los católicos darle una nueva dimensión al ejercicio de sus derechos en beneficio del catolicismo, siendo que en este caso los católicos morelianos hicieron uso de su derecho de petición para solicitar al gobierno que se suprimiera la prohibición del carruaje considerada por ellos como algo anticatólico. Asimismo, los laicos morelianos, conociendo plenamente la legislación mexicana, la utilizaron para defender una actividad religiosa que a sus ojos no atentaba contra ninguna ley. BAUTISTA GARCÍA, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia*, pp. 236-241.

prefecto Luis G. García, el alcalde Vicente Carrillo y el secretario de gobierno, Melchor Ocampo Manzo, no estuvo dispuesto a derogar la medida por considerar que el coche violaba las leyes de culto externo. En la carta, enviada a la prefectura el 2 de diciembre de 1888, y firmada en su mayoría por representantes de importantes familias morelianas, entre ellos Joaquín Arriaga, José y Luis Ynfante, Epifanio y Gabino Oseguera (acaudalados propietarios del lujoso Hotel Oseguera), Manuel Lozano, Andrés Ramírez, Javier Gil, Vicente Román, entre otros, pidieron a la prefectura que decretara que podía usarse el coche para sacar el Sagrado Viático puesto que:

“...desde la promulgación de las leyes de Reforma se ha llevado á los enfermos el Sagrado Viático, en un coche exactamente igual á los que usan los particulares sin distintivo religioso ninguno; y hasta ahora se ha estimado que con esa práctica no se violan las leyes mencionadas. Pero por una mala inteligencia se ha suspendido en estos días la administración de dicho sacramento, con hondísima pena de los habitantes de la ciudad, que se encuentran así privados, á la hora de la muerte, del mayor de los consuelos de la religión católica que profesa más”...³⁶¹

La petición de los vecinos morelianos para que pudiera hacerse nuevamente uso del coche para sacar el Sagrado Viático no rindió frutos, pues el prefecto Luis G. García tomando en cuenta el artículo 5° de la *Ley Orgánica de la Reforma del 14 de diciembre de 1874*, que señalaba que ningún acto religioso podía verificarse públicamente, contestó negativamente al argumentar que: “Siendo contraria á las leyes de Reforma la petición presentada... toda vez que son externas las manifestaciones que se hinquen al viático al pasar por las calles, aunque no lleve distintivo alguno, la Prefectura de mi cargo se ve en la necesidad de resolver la mencionada petición en sentido negativo”.³⁶²

La prohibición de “la estufa” no respondió a mostrar la supremacía del poder civil sobre el eclesiástico sino que fue una medida de equilibrio político, pues la prohibición estuvo destinada a reducir las críticas de los anticlericales, quienes a través de la prensa exigieron la proscripción del carruaje por los abusos e incomodidades sociales que provocaba por su paso por las calles en horas concurridas por la gente. La posición de la

³⁶¹ AHMM, Fondo Independiente I, Siglo XIX, Caja 156, No. Exp. 58, Año 1888, Fojas 2-3.

³⁶² Cabe destacar que anteriormente el *Reglamento de Cultos* estipulaba restricciones para algunas prácticas religiosas específicas, de tal forma que su artículo 14° indicaba que el viático podía conducirse de la manera que le pareciese a los sacerdotes que lo administrasen, pero sin solemnidad ni manifestaciones que obligasen al público a tributarle culto, lo cual durante el Porfiriato fue el motivo que llevó al gobierno civil a prohibir el carruaje del Sagrado Viático. COROMINA, *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares*, Tomo XIX, p. 259; AHMM, Fondo Independiente I, Siglo XIX, Caja 156, No. Exp. 58, Año 1888, Fojas 2-3.

Iglesia fue de intermediaria en el conflicto entre los laicos católicos y la administración jimenista, poniendo sus esfuerzos en tratar de remediar los malestares provocados por el carruaje, lo cual al final no evito que fuera prohibido. A pesar de esto la jerarquía se manifestó prudente, pues aceptó las disposiciones del gobierno, llevando en adelante el viatico a las casas de los enfermos un sacerdote quien iba a pie y vestido de civil. El fracaso de la petición del Sagrado Viático no significó un cambio en la política concertadora del gobierno civil, el cual continuó dando todas las facilidades posibles para la celebración de las festividades religiosas, siempre y cuando no se infringieran las leyes liberales.

Anteriormente, el *Reglamento de Cultos* estipulaba las circunstancias por las cuales no se concederían licencias para actos solemnes religiosos fuera de los templos, varias de las cuales se observaron durante el Porfiriato como aquellas que señalaban que no se daría permiso cuando con la ejecución del acto se temiera algún trastorno o desorden público, que hubiera peticiones fundadas en contra de las licencias solicitadas, o que a la misma hora y en el mismo lugar tuviera lugar alguna celebración cívica. Así pues, en varias ocasiones fueron rechazadas las peticiones cuando se tenía conocimiento que las prácticas infringían las *Leyes de Reforma*, o cuando se temía que ocurrieran desmanes y problemas para la seguridad pública durante las celebraciones.³⁶³

Este fue el caso por el cual fue negada la petición que los vecinos de la villa de Acuitzio, Paulino Ramírez, Abraham Piñón, Francisco Cervantes y Alberto Rojas, hicieron el 19 de diciembre de 1895, en la cual solicitaron licencia para una danza compuesta de varios jóvenes que desde tiempo inmemorial se había realizado en honor del Santo Niño en Nochebuena. Dicha solicitud fue rechazada por el presidente municipal de Acuitzio, Domingo P. de León, a pesar de que los peticionarios alegaron que las danzas no tenía nada de religioso o algo que pareciera procesión de tal forma que no se violaban las *Leyes de Reforma*, además de que con ellas no se buscaba lucrar ni causar molestias, pues no eran personas adultas las que participaban en ella “sino solo jóvenes, que se cuidaban para evitar que otros les hicieran travesuras”. Molestos por la negativa del funcionario, los solicitantes acudieron directamente con el prefecto de Morelia, Vicente Aragón, para quejarse de que ya tenían todos los gastos hechos y aun así no se les había dado permiso. La solicitud cumplió con el requisito del timbre al estar membretada con 50 centavos y cabe destacar

³⁶³ COROMINA, *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares*, Tomo XIX, p. 259.

que solamente fue firmada por Paulino Ramírez en nombre de sus compañeros, la mayoría de raza indígena, que no sabían escribir, lo que nos hace que ver entre los solicitantes había gente de clase media y pobre.

Como el prefecto moreliano manifestó no tener conocimiento alguno de la cuestión, ordenó al presidente municipal de Acuitzio que le diera una explicación de porqué había negado la solicitud, recomendándole que para dichos casos expidiera las licencias siempre que con ello no se infringieran las *Leyes de Reforma* ni se perturbara el orden público. El 26 de diciembre de 1895 el jefe político mandó su contestación al prefecto, señalando que el ayuntamiento de la cabecera de Acuitzio había acordado que se negara la licencia a los indígenas de la villa para sacar la danza debido a:

“...la infinidad de abusos que estos cometen en las calles y casas donde se introducen, con la impunidad de las máscaras que portan en estos casos. Algunos de los abusos consisten en ofender el pudor de las mugeres (sic) con groseras palabras y tomar de las tiendas lo que pueden sin la voluntad de sus dueños. Como el número de danzantes llega a ser de 50 a 60, es difícil sino imposible a los agentes de la autoridad, que son bien pocos, guardar el orden público...”³⁶⁴

En pocas palabras, los abusos de los feligreses y la alteración del orden público fueron los motivos por los cuales se negó la licencia, razones que eran suficientes para evitar que se realizara cualquier práctica o celebración religiosa. Por ser una cuestión de orden público, tema de suma importancia para el régimen porfirista, se negaron los permisos respectivos a los feligreses. De la contestación del presidente municipal de Acuitzio destaca el detallado reporte que realizó de las danzas llamadas de “parar y pasear”, las cuales consistían en numerosas comitivas de jóvenes que danzaban ataviados con máscaras y se detenían en diferentes puntos del pueblo para realizar los bailes. De las prácticas religiosas externas las más populares en los poblados de la municipalidad de Morelia fueron precisamente las danzas, las cuales acompañaban a los ritos del culto católico como símbolo de devoción y de imploración por algún favor divino, pues durante la colonia los elementos de adoración a los dioses prehispánicos fueron retomados para venerar a las imágenes católicas, con el objetivo de hacer más fácil la conquista espiritual, de ahí que hasta nuestros días todavía continúe dicha tradición.³⁶⁵

³⁶⁴ AHMM, Fondo Independiente I, Siglo XIX, Caja 177, No. Exp. 27 (A), Año 1895, Fojas 3-5.

³⁶⁵ En el mundo prehispánico, los grupos sociales desarrollaron varias prácticas de carácter religioso para adorar a sus dioses, entre las cuales estaba la música y las danzas. Los habitantes del México antiguo eran

Durante el Porfiriato la mayor parte de la población de las tenencias morelianas era de raza indígena, razón por la cual el uso de las danzas era algo muy común entre sus habitantes. Pero las danzas para solemnizar fiestas religiosas no solamente se realizaban en las tenencias, sino también en espacios de la ciudad, de tal forma que durante la festividad del 12 de diciembre en honor de la Virgen de Guadalupe era común la realización de dichas expresiones. Es de resaltar que no a todos los católicos les agradaba dicha práctica religiosa, siendo que entre los sectores de clase media y alta hubo quienes alzaron la voz contra ella. Así ocurrió con el licenciado Mariano de Jesús Torres para quien dichos bailes eran danzas “de apaches, ridículamente vestidos” inconvenientes para el culto a la virgen, puesto que tenían “el aspecto de un culto gentilicio, porque es bien sabido que de este modo honraban a sus ídolos los antiguos tarascos, y la Madre de Dios no puede ponerse en paralelo con aquellos ídolos del gentilicio indígena”.³⁶⁶ Esto nos demuestra que algunas prácticas religiosas eran más comunes en algunos sectores sociales, siendo en este caso que las danzas eran más propias de las clases populares y de los grupos indígenas.

Continuando con la contestación del presidente municipal de Acuitzio, esta nos hace ver lo multitudinarias que eran las danzas en los pueblos morelianos, pues se habla de que eran alrededor de 60 jóvenes bailando en diferentes partes de la villa, lo cual dificultaba las labores de los jefes de policía del lugar. Como los danzantes eran personas en su juventud, eso explica que realizaran “travesuras” propias de su edad, sin embargo en una época en que se aspiraba a la tranquilidad pública se explica el hecho de que se buscara evitar demostraciones que dañaran la moral social, como las mencionadas groserías a las mujeres, y el orden público, como los señalados actos de rapiña perpetrados por los jóvenes indígenas en las tiendas donde entraban, los cuales podían ser motivo de la pena de cárcel. En este caso podemos observar que la prefectura moreliana no le dio una libertad absoluta y arbitraria a los feligreses para realizar las expresiones de su culto, sino que dentro de los pactos legales de la concertación se prestó atención para que las prácticas religiosas se

muy hábiles para danzar pues desde pequeños practicaban los movimientos corporales, vistiéndose con brazaletes, pendientes y otros adornos de oro. Las fiestas se amenizaban al son de los tambores y sonajas de madera, durando hasta tres días los banquetes. Las danzas, el canto y la música estuvieron relacionados con los ritos mágico/religiosos, pues se creía que podía establecerse comunicación con las deidades a través de las expresiones corporales. Con la conquista, los bailes siguieron realizándose por devoción, diversión y regocijo, con elementos distintivos del pasado prehispánico, siendo que en específico las danzas mostraban una fusión entre las antiguas culturas mesoamericanas y la española. ZAVALA GARCÍA, “Entre la fiesta y el baile. Las danzas de San Nicolás Obispo”, pp. 60-61.

³⁶⁶ “Actos religiosos en esta ciudad”, *El Centinela*, Año XX, No. 21, Morelia, 15 de diciembre de 1912, p. 3.

realizaran dentro del marco legal establecido, sobre todo en cuanto a que no alteraran el orden público que tanto el clero como el gobierno civil deseaban establecer.

Otra cuestión por la cual las solicitudes eran negadas era por no seguir los requisitos en cuanto a que la licencia se pidiera por escrito y en papel del sello correspondiente. Cabe señalar que la flexibilidad del gobierno civil respecto a los solicitantes católicos tenía sus límites, pues cuando no se cumplían unos requisitos mínimos las solicitudes eran archivadas y no se les daba seguimiento. Así ocurrió con la petición que el moreliano, Rafael Torres, envió a la prefectura el 22 de junio de 1893, en la cual solicitaba licencia para unas alboradas, repiques, humos, fuegos y salvas que iban a tener lugar los días 23 y 24 del dicho mes en la función religiosa que el barrio de San Juan celebraba anualmente. El solicitante suplicó al prefecto Luis G. García que se admitiera su recurso “sin estampillas por falta de recursos”. Por no contar con mínimamente los 5 centavos reglamentarios de timbre, la petición fue archivada y no se le dio contestación ni negativa ni afirmativa, lo cual nos hace ver que era algo necesario seguir los formatos e impuestos estipulados por la ley para poder obtener los permisos correspondientes a solemnidades religiosas.³⁶⁷

Durante el gobierno mercadista la concertación clero-gobierno alcanzó su máximo auge, de tal forma que en los distintos pueblos michoacanos las prácticas religiosas se realizaron ininterrumpidamente, algunas veces incluso por encima de lo estipulado por las *Leyes de Reforma*. Trajes talarés en la calle, procesiones y demás actos de culto externo ocurrieron en varias municipalidades con un gran peso católico.³⁶⁸ En los centros poblacionales grandes, como la ciudad de Morelia, la legislación liberal fue vigilada de cerca, de tal forma que las infracciones en materia religiosa eran castigadas de acuerdo a lo estipulado por la ley. Las prácticas religiosas y sus solemnidades exteriores que le daban un sentido de fiesta al culto católico no pasaron desapercibidas para los grupos protestantes y anticlericales, quienes veían en ellas el resurgimiento del poder clerical sobre la sociedad. Fue así que a través de la prensa dichos grupos denunciaron las violaciones a las *Leyes de*

³⁶⁷ AHMM, Fondo Independiente I, Siglo XIX, Caja 167 B, No. Exp. 89 (D), Años 1892-1893, Foja 12.

³⁶⁸ En este sentido, el cura de Huacao, tenencia de Santa Ana Maya, fue multado por haber sacado una procesión por el cementerio. El jefe de policía del lugar fue interrogado sobre el tema pero evadió su responsabilidad al señalar que ese día no se encontraba en el pueblo por haber salido a resolver negocios de importancia. Después de interrogarse al cura y de haberse comprobado su culpabilidad este fue castigado por la prefectura moreliana presidida por el coronel Luis G. García, quien le impuso una multa de veinticinco pesos bajo el cargo de infracción a las *Leyes de Reforma*, cuestión que llegó inclusive a conocimiento del gobernador Aristeo Mercado. AHMM, Fondo Independiente I, Siglo XIX, Caja 169 A, No. Exp. 15, Años 1882-1893, Fojas 1-3.

Reforma por parte del clero y los fieles, lo que conllevó a que el gobierno de la República emitiera circulares recomendando a los jefes políticos el estricto cumplimiento de la legislación reformista en materia de cultos.³⁶⁹

En cuanto a las infracciones y sus castigos, en la municipalidad de Morelia las prácticas del culto católico fueron vigiladas de cerca para evitar abusos por parte del clero y los feligreses. Cuando alguna práctica religiosa se salía de lo estipulado por la Reforma, se castigaba a los responsables con penas monetarias, que iban desde cinco a cincuenta pesos dependiendo de la gravedad de la falta, encarcelamiento, que podía durar desde tres días a un mes, o en el caso de la implicación de funcionarios públicos, la remoción de su empleo. Así pues, la colaboración entre el poder civil y el eclesiástico tuvo sus límites cuando se aplicó la jurisdicción civil sobre el clero, expuesta en las infracciones de este último a las *Leyes de Reforma* y los delitos del fuero común. Cuando surgían problemas entre la clerecía y los funcionarios civiles (como cuando las autoridades enviaban soldados federales para impedir las procesiones públicas), las autoridades de mayor rango recomendaban mantener la prudencia y sancionar a los eclesiásticos con multas y recomendaciones, sin llegar al encarcelamiento. En el caso de las infracciones del clero, el presidente Porfirio Díaz instruyó a los jefes políticos y demás autoridades locales para que no se aplicara todo el rigor de la sanción civil, salvo en los casos en que las transgresiones continuaran.³⁷⁰

Así por ejemplo, el 1° de noviembre de 1893, el prefecto de Morelia, Luis. G. García, reprendió al presidente municipal de Acuitzio, tenencia de la municipalidad de Morelia, por permitir que se infringieran las *Leyes de Reforma* en dicha villa por parte del cura y los fieles del lugar, quienes sacaban el viatico por las calles con expresiones del

³⁶⁹ De todas las violaciones a las *Leyes de Reforma* las más recurrentes tuvieron que ver con actos religiosos celebrados fuera de los templos. Por esta razón, el 28 de mayo de 1906 y el 15 de marzo de 1907, el Gobierno de la República expidió dos circulares, la cuales el gobierno michoacano hizo llegar a todas las prefecturas del estado, estipulándose que: “Establecido de una manera expresa y terminante por el art. 5° de la ley de 14 de diciembre de 1874 que ningún acto religioso podrá verificarse públicamente, si no es en el interior de los templos, no debe permitirse en lo sucesivo,... que se verifiquen públicamente actos religiosos en los atrios de los templos, aun cuando estén cercados,... pues dichos atrios no deben ni pueden considerarse como interior de los templos,... ni tampoco debe permitirse la celebración... en los cementerios, estén ó no anexos á los templos, sino solamente en el interior de las capillas que existan y estén destinadas á determinado culto.” Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán (en adelante AGHPPEM), Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, Año 1906, No. de Expediente: 29, Caja: 2, Fojas 21; AGHPPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, Año 1907, No. de Expediente: 30, Caja 2, Fojas 14.

³⁷⁰ BAUTISTA GARCÍA, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia*, pp. 310-312.

culto externo. Como el presidente municipal era el único responsable en permitir que se violaran las leyes, se le ordenó que dictara las medidas convenientes para que no volvieran a repetirse los incidentes, bajo la pena de perder su puesto sino corregía los abusos.³⁷¹ Las prácticas mortuorias fueron otro campo donde se infringió la Reforma. De esta forma, el 1° de noviembre de 1893 el prefecto Luis. G. García impuso una multa de 50 pesos al cura de Capula, Julio Rodríguez, por haber cobrado derechos por la inhumación de cadáveres en el panteón de Tacícuaro, Capula y San Nicolás, advirtiéndosele que en caso de reincidencia se le aplicarían penas mayores, es decir, el encarcelamiento. En este caso se interrogó a los jefes de policía de los mencionados pueblos, quienes tenían conocimiento de las infracciones y por lo tanto podían ser acusados de cómplices, ocurriendo que solamente acusaron al cura después de haber sido presionados por la prefectura con la amenaza de poder perder sus empleos.³⁷²

El uso de las campanas de los templos, parte fundamental para todo ejercicio de culto y festejo religioso, fue otro motivo de problemas por las constantes quejas de los grupos contrarios a la institución eclesiástica. En la municipalidad de Morelia y demás poblaciones del estado se llegó a abusar del uso de las campanas durante las prácticas católicas, en contraposición de lo expuesto por las leyes liberales que estipulaban que debían reducirse a lo mínimo, de tal forma que el 23 de febrero de 1901 el secretario de gobierno, Luis B. Valdés, expidió una circular, remitida a los presidentes municipales del distrito de Morelia por el prefecto Vicente P. Soto, en la cual se pidió a las autoridades políticas vigilar el cumplimiento de las *Leyes de Reforma*, pues se estaban dando casos de abuso en las prácticas religiosas con el uso de toques dobles, lo cual contravenía el artículo 6° de la *Ley General del 14 de Diciembre de 1874*, que restringía el uso de campanas a lo estrictamente necesario para llamar a los actos religiosos sin causar molestias al público. Como los anticlericales protestaron en este sentido, se llamó la atención a las autoridades políticas y religiosas para impedir que se vulneraran las leyes en cuanto al uso de campanas.³⁷³

En suma, por medio de la oración, de la propagación de la asistencia diaria a los templos y de las festividades públicas, la Iglesia michoacana tuvo importantes éxitos al

³⁷¹ AHMM, Fondo Independiente I, Siglo XIX, Caja 169 A, No. Exp. 22, Años 1882-1893, Fojas 1-3.

³⁷² AHMM, Fondo Independiente I, Siglo XIX, Caja 169 A, No. Exp. 24, Años 1882-1893, Fojas 1-3.

³⁷³ AHMM, Fondo Independiente II, Siglo XX, Caja 8, No. Exp. 19, Año 1901, Fojas 1-2.

impregnar de religiosidad nuevamente la vida diaria de los morelianos, de tal forma que al arraigar la cultura católica entre la población cumplió el doble propósito de profundizar la presencia del catolicismo en la esfera pública y apoyar al gobierno civil en el establecimiento de una sociedad en orden. Además, con las prácticas de culto la institución eclesiástica logró reavivar el sentimiento religioso entre las nuevas generaciones de católicos morelianos, con el propósito de contar fácilmente con ellos para enfrentar a los enemigos del catolicismo, liberales y protestantes, quienes deseaban restringir al catolicismo a los campos estrictamente religiosos.³⁷⁴ Aunque hubo éxitos también hubo fracasos, como en el caso de las expresiones negativas de la religiosidad popular, las cuales a pesar de haberse desplegado importantes mecanismos de modernización ritual y control social, en la realidad los feligreses no estuvieron dispuestos a dejar de practicar su religión como lo tenían acostumbrado desde tiempos antiguos.

En cuanto a las cartas de solicitud para solemnidades exteriores, a pesar de que solo se analizaron algunas, existiendo muchas más en los repositorios de la ciudad, de los documentos obtenidos podemos sacar varias reflexiones generales muy interesantes. En primer lugar el hecho de su estructura era simple, pues las solicitudes eran básicamente cartas con su timbre correspondiente (5 a 50 centavos), redactadas en un lenguaje pacífico y respetuoso, las cuales eran enviadas a la prefectura del distrito para que esta decidiera si otorgaba el permiso o no, siendo de destacar que la gran mayoría fueron contestadas en afirmativo. Otra cuestión es que la mayoría fueron hechas por trabajadores de bajos recursos, pues estos constantemente señalaron su falta de fondos, participando también los sectores medios y altos de la sociedad. El objetivo de las peticiones fue para solemnizar a figuras devocionales importantes en la ciudad, destacándose santos como el Señor San Francisco, San Juan de Dios, San Rafael, etc., así como diferentes advocaciones de la Virgen María como la Inmaculada Concepción, Nuestra Señora de las Nieves, la Virgen de la Merced, Nuestra Señora de Guadalupe, etc., lo cual es representativo del impulso que estaban teniendo el culto mariano y el culto a los santos en la ciudad. En los ocursos podemos ver que los morelianos se preocuparon por solemnizar a los santos patronos de sus barrios, destacándose la activa participación de los barrios de Capuchinas, San Pedro, San Francisco, San José, San Juan, entre otros. Por ultimo en cuanto a las solemnidades en sí,

³⁷⁴ DÍAZ PATIÑO, *Católicos, liberales y protestantes*, p. 69.

los fieles pidieron permiso para realizar fuegos artificiales, repiques de campanas, quema de castillos, alboradas, música, adornos, iluminaciones, así como danzas de niños y jóvenes, destinadas a engrandecer los actos del culto católico.

Las comunicaciones entre las autoridades civiles y los feligreses a partir del uso del derecho de petición nos permiten observar un aspecto muy importante de la interacción entre la sociedad y el gobierno civil respecto al tema religioso, mostrando que la sociedad católica se instruyó de manera paulatina en el uso de las instituciones liberales que les resultaban benéficas en la ampliación de sus derechos civiles. Por su parte, se puede vislumbrar el esfuerzo del gobierno civil para vigilar los actos de culto con la intención de evitar abusos por parte del clero y los feligreses que llevaran a un desorden social. Finalmente se puede señalar que tanto el clero como los fieles hicieron uso de los elementos legales que les otorgaba el régimen liberal para reclamar la aplicación de sus derechos constitucionales, con el objetivo de profundizar la presencia del catolicismo en la esfera pública, siendo que al hacer uso de sus derechos ayudaron al fortalecimiento de los instrumentos legales del régimen liberal y de sus instituciones políticas, económicas y sociales.

III. LA CONCERTACIÓN Y SU IMPACTO EN EL ASOCIACIONISMO PÍO EN LA CIUDAD DE MORELIA.

A mediados de la década de 1870 con la anexión de las *Leyes de Reforma* a la Carta Magna de 1857, inició el proceso de constitucionalización de la doctrina liberal. Esto llevó a una concertación clero-gobierno donde la sociedad civil desempeñó un papel central. La política de concertación entre el Estado y la Iglesia se dio en la forma de pactos y acuerdos, legales y extralegales, como una vía a la que recurrieron los actores involucrados para establecer una gobernabilidad política que llevara a una eficacia gubernamental, legitimidad social y estabilidad del sistema político. Con la constitucionalización de los derechos individuales se fortaleció la expansión del asociacionismo católico, no solo a través del derecho de reunión, sino por la libertad de conciencia que permitió la fundación de una pluralidad de sociedades religiosas. A finales del siglo XIX, las sociabilidades modernas fueron apropiadas por el catolicismo para proponer un nuevo tipo de asociaciones caracterizadas por un discurso que se apropiaba del liberalismo para validar la organización civil de los católicos. Dentro de las posibilidades de formar sociedades, el catolicismo fue uno de los más influyentes a la hora de abarcar importantes espacios de la vida pública como la salud, la educación y la vida religiosa. Con la consolidación del derecho de asociación y de expresión en 1857, los católicos redimensionaron las posibilidades para el ejercicio de sus derechos en beneficio del catolicismo y del proyecto económico y político del Estado.³⁷⁵

³⁷⁵ BAUTISTA GARCÍA, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia*, pp. 231-236.

El asociacionismo católico de finales del siglo XIX se caracterizó por la formación de tres tipos de sociedades: asociaciones de tipo gremial, que pretendían congregar a obreros y artesanos; asociaciones caritativas cuyo objetivo era participar en actividades enfocadas a obras de auxilio social; y asociaciones pías exclusivamente religiosas, aquellas que siguiendo la tradición de las asociaciones piadosas católicas, estaban dedicadas a algún culto particular renovado.³⁷⁶ Para efectos del presente capítulo nos enfocaremos en este último tipo de sociedades, enfatizando el impacto que tuvo la concertación en el derecho de asociación, el cual fue utilizado por el clero y los fieles para la fundación de congregaciones pías con el objetivo de sostener las devociones más importantes del catolicismo entre la sociedad y adoctrinar a los fieles en valores cristianos como la obediencia y el trabajo, enfocados en apoyar el desarrollo del modelo político porfirista al fomentar un orden social. Como las asociaciones de culto fueron las más cercanas a la sociedad y sus prácticas meramente religiosas, guiando a los fieles en la práctica de su fe y en la organización de los actos de culto y fiestas en honor de los Santos Patronos, se analizará cuáles fueron las más importantes, sus características y la participación de los feligreses dentro de ellas. Las asociaciones pías fueron una parte fundamental de la religiosidad y la espiritualidad católica vivida en la ciudad de Morelia durante el Porfiriato, resultando una continuación natural de la temática centrada en el culto católico, sus prácticas, celebraciones y devociones.

1.- El asociacionismo de culto en la ciudad de Morelia hasta la Reforma Liberal.

Las agrupaciones de culto tuvieron su origen en la época colonial con las llamadas cofradías y hermandades, que aunque eran muy similares, tenían sus diferencias. Las Cofradías y Hermandades eran asociaciones religiosas legalmente constituidas y que encontraban su razón de ser en el culto sagrado a imágenes, sacramentos, y signos religiosos como la Santa Cruz, el Rosario, el Escapulario, etc. Las cofradías se crearon para

³⁷⁶ Un concepto fundamental en la presente investigación es el de asociación, entendiéndose a esta como “una agrupación basada en el reclutamiento voluntario y la aportación por sus miembros de sus conocimientos y sus actividades con un fin distinto al de participar en los beneficios”. En cuanto a las asociaciones religiosas se puede señalar que estas son agrupaciones de influencia social, pues se proponen realizar un cambio en su ambiente utilizando su influencia. MEISTER, *Participación social y cambio social*, pp. 17-18; BAUTISTA GARCÍA, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia*, p. 261.

integrar en ellas a individuos de una determinada profesión, orden social o grupo étnico, de tal forma que las primeras que se formaron se componían de pescadores, comerciantes, etc.; su ámbito se circunscribía a una localidad, regulando su actividad y dedicación mediante sencillos estatutos. La Hermandad por su parte fue creada para integrar en ella a individuos de diferentes profesiones, tipos sociales y razas, también con carácter local y estatutos simples, de tal forma que solo se diferenciaba de la cofradía por la variedad de sus componentes. En este sentido, era frecuente que una cofradía con el tiempo se convirtiera en una hermandad, al admitir dentro de ella a individuos de otras características sociales. Esto dependía de las juntas directivas de las cofradías y de su ánimo de integración social o expansión. Ya para finales del siglo XIX se diluyeron las diferencias religiosas y sociales entre cofradía y hermandad, surgiendo algunas asociaciones, como la Vela Perpetua, que tenían en su nombre las dos denominaciones. Superior a estas en dignidad y categoría estaban las Archicofradías, las cuales eran cofradías más antiguas y con mayores privilegios que otras; eran una orden superior a la simple cofradía, gozando del privilegio de poder agregarse a otras pías uniones mediante la autorización de la superioridad eclesiástica. Gozaban de un indulto apostólico para poder agregar a otras con el fin de hacerlas participes de sus gracias e indulgencias, y solo podían recibir dicho título por bula del Sumo Pontífice.³⁷⁷

Desde tiempos antiguos, a partir del siglo II, las fraternidades cristianas se estructuraron al introducir en sus cultos reglamentos hechos por clérigos y obispos, inspirados en el deseo de los fieles de encontrar un sostén en vida y un socorro espiritual después de la muerte. Fue hasta la época medieval europea, entre los siglos VIII y XI, cuando dichas agrupaciones ampliaron su presencia en la sociedad al ejercer la caridad a través de acciones para el beneficio del prójimo, conformándose de esta forma en cofradías.³⁷⁸ Las cofradías, como entidades religiosas, fueron asociaciones de fieles agrupados para dar y recibir asistencia espiritual y material a sus miembros y para sostener la devoción a una determinada imagen religiosa. Las primeras estuvieron formadas principalmente por artesanos, y surgieron por la voluntad de estos de constituirse bajo la

³⁷⁷ “Breve exposición sobre las diferencias entre Cofradía, Hermandad y Archicofradía”, [En línea] http://costaleroscalvariocordoba.blogspot.com/2012/05/breve-exposicion-sobre-las-diferencias.html#.XC_tmFwzbIV, [Consultado el 28 diciembre de 2018].

³⁷⁸ MELGAREJO GARCÍA, *Las Cofradías en la ciudad de Valladolid de Michoacán*, p. 18.

tutela de un santo patrón. Durante el medievo lograron acumular gran cantidad de riqueza, y para darle un orden a la erección, funcionamiento y administración de sus bienes, la Iglesia estableció que para su fundación era necesario el permiso y supervisión de los obispos (Concilio de Arlés de 1234). Con el objeto de promover las actividades piadosas y las devociones cristianas, la Santa Sede estableció privilegios e indulgencias para determinadas cofradías, lo cual propició la formación de nuevas asociaciones en torno al culto al Santísimo Sacramento, Jesús Crucificado y a las diferentes advocaciones de la Virgen María.³⁷⁹

En la Nueva España las cofradías se organizaron en torno a diversas actividades gremiales, grupos étnicos y sociales, surgiendo aquellas compuestas solamente de peninsulares, criollos, mestizos o indígenas. Para su erección era necesario el deseo de los fieles de reunirse para rendir culto a un santo y establecer constituciones aprobadas por la superioridad eclesiástica, para así poder gozar de indulgencias otorgadas a la congregación. Los cofrades se caracterizaron por aportar limosnas al fondo de la cofradía, y por adquirir y administrar propiedades como terrenos, casas y solares, además de ganados y bienes que eran dedicados para el culto y en los gastos de las fiestas religiosas. En el obispado de Michoacán, las primeras erecciones de cofradías se realizaron en la ciudad de Pátzcuaro entre 1536 y 1580, bajo la advocación de Santa Marta, el Santísimo Sacramento, las Benditas Ánimas del Purgatorio y la Santísima Trinidad. En el siglo XVII experimentaron un auge debido a los proyectos papales de promocionar las obras piadosas y la caridad cristiana, surgiendo gran variedad de ellas por todo el Obispado de Michoacán sobre todo en la ciudad de Valladolid, que como sede del obispado y su cabildo catedral albergó cofradías de todos los gremios, grupos étnicos y sociales. Por todo el Obispado se erigieron asociaciones en honor a las advocaciones marianas de la Inmaculada Concepción, la Soledad, los Dolores, la Merced, el Rosario, los Remedios, el Transito, la Encarnación, del Monte Carmelo, de la Paz y de Guadalupe. Se fundaron otras orientadas a promover la devoción a la Santísima Trinidad, el Santísimo Sacramento, las Benditas Ánimas y a santos como San Nicolás Tolentino, San Sebastián, San Francisco, San Agustín, San Blas, San José y Santa Marta. En el siglo XVIII, la nómina santoral de las cofradías aumentó al surgir

³⁷⁹ JUÁREZ NIETO, *Cofradías Siglo XVII-XX*, pp. 7-8.

otras con los nombres de San Crispín, San Roque, San Cipriano, San Antonio de Padua, San Pedro, San Juan Bautista, San Juan de Vega y Santa Bárbara.³⁸⁰

Durante el Virreinato y los primeros años del México independiente las cofradías amasaron una gran cantidad de riquezas, constituyéndose en un sistema de organización social, religioso y económico que se mantuvo hasta mediados del siglo XIX, cuando se emprendió la legislación reformista. Desde este momento fue disminuyendo la erección y constitución de las cofradías, que para estos años comenzaron a funcionar también como hermandades, al darle ingreso a sus filas a todas las clases sociales y profesiones. Los golpes decisivos hacia la organización y funcionamiento de las cofradías se suscitaron en el contexto de la Reforma entre 1854 y 1874, cuando el grupo liberal emprendió medidas para disminuir el poder económico que habían logrado reunir desde la colonia. La *Ley Lerdo* de 1857 afectó los bienes que eran considerados de manos muertas, entre los cuales se encontraban los de las asociaciones religiosas. En dicha ley se estipuló que las fincas rústicas y urbanas propiedad de las corporaciones eclesiásticas, en específico, de las cofradías, archicofradías, hermandades y demás establecimientos religiosos, pasarían a manos de los arrendatarios. La pérdida de su patrimonio material y la desarticulación de la cohesión social provocada por el proceso de secularización, ocasionaron que las cofradías diluyeran su presencia en estos años, sobre todo debido al debilitamiento de su capacidad económica tanto para organizar y llevar a cabo sus actividades de culto, como para contribuir al mantenimiento de sus templos.³⁸¹ En este contexto varias agrupaciones perdieron su viabilidad y desaparecieron, lo cual no significó que dejaran de existir todas, pues muchas de ellas siguieron en activo, teniendo que reorganizarse en cuanto a su estructura material que pasó a estar fundada mayormente en las cuotas y donaciones de los socios.

2.- El asociacionismo religioso secular y su relación con el catolicismo social.

A pesar del triunfo de la Reforma Liberal, en la segunda mitad del siglo XIX hubo un renacimiento religioso que se manifestó en nuevas organizaciones laicas que se extendieron por todo el país, fruto de la puesta en práctica de la política de concertación Estado-Iglesia

³⁸⁰ JUÁREZ NIETO, *Cofradías Siglo XVII-XX*, pp. 8-15.

³⁸¹ LANDÍN RODRÍGUEZ, *La evolución histórica de la Iglesia católica en México y Michoacán*, pp. 4, 5, 9 y 80.

porfirista. Como señala Jean Meyer, durante finales del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX se potencializó el activismo religioso, representado en el crecimiento del clero, el desarrollo de órdenes, la fundación de congregaciones, la fuerza de una religiosidad popular canalizada, el desarrollo de peregrinaciones, todo acompañado por un gran número de escuelas, asociaciones, obras, gremios, sindicatos, característicos de una religión altamente social y no individual. Ocurrió lo que el autor señalado considera como “la segunda cristiandad”, lo cual es ilustrativo de la importancia que en este contexto tenían las asociaciones, entre ellas las de culto.³⁸²

Fue a mediados de la década de 1870, cuando la jerarquía eclesiástica se dio a la tarea de impulsar de manera masiva la acción católica a través del asociacionismo moderno, pues en esa década varios grupos clericales definieron una nueva postura frente al régimen liberal, buscando una alianza con el gobierno para lograr una base social que compensara la debilidad de la Iglesia. En esos años un sector de la jerarquía comprendió que la Iglesia podía desarrollarse en el Estado moderno, de tal forma que varios sectores eclesiásticos y de la sociedad católica comenzaron a participar de la fortaleza del régimen liberal haciendo suyas las garantías que este les proporcionó, siendo que a través de ellas buscaron nuevas estrategias para robustecer la presencia del catolicismo en el país. La pastoral colectiva publicada por los arzobispos mexicanos en 1875 diseñó los elementos sociales de la recomposición eclesiástica al amparo de los derechos del régimen liberal, entre ellos, la movilización de los católicos. En este documento la jerarquía convocó a una movilización de la sociedad amparada en las disposiciones constitucionales sobre las garantías individuales, en una llamado para que los católicos, en el uso pleno de sus derechos individuales, emprendieran acciones encaminadas a continuar las obras fundadas y dirigidas por las órdenes religiosas y el clero, buscando afirmar la presencia del catolicismo en la sociedad secular. La pastoral colectiva diseñó los elementos sociales de la acción de los católicos en torno a la educación religiosa, la religiosidad, el activismo católico y la colecta de limosnas, y representó la aceptación formal de la mayoría de la jerarquía a los mecanismos legales trazados por el régimen liberal, tanto para estructurar su funcionamiento como para zanjar las diferencias Estado-Iglesia.³⁸³

³⁸² MEYER, “Una historia política de la religión en el México contemporáneo”, p. 720.

³⁸³ El documento firmado por los arzobispos de México, Michoacán y Guadalajara fue de tono moderado, instando a los fieles a mostrar una actitud mesurada frente a las autoridades para evitar posiciones

La base del llamado a la movilización católica de la pastoral fue la práctica de la garantía constitucional del derecho de asociación.³⁸⁴ Este se promovió como la vía para organizar las bases del catolicismo, convocando a los fieles a recurrir a las nuevas formas de asociacionismo que habían permitido la expresión de la pluralidad social e ideológica que llevó a la formación de grupos como las logias, sociedades mutualistas, clubes sociales y congregaciones religiosas. A diferencia del antiguo asociacionismo, las sociedades católicas modernas se atuvieron a las disposiciones legales que reglamentaban la asociación civil, de acuerdo con las cuales los hombres y mujeres tenían el derecho asociativo de formar organizaciones para aliviar la suerte de los desafortunados, y se adaptaron a las disposiciones anticlericales en el sentido de que se establecieron como agrupaciones respetuosas de la voluntad individual y con carácter secular en cuanto a su organización y administración, estableciéndose mecanismos de elección de sus autoridades con el ejercicio del voto entre los asociados. El asociacionismo católico se amparó en el derecho a la libre expresión de las ideas, a través de un discurso que combinaba las obras sociales con la predica de la religión, siendo los rituales (misas, oraciones, sacramentos, sermones, etc.) y las festividades religiosas (Cuaresma, Semana Santa, Pascua, etc.) unas de las herramientas que facilitaron la transmisión del cuerpo doctrinal que sustentaba la reorganización eclesiástica.³⁸⁵

Un aspecto fundamental para llegar a la concertación entre el poder civil y el eclesiástico se debió al hecho de que el Estado debió flexibilizar sus pretensiones directas de control sobre la sociedad, para delegar parte del mismo a las instituciones eclesiásticas. Desde el establecimiento de este tipo de concertación informal, un sector de la jerarquía

reaccionarias opuestas al gobierno. Se condenó la incitación del clero a la violencia y se exhortó a los católicos a mostrar una actitud civilizada, pacífica y resignada frente a la legislación adversa, con lo cual se promovió un catolicismo cívico que concebía a la ciudadanía como católica. Con ella, la disputa violenta adquirió un carácter racional con miras a una convivencia pacífica, siendo esto uno de los pilares de la concertación entre el poder civil y el religioso. BAUTISTA GARCÍA, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia*, pp. 237-242.

³⁸⁴ Durante los años de conflictos Estado-Iglesia los obispos mexicanos, entre ellos Clemente de Jesús Munguía, se opusieron al artículo 9º de la Constitución de 1857 ya que este permitía la asociación libre de los individuos por objetos lícitos, de tal forma que la garantía que se daba en materia de asociación era tan libre y general que cualquiera, mexicanos y extranjeros, podían reunirse por motivos religiosos, lo que llevaría a que todas las religiones ajenas al catolicismo pudieran establecerse en el país. A pesar de las críticas, ya para finales del siglo XIX, cuando la Iglesia abandonó la oposición violenta a la Reforma, la jerarquía eclesiástica comenzó a usar el derecho de asociación para fomentar el catolicismo entre la sociedad. GARCÍA UGARTE, *Poder político y religioso*, Tomo I, pp. 659-660.

³⁸⁵ BAUTISTA GARCÍA, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia*, pp. 241-242.

asumió un papel específico de orden y control social en el régimen, de ahí que una parte del carácter del asociacionismo católico se definiera por su ajuste a las problemáticas específicas que atravesaba la sociedad porfirista. Para distintos sectores del clero, la sociedad mexicana enfrentaba cambios dañinos que no solo daban pie a manifestaciones seculares sino también producían confrontación social que contribuía al desorden público, evidenciando la falta de un control efectivo de la sociedad por parte del gobierno civil. Para estos años ya se dejaban sentir entre la sociedad mexicana, y en este caso moreliana, los efectos originados por las transformaciones económicas, como el crecimiento urbano, el aumento de la industria, la formación de sectores de obreros, la movilidad poblacional, etc., aspectos que impactaban las relaciones entre los individuos y generaban tensiones entre los distintos sectores sociales. Fue en este momento que surgió a escena el llamado Catolicismo Social, una de las corrientes más importantes que intentó dar solución a estas problemáticas en el plano mundial.³⁸⁶

Con la encíclica *Rerum Novarum* se desarrolló el movimiento católico social retomado sobre todo por los laicos, quienes se propusieron remediar los males sociales, la llamada cuestión social, con el establecimiento de asociaciones, las cuales no dejaron de multiplicarse desde fines del porfiriato hasta la década de 1920. Entre estas destacaron las que tuvieron como fin organizar y realizar las actividades religiosas como las peregrinaciones, celebraciones litúrgicas, conferencias y festividades, pues eran una parte fundamental de la vertebración de la religiosidad.³⁸⁷ Con el Catolicismo Social surgieron proyectos de reconquista del espacio social a través de la multiplicación de asociaciones católicas, reactivándose la presencia de las cofradías y hermandades para refrenar el proceso de laicismo y secularización.³⁸⁸

La doctrina del Catolicismo Social fue un movimiento intelectual católico surgido en Europa a principios del siglo XIX, dirigido por algunos clérigos y seculares comprometidos con los ideales del catolicismo tradicional. Su objetivo fue contrarrestar el impacto de las reformas derivadas del nacionalismo e ilustración de la Revolución Francesa y la Revolución Industrial, que desde finales del siglo XVIII dieron origen a Estados

³⁸⁶ BAUTISTA GARCÍA, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia*, pp. 243-244.

³⁸⁷ GUERRA MANZO, "La salvación de las almas. Estado e Iglesia en la pugna por las masas", pp. 128-129.

³⁸⁸ En el siglo XX se siguió esta misma tendencia, obteniéndose éxitos relativos debido a las transformaciones sociales, económicas e ideológicas que trajo consigo la revolución mexicana de 1910. JUÁREZ NIETO, *Cofradías Siglo XVII-XX*, pp. 8-15.

secularizados que amenazaban la hegemonía de la Iglesia. A través de la resolución de los problemas de las clases más necesitadas, la Iglesia encontró un nuevo elemento de empuje social para contrarrestar tanto al liberalismo, al socialismo y al protestantismo en una lucha por el dominio de la conciencia social. En el arzobispado de Michoacán, la doctrina del catolicismo social se difundió a través de la educación, la prensa, las asociaciones y las reuniones católicas.³⁸⁹ Con el catolicismo social, la Iglesia adquirió una nueva mentalidad enfocada en la doctrina de la acción social, es decir, la resolución de las problemáticas sociales, la cual llevó al deseo de la institución eclesiástica por participar en todos los ámbitos de los asuntos públicos. A finales del siglo XIX las asociaciones católicas no sufrieron hostilidades por parte del gobierno de Porfirio Díaz, quien aunque no cambió las leyes anticlericales de Reforma llegó a un entendimiento con la Iglesia que se tradujo en libertad para las actividades del catolicismo que anteriores gobiernos habían hostilizado.³⁹⁰

El Papa León XIII condensó las ideas vertidas hasta el momento sobre la sociedad, el catolicismo, la Iglesia, el Estado, el liberalismo y la secularización, desarrollando una doctrina social, a través de varias encíclicas como la *Rerum Novarum*, que pretendía posicionar a la Iglesia católica como el centro de la conciliación y al catolicismo como la gran salvación del Estado. Durante su pontificado se dio el respaldo oficial a la doctrina del Catolicismo Social, dentro de la cual se concibió la adaptación de la Iglesia a los nuevos tiempos y su relación con los gobiernos civiles. En México, lejos de fungir como un elemento opuesto a las doctrinas liberales, una corriente del catolicismo social retomó el activismo social acoplándose a los lineamientos del régimen liberal. Desde una perspectiva social, formuló la creación de una estructura social para lograr el equilibrio entre los sectores sociales, para así evitar el surgimiento de pugnas violentas y reducir las tensiones producidas por la desigual distribución de la riqueza. Estas propuestas sociales del catolicismo son fundamentales, pues fueron extendidas a través del asociacionismo, y contribuyeron a apoyar el desarrollo del régimen liberal.³⁹¹

³⁸⁹ DÍAZ PATIÑO, “El Catolicismo Social en la Arquidiócesis de Morelia”, p. 97.

³⁹⁰ ARROM, “Filantropía católica y sociedad civil”, p. 80.

³⁹¹ La encíclica *Rerum Novarum* de 1891 fue uno de los textos más importantes para validar el activismo social que los católicos venían practicando desde hacía muchos años en la organización de los laicos, el auxilio social, y la crítica a la pobreza y sobreexplotación de los trabajadores. Con este documentó se logró estructurar el discurso de la llamada “cuestión social”, pero tuvieron que pasar varios años para su mención formal por parte del episcopado mexicano, pues para algunos sectores el documento podía provocar al

Además de la situación favorable que pasaban las relaciones Estado-Iglesia en México, otra cuestión fundamental para que pudieran realizarse sin ningún problema las prácticas y proyectos religioso-sociales en la ciudad de Morelia tuvo que ver con el estrechamiento de lazos entre el clero mexicano y la Santa Sede. Poco tiempo después de que Porfirio Díaz fue electo presidente de la República, el Papa León XIII desplegó una intensa actividad diplomática encaminada al reconocimiento del papel de la Iglesia en la estructura de los Estados modernos, entre ellos México, a cuyo gobierno envió una nota lamentando la interrupción de relaciones, estableciendo su deseo de que en un futuro se restablecieran estas. Una vez muerto León XIII, su sucesor, Pío X (1903-1914), continuó la misma política de acercamiento hacia los gobiernos secularizados, cosechando los éxitos de su antecesor al darse un auge de las prácticas católicas y del asociacionismo religioso en el país. El éxito de la gestión de estos dos Papas se dejó sentir en el hecho de que la Iglesia mexicana aceptó la existencia del Estado y la Iglesia como dos instituciones separadas con campos de acción específicos, asimilando las libertades modernas de acuerdo al dogma y la moral católicos.³⁹²

Para el caso michoacano, con José Ignacio Árciga (1869-1900) a la cabeza del arzobispado de Michoacán, comenzó un proceso de reorganización enfocado hacia lo social. Árciga gobernó durante 31 años el episcopado michoacano y durante ellos dedicó sus esfuerzos por tratar de restaurar la arquidiócesis. La organización de los laicos con fines educativos, caritativos y de culto fue parte importante de su proyecto episcopal, con miras a la restauración estructural de la Iglesia y la revitalización del culto religioso entre la sociedad. Exhortó a los fieles para que participaran en obras caritativas e impulsó la fundación de asociaciones de culto como las Almas del Purgatorio, la Vela Perpetua y el Culto Perpetuo del Señor San José. Una vez que Atenógenes Silva (1900-1911) se hizo responsable del arzobispado de Michoacán, el proyecto de reorganización social tuvo un auge gracias al compromiso del prelado con la doctrina del Catolicismo Social. Dicho prelado estableció un gobierno renovador, romanizado y fortalecido parroquialmente, promoviendo la participación activa del clero y los fieles. Durante su gestión, fomentó y desarrolló la educación católica, así como las organizaciones de caridad y culto. Para entrar

gobierno civil por tratarse temas de política, religión y condiciones laborales. BAUTISTA GARCÍA, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia*, pp. 244-257.

³⁹² ADAME GODDARD, *Estudios sobre política y religión*, pp. 168-169.

en contacto de manera directa con los feligreses y resolver los problemas y necesidades de cada parroquia, se dio a la tarea de emprender numerosas visitas pastorales, las cuales rindieron sus frutos al abrir un camino de colaboración y comunicación directa entre el clero y los fieles. Durante su gobierno eclesiástico fomentó varias advocaciones religiosas para elevar el espíritu católico entre la sociedad, siendo las más importantes el Sagrado Corazón de Jesús, la Virgen de Guadalupe, el Señor San José y la Virgen de la Salud de Pátzcuaro, las cuales como se verá más adelante fueron las principales devociones que le dieron nombre a las asociaciones pías.³⁹³

3.- El papel de los laicos y el clero en el asociacionismo católico.

La concertación religiosa patrocinada por el presidente Porfirio Díaz le dio oportunidad al clero y fieles de organizar diversas actividades para recuperar los espacios de que habían sido excluidos. Este fue uno de los propósitos de los congresos y reuniones católicas que se celebraron en la arquidiócesis. Dentro del proyecto católico social, se le dio importancia especial a la participación directa de los laicos, quienes de acuerdo a las recomendaciones papales serían los encargados de llevar las propuestas de reforma religiosa a los espacios en que el clero no tenía entrada. Con esto en mente, se formaron asociaciones caritativas y se impulsó la literatura católica, de tal forma que al difundir los principios del catolicismo y la crítica hacia el liberalismo, un buen número de seculares reiniciaron su participación en la vida política del país. Esta actitud fue reafirmada por los Papas León XIII y Pío X, quienes encomendaron a los laicos para que fueran el modelo y justificación del proyecto de renovación católica. Ya para finales del porfiriato, el apostolado secolar mantenía una gran presencia como auxiliar de la Iglesia, y en este sentido el clero y los laicos organizaron congresos, encuentros laborales y reuniones agrícolas a escala regional, cuyo objetivo fue dar solución a la llamada cuestión social, es decir, los males que padecía la sociedad. En Morelia se realizó en 1904 el Segundo Congreso Católico Nacional y Primero Mariano, en el cual se insistió en la necesidad de combatir la embriaguez, impulsar la caridad, fomentar

³⁹³ PIMENTEL ESPINOZA, *La acción pastoral social de Atenógenes Silva*, pp. 58-72.

el bienestar moral y económico de las clases trabajadoras, promover la organización de los obreros católicos, además de legitimarse la paz y el progreso porfirianas.³⁹⁴

En cuanto a los laicos católicos, parte fundamental de los proyectos de reorganización social de la Iglesia, en el Concilio Vaticano II, del 25 de enero de 1959, se señaló que: “por laicos se entiende aquí a todos los cristianos, excepto los miembros del orden sagrado y del estado religioso reconocido en la Iglesia. Son, pues, los cristianos que están incorporados por el bautismo, que forman el Pueblo de Dios y que participan de las funciones de Cristo, Sacerdote, Profeta y Rey. Ellos realizan, según su condición, la misión de todo el pueblo cristiano en la Iglesia y en el mundo”. Así pues, laicos son todas aquellas personas pertenecientes a la Iglesia católica a través del Bautismo pero que no son obispos, sacerdotes, o pertenecen a algún grupo de vida consagrada. De esta forma, los laicos son todos los fieles que han sido bautizados dentro de la Iglesia, y que “son los encargados de que el Reino de Dios se haga una realidad en los diversos campos que forman su vida”, de tal suerte que ahí donde el sacerdote, el religioso, el obispo no puede llegar, ahí es donde el laico debe comprometerse para hacer llegar el mensaje de Cristo.³⁹⁵

En la ciudad de Morelia varias personas de importantes familias participaron en las asociaciones católicas como benefactores y socios. Entre los personajes que fungieron como laicos, poniendo a disposición de la Iglesia sus cuantiosos bienes materiales, estuvieron varios hacendados, empresarios, y propietarios como Ramón Ramírez (agricultor de cereales, arroz y azúcar), Atanasio Mier (dueño de una botica que aún existe), Gabino Oseguera (comerciante), Joaquín Oseguera (agricultor de cereales, azúcares y alcoholes), y algunos industriales como Joaquín Macouzet y Vidal Díaz.³⁹⁶ Parte importante del grupo seglar lo ocuparon los profesionistas, entre ellos los abogados formados en los seminarios católicos y en las escuelas de jurisprudencia, siendo algunos de ellos los licenciados Francisco Elguero, Mariano Laris, Manuel Anciola, Juan Infante, José Aldayturriaga, entre otros, quienes se caracterizaron por ser líderes en las conferencias piadosas y en los círculos de obreros, ayudando moral y económicamente a los proyectos

³⁹⁴ DÍAZ PATIÑO, “El Catolicismo Social en la Arquidiócesis de Morelia”, pp. 116-119.

³⁹⁵ “Los laicos o seculares de la Iglesia”, [En línea] <http://es.catholic.net/op/articulos/9403/cat/754/los-laicos-o-seculares-de-la-iglesia.html#modal>, [Consultado el 28 diciembre 2018].

³⁹⁶ Ramón Ramírez por ejemplo, puso a disposición del clero michoacano sus numerosas haciendas como la Huerta, inmediata a Morelia, por lo que se llegó a rumorar que estos eran bienes pertenecientes a la Iglesia. ROMERO FLORES, *Michoacán en la revolución*, p. 60.

sociales de la Iglesia. Estos personajes, junto a sus esposas e hijas, formaron parte del laicado católico que ayudó a la revigorización del catolicismo en la ciudad.

En el sector femenino, fundamental para los proyectos sociales de la institución eclesiástica, tuvieron presencia como laicas las esposas e hijas de las familias antes mencionadas, destacándose entre ellas algunas parientes del gobernador Aristeo Mercado y de los arzobispos José Ignacio Árciga y Atenogenes Silva. De esta forma destacaron la esposa del gobernador, Victoria Parra de Mercado, y sus hijas Ángela Mercado de Martínez y Maclovia Mercado, la señora Lorena Árciga, (pariente del arzobispo del mismo apellido), la señora Melania Laris, Lucia Kairrel (directora del Colegio Teresiano de Santa María de Guadalupe), Lucia Burgos (directora de la asociación de Hijas de María), Ana M. Sámano (presidenta de la congregación Luis Gonzaga), Rosario Herrera (presidenta de las conferencias), y Magdalena Videgaray, esposa de Francisco Elguero.³⁹⁷

En la ciudad de Morelia, el modelo de laico católico lo constituyó el licenciado Francisco Elguero. Dicho personaje formó parte de una de las familias más importantes de la ciudad, siendo su padre Manuel Elguero, quien se destacó como prefecto imperial de Michoacán durante el Segundo Imperio, y su madre Guadalupe Iturbide, emparentada con el efímero emperador Agustín de Iturbide. Elguero emprendió la carrera de abogado, formando parte de la generación de católicos educados bajo las directrices del catolicismo intransigente del Papa Pío IX, que se caracterizó por su lucha en contra de las doctrinas que promovieran la secularización de la sociedad.³⁹⁸ Se destacó durante el porfiriato por defender los derechos de la Iglesia a través de periódicos como *El Derecho Cristiano* y *El País*, donde sostuvo polémicas con personajes liberales. Fue muy cercano a la elite eclesiástica, económica y política porfirista, llegando a fungir en 1902 como comisario del Banco Refaccionario de Michoacán, donde el clero moreliano tenía invertidos grandes capitales.³⁹⁹ Comprometido con la doctrina social de la Iglesia, fungió como presidente del Segundo Congreso Católico Nacional, como presidente de las conferencias de señores de San Vicente de Paul, y como presidente del Círculo de Obreros Católicos de Morelia. En dichos cargos se destacó por sus discursos laudatorios del catolicismo, los cuales también pronunció en las actividades organizadas por los círculos, ligas y convenciones católicas.

³⁹⁷ ACCCM, Caja 4-4.4, Legajo 226, No. Exp. 48, Años 1897-1899, Foja 426.

³⁹⁸ SÁNCHEZ RODRÍGUEZ Y DÍAZ PATIÑO, "Francisco Elguero Iturbide, un historiador católico", pp. 151-156.

³⁹⁹ OCHOA SERRANO Y SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, *Repertorio Michoacano*, 2ª edición, p. 152.

Al abrirse la apertura democrática maderista, surgió como un decidido católico demócrata, pues impulsó la democracia cristiana y promovió la participación política de los católicos como uno de los líderes del Partido Católico Nacional.⁴⁰⁰

Además de los jurisprudentes, los distintos gremios de la sociedad moreliana tuvieron una activa participación en las asociaciones. Entre ellos estuvo el de médicos y farmacéuticos, a los cuales la Iglesia consideraba como “la aristocracia de la ciencia entre los seculares”, destacándose personajes como Mariano Ibarrola, Manuel Montaña Ramiro, Ignacio Franco, Manuel Mier Arriaga, Atanasio Mier, Rafael Elizarraras (dueño de la “Farmacia Central”), Ireneo Ortiz, Vicente Baeza, Enrique Parra, Feliciano Puente (homeópata), José Almanza, Antonio González Ibarrola, Julio Videgaray, Ramón Santoyo, Cirilo González, entre otros, quienes ponían su trabajo al servicio de todas las clases sociales, a veces sin recibir más retribución que la esperanza en la salvación eterna.⁴⁰¹ Otro sector importante era el de comerciantes, quienes el 16 de septiembre de 1905 instituyeron la llamada Cámara de Comercio de Morelia, solicitando la revisión de sus estatutos por parte del arzobispo Atenógenes Silva, para poder contar con su bendición y aprobación. En su junta directiva se encontraron nombres como el de Joaquín Osegura, Francisco Rodríguez Samano, Baltazar Izquierdo, Salvador Estrada, Luis Andressen, Atanasio Mier, Agustín Ortiz, Emilio Giraud, Aniceto Aguirre (dueño de una mercería y armería llamada “Las 3 BBB”), entre otros, quienes se caracterizaron por ofrecer sus bienes y servicios en favor de la propagación del catolicismo en la sociedad.⁴⁰²

Algunos de los objetivos por el que los católicos devotos se unieron a las asociaciones fueron para contribuir al bien común y para ayudar al sostenimiento y propagación del catolicismo. Gran parte de la población ingresó a las congregaciones, entre ellos comerciantes, industriales, profesores, abogados, ingenieros o propietarios, pero si bien buena parte de los socios eran profesionales de clase media, compartieron espacio con las clases populares compuestas de empleados, dependientes, albañiles, sastres, zapateros, canteros, artesanos, panaderos, agricultores, jornaleros y labradores. En general todas las clases sociales, desde pobres a ricos, dedicaban parte de sus quehaceres diarios en la

⁴⁰⁰ SÁNCHEZ RODRÍGUEZ Y DÍAZ PATIÑO, “Francisco Elguero Iturbide, un historiador católico”, p. 152.

⁴⁰¹ *Reseña de las peregrinaciones en la Santa Iglesia Catedral durante el mes de junio de 1901*, pp. 32-34.

⁴⁰² AHCM, Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Correspondencia, Subserie Obispo, Siglo XX, Caja 16, Expediente 14, Fojas 117.

glorificación de alguna devoción. Los socios y benefactores de las asociaciones representaban una amplia gama de las clases medias y trabajadoras urbanas, de tal forma que no se limitaban a un pequeño círculo de personas ricas sino todo lo contrario se incluía a todas las clases sociales.⁴⁰³

La participación en las agrupaciones religiosas reflejaba la división de la sociedad por géneros. En una sociedad con una fuerte división de roles sexuales, gran parte de los miembros de las asociaciones católicas eran del sexo femenino. Aunque los hombres también participaron, lo hicieron en menor medida debido a que estos podían acceder a otras fuentes de sociabilidad y prestigio, y otras maneras de servir a la sociedad, defender su fe y reformar al mundo por medio del trabajo, del servicio gubernamental, o para los más devotos, la carrera eclesiástica, opciones que no existían para las mujeres, ni siquiera de clase media y alta. Los hombres podían participar en las sociedades mutuas, clubes y partidos políticos, los cuales les cerraban la puerta a sus madres, esposas e hijas. De esta forma, los varones se caracterizaron por apoyar a la Iglesia con su participación en los congresos y sindicatos católicos, y formando parte de periódicos católicos y grupos de ayuda mutua, dejando a sus familiares femeninas formar el grueso del laicado que acudió a formar parte de las asociaciones. Así pues, desde que la Iglesia impulsó la fundación de diversas organizaciones laicas después del decaimiento de las cofradías en 1859, esta reanudó sus esfuerzos para reclutar a las mujeres, debido a que ellas eran el pilar por el cual el catolicismo se propagaba y mantenía en el seno familiar. Desde ese momento, las mujeres se adhirieron con entusiasmo a las congregaciones católicas para servir a la religión y a la sociedad, obteniendo por ello prestigio y gracias espirituales.⁴⁰⁴ Como las mujeres eran vistas por la Iglesia como uno de los sectores más vulnerables de la sociedad, en tanto que eran más susceptibles a los efectos negativos generados por la transformación económica, la secularización y corrientes como el protestantismo, la institución eclesiástica se enfocó en proteger y atraer al sector femenino.⁴⁰⁵

En cuanto al ambiente sociopolítico, hacia finales del siglo XIX y principios del XX era gobernador de Michoacán Aristeo Mercado, quien continuó y amplió la política concertadora y benevolente hacia el clero que había instaurado en el estado su antecesor, el

⁴⁰³ ARROM, "Filantropía católica y sociedad civil", p. 75.

⁴⁰⁴ ARROM, "Filantropía católica y sociedad civil", pp. 83-85.

⁴⁰⁵ BAUTISTA GARCÍA, Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia, pp. 258-259.

general Mariano Jiménez. Mercado se caracterizó por tener una buena relación con los arzobispos José Ignacio Árciga y Atenógenes Silva, pues mostró una actitud tolerante hacia la Iglesia católica. Durante su largo gobierno en Michoacán, un estado de los de más marcada tradición religiosa del país, la Iglesia pudo impulsar su reorganización y reinscripción social. Ante las prácticas y proyectos católicos, el gobernador se manifestó muy respetuoso al otorgar todas las facilidades posibles para su realización, manteniendo un dialogo estrecho con personajes civiles ligados al clero, entre ellos el licenciado Francisco Elguero, quien como ya se señaló fue uno de los laicos católicos más influyentes en la República.⁴⁰⁶ La apertura de la administración mercadista hizo posible la conformación de un grupo de clérigos que sobresalió en la jerarquía eclesiástica por su participación en actividades mercantiles junto a un grupo de laicos católicos, que gozando los beneficios otorgados por el régimen porfirista organizaron las actividades católicas.

El encargo de vigilar y encauzar al laicado católico recayó en la jerarquía eclesiástica representada por los arzobispos José Ignacio Árciga y Atenógenes Silva, así como importantes clérigos como Francisco Banegas Galván, Francisco Nieto, Manuel Hinojosa, Joaquín Sáenz, Lorenzo Olaciregui, entre otros, quienes participaron de la bonanza económica propiciada por el régimen.⁴⁰⁷ De reconocido prestigio al interior de la sociedad, dichos clérigos participaron en diversas actividades mercantiles como la usura y la compra-venta de bienes raíces, fungiendo como prestamistas de créditos hipotecarios, y organizándose en compañías dedicadas a otorgar préstamos refaccionarios y a la adquisición de bienes inmuebles utilizados como viviendas, oficinas y escuelas del

⁴⁰⁶ MIJANGOS DÍAZ, "La oposición y la confrontación de la prensa en el Porfiriato", p. 35.

⁴⁰⁷ Estos canónigos fueron los más importantes durante el porfiriato. Algunos de sus datos son: Francisco Nieto nació en Celaya, Guanajuato, el 27 de noviembre de 1867, y se destacó como catedrático del Seminario de dicho lugar entre 1878 a 1887. Fue cura de Salvatierra durante seis años hasta que obtuvo una prebenda en el cabildo el 13 de abril de 1894. En 1890 fungió como canónigo lectoral, después gobernador del arzobispado y rector del Seminario de Morelia; Francisco Banegas nació el 5 de marzo de 1867, estudió en el Seminario de Morelia, recibiendo el sacerdocio el 23 de mayo de 1891. Fue catedrático en el Seminario, donde además fungió como vicerrector y como rector. El 13 de junio de 1900 se le confió el curato del sagrario, ingresó al coro en calidad de prebendado, se encargó de la dirección del Instituto del Sagrado Corazón y llegó a ser preconizado obispo de Querétaro; Lorenzo Olaciregui nació en Salvatierra, Guanajuato, el 11 de marzo de 1841. Estudió en el Seminario de Morelia en 1855 y se graduó de abogado en 1866. Ejerció su profesión durante tres años, recibiendo el presbiterado el 3 de octubre de 1869. Fungió como notario del provisorato, cura del sagrario metropolitano durante nueve años, catedrático de jurisprudencia, promotor de la curia eclesiástica, e ingresó al cabildo el 19 de julio de 1889. Fue rector del Seminario, provisor y vicario general de la arquidiócesis. ANDRADE, *Los capitulares de la Santa Iglesia Catedral de Michoacán*, pp. 117-171.

ministerio de la institución católica.⁴⁰⁸ Estos clérigos se constituyeron en verdaderos hombres de negocios, que en su función de representantes del cabildo catedralicio patrocinaron la creación de compañías bancarias, la inversión y la compra de acciones de empresas inmobiliarias y de servicios. El negocio de los préstamos hipotecarios ligó al clero con importantes capitalistas locales, de tal forma que la clerecía michoacana tuvo un papel importante en los asuntos económicos y políticos del estado durante el porfiriato.⁴⁰⁹

Con Aristeo Mercado en el gobierno, se dio una estrecha unión entre el clero y la elite social y política moreliana. Una muestra de la oligarquía burocrática adaptada a los nuevos tiempos de cercanía entre el clero y el gobierno civil fue el licenciado y notario público, Mariano Laris, quien se caracterizó por sus alocuciones en las cuales aseguró que los michoacanos amaban y respetaban al Sumo Pontífice Romano, Pío X, además de expresar que en la arquidiócesis de Michoacán los fieles se congratulaban de llamarse asimismo católicos sumisos a los mandatos del Vicario de Cristo.⁴¹⁰ Así pues, la clerecía moreliana se relacionó de cerca con la reducida elite social porfirista compuesta por grandes propietarios nacionales y foráneos, entre ellos Dante Cusi, Eduardo y Alfredo Noriega, Diego Moreno, Ramón Ramírez, Carlos Markasuzza y Carlos Hagenbeck, vinculándose y asociándose con empresarios y comerciantes como Juan O. Simmons, Juan Basagoiti, Santiago Slade, León Audiffred, Francisco Elguero, Diodoro Videgaray, así como los miembros de importantes familias radicadas en Morelia como los Ibarrola, los Oseguera y los Iturbide. Este pequeño grupo de empresarios y propietarios fueron quienes manejaron la producción agrícola, el desarrollo industrial y el comercio en Michoacán, siendo favorecidos abiertamente por la elite política encabezada por Aristeo Mercado, los abogados Luis B. Valdés, Enrique Domenzain, Salvador Cortes Rubio, Francisco Pérez Gil, Primitivo Ortiz, José Trinidad Guido, Felipe Rivera, Miguel Mesa, etc., quienes a través de leyes y decretos mantuvieron a salvo sus intereses económicos.⁴¹¹ Dicha elite política mercadista se caracterizó por su cercanía con el clero, pues a pesar de expresar en la prensa su neutralidad hacia la Iglesia, se sabía que eran católicos y que tenían simpatías con la jerarquía eclesiástica.

⁴⁰⁸ GONZÁLEZ GÓMEZ, “Relaciones clero-gobierno en Morelia”, pp. 62-63.

⁴⁰⁹ GONZÁLEZ GÓMEZ, “¿Y para costear los gastos de la Revolución?”, p. 159.

⁴¹⁰ TAVERA ALFARO, *Morelia. La vida cotidiana durante el Porfiriato*, pp. 139-141.

⁴¹¹ MIJANGOS DÍAZ, *La revolución y el poder político en Michoacán*, pp. 35-39; PURECO ORNELAS, “El desempeño económico en Michoacán”, pp. 115-119.

Los vínculos establecidos entre la elite social, la elite política y los miembros del clero, permitieron que hubiera condiciones de estabilidad, lo cual hizo funcionar durante muchos años el engranaje del aparato político-económico porfirista. Habría que destacar que las elites social, política y eclesiástica no solo destacaron por sus logros materiales, sino también por sus logros espirituales, en el sentido de haber creado una ideología común que les permitió mantener afinidades. Alrededor de la doctrina cristiana, pues la gran mayoría se consideraban como católicos, compartieron intereses comunes que permitieron la puesta en práctica de la concertación clero-gobierno en la entidad. Como en el ejercicio de sus competencias cada una de estas elites tenía un procedimiento e intereses propios, a veces surgieron diferencias, pero estas fueron subsanadas por los medios legales y extralegales de la concertación y no por medios violentos.

Desde que el Papa León XIII exhortó a la participación seglar, el actuar de los laicos católicos se modificó. Estos pasaron de la apatía y actitud apolítica a tener una posición más activista, tomando en sus manos el compromiso de fomentar el movimiento de renovación cristiana entre la sociedad. Con la encíclica *Rerum Novarum*, la acción de los católicos se alimentó de la doctrina social, haciendo necesaria la participación de los fieles en organizaciones más allá de lo caritativo y piadoso, ampliando sus miras a la prensa, las escuelas, los partidos políticos y los gremios. Con ella como bandera, los católicos aspiraron a compenetrarse con las instituciones seculares en el proceso de organización social. La *Rerum Novarum* también condujo a la crítica sociopolítica, con lo cual un sector de los católicos criticó la injusticia de las estructuras existentes, tanto en lo agrario, las condiciones de trabajo y la situación de los obreros en las fábricas. Este contexto llevó a que el catolicismo social fuera cobrando mayor fuerza, teniendo su campo de acción al organizar a los campesinos, obreros y clase media.⁴¹²

4.- Las devociones católicas y su modernización.

Durante los arzobispados de José Ignacio Árciga y Atenógenes Silva se llevó a cabo un proceso de reordenación al interior de la Iglesia michoacana, aprovechando las convenientes circunstancias políticas en las se encontraba la institución eclesiástica a raíz

⁴¹² HERNÁNDEZ VICENCIO, “Movilización católica e imaginario social opositor”, pp. 62-64.

de la concertación clero-gobierno. En materia de devoción y piedad religiosa, se atendió tanto a las disposiciones romanas, a la normatividad oficial de la religiosidad a cargo del cabildo catedralicio y a las exigencias de los devotos cristianos, a los cuales se exhortó para que cooperaran en el proyecto eclesiástico por medio de la fe, la piedad y la religión. La jerarquía eclesiástica comprendió que para comenzar a recuperar algunos espacios era necesario incrementar la devoción entre los fieles, de tal forma que con el propósito de aumentar el sentido de la piedad y la religión se impulsaron las manifestaciones devocionales tanto en el culto público como en el privado. Estos esfuerzos rindieron frutos debido a que en el siglo XIX la gama de devociones era muy grande entre la predominantemente católica sociedad michoacana, de tal forma que cada pueblo, barrio, iglesia y demás espacios sagrados mantenían culto a una representación religiosa en particular. Para aumentar la devoción religiosa entre la sociedad cobraron importancia varias imágenes religiosas, siendo las más importantes el Sagrado Corazón de Jesús, San José y la Virgen María bajo sus diversas advocaciones.⁴¹³

A través de los sermones, los sacerdotes recordaban a los feligreses que las imágenes eran presencias activas de los seres supremos, de tal forma que se podía tener un contacto con lo divino por intercesión de ellas. Las imágenes eran motivo de una devoción popular importante que no solo daban ocasión a promesas y votos de los fieles a cambio de favores terrenales y espirituales, sino también provocaban la erección de santuarios y peregrinaciones en su nombre. Como objetos materiales de devoción pública y privada, tanto los fieles como el clero pusieron especial atención en resguardar sus imágenes como tesoros. En general, las imágenes tenían una gran significación entre el pueblo ya que eran signo y símbolo de los misterios de su fe.⁴¹⁴ Además de ser un resorte emotivo que

⁴¹³ La devoción se puede definir como aquella “voluntad pronta para entregarse con fervor a las cosas que pertenecen al servicio de Dios”. De esta forma son devotas aquellas personas que se entregan o consagran a un ser divino y le otorgan total sumisión, y que con prontitud de voluntad están dispuestas siempre a entregarse a su servicio. De esta forma los devotos siempre están disponibles para todo lo que se refiera al culto y servicio divinos. En términos generales la devoción es “un acto de la virtud de la religión”, donde también actúa la virtud de la caridad que consiste en servir al prójimo. A pesar de que la devoción recae en muchos casos en los Santos y en las Vírgenes, su objetivo final no son estos sino Dios, lo cual queda palpable en los sermones de los sacerdotes que en todo momento resaltan la figura del Ser Superior. En cuanto a las formas de practicar la devoción, estas tienen que ver con la meditación y la contemplación de las bondades y beneficios divinos, además de la creencia en la miseria humana, la cual solo puede ser subsanada sometándose al Ser Supremo. ROYO MARÍN, *La devoción a María*, pp. 5-7; DÍAZ PATIÑO Y MARTÍNEZ AYALA, *Fiesta, Memoria y Devoción*, pp. 76-79.

⁴¹⁴ ECHEVERRÍA SANFUENTES, “La Iglesia Católica y sus imágenes de devoción”, pp. 20-27.

despertaba el fervor religioso, los iconos religiosos proporcionaban un vínculo infranqueable entre la institución eclesiástica y los fieles, de tal forma que a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX se fue erigiendo un proyecto de recuperación del icono sustentado en un discurso de reevangelización de las sociedades. Con ese discurso se fueron otorgando nuevos significados a las imágenes tradicionales de la cristiandad, acordes con las necesidades de la modernidad, los cuales fueron transmitidos al pueblo a través de las organizaciones espirituales.⁴¹⁵ Con la política de concertación, la institución eclesiástica utilizó sus recursos de dominio sobre las conciencias con base en el temor de Dios y el respeto a las leyes divinas para difundir y condensar los principios espirituales y seculares (valor del trabajo, conciliación y orden social, obediencia a las autoridades, etc.), siendo un ejemplo de ello los cultos populares renovados de San José, la Virgen María y el Sagrado Corazón de Jesús.

4.1.- El culto mariano y su revitalización.

Gran parte de las devociones religiosas durante el Porfiriato estuvieron compuestas por diferentes advocaciones de la Virgen María, poniéndose especial atención en el uso de sus imágenes como una forma de representar a las divinidades y conmovier a los fieles. Para enfrentar a los dos principales enemigos del catolicismo, es decir, los liberales y protestantes, el Papa Pío IX consideró que era necesario unificar a toda la Iglesia católica, terminando con las divisiones en el interior de la institución con el objetivo de afirmar la unidad de todos los católicos frente a las divisiones políticas y sociales que las nuevas filosofías estaban provocando. Para ello, desde su pontificado la Santa Sede le dio primacía a la Virgen María en el proyecto de reevangelización, poniendo especial interés en la imagen devocional de la Inmaculada Concepción como un símbolo de restauración de la Iglesia y de la identificación con el catolicismo. La concepción inmaculada de María fue declarada como dogma de fe el 8 de diciembre de 1854, revistiéndose como una devoción popular contra el positivismo y el racionalismo. Desde ese momento se presentó a la Virgen

⁴¹⁵ DÍAZ PATIÑO, *Católicos, liberales y protestantes*, p. 44.

como vencedora contra las herejías y los enemigos de la fe cristiana, representando el triunfo del pontífice reinante, de la Iglesia católica y del catolicismo.⁴¹⁶

En Michoacán, el arzobispo José Ignacio Árciga concentró su labor pastoral en la devoción mariana, fomentado por todos los medios a su alcance su culto, sobre todo en cuanto a la Virgen de la Salud de Pátzcuaro, de donde él era oriundo, a cuyo santuario mandó que se le hicieran mejoras, así como la construcción de un nuevo altar para su imagen en 1893.⁴¹⁷ El culto mariano fue retomado por Atenógenes Silva, quien le impulsó nuevos bríos a partir de la celebración del Segundo Congreso Católico Nacional y Primero Mariano en 1904. Tomando en cuenta el simbolismo de la Inmaculada Concepción de María, el objeto del congreso fue el desarrollo de medidas para mejorar la calidad de vida de los trabajadores, la propagación de las virtudes del trabajo, la negatividad de los vicios como el alcohol, la creación de sociedades de obreros católicos y de instituciones de caridad, así como las formas de aumentar el culto mariano y de la Virgen de Guadalupe entre los fieles.⁴¹⁸

Las devociones marianas fueron tan importantes en Morelia que se les dedicaron no solo un día sino todo un mes para sus festejos. De esta formase se dedicó todo el mes de mayo para la adoración a la Virgen María, realizándose misas, sermones, exposición de imágenes, rosarios, rezos especiales y ofrecimientos de flores (especialmente hecho por niñas) en los templos de San Agustín, la Compañía de Jesús, San Francisco, la Cruz, Capuchinas, San José, y en las capillas de San Juan, la Columna, la Soterraña, y Santo Niño. De manera especial también lo celebraban los alumnos del Colegio Seminario, el establecimiento por excelencia para la formación de clérigos en el arzobispado. El día más representativo de esta celebración era el 31, en el cual se solemnizaba la festividad con funciones, exposición de imágenes y sermones en los templos ya señalados, y que concluían los festejos del llamado mes de María. Esta era una devoción que involucraba sobre todo a las mujeres, ya que la virgen representaba la glorificación de la mujer y el

⁴¹⁶ La Virgen María en su advocación de la Inmaculada Concepción fue escogida como símbolo de identidad del catolicismo a raíz de que a finales del siglo XVIII se desarrolló en Francia un importante movimiento devocional centrado en la imagen mariana. Después de los años de crisis provocados por la Revolución Francesa y el Imperio de Napoleón Bonaparte, surgió un renacimiento católico encabezado por la imagen de la Virgen María bajo distintas advocaciones, divulgándose por toda Europa un fenómeno de apariciones de la Virgen en varias localidades francesas. DÍAZ PATIÑO, *Católicos, liberales y protestantes*, pp. 51-62.

⁴¹⁷ DÍAZ PATIÑO Y MARTÍNEZ AYALA, *Fiesta, Memoria y Devoción*, p. 79.

⁴¹⁸ “Comisión de Conferencias Marianas”, *La Inmaculada*, Año I, No. 7, Morelia, 15 de abril de 1904, pp. 81-83; “Comisión del Congreso Mariano”, *La Inmaculada*, Año I, No. 14, Morelia, 1° de agosto de 1904, p. 176.

modelo perfecto y divino de cómo debía ser esta, destacándose en su veneración sobre todo las niñas y las jóvenes morelianas que le tributaban flores de todo tipo.⁴¹⁹

La devoción mariana cobró fuerza como respuesta al protestantismo que se estaba abriendo paso en varias partes del estado. El triunfo del culto a la Virgen se dejó sentir por el surgimiento de nuevos altares en su honor y por el aumento del rezo de los rosarios, prácticas que se popularizaron entre las familias morelianas, quienes se reunían para rezarlo en un espacio especial en el interior de sus casas.⁴²⁰ De las devociones marianas se celebró a muchas en la ciudad de Morelia, siendo una de ellas la Virgen de los Dolores.⁴²¹ A esta advocación se le dedicaban, el viernes anterior a Semana Santa, pequeños y grandes altares en las casas de las clases pudientes, adornados con luces de lámparas de aceite, flores variadas y aguas frescas para las personas que se detenían a rezar alguna plegaria en su honor.⁴²²

Gracias a las buenas relaciones clero-gobierno, el culto y devoción a las imágenes tradicionales del catolicismo cobró nuevos bríos, reafirmando estas como elementos de identificación nacional, local y regional. Entre estas las más importantes fueron las figuras marianas.⁴²³ Un elemento simbólico al que acudió la jerarquía para reclamar una posición hegemónica de la Virgen María en la sociedad fueron las coronaciones de sus distintas imágenes. Considerada como reina de los cielos y representante del dominio temporal de la Iglesia, en 1884 se dio la primera coronación pontificia de una imagen mariana en América Latina, siendo esta la Virgen de Jacona perteneciente al obispado de Zamora. En 1895 se dio la coronación de la Virgen de Guadalupe, principal símbolo mariano en el país, a la que se sumó la coronación de Nuestra Señora de la Salud en Pátzcuaro en 1899, así como otras

⁴¹⁹ MIER, *Segundo Almanaque michoacano para el año de 1883*, pp. 44-49.

⁴²⁰ El rosario se refiere a rezos destinados a implorar la protección de la Madre de Dios contra los enemigos del catolicismo. El Papa León XIII rescató la devoción al Santísimo Rosario de María, siendo que por medio de dicha devoción se intentó reintroducir la costumbre de la oración pública y cotidiana con el objetivo de re-evangelizar a la sociedad e impregnar de religiosidad la vida diaria de los individuos. DÍAZ PATIÑO, *Católicos, liberales y protestantes*, pp. 68-70.

⁴²¹ La Virgen de los Dolores es una advocación de la Virgen María que representa las penas que tuvo que pasar la virgen durante su vida, hasta llegar al momento del Calvario y la Pasión de Jesucristo. Su conmemoración más antigua data del siglo XV en Colonia, extendiéndose por toda la Iglesia en 1727 con el nombre de los Siete Dolores. “Nuestra Señora de los Dolores”, [En línea] <https://www.aciprensa.com/recursos/nuestra-senora-de-los-dolores-1506>, [Consultado el 6 de enero de 2018].

⁴²² “Altares de Dolores”, *El Centinela*, Año XX, No. 34, Morelia, 16 de marzo de 1913, p. 3; TAVERA ALFARO, *Morelia. La vida cotidiana durante el Porfiriato*, p. 90.

⁴²³ DE LA TORRE, “Religiosidades populares como anclajes locales”, p. 105.

coronaciones que continuaron a lo largo del siglo XX.⁴²⁴ A partir de las asociaciones se promovió la renovación mariana entre la sociedad, utilizándose también las prácticas y solemnidades católicas con dicho fin.

4.2.- La revigorización devocional de San José y el Sagrado Corazón de Jesús.

El culto a San José fue uno de los más sobresalientes entre los morelianos, pues este era patrono de la ciudad. En el año de 1742 el cabildo del obispado de Michoacán estableció que el Smo. Patriarca San José fuera nombrado Patrón y Abogado de la ciudad de Valladolid, como un medio para aplacar las tempestades climáticas que ocurrían a menudo en la población. Una vez hecho esto, la sociedad vallisoletana contó como celador de sus causas al padre terrenal de Jesucristo, siendo su primer lugar de veneración una capilla edificada en 1751 en una loma situada dentro del barrio del Carmen. Debido a la importancia de dicha devoción como patrono de la ciudad, el obispo Pedro Anselmo Sánchez de Tagle mandó construir un suntuoso templo en 1776, bajo el precepto de que el Señor San José debía tener un lugar de culto acorde con su figura. Durante las últimas décadas del siglo XVIII, la reconfiguración de los espacios en la ciudad llevó a que se constituyera el barrio de San José alrededor del templo del mismo nombre.⁴²⁵

En 1870 el Papa Pío IX proclamó a San José como Patrono de la Iglesia Universal, dándole un papel importante en la renovación espiritual de la Iglesia. Desde ese momento, el culto josefino comenzó a tener una gran popularidad devocional entre los fieles cristianos, quienes emprendieron una labor de propagación de la devoción a través de las manifestaciones de culto y las asociaciones religiosas. El Papa León XIII puso especial atención en promover su imagen como un auxilio a las necesidades espirituales de la época,

⁴²⁴ Las coronaciones religiosas demostraron el progreso de la Iglesia gracias a la política de concertación. A nivel nacional, la figura de la Virgen de Guadalupe, uno de los símbolos unificadores del país, fue motivo de una convocatoria masiva de peregrinos que se daban cita cada año a su recinto. Las viejas y nuevas devociones nacionales proyectadas bajo el dinamismo social de la Iglesia resultó un vehículo ideal para reposicionar a la jerarquía mexicana en medio del debate de la importancia del catolicismo en la construcción del país. La virgen de Guadalupe, desde el corazón histórico de la ciudad capital, tenía todos los elementos para servir a este propósito, siendo que ningún otro grupo o ideología local cuestionaba su carácter y cualidad de santuario “nacional”. La coronación permitió a la Iglesia refuncionalizar el culto, y “advertir al Estado mexicano que la Iglesia seguía siendo el agente social más decisivo en el devenir histórico de la nación mexicana”. CUADRIELLO, “La coronación de la Iglesia para la reina de la Nación”, p. 152; BAUTISTA GARCÍA, “Dos momentos en la historia de un culto”, pp. 11-48.

⁴²⁵ KUK SOBERANIS, “El Culto Perpetuo a Señor San José”, pp. 25-28.

renovando su figura alrededor de los valores de la Sagrada Familia y del trabajo. Partiendo de las bases familiares, el culto josefino articuló simbólicamente el proyecto de redefinición del catolicismo ante la modernidad. Como el papel de la Virgen María, y por ende el de las madres de familia, era el de la expansión de la doctrina cristiana en el hogar, la función de los padres, a imitación de San José, era el de ser custodios y defensores de las verdades cristianas. Así el Santo se convirtió en modelo para los padres de familia, quienes a su emulación debían trabajar para el sostén de sus familias. En este sentido, su devoción se relacionó estrechamente con las virtudes del trabajo honrado, enaltecendo a los artesanos, obreros y demás personas de condición humilde, quienes enarbolando el papel de San José como obrero artesanal, se abocaron a defender sus derechos laborales.⁴²⁶

El patronazgo josefino fue bien recibido por el arzobispo Atenógenes Silva, quien instó a los párrocos para que incentivaran a los fieles a su adoración a través de la práctica cotidiana del culto. En Morelia todas las parroquias contaron con un grupo dedicado a su devoción, independientemente de que el santo patrono contara con su propio templo en la ciudad, el cual se encargaba de organizar sus celebraciones. Su culto consistió en la celebración de una misa el día 19 de cada mes, se le dedicaban rezos los miércoles de todo el año en el altar mayor de su templo, y la celebración de su fiesta patronal era realizada los días 19 de marzo. Esta última se consideraba como fiesta de guardar, llevándose a cabo ritos eucarísticos a lo largo de todo el día con gran participación de los morelianos tanto del barrio de San José como de los lugares cercanos. Por la importancia de este santo, sus solemnidades reunían a gran cantidad de gente, quienes participaban de la cohesión social de que eran motivo las fiestas religiosas a través de las verbenas, repiques de campanas y demás muestras de regocijo popular. Al Señor San José recurrían morelianos de todas las clases sociales, sobre todo aquellos de bajos recursos que buscaban la salud espiritual de su alma y el alivio a los males sociales que los aquejaban.⁴²⁷

En el contexto de la concertación clero-gobierno, varias devociones fueron promovidas por la jerarquía como parte del programa de reconquista espiritual que pretendía impregnar la vida pública y privada de la sociedad de una cultura católica

⁴²⁶ Respecto a San José, la prensa católica moreliana llegó a señalar: “San José, el pobre, trabajador, el carpintero es la personificación de la santa y noble democracia del catolicismo... glorificación sublime del trabajo y de la pobreza...” “El patrocinio de Sr. San José”, *El Progreso Cristiano*, Tomo I, No. 53, Morelia, abril 27 de 1902, p. 2; DÍAZ PATIÑO, *Católicos, liberales y protestantes*, pp. 73-76.

⁴²⁷ KUK SOBERANIS, “El Culto Perpetuo a Señor San José”, pp. 29-33.

renovada. Al igual que San José y la Virgen María, otra devoción que tuvo un gran impulso fue el Sagrado Corazón de Jesús. En 1875 el Papa Pío IX consagró a la Iglesia católica al Sagrado Corazón, destinándose su imagen para contrarrestar las filosofías racionalistas y materialistas, las cuales establecían que la religión debía limitarse a la conciencia individual y que negaban la existencia de lo sobrenatural. La imagen del Deífico Corazón fue usada para recordar la naturaleza humana y divina de Jesucristo al mostrar el corazón humano del hijo de Dios, representando un símbolo de la fortaleza y humildad frente a los ataques que recibía el catolicismo. El Papa León XIII le dio un impulso definitivo a su culto, consolidando la devoción al grado de convertirla en el emblema del proyecto de redefinición del catolicismo. Para el pontífice, el Sagrado Corazón era la imagen religiosa que sintetizaba la esencia de la doctrina católica, de tal forma que dedicó sus esfuerzos para convertir dicha devoción en el verdadero símbolo de la cristiandad, llevando a cabo la consagración de toda la humanidad al Sagrado Corazón de Jesús el 11 de junio de 1899, momento desde el cual su imagen devocional llegó a muchos hogares en todo el mundo hasta convertirse en uno de los iconos más populares del catolicismo moderno.⁴²⁸

Debido a su gran importancia, su culto fue festejado solemnemente durante todo el mes de junio, con el objetivo de preservar las creencias y virtudes católicas entre el pueblo, evitar la descristianización de la sociedad, y servir como elemento de fe para alejar a las familias de la influencia del positivismo y de la incredulidad religiosa.⁴²⁹ El arzobispo Atenógenes Silva se caracterizó por su dedicación a la difusión de la figura del Sagrado Corazón de Jesús entre la feligresía, de tal forma que le dedicó a dicha devoción su consagración de acción episcopal y exhortó a los curas para que todos los templos y establecimientos católicos de la arquidiócesis se consagrarán a ella. En cuanto a los medios para practicar su devoción, el prelado ordenó que durante todo el mes se llevaran a cabo

⁴²⁸ El culto al Sagrado Corazón de Jesús tuvo su origen en el siglo XVII, cuando la monja Margarita María Alacoque testificó haber visto a Jesucristo bajo dicha advocación. Desde ese momento, la Compañía de Jesús se convirtió en la principal promotora de su culto. El corazón llagado y ensangrentado de Jesús recordaban su misión de sacrificio para el perdón de los pecados. La imagen devocional del Sagrado Corazón tuvo un profundo significado de restauración de la cristiandad en las sociedades modernas a través del reconocimiento público de la reparación de la Soberanía Social de Jesucristo. DÍAZ PATIÑO, *Católicos, liberales y protestantes*, pp. 77-87.

⁴²⁹ “Sobre las peregrinaciones á la Sta. Iglesia Catedral de Morelia en honor del Sgdo. Corazón de Jesús”, *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Michoacán*, Año XI, Nos. 9 y 10, Morelia, 15 de mayo de 1907, p. 211; “La Sagrada Mitra de Michoacán y el culto al Sagrado Corazón de Jesús”, *El Progreso Cristiano*, Tomo I, No. 58, Morelia, junio 1° de 1902, p. 2.

actividades de oración, estudio, trabajo, predicación, humildad, caridad, penitencia, y promovió con celo peregrinaciones, las cuales año con año se realizaron en Morelia en honor del mes del Deífico Corazón. Además de esto, se levantaron esculturas con la imagen del Sagrado Corazón en todas las iglesias parroquiales y templos del arzobispado, así como en los hogares cristianos, con el objeto de construir un paisaje religioso cotidiano al que tuvieran acceso tanto clérigos como seculares. En la ciudad de Morelia, el ambiente devocional alrededor del Sacratísimo Corazón llegó a muchos hogares, quienes se caracterizaron por adoptar su imagen para dedicarle un día del mes a su devoción.⁴³⁰ Su culto alcanzó tanta difusión entre la sociedad moreliana, que inclusive se convirtió en algo popular entre las clases sociales nombrar a sus hijos con el nombre del Sagrado Corazón.⁴³¹

De acuerdo con las posturas del Papa León XIII se redefinió el papel de las imágenes devocionales en las sociedades modernas, de tal forma que los cuadros y objetos religiosos se destinaron para enseñar al pueblo los artículos de fe, con el objetivo de que los fieles los tuvieran siempre presentes. En cuanto a las imágenes, se sacó provecho de estas para recordar a la sociedad los beneficios y dones conferidos por Dios, pues al poner ante los ojos del pueblo los milagros del Ser Supremo por medio de los Santos y los ejemplos de estos, se esperaba que los fieles dieran gracias a Dios, imitaran a los Santos en su vida y costumbres, y realizaran acciones de adoración, amor y piedad. Las tres imágenes religiosas que integraron el modelo devocional propuesto por el Vaticano (la Virgen María, San José y el Sagrado Corazón de Jesús) formaron parte de una unidad teológica destinada a introducir en las sociedades secularizadas un nuevo orden y sentido de lo que representaba ser cristiano. En los tres iconos se depositaron los valores que legitimaban los derechos de la Iglesia sobre el gobierno de los hombres, entre ellos la conservación de las creencias y costumbres cristianas, la dirección moral de los comportamientos y conductas humanas, la armonía familiar en los hogares y el bienestar de todas las clases sociales. En México,

⁴³⁰ DÍAZ PATIÑO, “El catolicismo social en la Arquidiócesis de Morelia”, pp. 111-112; DÍAZ PATIÑO Y MARTÍNEZ AYALA, *Fiesta, Memoria y Devoción*, pp. 83-85.

⁴³¹ El 26 de junio de 1902 el arzobispo Atenógenes Silva bautizó en su oratorio privado a la niña María Guadalupe del Sagrado Corazón de Jesús, hija de Jenaro Ruezga y Juana Villaseñor. Noticias como esta fueron algo común en la prensa católica de la época. “Bautizo”, *El Progreso Cristiano*, Tomo I, No. 62, Morelia, junio 29 de 1902, p. 4.

Michoacán y Morelia, dichas imágenes y su modelo devocional fueron adaptadas y asumidas como un referente de identidad nacional, regional y local.⁴³²

5.- El asociacionismo pío moderno durante el Porfiriato. Características y principales asociaciones.

Con la desamortización de bienes de las corporaciones eclesiásticas y la secularización de los conventos, las cofradías, hermandades y asociaciones de origen colonial habían decaído considerablemente en las parroquias, debido entre otras cosas a que algunas de ellas estuvieron en manos del clero regular, cuya desarticulación perjudicó su funcionamiento. En la segunda mitad del siglo XIX las sociedades religiosas fueron retomadas por la Iglesia, siendo reorganizadas por el episcopado mexicano con la implementación de un doble mecanismo: la reforma de las antiguas y el impulso de un nuevo modelo asociativo que respondía a las circunstancias eclesiales del momento. El mecanismo más utilizado fue este último, enfocándose la formación de nuevas asociaciones piadosas, de hombres y mujeres, como un medio para restablecer los vínculos de sociabilidad y organización entre los católicos y revitalizar la religiosidad local, al mismo tiempo que se reconstruían los mecanismos de recaudación de recursos dentro de las parroquias para financiar la realización del culto. En el contexto de la concertación, los obispos mexicanos, y en específico michoacanos, instrumentalizaron el nuevo asociacionismo para llevar a cabo un proyecto social en distintas áreas problemáticas. Tomando en cuenta las posturas pontificias, el activismo católico se planteó desde una perspectiva social sin proponer una confrontación directa con los gobiernos civiles, a quienes más bien se pretendió apoyar en la consolidación de la estabilidad política y social, además de la reafirmación del modelo económico capitalista.⁴³³

La finalidad de las nuevas asociaciones se destinó para incrementar el culto religioso, restablecer las buenas costumbres y la moral cristiana entre sus miembros, fortalecer la vida religiosa, y ayudar económica y laboralmente en las actividades de las fiestas religiosas parroquiales y de sus santos de advocación.⁴³⁴ Así pues, a través de las

⁴³² DÍAZ PATIÑO, *Católicos, liberales y protestantes*, pp. 87-90.

⁴³³ BAUTISTA GARCÍA, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia*, pp. 260-262.

⁴³⁴ PIMENTEL ESPINOZA, *La acción pastoral social de Atenógenes Silva*, p. 72.

organizaciones espirituales se aspiró a transmitir los preceptos religiosos, a manera de una nueva evangelización, para convertir al catolicismo en una religión interiorizada y austera, siendo que la organización de estas sociedades revitalizó la vida parroquial urbana y rural. Una de sus características fue la convocatoria de hombres y mujeres de distintos estratos sociales, quienes agrupados voluntariamente organizaron las actividades anuales del culto en sus iglesias, enfatizando la difusión de los principios espirituales de la advocación que adoraban. Dentro de ellas, tanto seculares como eclesiásticos trabajaban por la propagación del evangelio a través de oraciones, penitencias, predicaciones, comuniones, asistencia constante a las festividades y actos litúrgicos de la misa, además de la recaudación de fondos.⁴³⁵

Dentro de las asociaciones, las herramientas fundamentales para impulsar el proyecto católico de re-evangelización de la sociedad fueron las oraciones, práctica obligatoria para los seculares de todas las congregaciones religiosas. La práctica de la oración implicaba la repetición oral de un discurso, era un ejercicio de memorización sobre la vida de Jesús, de María o de algún santo, destinado a influir en el ánimo de los fieles mediante la movilización de resortes afectivos. Las oraciones se hacían regularmente frente a las imágenes de las que se hacía mención, de tal forma que la palabra y la imagen se relacionaban íntimamente, puesto que el acto de fe era más efectivo si se hacía a través de ambas. El propósito de evocar mentalmente a las personas divinas a través de ejercicio de la oración era el de estimular más a los fieles a la devoción y al culto, con el objetivo de inducirlos hacia ciertos comportamientos morales, necesarios para el tipo de sociedad ordenada y progresista que buscaban construir tanto el clero como el gobierno civil.⁴³⁶

El éxito en la propagación de las asociaciones de culto (cofradías y hermandades), desde la época colonial hasta el porfiriato, se debió precisamente a que estas unieron los ejercicios de devoción y piedad con las necesidades materiales de sus miembros, pues dentro de ellas los socios se propusieron ayudarse con penitencias, asistiendo a misa, practicando la virtud, aplicando sufragios por las almas del purgatorio, rezando, ofreciendo limosnas, promoviendo la devoción del santo patrón y practicando buenas obras por medio de la solidaridad. Asimismo acordaron socorrer a los cofrades pobres, consolar a los

⁴³⁵ BAUTISTA GARCÍA, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia*, pp. 262-265.

⁴³⁶ DÍAZ PATIÑO, *Católicos, liberales y protestantes*, p. 69.

afligidos, asistir a los enfermos, honrar los misterios de la religión y ejercitar e incrementar la devoción hacia Dios, la Virgen, los ángeles y los santos. Con estas bases se fundaron las cofradías y hermandades, con el fin de obtener gracias para la salvación, siendo instituciones que gozaron de gran popularidad y lograron una unificación social al traspasar el ámbito de lo estrictamente religioso para incidir en cuestiones de la vida diaria.⁴³⁷

Durante el Porfiriato, las asociaciones con fines de culto participaron de manera activa en la revitalización de la Iglesia a nivel parroquial, debido entre otras cosas a que apoyaron económicamente la mejora y ornamentación de los templos, el sostenimiento de algunas escuelas parroquiales, y al financiamiento de las fiestas patronales. Aunque los socios no recibían ningún beneficio económico al participar en las asociaciones, el interés por pertenecer a ellas era muy grande debido a las ventajas espirituales e indulgencias que figuraban como méritos para alcanzar la salvación eterna, además del prestigio social que los miembros adquirirían por sus acciones piadosas difundidas a través de la convivencia entre la población. Cabe destacar que en el arzobispado de Michoacán las organizaciones del culto religioso fueron impulsadas por los arzobispos José Ignacio Árciga y Atenógenes Silva con el propósito de fomentar y mantener el culto y ser un apoyo para el sostenimiento de la vida religiosa parroquial.⁴³⁸

Las sociedades religiosas modernas representaron un salto cualitativo a las anteriores, pues su organización tuvo alcances mayores a partir de las posibilidades que otorgaron sus derechos individuales, lo cual dio lugar a la formación de amplias redes sociales locales, nacionales e internacionales. La nueva religiosidad contenida en las asociaciones contribuyó al orden social proporcionando reglas prácticas de conducta y prudencia cristiana, encaminada al orden, la paz y el respeto a la jerarquía social, que junto al discurso de la unidad católica debía reforzar los fundamentos religiosos de la nación mexicana, la unidad de los católicos y la sumisión a las autoridades eclesiásticas. Las asociaciones reorganizaron la vida espiritual de los individuos a partir de la comunidad, por medio de una nueva evangelización que pretendió acoplarse a los tiempos modernos abandonando viejas prácticas de la religiosidad popular en favor de la formación de una espiritualidad interiorizada.⁴³⁹

⁴³⁷ MELGAREJO GARCÍA, *Las Cofradías en la ciudad de Valladolid de Michoacán*, pp. 1-20.

⁴³⁸ PIMENTEL ESPINOZA, *La acción pastoral social de Atenógenes Silva*, pp. 76-77.

⁴³⁹ BAUTISTA GARCÍA, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia*, p. 267.

Aunque cada una de las agrupaciones pías tuvo sus particularidades, lo cierto es que tenían cosas en común como el uso de distintivos para sus socios y la obligación que imponían a sus miembros de asistir a misa los domingos, días festivos y reuniones, las cuales usualmente eran mensuales.⁴⁴⁰ Las asociaciones estuvieron formadas de gente de todas las clases, edades y condiciones, desde el anciano hasta el niño, el capitalista y el obrero, la dama distinguida y la mujer pobre, siempre y cuando fueran de buenos hábitos morales. En el lugar que les correspondía en la sociedad, todos ellos formaban parte de esos numerosos grupos que componían las agrupaciones católicas. Las asociaciones de culto se convirtieron en un cauce insustituible de la vertebración canónica de la religiosidad, de tal forma que en las jurisdicciones eclesiásticas donde estuvieron erigidas representaron un incremento vivo para la vida piadosa y religiosa cotidiana.

Las asociaciones de culto estuvieron dedicadas a las devociones más importantes, las cuales eran advocaciones de Jesucristo, la Virgen María o algún Santo digno de ser imitado. A pesar de que las sociedades religiosas de finales del siglo XIX seguían la tradición de las asociaciones piadosas católicas y su dedicación a algún culto particular antiguo, uno de los rasgos de su modernización estribó en que estuvieron adscritas a advocaciones renovadas. Así por ejemplo, la mayoría de las asociaciones femeninas se agruparon en torno al culto mariano, el cual cobró mayor fuerza en la segunda mitad del siglo XIX al ser incorporado al proyecto de reorganización institucional del catolicismo como la base de la representación simbólica de la renovación espiritual de la Iglesia y del fortalecimiento del poder temporal de la Santa Sede. En este sentido, las asociaciones fueron utilizadas como un medio para promover no solo la renovación mariana, sino también de otras devociones como San José y el Sagrado Corazón de Jesús, que fueron promovidas por Roma como la parte simbólica y espiritual de la renovación del catolicismo mundial.⁴⁴¹

La mayoría de los títulos de las fundaciones en las parroquias de la ciudad de Morelia dan cuenta del interés por promover cultos renovados, siendo las más importantes: la Hermandad de la Vela Perpetua, el Culto Perpetuo del Señor San José, la Hermandad Josefina, la Adoración al Santo Sepulcro, la Corte de Santa María de Guadalupe, la

⁴⁴⁰ PIMENTEL ESPINOZA, *La acción pastoral social de Atenógenes Silva*, p. 73.

⁴⁴¹ BAUTISTA GARCÍA, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia*, pp. 262-264.

Asociación de Madres Cristianas, la Cofradía de los Servitas de la Santísima Virgen, la Asociación de Desagravio al Sacratísimo Corazón de Jesús en el Santísimo Sacramento, la Congregación del Santísimo Corazón de Jesús, la Archicofradía de la Guardia de Honor del Sagrado Corazón de Jesús, la Asociación de la Santísima Trinidad, la Cofradía de la Virgen María del Monte Carmelo, la Cofradía de Ánimas, la Congregación de María Inmaculada y de Santa Teresa de Jesús, la Archicofradía del Cinto de San Agustín, la Cofradía del Santísimo Rosario, la Unión Eucarística, la Cofradía de la Doctrina Cristiana, entre otras más.

Por su importancia para la propagación y sostenimiento del catolicismo entre la sociedad, a continuación se hará un análisis de las asociaciones más importantes hacia finales del siglo XIX y principios del siglo XX en la ciudad de Morelia, pues a través de ellas es posible ejemplificar los fines, intereses y actividades de los fieles al interior de las mismas, rescatando la importancia social y religiosa que tuvieron en el entorno de la concertación clero-gobierno. Las fuentes utilizadas para su análisis son variadas, entre ellas la correspondencia entre el clero y los fieles, los libros de cuentas, destacándose sobre todo los reglamentos de las asociaciones, fuentes fundamentales para conocer el funcionamiento interno de las mismas en todos sus aspectos, tanto económicos, como eminentemente religiosos y sociales. Con los reglamentos podemos conocer no solo las estrictas reglas con que se manejaban todos los asuntos de las congregaciones, sino también el elemento social que acudía a ellas, debiendo recalcarse sin embargo que debido a las limitaciones de las fuentes, no es posible precisar los nombres de los morelianos que formaban parte de ellas, solo en algunos casos donde se pudo encontrar algunas cédulas de admisión. No obstante esta limitante, con las fuentes consultadas, las cuales incluyen también algunos documentos hemerográficos de la época, es posible darnos un panorama específico de como operaban las sociedades religiosas en el ámbito de la concertación, y de qué forma ayudaron al fortalecimiento de la presencia del catolicismo en la sociedad.

5.1.- La Hermandad de la Vela Perpetua.

Indudablemente el centro de toda la religión católica es la Eucaristía, y por consiguiente el culto eucarístico desde tiempos antiguos era el centro de todo culto, pues promover su

devoción era considerado el trabajo más importante para el aumento y conservación del catolicismo.⁴⁴² Desde el inicio mismo del cristianismo se procuró en la Iglesia tributar los mayores homenajes del culto a la Eucaristía, puesto que este es el mayor de los Sacramentos. Las asociaciones para honrar al Santísimo Sacramento tuvieron su origen en 1539, cuando el Papa Paulo III al ver que este se conservaba en varias iglesias con poco honor y decencia, saliendo a acompañar a los enfermos sin acompañamiento y con escaso culto, previno instituir una cofradía que se encargase de promover sus necesidades y remediar sus males. Se fundó así una institución con el título del Santísimo Sacramento en la iglesia de los religiosos de Santo Domingo, llamada de Santa María sobre Minerva, porque era antiguamente un templo pagano consagrado a dicha diosa. Desde las letras apostólicas del 30 de noviembre de 1539 que le dieron su origen, se establecieron las características generales de la asociación: que ardieran lámparas ante el Sagrario; que se acompañara con decencia el Sagrado Viatico; que se celebrase un Corpus solemne cada año; que se realizase una misa solemne el tercer domingo de cada mes, en las cuales los cofrades tuvieran velas encendidas durante la elevación; que se visitase a los cofrades enfermos, etc.⁴⁴³

Desde la Archicofradía fundada en el templo de Minerva en Roma se fue extendiendo la cofradía por todas partes (Alemania, Bélgica, Francia), conservando los lineamientos principales pero adoptando algunas diferencias necesarias de acuerdo a las circunstancias de las naciones y lugares donde se iba estableciendo. Uno de sus lugares de adopción fue Madrid, España, en donde se fundó, a instancias del Papa Pío VI y de los Reyes Católicos, una institución eucarística con el nombre de Real Cofradía del Alumbrado y vela del Santísimo Sacramento. A partir de ella y a su imitación, fueron fundadas las asociaciones eucarísticas en las diferentes diócesis y parroquias mexicanas, en las cuales se introdujeron las modificaciones que se creyeron oportunas, llevando a la adopción de diferentes nombres locales a finales del siglo XIX, entre ellos Cofradía de la Vela Perpetua del Santísimo Sacramento, o como fue conocida en el arzobispado de Michoacán,

⁴⁴² Respecto al culto a la Divina Eucaristía, el Papa Paulo III llegó a señalar que: “Cuando nuestro Señor Jesucristo estaba para pasar de este mundo a su Padre, en la última cena, en la cual comió la Pascua con sus discípulos, instituyó el Sacramento admirable de su preciosísimo Cuerpo y Sangre, por medio del cual, todos los fieles recordasen la memoria de la grande caridad que mostró al acercarse su hora, en su sagrada Pasión”. CHÁVEZ, *Catecismo de la Cofradía de la Vela Perpetua del Santísimo Sacramento*, p. 7.

⁴⁴³ CHÁVEZ, *Catecismo de la Cofradía de la Vela Perpetua del Santísimo Sacramento*, pp. 5-6.

Hermandad de la Adoración y Vela Perpetua de Nuestro Señor Jesucristo en el Augusto Sacramento de la Eucaristía.⁴⁴⁴

Durante el porfiriato y años posteriores, una de las asociaciones de culto más importante fue sin duda la Hermandad de la Vela. Esta fue fundada, como ya se señaló, con el fin de propagar el culto eucarístico entre las poblaciones, siendo su principal centro los Arzobispados de México, Michoacán y Guadalajara. Fue una de las asociaciones más fecundas en la arquidiócesis de Michoacán durante el arzobispado de Atenógenes Silva, pues jugó un papel importante para el fomento del culto, las mejoras materias de algunos templos y el auxilio de escuelas parroquiales. Su organización estuvo integrada por hombres y mujeres, lo cual le dio gran fuerza al incluir entre sus integrantes a toda la población, hecho que llevó a que se erigieran aproximadamente cincuenta y cinco congregaciones de este tipo en toda la Arquidiócesis.⁴⁴⁵

Los objetivos de la asociación fueron el de honrar y tributar culto a Jesucristo, en agradecimiento por su permanencia con el hombre y ser su alimento en la Eucaristía, y desagraviarlo de los ultrajes que recibía por la indiferencia y malicia de los hombres. El jefe nato de la congregación recibía el nombre de prefecto, siendo este el párroco del lugar o cualquier otro clérigo que nombrara el gobierno eclesiástico. Debía seguirse un proceso muy ordenado para poder formar la hermandad en cualquier iglesia. El párroco del lugar en donde se quisiera establecer debía solicitar la licencia necesaria del gobierno arquidiocesano, y habiéndola obtenido, elegiría treinta y una señoras que servirían de jefes o cabezas de día de cada uno de los días del mes. Estas se reunirían el día que el párroco estimara conveniente para elegir de entre ellas, por medio de cédulas, una señora que pasaría a llamarse hermana mayor y a una tesorera, además el párroco elegiría a un hombre para servir como secretario siempre que se reunieran las juntas. En estas reuniones se acordaría y fijaría la cantidad que debía darse para la misa del domingo tercero de cada mes y cuando se expusiera al Sacratísimo por algún agonizante, procurando economizar lo más posible en todos los gastos realizados.⁴⁴⁶

⁴⁴⁴ CHÁVEZ, *Catecismo de la Cofradía de la Vela Perpetua del Santísimo Sacramento*, pp. 15-17.

⁴⁴⁵ PIMENTEL ESPINOZA, *La acción pastoral social de Atenógenes Silva*, p. 75.

⁴⁴⁶ AHCM, Fondo Parroquial, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Subserie Informes/Constituciones, Siglo XIX, Caja 836, Expediente 128, Fojas 1-6.

Las juntas de la Vela son un claro ejemplo de cómo funcionaba la parte organizativa de las asociaciones de culto. Así pues, las juntas de la hermandad eran de dos tipos, una llamada mayor y la otra menor. La mayor era presidida por el párroco o prefecto, con la presencia del secretario y de las señoras cabezas del día, siendo sus obligaciones y atribuciones elegir anualmente a la hermana mayor, tesorera y cabezas del día que faltasen, acordar lo conveniente a la conservación de la hermandad y remediar las faltas o abusos que provocasen su detrimento. Por su parte, la junta menor estaba compuesta del prefecto, secretario, hermana mayor y tesorera, teniendo las atribuciones de proveer las necesidades de la asociación, acordar los gastos extraordinarios, nombrar internamente cabezas de día cuando faltase alguna de las propietarias por muerte o ausencia, proponer a la junta mayor las personas que habrían de cubrir las vacantes, y acordar, el día primero de la Pascua de Resurrección, las solemnidades a realizarse en la función principal de la hermandad celebrada el día de la Ascensión.⁴⁴⁷ Con sus particularidades, la mayoría de las otras asociaciones de culto estaban organizadas de forma similar, dividiéndose las funciones dentro de las agrupaciones en los cargos anteriormente expuestos.

El asociacionismo de finales del siglo XIX extendió la práctica de los derechos individuales, apropiándose de algunas prácticas políticas cuyo ejercicio fortaleció la formación cívica ciudadana. Esto se explica en el hecho de que los miembros de las sociedades participaban en el nombramiento de sus autoridades y en la organización activa de diversas obras, en donde ejercían su voluntad individual y fortalecían distintas formas de llegar a acuerdos y consensos. Estas nuevas formas de socialización permitieron un desarrollo plural de sociedades religiosas católicas.⁴⁴⁸ A pesar de que las asociaciones pías se dividían en masculinas y femeninas, es de destacar que las más populares fueron las compuestas por señoras, debido a que estas fueron atrayentes para el sector femenino ya que ofrecían una comunidad, una fuente de prestigio y un espacio donde las féminas podían desempeñar posiciones de liderazgo, adquirir nuevos conocimientos y relacionarse con personas fuera de su círculo social. Así pues las señoras se reunían en las juntas, usualmente mensuales, para discutir temas referentes a la asociación y sus fondos, preparaban reportes y manejaban cuantiosas sumas de dinero, y aunque las mujeres no

⁴⁴⁷ AHCM, Fondo Parroquial, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Subserie Informes/Constituciones, Siglo XIX, Caja 836, Expediente 128, Fojas 1-6.

⁴⁴⁸ BAUTISTA GARCÍA, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia*, p. 234.

tenían el derecho de sufragio o de desempeñar cargos públicos, dentro de las juntas podían elegir a la hermana mayor, secretaria, tesorera y demás puestos. También participaban en la aprobación de entrada de nuevas socias, en la imposición de distintivos y en la renovación anual de las mesas directivas, rituales poco usuales para la mujer de la época que tenía pocas oportunidades para ejercer prácticas institucionales.⁴⁴⁹

Dentro de la Hermandad de la Vela, el puesto más importante era el de prefecto, el cual recaía exclusivamente en un clérigo quien debía supervisar de cerca todo lo referente a la asociación.⁴⁵⁰ A partir de él, todos los demás puestos eran ocupados por laicos, quienes eran elegidos en juntas anualmente. Pieza fundamental de la asociación recaía en la hermana mayor, puesto más importante al que aspiraban las socias. Esta duraba en su cargo un año, pudiendo reelegirse, y era la encargada de importantes funciones como proponer a la junta menor las personas para llenar las cabezas del día faltantes y aprobar la recepción de las personas admitidas en la hermandad, inscribiendo su nombre en un registro. Entre sus funciones estaba la de visitar diariamente la iglesia de la hermandad para observar el buen servicio de la velación, corrigiendo las faltas que encontrase, y dar aviso al prefecto para realizar la exposición del Santísimo por algún agonizante. Otra de sus responsabilidades era conservar en su poder todos los objetos pertenecientes a la hermandad como ramilletes, cortinas y demás adornos, que eran usados en las funciones de la asociación. En su poder también recaía señalar las socias que debían ser expulsadas, indicando los motivos para que la junta llegase a algún veredicto, y cuidar que el altar del depósito de la iglesia donde se hacían las velaciones estuviese decentemente adornado, proveyendo de los fondos de la hermandad lo necesario si la iglesia no tenía el recurso suficiente.⁴⁵¹ Como se puede ver, la hermana mayor era uno de los pilares fundamentales que hacían funcionar la asociación. Era el puesto de mayor prestigio entre las socias, y el que mayores aspiraciones generaba por su importante colaboración dentro de ella.

⁴⁴⁹ ARROM, "Filantropía católica y sociedad civil", p. 84.

⁴⁵⁰ Sus obligaciones eran la de convocar y presidir las juntas, cuidar de la conservación y aumento de la hermandad, vigilar la observancia del reglamento, revisar anualmente las cuentas llevadas por la tesorera y remitirlas al gobierno arquidiocesano (con un informe en donde constara en que podían invertirse los fondos sobrantes), y hacer que se verificara la exposición del Santísimo cuando se hallase en agonía alguna hermana. AHCM, Fondo Parroquial, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Subserie Informes/Constituciones, Siglo XIX, Caja 836, Expediente 128, Fojas 1-6.

⁴⁵¹ AHCM, Fondo Parroquial, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Subserie Informes/Constituciones, Siglo XIX, Caja 836, Expediente 128, Fojas 1-6.

Además de formar parte de la mesa directiva, la participación de las morelianas y morelianos se dio en el campo de las prácticas religiosas, es decir, la realización de las velaciones al Santísimo Sacramento, objeto principal que le da nombre a la institución. La realización de las velaciones era hecha por las señoras cabezas de día y las hermanas veladoras. Estas representaban el grueso de la hermandad y eran el corazón de la misma. Las cabezas de día, como ya se señaló, eran 31 señoras repartidas en los días del mes, quienes tenían la obligación de convidar personas, conocidas como hermanas veladoras, para que se inscribieran a la hermandad. Una vez aceptadas, estas últimas eran distribuir las en las doce horas del día, comenzando las velaciones desde las seis de la mañana hasta las seis de la tarde, en cuyo tiempo debía haber por lo menos dos personas que velaran. Las cabezas de día cuidaban la inscripción de las señoras que recibían, y avisaban a la hermana mayor sobre las personas que faltasen a las obras ya fuera sin motivo alguno o por causas graves como enfermedad y muerte. En una sociedad con unos roles sexuales bien definidos cabe destacar que las señoras y señores no velaban juntos, sino que se dividían en dos secciones separadas de hombres y mujeres con un horario diferente para sus actividades. Como ya se señaló, la más popular fue la femenina, como queda patente en el hecho de que la hermandad de varones hacía la velación solamente el Jueves Santo, durante el Corpus y el día de la Ascensión (teniendo que dar dos reales de limosna cada uno de estos días), y no contaba con cabezas de día, salvo que el prefecto determinara que la asociación hiciera velación diaria, en cuyo caso esta comenzaba de las seis de la tarde hasta las nueve de la noche, debiendo pagar medio real cada velador por concepto de limosna.⁴⁵²

Cualquier persona podía ingresar a las agrupaciones de culto sin importar la clase social, siempre y cuando se cumplieran ciertos requisitos que usualmente tenían que ver

⁴⁵² Parte importante de cómo funcionaban las asociaciones pías eran las cédulas. Al realizar las velaciones, las hermanas y hermanos recibían cédulas en las cuales anotaban su nombre y fecha de velación, las cuales eran firmadas por la cabeza de día después de realizada la obra piadosa. Dichos papeles eran de gran importancia para los socios, pues acreditaban que habían cumplido en tiempo y en forma sus obligaciones, dándoles derecho de poder gozar de las gracias espirituales concedidas por la sociedad. En caso de gravedad de muerte, el documento era entregado a la hermana mayor para que se expusiera al Santísimo por el agonizante, y para que se aplicara una misa a la muerte del socio. Esto se hacía siempre y cuando el miembro hubiese cumplido el reglamento, lo cual anotaba en un costado de la hoja la cabeza de día. Así pues, la cédula funcionaba como un comprobante de que la persona había cumplido con sus funciones en la hermandad y eran parte importante de cómo funcionaba esta y otras asociaciones religiosas. AHCM, Fondo Parroquial, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Subserie Informes/Constituciones, Siglo XIX, Caja 836, Expediente 128, Fojas 1-6; AHCM, Fondo Parroquial, Sección Disciplinar, Serie Asociaciones, Subserie Vela Perpetua, Siglo XIX, Caja 817, Expediente 4, Fojas 1-16.

con ser personas conocidas en la comunidad y de buena moral. Se dejaba entrar a todas las personas debido a que la organización de las fundaciones católicas por parte de la Iglesia respondió a la necesidad de impulsar la colaboración entre las clases sociales, de tal forma que las asociaciones permitieron la movilización de los católicos y estrecharon las relaciones sociales entre las clases propietarias y las trabajadoras.⁴⁵³

Esto fue claro para el caso de la Hermandad de la Vela, a la cual podían pertenecer todas las personas de ambos sexos que tuvieran por lo menos diez años de edad y que fueran de buenas costumbres. El hecho de que se permitiera formar parte a niños hasta de diez años es interesante, siendo esto explicable si tomamos en cuenta que se dejaba entrar a los pequeños con el objetivo de preparar a la siguiente generación de católicos. Una vez admitidos, la participación de los morelianos se circunscribió a velar al Santísimo por sí o por otra persona media hora cada mes, es decir, media hora un día de cada mes, y contribuir el día que velaran con una limosna de medio real para la cera y los demás gastos de la asociación. De la congregación formaron parte miembros de familias morelianas de todas las clases y condiciones sociales, relacionadas al clero como Olaciregui y Burgos, de comerciantes y terratenientes como Martínez y Ramírez, y de profesionistas como Huerta, Torres, Soto, Mendoza, Vázquez, Maciel, Samano, Patiño, Álvarez, Galván, destacándose sobre todo las señoras y señoritas de dichas familias.⁴⁵⁴ Como hermanos y hermanas veladores, se caracterizaron por: asistir por sí o por otros a la velación el día y hora que se les señalaba; concurrir a las funciones de la hermandad y durante la exposición del Santísimo por algún agonizante; frecuentar los santos sacramentos y comulgar el Jueves Santo, día de Corpus y de la Ascensión; profesar una particular devoción al Santísimo Sacramento; y por visitarlo en las iglesias para tributarle homenajes y manifestarle su amor y para desagrararlo de los ultrajes, sacrilegios y desprecios que recibía de los malos cristianos.⁴⁵⁵

Al igual que las demás fundaciones religiosas, la asociación celebraba varias funciones a lo largo del año litúrgico, siendo su principal el día de la Ascensión del Señor,

⁴⁵³ PIMENTEL ESPINOZA, *La acción pastoral social de Atenógenes Silva*, pp. 73-81; ARROM, "Filantropía católica y sociedad civil", pp. 71-72.

⁴⁵⁴ AHCM, Fondo Parroquial, Sección Disciplinar, Serie Asociaciones, Subserie Vela Perpetua, Siglo XX, Caja 817, Expediente 6, Fojas 1-14.

⁴⁵⁵ AHCM, Fondo Parroquial, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Subserie Informes/Constituciones, Siglo XIX, Caja 836, Expediente 128, Foja 1-6.

la cual se solemnizaba cuando lo permitían las circunstancias del tiempo, lugar y fondos de la hermandad, realizándose una exposición de cuarenta horas que terminaba hasta el domingo siguiente. En cuanto a las gracias concedidas a los fieles, estas seguían el modelo de cuidar espiritual y materialmente a los cofrades con funciones realizadas en honor del alma y salvación de los socios, beneficios que podían ganarse en vida y en la hora de la muerte. Así, el día después de la función principal había una misa solemne de réquiem por las hermanas difuntas, y el domingo tercero de cada mes se realizaba una misa cantada con exposición del Santísimo y procesión dentro de la Iglesia. Otras de las gracias espirituales tenían que ver con las personas enfermas, llevando a cabo la exposición del Santísimo en la agonía de cualquier hermana, y al día siguiente a su fallecimiento se aplicaba una misa rezada. Cabe destacar que para el prefecto, hermana mayor, tesorera y cabezas de día las gracias eran mayores, pues la exposición duraba una hora y en caso de muerte tenían lugar tres misas, lo cual hacía que dichos puestos fueran muy deseados entre los fieles.⁴⁵⁶

Aunque las prácticas de las congregaciones religiosas tenían lugar en el recinto sagrado de las parroquias, las señoras salían de estas a veces para ejercer sus funciones como en el caso de los miembros enfermos a los que visitaban para prestar apoyo espiritual y económico. Cabe destacar que muchas de las socias eran de clase alta y media, las cuales tenían acceso a sirvientes que cuidaban sus casas e hijos mientras realizaban sus labores religiosas, pero buena parte de los miembros eran de clase baja como costureras y demás trabajadoras. A pesar de sus diferencias de clase, al participar todas tenían objetivos comunes, que eran fomentar y aumentar el culto y salvar sus almas con la ayuda de las indulgencias que se ganaban al participar en estas organizaciones.⁴⁵⁷

Respecto a lo económico, parte principal para su funcionamiento, las asociaciones religiosas llevaban un libro con las cuentas de cargo y data, en el cual debía registrarse con precisión y claridad toda partida de fondos que entrara o saliera. A diferencia de las cofradías coloniales, que contaban con bienes como casas y terrenos, las sociedades religiosas de finales del siglo XIX funcionaban con el dinero de sus socios, recolectado en forma de limosnas. En cuanto a sus medios de recaudación, las sociedades religiosas se modernizaron, ya que a diferencia del Virreinato no estaban basadas en la posesión de

⁴⁵⁶ AHCM, Fondo Parroquial, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Subserie Informes/Constituciones, Siglo XIX, Caja 836, Expediente 128, Foja 1-6.

⁴⁵⁷ ARROM, "Filantropía católica y sociedad civil", p. 87.

bienes inmuebles, sino a través de: el cobro de cuotas de inscripción y mensualidades fijadas en los reglamentos para los asociados; las donaciones de particulares y de los miembros honorarios, adscritos como bienhechores de la fundación a cambio de beneficios espirituales; y las donaciones de las iglesias particulares, a través del gobierno eclesiástico de cada diócesis.⁴⁵⁸ Una vez reunidos dichos fondos, los gastos de las fundaciones tenían que ver con cuestiones del culto a las imágenes, y sus sobrantes muchas veces fueron utilizados para el mejoramiento de los templos. Las finanzas eran responsabilidad del tesorero o tesorera, quien debía anotar todos los ingresos y egresos económicos, cuidándose de recoger los comprobantes pertinentes para el momento de rendir cuentas, pues los libros eran enviados a la superioridad eclesiástica para su aprobación. En este sentido, la Iglesia se cuidó de vigilar que las congregaciones llevaran cuentas claras, pues los fondos que manejaban eran considerables y debían estar bien distribuidos para los asuntos del culto.

En cuanto a la Hermandad de la Vela, sus gastos se dividían en perpetuos y extraordinarios. Los primeros tenían que ver con la cera que debía servir en las velaciones, misas del domingo tercero, exposición de los agonizantes, y gratificaciones al sacristán de la iglesia. Los extraordinarios eran aquellos que la junta menor acordaba para la función principal, los gastos para el adorno decente del altar del depósito y cualquier otro que surgiera para el mejor servicio de la velación. En la tesorera recaía la responsabilidad de llevar la economía que hacía funcionar a la hermandad. Su responsabilidad era recoger diariamente de las cabezas de día lo que hubieran reunido de las hermanas veladoras y apuntarlo en el libro de cuentas, comprar la cera necesaria para las velaciones diarias y de las funciones de la hermandad, ministrar los gastos para las misas realizadas cada mes y de exposición por los agonizantes, gastar lo necesario para adornar diariamente el altar del depósito donde se realizaban las prácticas, y avisar a la junta mayor las cantidades disponibles para la función principal de la asociación.⁴⁵⁹

⁴⁵⁸ BAUTISTA GARCÍA, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia*, p. 264.

⁴⁵⁹ La Vela Perpetua fue una de las congregaciones mejor organizadas en el aspecto de la recaudación económica entre sus socios, pues la cuota mensual que se colectaba llegó a contar un presupuesto anual considerable. Como ya se señaló, el dinero reunido era destinado a diversas acciones, siendo una de ellas el pago de las misas realizadas cada viernes primero de mes. La hermandad también apoyó la ornamentación y trabajo de arreglo en las iglesias donde estuvo erigida. Con sus fondos sobrantes se compraron desde objetos baratos como cálices hasta aquellos caros como pianos y órganos, lo cual es una demostración de la capacidad financiera de dicha organización. Con sus recursos monetarios no solo se realizaron obras materiales en beneficio del culto y de los espacios religiosos, sino que también en muchos casos se aportaron mensualidades a escuelas parroquiales. AHCM, Fondo Parroquial, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Subserie

La Cofradía de la Vela fue una asociación sumamente popular, siendo que a lo largo y ancho de la ciudad de Morelia y sus alrededores llegaron solicitudes para su erección en tal o cual iglesia. Este fue el caso de la parroquia de Capula, de la cual el cura José Reyes Tena pidió permiso para su erección canónica el 19 de diciembre de 1888, debido a que una junta de señoras se reunió con el fin exclusivo de plantear dicha obra. Rápidamente se nombró a una hermana mayor, tesorera, secretario y las treinta y un cabezas de día, y debido al entusiasmo de la mayor parte de los parroquianos, desde ese mismo día comenzaron las velaciones. En cuanto a los señores estos también mostraron un buen ánimo, organizándose los treinta y un cabezas de día para realizar las velaciones nocturnas diarias. El párroco suplicó la erección canónica de la asociación argumentando que era por el beneficio espiritual de los fieles y para que no estuviera solo el Santísimo Sacramento como siempre ocurría en el pueblo, ante lo cual la superioridad eclesiástica otorgó el permiso.⁴⁶⁰

Algunas de las asociaciones requerían el permiso de las órdenes religiosas para poder establecerse, pero la mayoría tenían que recurrir al provisor y vicario general de la Sagrada Mitra Metropolitana de Michoacán para su erección canónica. Después de estudiado cada caso por la mitra, el provisor y gobernador del arzobispado concedía las licencias respectivas con anuencia del arzobispo. Durante muchos años, este cargo estuvo ocupado por los canónigos Luis Macouzet y Emigdio Burgos, quienes dieron fe para la erección de muchas asociaciones. Entre estas estuvo la Vela Perpetua, la cual se estableció en los templos más importantes de la ciudad de Morelia. En el templo de San Agustín, por ejemplo, quedó erigida el 26 de febrero de 1896, por petición del padre Onofre A. Martínez, quien solicitó su creación para hombres y mujeres atendiendo a la numerosa concurrencia de fieles, quienes con devoción asistían a dicho templo a adorar al Santísimo Sacramento. Como deseaba interesar la crecida piedad de los feligreses a su mayor culto y adoración, solicitó licencia para establecer la hermandad, secundado por un gran número de personas que se inscribieron como hermanas celadoras y socias. En su creación se puso atención sobre todo en la obligación de los socios de velar al Santísimo Sacramento el

Informes/Constituciones, Siglo XIX, Caja 836, Expediente 128, Foja 1-6; PIMENTEL ESPINOZA, *La acción pastoral social de Atenógenes Silva*, pp. 75-76.

⁴⁶⁰ AHCM, Fondo Parroquial, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Subserie Solicitudes/Vela Perpetua, Siglo XIX, Caja 840, Expediente 76, Fojas 1-6.

Jueves Santo, el jueves de Corpus y el Jueves de la Ascensión que estaban prontos a celebrarse. Se concedió sin ningún problema el permiso para dicha erección, recordándose la obligación de enviar al provisorato el libro de las cuentas de la asociación para su revisión y glosa.⁴⁶¹

Como ya quedó señalado, los fondos de la asociación eran utilizados mayormente para las velaciones, los gastos de exposición del Santísimo Sacramento y en la misa mensual y anual que realizaban los miembros, debiendo darse cuenta a la superioridad eclesiástica de todos los ingresos y egresos, así como los residuos o deficientes. Las hermandades de la Vela gozaron en su mayor parte de una buena solvencia económica, llevando a que inclusive se tomaran parte de sus fondos sobrantes para solventar gastos del culto en parroquias y vicarias que no contaban con dinero suficiente. Sus recursos se utilizaron para cosas variadas como la compra de ornamentos dedicados a adornar los altares (candelabros, espejos, etc.), para pagar a los músicos de las misas, para llevar a cabo reparaciones estructurales, etc., todo lo cual debía ser aprobado por la mitra michoacana.

En la municipalidad de Morelia, una de las cofradías de la Vela que gozó de gran éxito fue la establecida en la Villa de Charo. Esta no solo contó con un gran número de socios sino que sus cuentas de cargo y data eran enviadas en tiempo y en forma a la mitra para su revisión, con una buena cantidad de dinero sobrante. Así ocurrió el 24 de julio de 1888, cuando la tesorera, Delfina Cortes, remitió que la asociación contaba de cargo 909 pesos, 634 de data, y un sobrante de 274 pesos. Para invertir el sobrante se pidió el respectivo permiso arzobispal, el cual fue concedido por la falta de fondos parroquiales, con el objetivo de destinar dicho dinero para reparar la barda del cementerio de la parroquia.⁴⁶² Igualmente la Vela establecida en la parroquia de Capula gozó de importantes fondos, de tal forma que el 31 de marzo de 1899, el cura párroco del lugar, Julio M. Rodríguez, solicitó los fondos residuos para pagar una mesada de 10 pesos al organista, debido a que la fábrica espiritual no podía cubrir los gastos mensuales del coro. El clérigo también pidió permiso para tomar la mayor parte de los fondos en la compra de paramentos

⁴⁶¹ AHCM, Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Religiosos, Subserie Agustinos, Siglo XIX, Caja 358, Expediente 205, Fojas 1-6.

⁴⁶² AHCM, Fondo Parroquial, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Subserie Solicitudes/Vela Perpetua, Siglo XIX, Caja 840, Expediente 76, Fojas 1-6.

sagrados para el servicio de la iglesia, todo lo cual se realizó tomando de la tesorería de la hermandad la importante cantidad de 600 pesos, sin contar los 10 mensuales para el organista.⁴⁶³

Pero no todas las Asociaciones de la Vela tuvieron el mismo éxito económico y social, pues varias sufrieron una decadencia representada en la falta de concurrencia y en el desorden de su tesorería. En algunas hubo un grave estado de desorganización debido al desarreglo de su contabilidad y a la falta de comprobantes que acreditaran los egresos (era necesario remitir los recibos para comprobar los gastos que causaban los actos de la asociación), inclusive dándose casos en que los libros de cuentas no eran remitidos a la superioridad para su revisión y glosa. Para solucionar dichas cuestiones la mitra disponía que se eligiera a un nuevo tesorero, encargado de abrir una nueva contabilidad en la forma debida.⁴⁶⁴

El abatimiento de algunas hermandades de la Vela obligó al gobierno eclesiástico a tomar cartas en el asunto, nombrado a prestigiosos canónigos para que vigilaran de cerca y pusieran en orden a la hermandad. Este fue el caso de la establecida en el templo de la Compañía de Jesús, en la cual el 3 de septiembre de 1882 se nombró como su prefecto al cura rector del sagrario, Lorenzo Olaciregui, quien de inmediato se propuso hacer reformas para el mejoramiento de la misma consistentes en: trasladar al jueves tercero de cada mes la misa cantada que con exposición y procesión debía decirse mensualmente el tercer domingo, esto con el objetivo de que dichos actos fueran concurridos, pues poco o nada lo eran ese día; y establecer jubilaciones, pues había socias que habían cumplido por muchos años con los deberes de la hermandad, deponiendo de sus funciones de velar y dar limosnas por enfermedad y por pobreza, lo cual llevaba a que a la hora de su muerte no disfrutaran de los sufragios que el reglamento concedía a las socias puntuales. Para solucionar dicho

⁴⁶³ AHCM, Fondo Parroquial, Sección Disciplinar, Serie Asociaciones, Subserie Vela Perpetua, Siglo XIX, Caja 817, Expediente 14, Fojas 1-2.

⁴⁶⁴ Como llegó a señalar el presbítero guanajuatense, Gabino Chávez, la decadencia de la cofradía en algunos lugares de debía al decaimiento de la fe en los pueblos, puesto que: “entregados los habitantes a los goces de los sentidos; descuidados de su alma, despreciando las practicas del culto, nada hacen que en lo más mínimo interrumpa su apatía, y aun les es pesado el desprenderse de unos seis centavos en que regularmente consiste la limosna con que se contribuye al fuerte gasto de la cera. Así, hay, por desgracia, multitud de parroquias en las que la Vela no se halla establecida, y muchas en las que se encuentra en deplorable estado”. AHCM, Fondo Parroquial, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Subserie Informes/Vela Perpetua, Siglo XIX, Caja 836, Expediente 144, Foja 1-2; CHÁVEZ, *Catecismo de la Cofradía de la Vela Perpetua del Santísimo Sacramento*, p. 18.

mal, propuso que la junta menor de la Vela jubilara a las personas que se encontraran en ese caso, siendo necesario haber prestado cinco años de servicio las cabezas de día, y ocho años las hermanas veladoras.⁴⁶⁵ Con estas importantes reformas pensadas a favor de los agremiados, la asociación pudo salir de sus problemáticas y prosperar, y son un claro ejemplo de la flexibilidad de la hermandad a la hora de hacer modificaciones de acuerdo a las circunstancias particulares de cada localidad. Cabe destacar por último, que a pesar de sus muchas ocupaciones, el arzobispo Atenógenes Silva le dio mucha importancia a la hermandad. Así por ejemplo, el 16 de mayo de 1901 acudió a predicar en una función que las personas de la Vela organizaron en el templo de la Compañía, dando un sermón en el que alabó a sus socios.⁴⁶⁶

5.2.- *La Adoración al Santo Sepulcro.*

Dentro del calendario festivo católico o año litúrgico que se celebra en Morelia desde la época colonial, una de las festividades más importantes es la Semana Santa o Semana Mayor. En ella se solemnizan numerosos actos litúrgicos y devocionales por medio de los cuales se exalta la pasión y muerte de Cristo. Desde el Medievo la Iglesia católica insistió en poner atención especial al sufrimiento y el dolor que precedió a la resurrección de Cristo para mover al arrepentimiento a los cristianos, invitándolos a seguir los pasos del redentor y hacer penitencia soportando sufrimientos para así purificar su alma. Siguiendo esto se desarrollaron varias manifestaciones de Semana Santa como las imágenes devocionales realizadas en escultura y pintura, objetos con la función ritual de remitir a los fieles a la realidad de lo sagrado. En la Semana Mayor año con año cobraban vida las imágenes de Cristo en diversas posturas y gestos que representaban diferentes momentos de la pasión y muerte de Jesucristo, entre ellas los cristos yacentes conocidos como Santo Entierro. En los

⁴⁶⁵ Durante varios años el cargo de prefecto de algunas de las asociaciones de la Vela en la ciudad de Morelia recayó en el cura rector del sagrario metropolitano, pero como este tenía que cumplir doble función, esto llevó en muchos casos al deterioro de algunas hermandades. Así por ejemplo, estando en completa decadencia la que estaba establecida en el templo del Señor San José, y siendo necesario para reanimarla un constante cuidado de ella, el gobernador de la mitra nombró como prefecto de la hermandad al capellán de dicho templo. Anteriormente la prefectura recaía en el cura del sagrario metropolitano, al cual se exoneró del cargo por ser incompatible con las ocupaciones de la parroquia que estaba a su cargo. AHCM, Fondo Parroquial, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Subserie Informes, Siglo XIX, Caja 833, Expediente 12, Fojas 1-4; AHCM, Fondo Parroquial, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Subserie Informes, Siglo XIX, Caja 836, Expediente 145, Foja 1.

⁴⁶⁶ “Funciones religiosas”, *El Progreso Cristiano*, Tomo 1º, No. 4, Morelia, 19 de mayo de 1901, p. 4.

diversos recintos religiosos de la ciudad han existido muchas imágenes devocionales relacionadas con la Semana Santa, siendo algunas de ellas llevadas en procesión por las calles durante la Colonia. Una de ellas fue la procesión del Santo Entierro, la predilecta de las clases acomodadas, en la cual se paseaba dicha imagen en su urna cargada por una comitiva de cuatro varones de las familias principales.⁴⁶⁷

El culto al Santo Entierro en la ciudad de Morelia data de la segunda mitad del siglo XVII, puesto que en 1667 una asociación con sede en el templo de San Agustín, llamada cofradía de Nuestra Señora de la Soledad y del Santo Entierro, obtuvo licencia para demandar limosna en varios lugares del obispado de Michoacán. Durante muchos años las monjas dominicas fueron las encargadas del aseo y adorno de la imagen del Santo Entierro, la cual se encontraba en el templo anexo a su convento. En 1643 perteneció a la familia Villaseñor del pueblo de Huango (actual Villa Morelos), desde donde fue llevada a Valladolid con motivo de una peste que asolaba a la población. Desde ese momento pasó a manos de las religiosas de Santa Catarina, probablemente como una donación familiar debido a que varias mujeres de la señalada familia eran monjas dominicas. A partir de entonces dichas religiosas se hicieron cargo del culto al Santo Entierro al interior de su templo conventual, desde 1646 hasta 1867, año en que fueron exclaustradas de su convento por orden de las *Leyes de Reforma*. Aunque la exclaustración de las monjas y la prohibición de las procesiones afectaron el culto a la imagen, ya para 1880 había resurgido debido a las buenas relaciones Estado-Iglesia. A partir de entonces la devoción a la imagen se llevó a cabo exclusivamente dentro del templo de Santa Catalina de Sena, y no volvió a salir en procesión debido a las disposiciones liberales. Durante el porfiriato se reavivó su culto, de tal forma que se remodeló el interior del templo de las Monjas, por patrocinio del arzobispo José Ignacio Árciga, y se construyó un elegante altar al Santo Entierro dirigido por el ingeniero Adolfo Tremontels.⁴⁶⁸

Con su culto renovado y rejuvenecido, el 4 de marzo de 1892 se formó un grupo de fieles morelianos para rendir devoción a la imagen del Santo Entierro, la cual era una escultura ligera de caña de maíz que representaba a Jesucristo colocado en el sepulcro, y que se guardaba depositada dentro de una urna de carey. En la fecha señalada quedó

⁴⁶⁷ RUIZ CABALLERO, “El Santo Entierro del templo de las Monjas”, pp. 35-38.

⁴⁶⁸ RUIZ CABALLERO, “El Santo Entierro del templo de las Monjas”, pp. 40-42.

establecida canónicamente en el templo de Santa Catarina de Sena de Morelia la asociación denominada Adoración al Santo Sepulcro, siendo creada por petición del capellán del templo, Ignacio Aguilar, con aprobación del arzobispo José Ignacio Árciga. Los miembros de esta asociación se caracterizaban por practicar sus actos piadosos los viernes delante de la imagen del Santo Entierro, ganando ochenta días de indulgencias por cada acto de adoración realizado.⁴⁶⁹

El objeto de la asociación era la veneración del divino Redentor Jesús en su imagen del Santo Entierro, especialmente los viernes, por medio de una velación que comenzaba a las ocho de la mañana y terminaba a las ocho de la noche. Tenía como sus Santos Patronos a Nuestra Señora de la Soledad, San Juan Apóstol y evangelista, los Santos José de Arimatea y Nicodemus y Santa María Magdalena, fungiendo como su protector el arzobispo Árciga. Respecto a su organización, la agrupación siguió el modelo de las asociaciones pías modernas al establecer una mesa directiva, formada por un director, cinco celadores y diez celadoras.⁴⁷⁰

Para tratar de atraer el mayor número de fieles se permitió la entrada a las personas de ambos sexos, siempre y cuando fueran de buenas costumbres. La participación de los fieles morelianos se circunscribió a la realización de prácticas religiosas muy particulares de esta fundación piadosa. Una de estas fue la ceremonia conocida como unción del Santo Entierro, la cual se realizaba el Miércoles Santo y consistía en ungir con perfumes el cuerpo del Señor, para después depositarlo en su urna y colocarlo en un lugar central del templo para su veneración pública. Otra de sus participaciones fue la realización de velaciones los viernes de todo el año, sobre todo durante el Viernes Santo, durando esta última desde las siete de la tarde hasta la medianoche. De las velaciones destaca el hecho de que durante ellas se entregaba a los asistentes unas papeletas llamadas herencias, que actualmente

⁴⁶⁹ AHCM, Fondo Parroquial, Sección Disciplinar, Serie Asociaciones, Subserie Sto. Sepulcro, Siglo XIX, Caja 817, Expediente 1, Fojas 1-2.

⁴⁷⁰ El cargo de director recaía en el sacerdote encargado del templo, siendo las labores de los celadores presidir las velaciones cada uno el viernes que le fuera señalado, las señoras por la mañana y tarde, y los señores por la noche. Las prácticas velatorias recaían en las socias, quienes realizaban las velaciones en el día y los socios por la noche, todos bajo la dirección de sus respectivos celadores. Para realizar las velaciones los socios debían portar un escapulario de color morado con las insignias de Nuestro Señor Jesucristo, pidiéndosele a este por el aumento del culto, por la Santa Iglesia Católica, por el Romano Pontífice y porque fueran erradicados el error y el vicio entre el pueblo mexicano. Al final de las prácticas los agremiados depositaban una limosna, de acuerdo a sus posibilidades, destinada al culto del Señor. Hacia 1907 contaba con 57 socios solamente, pero en poco tiempo ese número fue aumentando. TORRES, *Diccionario Histórico, Biográfico, Geográfico*, Tomo II, p. 186.

todavía se reparten, cuya redacción señalaba: “Yo muero por salvarte, y en testimonio de mi amor te dejo por herencia...”, las cuales eran rellenas con pensamientos relacionados a la Pasión de Cristo.⁴⁷¹

En pocos años ganó una gran cantidad de fieles devotos, de tal forma que el 23 de diciembre de 1904 el Papa Pio X le dedicó un oficio especial, en el cual no solo alabó a los fieles morelianos, sino que también otorgó gracias espirituales para el mayor incremento de la asociación al conceder a los cofrades de ambos sexos una indulgencia plenaria que ganarían el día de su ingreso, siempre y cuando se hubiesen confesado y recibido la comunión.⁴⁷² En esta carta se detalló de una manera muy específica todas las indulgencias que los miembros podían ganar al ingresar, y son un buen ejemplo de los tipos de gracias espirituales que las personas podían adquirir al entrar a cualquier asociación religiosa. Como ya se señaló, una buena parte de la popularidad de las fundaciones pías fue debido a las gracias espirituales que los socios podían ganar, y que tenían que ver con la salvación de sus almas.

La indulgencia se refiere a “la remisión ante Dios de la pena temporal debida por los pecados que ya han sido perdonados en cuanto a la culpa, remisión que la autoridad eclesiástica, tomándola del tesoro de la Iglesia, concede a los vivos a manera de absolución, y a los difuntos a manera de sufragio”.⁴⁷³ Las indulgencias eran de varios tipos: temporales, las cuales se otorgaban por un tiempo determinado, teniendo fecha de expiración; perpetuas, que duraban eternamente o hasta que fueran revocadas definitivamente; plenarias, que eran aquellas que perdonaban toda pena temporal que mereciera el pecado; parciales, que perdonaban solamente una parte, mayor o menor, de la pena temporal que mereciera el pecado; local, que era aquella impuesta a lugares específicos como una iglesia, capilla o altar, de tal forma que para ganarla se debía visitar ese lugar y cumplir con las condiciones requeridas por la concesión; reales, que eran aquellas impuestas a ciertos objetos portátiles como cruces, rosarios, medallas y estampas; y personales, otorgadas directamente a una o algunas personas. Las indulgencias otorgadas a los socios de las congregaciones religiosas fueron estas, destacándose las locales, pues el pasar de los fieles

⁴⁷¹ RUIZ CABALLERO, “El Santo Entierro del templo de las Monjas”, pp. 43-45.

⁴⁷² AHCM, Fondo Parroquial, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Subserie Indulgencias, Siglo XX, Caja 111, Expediente 1, Foja 1.

⁴⁷³ BAZARTE MARTÍNEZ Y GARCÍA AYLUARDO, *Los costos de la salvación. Las cofradías y la ciudad de México*, p. 68.

de un altar a otro o ir de una iglesia a otra confería a la ciudad espacios sagrados de prácticas y devociones.⁴⁷⁴

A los devotos del Santo Sepulcro se les concedieron varias de las indulgencias antes descritas, entre ellas la plenaria en artículo de muerte, es decir, que en la agonía y al fallecer recibirían gracias especiales, e indulgencia plenaria y remisión de todos los pecados para aquellos que después de confesarse y comulgar visitaran su iglesia, capilla u oratorio en la fiesta principal de la cofradía o uno de los siete días subsiguientes a esta. En esta piadosa visita, los feligreses debían pedir a Dios por la concordia entre los príncipes cristianos, la extirpación de las herejías, la conversión de los pecadores y la exaltación de la Iglesia. Además se concedió indulgencia temporal de siete años y otras tantas cuarentenas locales a los cofrades que visitasen su iglesia, capilla u oratorio en cuatro días del año, feriales o no feriales, haciendo oración de petición a Dios por las cuestiones arriba señaladas. Cuando los socios verificasen alguna obra de piedad o caridad, se les concedió por cada una de ellas la relajación de sesenta días de las penitencias que les hubiesen sido impuestas. El Papa fue muy generoso con los fieles del Santo Sepulcro, pues concedió que la remisión de pecados y relajación de penitencias tuvieran validez perpetua, pudiendo ser aplicadas por las almas del purgatorio.⁴⁷⁵ Las indulgencias formaban parte importante de las asociaciones, pues eran un estímulo a través del cual los socios podían sanar sus almas para alcanzar la vida eterna y evitar el purgatorio, dogma católico muy presente en la sociedad porfirista a pesar de la marcha secularizadora de la sociedad.

5.3.- El Culto Perpetuo del Señor San José.

Para la veneración de San José, patrono de la ciudad de Morelia, se estableció la cofradía de Señor San José, la cual estuvo en activo durante muchos años, desde 1749 hasta 1870. Dicha institución tuvo directo patrocinio de las principales autoridades del obispado con colaboración de sectores de la feligresía, quienes atendieron las funciones de la cofradía y se involucraron en proyectos como la fundación y remozamiento integral del templo de San José y su colaboración en las obras de modernización del barrio del mismo

⁴⁷⁴ MELGAREJO GARCÍA, *Las Cofradías en la ciudad de Valladolid de Michoacán*, p. 25.

⁴⁷⁵ AHCM, Fondo Parroquial, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Subserie Indulgencias, Siglo XX, Caja 111, Expediente 1, Foja 1.

nombre. Al igual que la mayor parte de las cofradías, la de San José sufrió los estragos de la guerra de independencia, en la cual los bandos en conflicto se disputaron el uso de sus bienes y fondos. Su proceso de recuperación fue lento, ocurriendo en el lapso de 1839-1855, para posteriormente experimentar la legislación en materia de desamortización y nacionalización de bienes eclesiásticos que pusieron fin a su existencia por la dificultad de mantener sus actividades sin los fondos de que habían gozado.⁴⁷⁶

Coincidiendo con la desaparición de dicha cofradía colonial, a finales del siglo XIX se dio la renovación de la devoción a San José como una vía de auxilio divino en un mundo donde la fe, las costumbres y la caridad disminuían. Varios prelados mexicanos, entre ellos Atenógenes Silva, se acogieron con entusiasmo a la difusión de su patronazgo a través de sermones. Desde ese momento, el culto al Señor San José fue sistematizado como una enseñanza moral sobre el trabajo, el respeto a la autoridad, el orden y la conciliación social, en un contexto en que la Iglesia deseaba contribuir a la estabilidad social y afirmar su presencia en la esfera pública. Dirigido a los sectores laborales, entre ellos los artesanos, su imagen fue utilizada como símbolo que los trabajadores debían seguir. La vida y virtudes del santo fue propagada entre la sociedad, sobre todo entre los más humildes, como un ejemplo que debían imitar, pues al igual que el pobre artesano de Nazaret, estos debían trabajar para proveer de lo necesario a sus familias.⁴⁷⁷

Con la revitalización de su imagen y de las celebraciones religiosas a su alrededor durante el Porfiriato, surgieron diversos cultos evangélicos en su nombre, siendo uno de ellos el Culto Perpetuo al Señor San José. Dicha institución religiosa se erigió el 1° de enero de 1899 con permiso canónico del arzobispo José Ignacio Árciga, teniendo como su principal finalidad la de extender entre los fieles la devoción y culto del patriarca San José. El arzobispo Atenógenes Silva la fomentó decididamente por los beneficios que traería al culto religioso, de tal forma que dispuso que se organizase en todas las parroquias del arzobispado. La participación de los feligreses morelianos dentro de ella se ciñó a seguir el ejemplo de humildad y piedad de San José en cuanto fuera posible. En este sentido se caracterizaron por oír misa devotamente y mostrar obediencia y buen comportamiento de acuerdo a la moral de la Iglesia, además de dar limosnas para las obras piadosas y participar

⁴⁷⁶ LANDÍN RODRÍGUEZ, *La evolución histórica de la Iglesia católica en México y Michoacán*, pp. 8-9.

⁴⁷⁷ BAUTISTA GARCÍA, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia*, pp. 253-255.

en prácticas como la meditación, la cual duraba cuatro horas y giraba alrededor de las penalidades y trabajos del Santo. Sus asociados fueron conocidos por portar con orgullo los distintivos que los identificaban como miembros de la orden, los cuales consistían en un cordón azul a manera de insignia representativa de la pureza.⁴⁷⁸

Al ingresar a la congregación los fieles debían procurar imitar las virtudes del Santo, además de implorar su patrocinio como un consuelo y un remedio eficaz en las necesidades públicas de la Iglesia y de los particulares. Los miembros realizaban su veneración a través de diferentes actividades sociales y religiosas, teniendo como su sede principal al templo dedicado a San José en Morelia. Debido a que era patrono de la ciudad se estableció que todas las parroquias morelianas contaran con un grupo dedicado a su veneración, y para que su culto fuera verdaderamente perpetuo se distribuyeron los doce meses del año entre todas ellas, de tal forma que cada iglesia debía repartir todos los días del mes a los diferentes celadores encargados del culto josefino, para que no quedara día en el cual no se practicaran las obras de piedad entre los fieles.⁴⁷⁹

Las funciones organizadas por los morelianos dentro de la asociación consistían en la celebración de una misa el día 19 de cada mes, la cual era rezada o cantada en todas las iglesias parroquiales. Otras de sus prácticas ocurrían los miércoles de todo el año en el altar mayor del templo josefino, realizándose rezos sin interferir con las celebraciones de la fiesta principal festejada los días 19 de marzo. Los miércoles primero de cada mes organizaban una misa solemne con la oportunidad de ganar indulgencias plenarias. Con la finalidad de involucrar a la sociedad en general, los días 19 de cada mes se realizaban el rezo del Rosario con las peticiones de los feligreses vecinos del barrio de San José y de los circundantes de la ciudad, realizándose una peregrinación hacia la Catedral con una participación diversa de la población. El 19 de marzo, día de la fiesta patronal del señor San José, se consideraba como fiesta de guardar, realizándose celebraciones eucarísticas a lo largo del día con una importante presencia social. Las verbenas populares emprendidas por los socios josefinos eran sumamente concurridas, de tal forma que el repique de campanas y las demás actividades encargadas del festejo del Santo Patrono eran una demostración viva de que San José tenía una presencia notoria en la vida de la sociedad moreliana,

⁴⁷⁸ PIMENTEL ESPINOZA, *La acción pastoral social de Atenógenes Silva*, pp. 74-75.

⁴⁷⁹ KUK SOBERANIS, "El Culto Perpetuo a Señor San José", pp. 29-30.

ocurriendo una cohesión social alrededor de su culto al ser acudido tanto por ricos como por pobres.⁴⁸⁰

En cuanto a sus agremiados, estaba abierta a recibir dentro de sus filas a cualquier persona que así lo quisiera sin importar sexo o condición social, cabiendo destacar que estuvo más enfocada hacia los varones, pues como ya se señaló, San José fue modelo de conducta para los hombres, sobre todo de las clases trabajadoras. A pesar de que todos eran bienvenidos, las personas debían cumplir ciertos requisitos para ingresar: inscribirse a la asociación, contribuir con dos centavos de limosna cada mes, y tener el compromiso de rezar siete veces todos los días un trisagio en honor de Dios y San José. Como en la mayoría de las asociaciones, su economía estuvo basada en la limosna de los socios, la cual era utilizada para diversas actividades que requería el culto josefino, empleándose los sobrantes para la educación de los jóvenes con vocación sacerdotal o en alguna otra acción social o caritativa. En la ciudad de Morelia, el culto Perpetuo al señor San José tuvo una amplia participación de las diferentes asociaciones parroquiales masculinas y femeninas, quienes trabajaban en conjunto con el sacerdote encargado del templo de San José para conducir de buena manera la devoción al santo.⁴⁸¹

5.4.- La Hermandad Josefina.

Otra de las asociaciones religiosas dedicadas a rendir culto a San José fue la Hermandad Josefina. Su objeto fue “facilitar a los hombres su salvación eterna por medio del cumplimiento de sus deberes cristianos”, y de la imitación del Patriarca San José como modelo de conducta. Dicha sociedad contaba con una junta de gobierno compuesta por: un director, quien presidía las juntas y resolvía las dudas de la hermandad; un vicedirector que suplía al director en caso necesario; un presidente, encargado de hacer valer el reglamento de la sociedad y de cuidar el arreglo del altar en todas sus funciones; un vicepresidente, quien suplía al presidente de ser necesario; un tesorero, que tenía a su cargo los fondos de la hermandad y las recolectas para el socorro de los miembros necesitados y enfermos; dos

⁴⁸⁰ KUK SOBERANIS, “El Culto Perpetuo a Señor San José”, pp. 30-33.

⁴⁸¹ Ya para el siglo XX, debido a los acontecimientos nacionales y a los estragos que estaba causando la Revolución mexicana, la sociedad moreliana se acercó aún más a dicha devoción para pedir por la salud espiritual del alma de los michoacanos y por el alivio a los males sociales de la guerra y el hambre que aquejaban a la sociedad. KUK SOBERANIS, “El Culto Perpetuo a Señor San José”, pp. 30-33.

vocales, siendo uno contador y el otro bibliotecario; un celador principal que cuidaba de la organización de los coros y de llevar nota de los aspirantes a la sociedad; y un secretario responsable de llevar un libro con el nombre de todos los hermanos josefinos y de las actas de sesión.⁴⁸²

Cabe destacar que a diferencia de otras congregaciones, esta estuvo dedicada al sector masculino, debido entre otras cosas a que San José era una devoción encaminada a servir de modelo para los hombres como ya se dijo. Esto nos hace ver que existían devociones enfocadas a un género y a otro, siendo que las mujeres eran más propias a rendir culto a las diferentes advocaciones de la Virgen María, que les servía de inspiración y guía moral. Tomando en cuenta lo anterior, de la Hermandad Josefina podían ser parte todos los hombres de cualquier edad, condición y estado, siempre y cuando hubieran hecho la primera comunión. La virtud que distinguía a los miembros era la imitación al señor San José a través de: la oración, el celo por los intereses de Jesús y María, la fuga de los vicios, procurando santificarse con las obras ordinarias de su estado, y el no avergonzarse de ser y parecer cristianos. Para ser admitidos, los aspirantes debían ser presentados por el celador ante el Director y Presidente, y esperar por lo menos un mes para que se resolviera su solicitud de entrada. De ser aceptados, los nuevos socios debían consagrarse al Señor San José y renovar las promesas del Bautismo, entregándoseles el día de su admisión la medalla del Santo y la patente de admisión, acto después del cual hacían una limosna. Una vez dentro, los miembros eran divididos en secciones o coros de siete, además del celador del coro. Establecidos como laicos al ser admitidos a la asociación, los socios tenían que consagrar sus rutinas diarias al servicio divino, de tal forma que al levantarse por la mañana debían ofrecer sus trabajos y obras a Dios en imitación de la Sagrada Familia de Nazaret. Otras de sus actividades religiosas eran: rezar todos los días un Padre Nuestro, Ave María y Gloria en memoria del dolor y gozo de San José; rezar cada semana, el día que les tocara en suerte, los siete dolores y goces del Santo Patriarca, visitando de ser posible alguna de sus imágenes; y rezar por la mañana y la noche una jaculatoria, es decir, una oración breve en honor del Santo.⁴⁸³

⁴⁸² AHCM, Fondo Parroquial, Sección Disciplinar, Serie Asociaciones, Subserie Hermandad Josefina/Estatutos, Siglo XX, Caja 109, Expediente 1, Fojas 1-4.

⁴⁸³ Las jaculatorias son oraciones breves que los fieles dirigen a Dios, a la Virgen María y a los Santos, como una forma de mantenerse en presencia de Dios a lo largo del día. En este caso la jaculatoria era la siguiente:

Como en toda asociación religiosa, los socios eran acreedores a varios beneficios, lo cual era uno de los atractivos y estímulos por los cuales los fieles se adherían a sociedades de este tipo. Una de las gracias con las que contaban los hermanos josefinos era de que en caso de que algún miembro enfermara gravemente, se le nombrarían visitadores para consolarle en sus dolencias y procurarle socorro material a través de la caridad. En caso de muerte, se ofrecían misas en sufragio del alma del difunto, además de que los hermanos debían ofrecer una comunión o parte de rosario en honor del fallecido. En cuanto a las fiestas organizadas por los miembros, el tercer domingo de cada mes se celebraba una misa para todos los hermanos, durante la cual se hacía un ejercicio consagrado a San José. En esta, se exponía la imagen de Jesús Sacramentado, se rezaban los dolores y goces del Patriarca y se realizaba un rato de meditación y plática. Durante la fiesta principal de San José, que era el día 19 de marzo, la congregación llevaba a cabo comunión general, realizándose ejercicios espirituales. Un mes antes de la celebración principal se realizaba una junta general para dar cuenta de las fiestas celebradas y de los ingresos y gastos, con el propósito de destinar los fondos necesarios para la realización del festejo y para la renovación de cargos dentro de la misma hermandad.⁴⁸⁴

5.5.- *La Corte de Santa María de Guadalupe.*

Al igual que la devoción a Jesucristo y a los Santos fundamentales de la Iglesia, el culto a la Virgen María y sus advocaciones experimentó una renovación a mediados y finales del siglo XIX encaminada a hacer frente a los males que la Iglesia del momento padecía. En el arzobispado de Michoacán la presencia del culto mariano se fortaleció con la coronación de imágenes de diferentes advocaciones de la Virgen María, elemento simbólico para reclamar su posición hegemónica en la sociedad, pues la imagen de la virgen como reina de los cielos proyectó el dominio temporal de la Iglesia.⁴⁸⁵ La modernización de su culto impulsó

“Jesús José y María, os doy el corazón y alma mía. Jesús José y María, no abandonéis jamás al que en vos confía. Jesús José y María, asistidnos en vida y en la agonía”. “Jaculatorias, Devocionario. Oraciones Varias”, [En línea] <http://es.catholic.net/op/articulos/15763/cat/657/jaculatorias.html#modal>, [Consultado el 9 diciembre 2018]; AHCM, Fondo Parroquial, Sección Disciplinar, Serie Asociaciones, Subserie Hermandad Josefina/Estatutos, Siglo XX, Caja 109, Expediente 1, Fojas 1-4.

⁴⁸⁴ AHCM, Fondo Parroquial, Sección Disciplinar, Serie Asociaciones, Subserie Hermandad Josefina/Estatutos, Siglo XX, Caja 109, Expediente 1, Fojas 1-4.

⁴⁸⁵ BAUTISTA GARCÍA, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia*, pp. 262-264.

las asociaciones marianas, tradicionalmente de corte femenino, dentro de las cuales las más destacadas tuvieron por figura a la Virgen de Guadalupe. La devoción guadalupana gozó de un gran desarrollo durante el porfiriato, entre otras cosas, por la coronación solemne de su imagen, la elevación de su Colegiata al rango de Basílica, y su nombramiento como Patrona de América Latina. Cada año su recinto sagrado se llenaba de peregrinos de todas partes de la República, entre ellos de Michoacán. En el estado, su culto fue fomentado de manera importante por el arzobispo Atenógenes Silva, contando con el templo de San Diego, su santuario, como base devocional.

Una de las asociaciones más importantes surgida para honrar a la Virgen fue la Corte de Santa María de Guadalupe, creada por petición de Manuel M. Sosa, encargado del Santuario de Guadalupe de Morelia. Dicha asociación obtuvo permiso canónico el 15 de noviembre de 1904, por concesión del abad de la Basílica de México, José de Jesús Mota, pero fue hasta el 30 de octubre de 1911 cuando se formó totalmente su reglamento. La institución se creó con varios fines muy específicos, los cuales eran: propagar la devoción y el culto de la Virgen en sus santuarios; honrarla como patrona principal de la nación mexicana; instruir a los socios en la Historia Guadalupana; defender con razones y buenos ejemplos el prodigio de la aparición de la Virgen en el Tepeyac; inculcar por todos los medios posibles entre la sociedad el sentimiento, espíritu y entusiasmo guadalupano; contrarrestar la inmoralidad con la lectura de libros santos, conversaciones piadosas y prácticas edificantes de buenas costumbres, procurando la extirpación de la embriaguez; y trabajar por la santificación del domingo y demás días festivos, evitando obras serviles en los negocios propiedad de los socios y en los ajenos.⁴⁸⁶

De lo anterior destaca el hecho de que la congregación combinaba varias acciones encaminadas a fomentar el culto guadalupano entre la población no solo a través de obras piadosas sino también con la educación, pues se fomentaba la historia guadalupana y la lectura de buenas obras. Es sobresaliente que la asociación se propusiera defender la aparición de la Virgen en el Tepeyac, lo cual fue motivado por el contexto histórico, pues todavía era muy reciente el escándalo producido por el obispo de Tamaulipas, José Ignacio Sánchez Camacho, quien negó las apariciones guadalupanas en 1896, hecho que le valió su

⁴⁸⁶ AHCM, Fondo Parroquial, Sección Disciplinar, Serie Asociaciones, Subserie Sta. María de Guadalupe/Reglamento General, Siglo XX, Caja 109, Expediente 2, Fojas 1-16.

excomulgación y expulsión del país. De todos sus fines es interesante su referencia a la embriaguez, debido a que uno de los objetivos generales de las asociaciones estribaba precisamente en la moralización de la sociedad y la extirpación de males sociales como el alcoholismo y el juego. A través de sus prácticas religiosas, los clérigos y laicos en conjunto buscaban no solo adoctrinar a las personas, sino moralizarlas para que a su vez transmitieran esto a sus familiares y amigos.⁴⁸⁷

Como señala Silvia Arrom, desde el punto de vista de la Iglesia las asociaciones eran importantes para disciplinar y adoctrinar a los socios, para transformarlos en personas útiles al proyecto de renovación católica. A través de las misas, ejercicios espirituales, oraciones y demás prácticas, se buscaba que los miembros se comprometieran con la iglesia para dejar los vicios como el alcohol y el juego, y evitar que cayeran en males como la prostitución o el crimen. Se buscaba cambiar las costumbres y valores populares negativos y encauzarlos de acuerdo a la moral cristiana. A través de la fe y la devoción se buscaba combatir los males del siglo como el indiferentismo religioso, la inmoralidad, el materialismo, el individualismo, la alienación y el conflicto de clases, que según la Iglesia había traído consigo la secularización desatada desde la Revolución Francesa. También se querían contrarrestar las incursiones del protestantismo, utilizándose la estrategia de propagar la religión y los valores católicos de una manera que ayudara a restaurar la armonía social, pues en las asociaciones se establecían lazos entre los socios, quienes provenían de diferentes clases sociales, con lo cual se buscaba promover la reconciliación entre los pobres y los ricos. Así pues las asociaciones de culto no solo se limitaban a cuestiones religiosas sino también se buscaban resolver problemas de índole social.⁴⁸⁸

⁴⁸⁷ Muchos fieles conscientes de sus problemas se acercaban a las asociaciones buscando el alivio espiritual y temporal que les hacía falta. Este fue el caso del moreliano, José María López González, quien el 22 de diciembre de 1898 solicitó al provisor de la mitra michoacana su ayuda al manifestar: “Tengo la firme convicción de que mis continuas recaídas, son la consecuencia ineludible del estado de abatimiento en que se encuentra mi espíritu hace poco más de dos años, por la falta de administración, y por consiguiente de una ocupación que distraiga mi ánimo, y que por lo mismo no me deje lugar a las ocasiones que a menudo se me presentan; y que del periodo de tiempo indicado a esta parte, me han reducido a circunstancias críticas y penosas”. González le suplicó al clérigo que le diera una ocupación en donde lo estimara más conveniente, con el propósito de mantenerse alejado de los vicios que constantemente lo aquejaban, a lo cual el provisor y gobernador de la mitra, el cual era el encargado de dar el visto bueno para la erección canónica de muchas de las asociaciones, seguramente remitió al susodicho para que se agremiara a alguna asociación. Casos como estos fueron comunes en toda la municipalidad moreliana y a lo largo del arzobispado. AHCM, Fondo Diocesano, Sección Justicia, Serie Correspondencia, Subserie Provisor, Siglo XIX, Caja 659, Expediente 394, Fojas 1-2.

⁴⁸⁸ ARROM, “Filantropía católica y sociedad civil”, pp. 87-88.

A pesar de ser una fundación más enfocada hacia las mujeres, podían pertenecer a la Corte las personas de cualquier sexo y clase social, siempre y cuando cubrieran los requisitos de notoria piedad y buenas costumbres, particular devoción a la Virgen de Guadalupe y facilidad de concurrir a todas las prácticas de la congregación. La Corte Guadalupana estuvo compuesta por una gran cantidad de fieles, dividiéndose en cuatro secciones llamadas: Caballeros de Honor, Damas de Honor, Hijas de María y Pages, cada una con su reglamento particular. El número de socios de cada una de ellas podía ser ilimitado y en cuanto a su organización, cada sección contaba con una mesa directiva formada del capellán como director, así como un presidente, un vicepresidente, dos secretarios y dos tesoreros, elegidos por mayoría de votos para un periodo de tres años en el ejercicio de sus funciones.⁴⁸⁹ Esta fue una institución de tamaño considerable, pues se dividió en varias secciones que podían funcionar como pequeñas asociaciones cada una, y como se puede ver su organización es un claro ejemplo de la apropiación de las sociabilidades modernas por parte de los católicos, y de las prácticas democráticas que ayudaron a la formación de una sociedad civil católica.

Respecto a los distintivos que diferenciaban socialmente a los miembros de la Corte, cada sección tenía uno particular, destacando la existencia de rica información de esta asociación, la cual nos hace ver cómo funcionaban estos dentro de los distintos grupos de culto. Los Caballeros se distinguían con una cinta blanca de seda (de media pulgada de ancho), de cuyo extremo prendía la medalla de Nuestra Señora de Guadalupe, siendo igual para los socios de la mesa directiva, los cuales diferían solamente por el tamaño de la cinta (una y media pulgada de ancho) y el color de la seda, blanco para el presidente y vicepresidente, rojo para el secretario y verde para el tesorero. Las Damas usaban una medalla con cadena al cuello, además de una banda de tela de raso (de tres y media pulgadas de ancho) que llevaban terciada en el pecho, la cual se distinguía por una imagen de la Virgen al centro, bordaba de oro. Al igual que los caballeros, la mesa directiva usaba sus colores particulares y un distintivo más grande (cuatro pulgadas de ancho). Las Hijas de María vestían traje café y llevaba una medalla de la Virgen pendiente al cuello por una cinta tricolor (verde, blanco y rojo), de una y media pulgada de ancho, siendo de dos

⁴⁸⁹ AHCM, Fondo Parroquial, Sección Disciplinar, Serie Asociaciones, Subserie Sta. María de Guadalupe/Reglamento General, Siglo XX, Caja 109, Expediente 2, Fojas 1-16.

pulgadas para la mesa directiva. Por su parte, los Pages usaban vestido blanco con una medalla de la Virgen, pendiente de una camelia azul de dos pulgadas, con dos hojas verdes prendidas al lado izquierdo del pecho. Cabe destacar que los distintivos eran impuestos de manera solemne en una ceremonia, a la cual debían asistir todos los socios, y que el coste de los gastos de los mismos corría a cargo de cada persona.⁴⁹⁰

Aunque cada asociación tenía sus particularidades, cabe destacar que uno de los rasgos generales que tenían era precisamente el uso de distintivos para los socios, los cuales podían ser medallas, escapularios, broches y bandas con la imagen del santo de advocación.⁴⁹¹ Cada una de las congregaciones contaba con distintivos particulares con los que investía a sus miembros, y junto a las indulgencias eran una parte importante de las sociedades religiosas, pues constituían un medio de distinción social. Fueron los incentivos por los cuales los feligreses se sintieron atraídos por formar parte de alguna asociación, pues al portarlos adquirirían un prestigio entre la sociedad por sus labores en favor del catolicismo, lo cual era tema de conversación social. Sin embargo habría que recalcar que el gasto de los distintivos no era por parte de la iglesia o parroquia, sino que corría por cuenta de cada persona después de haber sido admitidos a la asociación, para lo cual existía un almacén de artículos eclesiásticos en Morelia, el cual no solo proveía a la Catedral de los materiales religiosos necesarios para la liturgia, sino también todas las asociaciones y cofradías podían encontrar en dicha oficina las medallas y distintivos propios de cada asociación.⁴⁹²

En el caso de la Corte Guadalupeña podemos observar que las sociedades religiosas podían hacer uso de una gran variedad de estos objetos, ocurriendo casos en que solo se utilizaba uno de ellos. Para los socios era importante portarlos, pues como ya señaló era un medio de distinguir sus acciones en favor del prójimo y de la religión, y a pesar de que las leyes liberales prohibían la portación de distintivos religiosos en la calle, con la concertación puesta en práctica lo más seguro es que los fieles los hayan utilizado como una muestra de prestigio entre sus familiares y conocidos en fiestas y reuniones sociales.

⁴⁹⁰ AHCM, Fondo Parroquial, Sección Disciplinar, Serie Asociaciones, Subserie Sta. María de Guadalupe/Reglamento General, Siglo XX, Caja 109, Expediente 2, Fojas 1-16.

⁴⁹¹ PIMENTEL ESPINOZA, *La acción pastoral social de Atenógenes Silva*, p. 73.

⁴⁹² AHCM, Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Religiosos, Subserie Capuchinas, Siglo XX, Caja 81, Expediente 2, Foja 1.

En cuanto a la participación de los fieles morelianos en la Corte, los días doce de cada mes tenían lugar las recepciones de los miembros, entonándose himnos acompañados de música de órgano. Estos podían ganar indulgencias y tenían varios derechos al pertenecer a ella, que iban desde: gracias en vida, es decir, que se pidiera por ellos en todas las practicas piadosas que se verificaban en el santuario; en la enfermedad, en la forma de que se les administraran los santos sacramentos y el viatico por el director; y en la muerte, que se rezaran dos misas en sufragio del alma del finado y que fueran depositados sus restos en el Santuario, después de cumplirse los requisitos civiles que estipulaban que se exhumara el cadáver en el panteón civil. Dentro de cada sección, los feligreses se caracterizaron por asistir a una misa solemne y a un ejercicio vespertino los días doce de cada mes, además de asistir a las juntas establecidas por la Corte, y cooperar con cierta cantidad de dinero mensualmente (25 centavos los Caballeros y Damas, 6 centavos las Hijas y los Pages), además de donativos para satisfacer las necesidades del culto o del Santuario cuando fuera necesario. Antes de cualquier reunión particular, de una sección o de toda la corte, los miembros rezaban una jaculatoria particular de la asociación.⁴⁹³ Por último cabría señalar que cualquier infractor del reglamento era sancionado con obras de piedad, que iban desde la recitación de cinco Avemarías hasta un rosario, según la gravedad de la falta, y ofrecidas en sufragio por las ánimas del purgatorio.

6.- Algunas otras asociaciones de culto y sus devociones en los templos morelianos.

En los distintos templos de la ciudad de Morelia y de todo el arzobispado estuvieron establecidos grupos de culto con diferentes devociones, compuestas por diversos sectores sociales y con fines similares. La mayoría de las asociaciones se erigieron no solo en una iglesia particular sino en varias. En parroquias, vicarias y capillas de haciendas se erigieron las agrupaciones, siendo que en muchos casos se instauraron dos o más congregaciones por parroquia (por ejemplo, la Vela Perpetua y el Culto Perpetuo de San José estuvieron fundadas en una misma iglesia), lo cual fue fruto de las importantes movilizaciones dentro

⁴⁹³ La jaculatoria de la asociación decía así: “¡Salve Augusta Reina de los Mexicanos María Santísima de Guadalupe, Salve! Ruega por tu Nación, para conseguir lo que tú, Madre nuestra, creas más conveniente pedir”. AHCM, Fondo Parroquial, Sección Disciplinar, Serie Asociaciones, Subserie Sta. María de Guadalupe/Reglamento General, Siglo XX, Caja 109, Expediente 2, Fojas 1-16.

de las acciones organizativas de los feligreses para elevar las prácticas de culto y la religiosidad.⁴⁹⁴

Al ser una devoción tan importante, la Virgen de Guadalupe contó con varias asociaciones además de la mencionada Corte. Este fue el caso del Círculo Católico Guadalupano, el cual conmemoraba anualmente el 12 de octubre por ser el aniversario de la coronación de la Virgen. Su creación fue pensada desde el 12 de octubre de 1895, cuando una junta de particulares financió una misa cantada y vespertina en honor y culto de la imagen guadalupana que se veneraba en uno de los altares del templo de San Agustín. Para que dicha devoción se propagara y sostuviera por las generaciones futuras, la junta acordó, el 24 de mayo de 1896, que se estableciera una asociación con el objetivo de sostener el culto y en atención a que no todos los devotos de la Virgen tenían facilidad, mayormente los del centro de la población, de asistir a las funciones que mensualmente tenían lugar en su santuario de San Diego, sobre todo cuando se trataba de conmemorar su coronación el 12 de octubre.⁴⁹⁵

La solicitud formal para su erección en el templo de San Agustín fue hecha por el padre Onofre A. Martínez, contestándose en sentido negativo su petición, pues el arzobispo José Ignacio Árciga consideró que podía provocar un detrimento al culto que se tributaba a la Virgen en su santuario, en donde, a su parecer, convenía que fuera honrada preferentemente. A pesar de la negativa arzobispal de erigir canónicamente la asociación, a los fieles se les permitió reunirse y promover el culto de la manera que tenían acostumbrada.⁴⁹⁶ Fue así que para octubre de 1899 estuvo establecido en el templo de San Agustín el mencionado Círculo Católico Guadalupano, compuesto sobre todo por comerciantes y vecinos de dicho barrio, a quienes se les dificultaba asistir al Santuario de la Virgen para tributarle su adoración el día doce de cada mes. Dichos laicos solicitaron en varias ocasiones su erección canónica, argumentando que traería bienes espirituales y

⁴⁹⁴ PIMENTEL ESPINOZA, *La acción pastoral social de Atenógenes Silva*, p. 74.

⁴⁹⁵ AHCM, Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Religiosos, Subserie Agustinos, Siglo XIX, Caja 358, Expediente 207, Fojas 1-9.

⁴⁹⁶ AHCM, Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Religiosos, Subserie Agustinos, Siglo XIX, Caja 358, Expediente 207, Fojas 1-9.

temporales a cada uno de los socios y fieles en general de los barrios circundantes, pero la mitra se opuso por temor a que decayera el culto guadalupano en su santuario.⁴⁹⁷

Este es un caso interesante que demuestra que no todas las solicitudes para erigir congregaciones fueron resueltas positivamente, sobre todo cuando estas podían originar perjuicios al culto prestado en algún templo. La erección canónica significaba que los miembros podían gozar de gracias espirituales, por lo cual las asociaciones siempre buscaron obtener dicha dignidad. Del Círculo destaca también que estaba compuesto mayormente por comerciantes del barrio de San Agustín, lo cual nos hace ver que los gremios participaron activamente como miembros y benefactores de las sociedades religiosas.

Como ya se señaló anteriormente, uno de los grupos sociales que se caracterizó por su animosidad frente al asociacionismo de culto fueron las mujeres. De acuerdo con Silvia Arrom, aunque los eclesiásticos promovieron la organización de las asociaciones, fueron las señoras laicas quienes se unieron con entusiasmo. A medida que la educación femenina mejoró durante el siglo XIX, las mujeres de clase media y alta buscaron oportunidades para utilizar sus talentos y servir al prójimo. La supresión de los órdenes religiosos y las medidas contra las cofradías habían reducido las organizaciones donde las mujeres podían aportar al bien común, de tal forma que al reactivarse las congregaciones religiosas, estas ofrecieron a miles de mujeres (casadas, solteras y viudas) una manera de servir a la religión y a la sociedad más allá de sus familias.⁴⁹⁸

Dentro del grupo femenino se destacaron las madres de familia, de tal forma que en la Iglesia de San Agustín, a cargo del padre Ubertino del P. Herrera, un grupo de estas piadosas mujeres idearon, el 30 de octubre de 1899, la Asociación de Madres Cristianas dedicada a Santa Mónica, cuyo objetivo era el de contribuir a la moralización de la sociedad a través de la devoción a la virgen. Dichas señoras pusieron su actividad, celo y empeño para celebrar la función principal de la congregación, la cual tenía lugar el día cuatro de cada mes con exposición solemne del Santísimo Sacramento.⁴⁹⁹ En el mismo templo, el 19 de septiembre de 1901 se convirtió en oratorio público una pieza contigua con

⁴⁹⁷ AHCM, Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Religiosos, Subserie Agustinos, Siglo XIX, Caja 358, Expediente 207, Fojas 1-9.

⁴⁹⁸ ARROM, "Filantropía católica y sociedad civil", p. 84.

⁴⁹⁹ AHCM, Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Religiosos, Subserie Agustinos, Siglo XIX, Caja 358, Expediente 215, Fojas 1- 23.

puerta a la Iglesia principal. En dicho oratorio se erigió un altar dedicado a la Santísima Virgen de los Dolores, en el cual los fieles devotos solicitaban constantemente que se realizarán misas. Debido a la importancia que alcanzó dicho altar y para propagar el culto de la Virgen para “mayor abundamiento (sic) de la piedad cristiana”, el padre Herrera erigió la Cofradía de los “Servitas” de la Santísima Virgen el 14 de marzo de 1903.⁵⁰⁰ Dichas asociaciones tuvieron en común estar dedicadas a advocaciones de la Virgen María, que como ya se señaló, estaban dedicadas especialmente al sector femenino por ser su modelo de vida piadosa.

Otra de las imágenes que fueron motivo de múltiples agrupaciones católicas fue el Sagrado Corazón de Jesús, cuya devoción fue utilizada para encabezar la oposición simbólica al materialismo, destacando la dimensión humana, doliente y viva del sacrificio de Dios, cercana al sufrimiento de la humanidad.⁵⁰¹ Bajo el pontificado de León XIII, quien convirtió la imagen del Deífico Corazón en el símbolo de la cristiandad, se establecieron importantes asociaciones católicas que tenían como fin exclusivo propagar dicha devoción, erigiéndose a lo largo del país congregaciones como el Apostolado de la Cruz y la archicofradía de la Guardia de Honor del Sagrado Corazón de Jesús.⁵⁰² En el arzobispado de Michoacán, el culto al Sacratísimo Corazón fue fomentado ampliamente por el arzobispo Atenógenes Silva, quien le dedicó su consagración episcopal y puso bajo su patrocinio a la ciudad de Morelia, que fue conocida como del Sagrado Corazón. Desde ese momento surgieron varias fundaciones en su honor, siendo una de ellas la Asociación de desagravio al Sacratísimo Corazón de Jesús en el Santísimo Sacramento, aprobada por el mencionado arzobispo Silva. Dentro de ella cada miembro contaba con su cedula de socio, y en el Sagrario Metropolitano, que era su base, se guardaba el libro con sus nombres. Los fieles morelianos de esta agrupación solo tenían una única obligación, la cual consistía en hacer diariamente una pequeña visita, a la hora que pudieran, al Santísimo Sacramento con la intención de desagraviarlo, es decir, pedir perdón por los pecados del mundo,

⁵⁰⁰ AHCM, Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Religiosos, Subserie Agustinos, Siglo XX, Caja 81, Expediente 4, Fojas 1-8.

⁵⁰¹ BAUTISTA GARCÍA, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia*, p. 264.

⁵⁰² DÍAZ PATIÑO, *Católicos, liberales y protestantes*, pp. 84-85.

especialmente por los de México, realizando una oración propia de la asociación así como un Padre Nuestro, un Avemaría y una Gloria.⁵⁰³

Por su parte, en el templo de San Juan se estableció la Congregación del Santísimo Corazón de Jesús. Los congregantes de esta institución se caracterizaron por ser devotos del Deífico Corazón y consagrarse a su servicio. Para ganar las indulgencias plenarias, los morelianos de este grupo dedicaron parte de sus quehaceres diarios para rezar todos los días un Padre Nuestro, un Avemaría, un Credo y una Jaculatoria que rezaba: “Corazón de mi amable Salvador, haz que arda y siempre crezca en mi tu amor”. La fundación contaba con un álbum en donde se inscribía a todos los socios. La participación social dentro de ella consistió en la colocación de una imagen del Corazón de Jesús en el altar mayor del templo para realizar los ejercicios de la agrupación, los cuales consistían en que cada semana, el viernes o el domingo, se llevaban a cabo rosarios, coronación de su imagen, actos de consagración y desagravio, breves platicas o lecturas, meditación y canticos en su honor. El primer viernes de cada mes los asociados participaban en una comunión mensual, y respecto a las fiestas, todos los años celebraban con la mayor solemnidad posible la fiesta del Deífico Corazón en su día, precedida de un triduo o novena, habiendo comunión general el día de la función. Compuesta por diferentes clases sociales, a los congregantes no se les exigía ninguna cuota determinada como en otras asociaciones, sino que se les dejaba contribuir con lo que quisieran o pudieran de acuerdo a su capacidad material.⁵⁰⁴ Esto es interesante y nos hace ver que existían congregaciones que no estipulaban una cooperación fija para sus socios, por el hecho de que sus miembros eran de diferentes clases sociales y no tenían la misma capacidad económica. Esto contrasta con las demás asociaciones analizadas, las cuales si fijaban una cuota específica, la cual debía ser cumplida para gozar de las gracias espirituales ofrecidas por la institución. Para el caso de la señalada

⁵⁰³ La oración que tenían que rezar los miembros de la asociación frente al Santísimo Sacramento era la siguiente: “Divino Corazón de Jesús Sacramentado, victima adorable de los pecados de los hombres, que lloras sin cesar por la perdición de tantas almas y te quejas amargamente de no hallar quien te consuele, aquí nos tienes postrados al pie de tu Sagrario para decirte que te amamos con todo nuestro corazón y ofrecerte nuestro humilde consuelo, sí, Jesús nuestro, todos los días vendremos a desagraviarte por todos los pecados del mundo y en especial por los de nuestra Patria; sálvala, Señor, que perece; perdón te pedimos para nuestros hermanos, condúcelos al camino de tus santos mandamientos, y reyna (sic) por fin en el suelo mejicano porque solo bajo tu divino imperio puede venimos la paz y la felicidad”. AHCM, Fondo Parroquial, Sección Disciplinar, Serie Asociaciones, Subserie Sagrado Corazón, Siglo XX, Caja 109, Expediente 2, Foja 1.

⁵⁰⁴ AHCM, Fondo Parroquial, Sección Disciplinar, Serie Asociaciones, Subserie Sagrado Corazón, Siglo XX, Caja 109, Expediente 3, Foja 1.

congregación, el dejar abierta la cuota de limosna significó su deseo de atraer a todos los fieles, sobre todo los pobres.

De todas las asociaciones surgidas para adorar al Deífico Corazón, sin duda la más destacada fue la Archicofradía de la Guardia de Honor del Sagrado Corazón de Jesús, que se estableció en diferentes parroquias e iglesias del arzobispado, siendo de las más importantes las establecidas en el templo de la Merced, San Francisco y en el templo de la Cruz. En este último recinto destacó la participación de varias damas y señoritas morelianas, quienes se reunieron el 1° de agosto de 1901 con el propósito de organizar dicha asociación, contando con la aprobación y bendición del arzobispo Atenógenes Silva.⁵⁰⁵

Esta era una archicofradía que tenía una gran variedad de patronos titulares, los cuales eran: Nuestra Señora del Sagrado Corazón, Nuestra Señora de la Merced, Señor San José, San Francisco de Asís, San Francisco de Sales, San Juan Evangelista, Santa María Magdalena y la beata Margarita María, siendo su principal devoción el Sagrado Corazón de Jesús, a quien festejaban como su fiesta principal. El padre capellán del templo fungía como director, pudiendo reemplazarlo otro sacerdote o, en caso de ser necesario, uno de los miembros de la cofradía. El fin de esta piadosa asociación era reunir cada día y a toda hora a los fieles en torno al Corazón de Jesús, con el objetivo de desagraciarlo por el olvido y los ultrajes del hombre. Respecto a la participación de los asociados, estos elegían una hora del día durante la cual, sin cambiar en nada sus ocupaciones, procuraban pensar más a menudo en Jesucristo, consagrándole de un modo especial sus pensamientos, sus palabras, sus acciones, sus penas y su amor. Los nombres de los socios se inscribían en un cuaderno, el cual era colocado cerca del altar dedicado al Deífico Corazón. Otras de las acciones de los fieles morelianos dentro de ella tenían que ver con ejercicios públicos que se realizaban el primer viernes de cada mes, en los cuales por la mañana cantaban misa solemne y por la noche practicaban el rosario, la lectura, la meditación y consagración al Sacratísimo Corazón. Por último cabe destacar que al igual que las demás asociaciones pías, se

⁵⁰⁵ “Junta preparatoria”, *El Progreso Cristiano*, Tomo 1°, No. 15, Morelia, agosto 4 de 1901, p. 3; “En el templo de la Cruz”, *El Progreso Cristiano*, Tomo 1°, No. 16, Morelia, agosto 11 de 1901, p. 3.

financiaba con limosnas que se reunían entre los socios, y eran utilizadas en todo lo referente al culto de la imagen.⁵⁰⁶

Para ser erigidas canónicamente, algunas asociaciones necesitaban del permiso de los superiores de las órdenes religiosas o de congregaciones generales, pues el Papa concedía facultades especiales para que solamente algunas directivas religiosas pudieran erigir canónicamente congregaciones en cualquier parroquia que lo deseara. Este fue el caso de la cofradía de la Sma. Trinidad, que por concesión del Papa León XIII solo podía ser erigida por los superiores de las órdenes religiosas. Así pues, el 11 de octubre de 1895 se estableció la Asociación de la Santísima Trinidad en el templo del Señor San José. Dicha sociedad existió durante algún tiempo en el templo del Carmen y de la Merced, decayendo hasta desaparecer. En el templo de San José la cofradía se estableció sin intervención de las órdenes religiosas, por lo que el capellán del templo, Francisco Gaitán, tuvo que solicitar (mayo de 1910), al general de la orden de la Sma. Trinidad y al arzobispo Atenógenes Silva, permiso para convalidar la erección de la cofradía, en vista de que podía ser disuelta en cualquier momento por no haberse establecido en forma. Por ser floreciente y contar con muchos fieles, el capellán se dio a la tarea de hacer los trámites necesarios para su convalidación.⁵⁰⁷

Como su nombre lo indica, la cofradía tenía por objeto principal promover, sostener y aumentar el culto a la Santísima Trinidad. Los morelianos devotos a dicha imagen participaron de varias maneras para el engrandecimiento de su culto al asistir con toda puntualidad al Trisagio (Himnos a la Santísima Trinidad) que se cantaba todos los domingos y a la misa que se celebraba el domingo primero de cada mes aplicada por los mismos socios; contribuir con dos centavos semanariamente para los gastos de estos actos; hacer una comunión el día 10 de cada mes; y atender a los socios que se encontrasen en extrema necesidad, a fin de que recibieran los auxilios espirituales y no carecieran de los auxilios materiales. En su forma organizativa, el director de la asociación era designado por los sacerdotes superiores encargados de la capellanía, teniendo este como apoyo adicional a dos juntas menores, una de tres socios y otra de tres socias, compuestas por un presidente,

⁵⁰⁶ AHCM, Fondo Parroquial, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Subserie Informes/Reglamentos, Siglo XIX, Caja 836, Expediente 148, Fojas 1-2.

⁵⁰⁷ AHCM, Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Correspondencia, Subserie Obispo, Siglo XX, Caja 16, Expediente 14, Fojas 1-117.

secretario y tesorero. A esta asociación acudieron fieles de uno y otro sexo, bastando para ser aceptados el juramento de cumplir las obligaciones del reglamento de la institución. Una vez dentro, los fieles debían ser inscritos en un catálogo por parte del director y se les entregaba el distintivo que los caracterizaba, el cual era un escapulario de la Santísima Trinidad. En cuanto al auxilio de los congregantes gravemente necesitados, se nombraba una comisión de dos personas para que se encargaran directamente de ayudar al socio afligido, y dependiendo del sexo del necesitado esto se hacía por la junta menor de socias o de socios, para evitar contactos entre los distintos sexos que dañara el decoro de las socias mujeres. En caso de requerirse recursos pecuniarios para lo anterior, se realizaba una colecta entre todos los miembros de la asociación, y en el caso de la muerte de la persona, todos los asociados acudían a una misa y un rosario por el finado, siempre y cuando este hubiese sido puntual en observar el reglamento de la cofradía.⁵⁰⁸

Como se puede ver, esta congregación funcionaba de manera similar a las cofradías de antaño, es decir, sus miembros se reunían para rezar juntos, practicar una devoción especial, participar en los ejercicios espirituales, orar por los socios enfermos y muertos, y para cuidar de sus propios miembros necesitados. Su modernización, al igual que las demás asociaciones religiosas, estribó en sus nuevas formas de socialización reflejadas en la elección de su mesa directiva compuesta por laicos, y en la participación activa de estos para fomentar el culto como un medio para contrarrestar la presencia del protestantismo y remediar los males ocasionados por la secularización, entre ellos el indiferentismo religioso que existía en algunas partes de la población.

Continuando con las asociaciones y sus recintos sagrados, durante los primeros años de la revolución y el mantenimiento de la concertación Estado-Iglesia, las asociaciones pudieron seguir desarrollándose. De esta forma, en el templo del Carmen estuvo establecida la Cofradía de la Virgen María del Monte Carmelo, la cual solo podía ser constituida con anuencia del vicario provincial de los religiosos carmelitas de la provincia de San Alberto de México, quien el 7 de agosto de 1912 concedió facultad al presbítero, Gregorio Coronado, para bendecir e imponer el santo escapulario a los fieles que desearan ingresar a la congregación. Para poder erigirse en alguna parroquia, el sacerdote debía estar

⁵⁰⁸ AHCM, Fondo Parroquial, Sección Disciplinar, Serie Asociaciones, Subserie Sma. Trinidad, Siglo XX, Caja 109, Expediente 1, Fojas 1-2.

autorizado legítimamente para poder admitir a las personas a la cofradía e imponer los distintivos propios de la asociación, los cuales consistían en dos extremidades de paño oscuro suspendidas por un doble cordón, con un escapulario que descendía sobre el pecho y espalda. Los hábitos preparados de esta forma eran bendecidos e impuestos a los feligreses que lo solicitasen, después de lo cual se escribía su nombre en un registro que el sacerdote remitía al Convento o Cofradía del Monte Carmelo más cercana para su inscripción en los libros respectivos. Para ser admitidos en la también llamada Cofradía del Escapulario, las personas, de ambos sexos, debían haber recibido los Santos Sacramentos de la Penitencia y Eucaristía.⁵⁰⁹

En cuanto a los beneficios, los socios gozaban del privilegio llamado de Bula Sabatina, concedida por la Virgen María de acuerdo al dogma católico y declarado y promulgado en la tierra por el Papa Juan XXII, que consistía en que las personas que portaran el escapulario y que hubiesen muerto piadosamente, serían librados de las penas del purgatorio en el sábado posterior inmediato a su fallecimiento.⁵¹⁰ Al llevar devotamente el escapulario, los cofrades adquirirían plenaria absolución en artículo de muerte. Respecto a las obligaciones que contrajeron los feligreses morelianos que entraron en ella, estas eran de dos tipos, generales y especiales. Las primeras consistían en todo lo que ya se ha señalado: recibir el escapulario bendecido por un sacerdote con facultad de admitir a la cofradía; portar constantemente el escapulario de una manera debida, descendiendo sobre el pecho y espalda; e inscribir sus nombres en el registro de la cofradía. En cuanto a las especiales, estas eran dos: que cada cofrade guardara la virtud de la castidad, en cuanto fuera compatible con su estado, es decir, dependiendo de si era soltero o casado; guardar la abstinencia de carne los miércoles y sábados las personas que no sabían leer, y los que si supieran debían rezar diariamente el Oficio parvo de la Virgen María.⁵¹¹

⁵⁰⁹ AHCM, Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Religiosos, Subserie Carmelitas, Siglo XX, Caja 81, Expediente 6, Fojas 1-11.

⁵¹⁰ El 3 de marzo de 1322, el Papa Juan XXII emitió la bula *Sacratissimo uti culmine*, en la que publicó la promesa que le hizo la Virgen María consistente en librar de las llamas del purgatorio a todos los cofrades del Carmen, haciéndolo a más tardar el sábado inmediato a su fallecimiento. El miedo al purgatorio llevó a que muchos devotos se sintieran atraídos por dicha promesa, estando dispuestos a cumplir los requisitos necesarios para lograr tal privilegio. MELGAREJO GARCÍA, *Las Cofradías en la ciudad de Valladolid de Michoacán*, p. 1.

⁵¹¹ El Oficio parvo (pequeño) es una expresión de alabanza a la Virgen María. Son rezos y cantos con que los fieles expresan su amor, alabanza y suplica a la Inmaculada Madre de Dios. Es una práctica muy antigua de la devoción mariana de la Iglesia. Proviene del siglo XV, cuando el Papa Sixto IV instituyó la fiesta de la Inmaculada para el rito romano (28 febrero 1476) y encargó la confección del “Pequeño Oficio”. A partir de

Siguiendo con el tema del purgatorio, otra agrupación de culto sobresaliente fue la Cofradía de Ánimas, también conocida como Asociación en sufragio de las almas del Purgatorio, establecida en el templo de la Compañía de Jesús con la participación de miembros de importantes familias relacionadas al clero como Macouzet, y de comerciantes como los Martínez.⁵¹² Esta institución fue erigida canónicamente por el arzobispo José Ignacio Árciga el 1º de noviembre de 1894, siendo una cofradía agregada a la archicofradía del mismo nombre establecida en Roma en la iglesia de Santa María de Monterone. Esto es algo interesante de resaltar, pues uno de los aspectos de la modernización de las fundaciones pías es que estas se inscribieron en un contexto mundial. Así pues, la perspectiva global que adquirió el catolicismo a finales del siglo XIX, con Roma a la cabeza, enfatizó el carácter misionero que retomó la Iglesia a través de varias de las organizaciones religiosas. El origen y centro de varias de ellas se estructuró en algún país europeo como Francia, Italia, España y Bélgica, al cual se adscribieron las filiales en el resto del mundo. El arzobispado de Michoacán se anexó a varias organizaciones de este tipo, cuyo interés fue establecer redes de financiamiento para los proyectos católicos, de tal forma que varias asociaciones michoacanas como la Cofradía de Animas se vieron inscritas en un contexto no solo local y regional sino mundial.⁵¹³

La asociación de Ánimas se caracterizó por tener como su líder nato al clérigo que dirigía la iglesia de la Compañía, cargo que durante muchos años ocupó el sacerdote Pedro Arróyave. Al igual que otras fundaciones, se admitían en ella personas de todas las clases sociales y sexos, distribuyéndose en coros gobernados por celadores y celadoras, siendo sus nombres anotados en un registro guardado en la secretaría. La obligación de los socios era rezar un Padre Nuestro y Avemaría de manera diaria en sufragio de las almas del purgatorio, además de dar una limosna cada año para los gastos de las obras expiatorias. En

entonces, las versiones de los textos se divulgaron, y la práctica devocional fue apoyada por los papas posteriores, hasta llegar a su cumbre con la proclamación del dogma de la Inmaculada (1854). En la tradición marianista el Oficio parvo ha sido una forma de oración a la Virgen muy popular, y fue adoptada por las asociaciones marianistas como las Hijas de María. “Oficio parvo de la Inmaculada según la tradición marianista”, *Espiritualidad Católica Marianista*, [En línea] https://espiritualidad.marianistas.org/wp-content/uploads/2014/08/espirtu_de_maria_oficio_parvo_de_la_inmaculada.pdf, [Consultado el 28 diciembre de 2018]; AHCM, Fondo Parroquial, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Subserie Informes/Lista de personas, Siglo XX, Caja 81, Expediente 6, Foja 1.

⁵¹² AHCM, Fondo Parroquial, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Subserie Informes/Lista de personas, Siglo XIX, Caja 836, Expediente 143, Foja 1.

⁵¹³ BAUTISTA GARCÍA, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia*, p. 264.

cuanto a los celadores, estos funcionaban de manera similar a las cabezas de día de la Hermandad de la Vela Perpetua, pues estaban encargados de convidar personas para las obras, siendo que los que lograban reunir a treinta socios eran considerados como bienhechores de la cofradía, y por lo tanto tenían derecho a gracias especiales. En cuanto a la realización de funciones religiosas, cada año los miembros celebraban solemnemente un novenario que comenzaba desde el primero de noviembre, continuando los ejercicios expiatorios durante todo el mes.⁵¹⁴

De estas dos últimas cofradías señaladas destaca algo muy importante por lo cual los fieles se inscribían a las sociedades religiosas, el temor a las agonías del purgatorio. A pesar de que la modernización y la secularización habían hecho estragos provocando males como el indiferentismo religioso en algunos sectores de la población, la sociedad porfiriana vivió, aunque en menor medida que durante la colonia, arraigada a los preceptos religiosos católicos, sobre todo al reorganizarse la presencia social del catolicismo con movimientos como el Catolicismo Social. Así pues, el discurso cristiano del purgatorio seguía muy presente en el pueblo a través de los sermones en las misas. Al reactivarse las cofradías y demás sociedades de culto, los fieles vieron en ellas una oportunidad de asegurar un lugar en el paraíso por medio de obras de piedad, penitencias, oraciones y de la obtención de indulgencias. Para muchos católicos significaron un buen medio para alcanzar, junto a sus cofrades, el principal objetivo al morir, el cual era la salvación de sus almas, algo que de acuerdo a la doctrina cristiana solo podía lograrse a través de un comportamiento fiel al dogma católico y con la realización de obras de piedad y caridad. Además del status social y la seguridad material y espiritual que brindaban a sus miembros, otra de las razones para la popularidad de las congregaciones religiosas en la ciudad de Morelia fue precisamente el temor al purgatorio y el objetivo de evitarlo.⁵¹⁵

Algunas otras asociaciones de culto fueron: la Congregación de María Inmaculada y de Santa Teresa de Jesús, que estuvo ubicada primeramente en el templo parroquial de la Santa Cruz, trasladándose posteriormente al Colegio Teresiano de Sta. María de Guadalupe con el objetivo de darle mayor incremento y perpetuidad a la asociación al aumentar y renovar su personal con el contingente de los alumnos del Colegio; la Archicofradía del

⁵¹⁴ AHCM, Fondo Parroquial, Sección Disciplinar, Serie Asociaciones, Subserie Almas del Purgatorio, Siglo XIX, Caja 817, Expediente 1, Fojas 1-2.

⁵¹⁵ MELGAREJO GARCÍA, *Las Cofradías en la ciudad de Valladolid de Michoacán*, p. 1.

Cinto de San Agustín, establecida en dicho templo, teniendo como titular y patrona a Nuestra Señora de la Consolación, y que celebraban su función el tres de septiembre de cada año; y la Cofradía del Santísimo Rosario, erigida en el templo de Santa Catalina de Sena, la cual honraba a la Virgen María bajo la advocación del Rosario y celebraba su función principal el 6 de octubre.⁵¹⁶ Al igual que las anteriores hubo muchas más asociaciones de culto repartidas a lo largo y ancho del arzobispado, dedicadas a todos los sectores de la población entre ellos mujeres, hombres, jóvenes, niños, ancianos, y de todas las clases sociales, ricos, clase media y pobres, a los cuales se buscó atraer para adoctrinarlos en los valores cristianos del orden y la obediencia, enfocados al establecimiento de un orden social benéfico tanto para el Estado como para la Iglesia dentro de los mecanismos legales y extralegales de la concertación. Una vez dentro, los fieles trabajaron para contrarrestar los males que afectaban a la religión, y para reafirmar la presencia del catolicismo entre la sociedad con el objetivo de perpetuar la existencia de un México católico, y en este caso una Morelia católica.

Una cuestión importante de señalar es que las asociaciones y sus miembros tenían un lugar privilegiado en las funciones religiosas más sobresalientes ocurridas durante el año litúrgico. A pesar de las diversas devociones particulares que cada asociación glorificaba, había algunas que reunían a todo el grueso de las agrupaciones de culto. Este fue el caso del Sagrado Corazón de Jesús, devoción fomentada por el arzobispo Atenógenes Silva que cada junio era festejada por todas las corporaciones de la ciudad y parroquias foráneas, y que como ya se señaló contaba con una buena cantidad de congregaciones. Las asociaciones de cada templo tenían un lugar especial asignado en las peregrinaciones realizadas en su honor, las cuales ocurrían todo el mes. El clero y las asociaciones de la parroquia del Sagrario, del templo de la Compañía, del templo de San Agustín, de San Francisco, y de San José, al ser los recintos más importantes, ocupaban los primeros doce días de las peregrinaciones. Los miembros de las asociaciones ocupaban un lugar fundamental durante estas debido a sus trabajos en la propagación y sostenimiento del culto. Su participación consistía en agruparse en sus templos correspondientes para arribar

⁵¹⁶ AHCM, Fondo Parroquial, Sección Disciplinar, Serie Asociaciones, Subserie María Inmaculada, Siglo XX, Caja 109, Expediente 1, Foja 1; AHCM, Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Religiosos, Subserie Agustinos, Siglo XIX, Caja 358, Expediente 215, Fojas 1-23; "Fiesta religiosa", *El Progreso Cristiano*, Tomo 1º, No. 25, Morelia, octubre 13 de 1901, p. 3.

a las 6 pm al atrio de la Catedral, donde desplegaban los estandartes propios de cada asociación y entraban ordenadamente cantando himnos y alabanzas. Las señoras se caracterizaron por depositar flores, coronas y laureles a los pies del Deífico Corazón, mientras que los señores junto a los sacerdotes cerraban la peregrinación. Durante los festejos, se recomendaba de manera especial a las familias que participaran en alguna asociación para que iluminaran y adornaran el exterior de sus casas, para glorificar con fervor y entusiasmo al Divino Corazón de Jesús.⁵¹⁷

7.- El asociacionismo pío enfocado a niños y jóvenes.

Además de las asociaciones de señores y señoras, la efervescencia de las fundaciones tocó dos sectores más de la población moreliana: los niños y los jóvenes. La secularización de la instrucción pública despertó el interés por la fundación de organizaciones religiosas enfocadas en la educación católica entre los niños y las niñas, puesto que la educación de la niñez y la juventud pretendía asegurar su adhesión temprana al catolicismo.⁵¹⁸ La educación representaba para la Iglesia un mecanismo para asegurar el futuro de la cristiandad a través de moldear a la niñez y a la juventud, y fue utilizada para combatir los males modernos (protestantismo, positivismo, socialismo, liberalismo) y para regenerar social y religiosamente a la población.⁵¹⁹ Las asociaciones de este tipo más importantes en la ciudad de Morelia fueron dos: la Unión Eucarística y la Congregación de la Doctrina Cristiana.

La Unión Eucarística estuvo enfocada en la juventud, creándose con el objetivo de conservar, multiplicar y desarrollar las vocaciones sacerdotales a través de la oración en común y el estímulo mutuo. Sus patronos fueron el Santísimo Sacramento, Nuestra Señora de Guadalupe y el Señor San José, siendo su titular San Felipe de Jesús, lo cual nos hace ver que las congregaciones podían estar dedicadas a varias devociones teniendo una como principal. Los socios de esta eran de dos clases: cooperadores, entre ellos fieles y sacerdotes, obligados a ofrecer misa, comunión y visita al Santísimo una vez al mes; y activos, feligreses jóvenes atraídos por la idea del sacerdocio, aunque todavía no estuvieran

⁵¹⁷ “Solemnes cultos en honor del Divino Corazón de Jesús en la Santa Iglesia Catedral Metropolitana”, *El Progreso Cristiano*, Tomo 1º, No. 6, Morelia, junio 2 de 1901, pp. 1-4.

⁵¹⁸ BAUTISTA GARCÍA, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia*, p. 266.

⁵¹⁹ DÍAZ PATIÑO, “El catolicismo social en la Arquidiócesis de Morelia”, pp. 112-115.

seguros de su vocación, siendo su obligación misa, comunión y visita al Santísimo el jueves tercero de cada mes. Respecto a los distintivos, los socios activos se caracterizaron por llevar consigo un pequeño crucifijo a manera de recordatorio de la alta dignidad a que habían sido llamados. Su organización estuvo presidida por sacerdotes: un director central, un secretario y un tesorero, además de directores locales encargados de admitir a los socios en las distintas parroquias en donde se estableciera la obra. Siguiendo la estructura de otras congregaciones, los socios se agrupaban en coros regidos por un socio primario, el cual tenía a su cargo vigilar que los fieles de su coro cumplieran sus obligaciones y recoger las limosnas con que los congregantes voluntariamente contribuían para el sostenimiento de la obra.⁵²⁰

Para ser admitido como socio cooperador o activo solamente bastaba que la persona diera su nombre al director, quien llevaba un registro que se guardaba junto al Sagrario. Los socios de cada coro debían practicar en común actos de piedad, los cuales consistían en visitas al Santísimo y la realización de ejercicios como la Hora Santa. En cuanto a los sacerdotes de la asociación, estos debían trabajar activamente por las vocaciones mediante la dirección espiritual, la comunión diaria, el establecimiento de catecismos de perseverancia y el ejemplo de una vida santa y sacerdotal. Como los socios activos eran jóvenes morelianos en etapa de maduración, se les recomendaban varias cosas: evitar todo lo que fuera nocivo y peligroso como compañías, amistades, conversaciones, lecturas, relaciones, espectáculos, etc.; emplear de manera prudente y metódica la meditación, examen y lectura de libros buenos; y ejercitarse en la práctica de las virtudes sacerdotales como la castidad, la abnegación y la obediencia.⁵²¹

Dedicada a los niños estuvo establecida en todas las parroquias morelianas la llamada Cofradía o Congregación de la Doctrina Cristiana. El establecimiento de esta fue, en palabras del Papa Pío X, “para ayudar al párroco en el ministerio de la enseñanza de los niños y de los rudos”, pudiéndose entender a estos últimos como todas aquellas personas reacias al adoctrinamiento. Atendiendo el llamado del Sumo Pontífice, el arzobispo Atenógenes Silva mandó la fundación de dicha asociación en todas las parroquias,

⁵²⁰ AHCM, Fondo Parroquial, Sección Disciplinar, Serie Asociaciones, Subserie Unión Eucarística, Siglo XX, Caja 109, Expediente 1, Foja 1.

⁵²¹ AHCM, Fondo Parroquial, Sección Disciplinar, Serie Asociaciones, Subserie Unión Eucarística, Siglo XX, Caja 109, Expediente 1, Foja 1.

capellanías y vicarias fijas del arzobispado, disponiendo que el director de ella fuera el párroco o vicario del lugar donde se estableciera.⁵²² Su objeto principal fue la enseñanza de la doctrina cristiana, a manera de reforzamiento de las instrucciones realizadas por las parroquias. Sus santos patronos fueron un reflejo de las tres figuras devocionales más importantes de la ciudad, es decir, el Sagrado Corazón de Jesús, Nuestra Señora de Guadalupe y el Señor San José, cuyas fiestas eran solemnizadas. Siguiendo el modelo del asociacionismo moderno, contó con una mesa directiva encabezada por el capellán y el sacristán de la parroquia, quienes fungían como director y prefecto respectivamente.⁵²³

Los demás puestos a partir de los clérigos eran ocupados por señoras, siendo esta una sociedad de corte femenino, pues se consideraba que las mujeres, por su labor de propagadoras de la fe en el hogar, eran más aptas y tenían más paciencia que el hombre para transmitir las enseñanzas religiosas a los niños. Los cargos de las laicas se dividían en presidenta, vicepresidenta, secretaria, tesorera, dos vocales, vicesecretaria, vicetesorera y una dignataria. El trabajo más importante era el de presidenta, quien se encargaba de firmar los documentos de la cofradía, como las cédulas de admisión y las actas de las sesiones de las juntas, además de resolver las cuestiones de importancia y vigilar que todas las socias cumplieran con su deber. La señora secretaria levantaba acta de las sesiones, firmaba los documentos, guardaba una lista de los asociados, y cada mes escribía un oficio o comunicado sobre el estado de la cofradía para presentarlo al párroco. En cuanto a sus fondos, la congregación funcionaba con las limosnas y cuotas de las socias y benefactoras. La tesorera era la encargada de los capitales, los cuales anotaba en un libro de entradas y salidas que era revisado todos los meses por la presidenta. Otra de sus funciones era hacer las compras ordinarias y extraordinarias, recogiendo las limosnas de las asociadas. Por su

⁵²² AHCM, Fondo Parroquial, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Subserie Reglamentos, Siglo XX, Caja 111, Expediente 5, Fojas 1-2.

⁵²³ Las atribuciones del prefecto eran de suma importancia, pues era el encargado de vigilar que se cumpliera el reglamento de la congregación y de llevar un registro de todos los niños que asistían a la doctrina, anotando los nombres y domicilio de cada uno. Además era el encargado de estimular a los niños a la asistencia y buen comportamiento, dirigiéndoles una plática doctrinal al concluir las enseñanzas, y de comisionar a algunas cofrades para que se encargaran de enseñar a un grupo de niños escogidos algunos himnos o cantos piadosos para el principio y fin de la doctrina. AHCM, Fondo Parroquial, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Subserie Reglamentos, Siglo XX, Caja 111, Expediente 1, Fojas 1-10.

parte la señora dignataria participaba cerca de los infantes, pues debía recorrer las secciones de las niñas para animarlas y velar porque se guardara el orden.⁵²⁴

Las socias que formaban la congregación eran de dos tipos: activas y protectoras. Las primeras eran las encargadas de la enseñanza del catecismo, y las segundas aquellas que periódicamente (cada semana, quincena o mes) favorecían a la cofradía con dinero, estampas, libros, dulces u otros regalos propios para niños. Además de ser una asociación dedicada al sector femenino, cabe destacar que estuvo enfocada a las clases medias y altas de la sociedad, puesto que para fungir como catequistas era necesario saber leer y escribir y estar familiarizadas con las obras y doctrinas religiosas que se impartían a los niños. Las socias activas eran generalmente mujeres jóvenes de clase media, provenientes de familias de profesionistas, mientras que las protectoras eran señoras de clase alta con la capacidad económica suficiente para aportar dinero y objetos a la obra piadosa.

Como en las demás asociaciones religiosas de corte moderno, se recurría al voto de la junta directiva para la admisión de las socias activas, debiendo estas reunir ciertos requisitos: rectitud de intención y verdadera piedad; constancia para sobrellevar a los niños; y espíritu de celo y caridad sin distinción de personas, pues los niños provenían de diferentes clases sociales. Una vez admitidas, su participación en la asociación tenía que ver con acudir al templo puntualmente antes de que comenzaran los estudios y llevar una lista de los niños o niñas a su cargo, anotando en ella su asistencia, conducta y aprovechamiento. La disciplina estaba en sus manos, teniendo que señalar a cada niño su lugar y hacer guardar el silencio durante los estudios. En su función de catequistas, debían estar muy familiarizadas con las mejores formas de la enseñanza para los niños, pues no se trataba de que los pequeños aprendieran las palabras textuales sino que entendieran la sustancia y significado de las cosas. En este sentido se valían de varias obras fundamentales para el adoctrinamiento, entre ellas el catecismo del padre Ripalda, la Historia Sagrada por Fleurv, la religión demostrada por Balmes y tratados elementales de moral, los cuales debían enseñar de manera sencilla a los niños. En su labor de educadoras de una asociación moderna, enseñaban la doctrina cristiana con un trato afable y cariñoso encaminado a tratar de ganarse el corazón de los pequeños, pero sin llegar a una familiaridad que llevase a

⁵²⁴ En cuanto a la vicepresidente y las dos vocales, su función era suplir si fuese necesario a la presidente, secretaria y tesorera respectivamente. AHCM, Fondo Parroquial, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Subserie Reglamentos, Siglo XX, Caja 111, Expediente 1, Fojas 1-10.

faltas de respeto. Sin olvidar que formaban parte de una fundación religiosa, una de sus obligaciones estribó en ofrecer cada una por turno una comunión semanal por las necesidades de la Iglesia, de la Arquidiócesis y de la Cofradía.⁵²⁵

Respecto a los niños, podían recibir las enseñanzas los pequeños de todas las clases y condiciones sociales, pues lo que se buscaba era abarcar a toda la población infantil para adherirlos al catolicismo e inculcarles valores sociales como la obediencia a los superiores y la concordia de clases. Los pequeños eran divididos en secciones separadas de niños y niñas según el grado de instrucción que tuvieran, asignándoseles a cada sección un Santo Patrono y tres o cuatro profesoras. Los infantes comenzaban su doctrina haciendo la señal de la cruz, algunas oraciones y un breve cantico, para pasar luego al estudio. A los veinte minutos de la enseñanza se hacía una pausa, que era utilizada por el prefecto para dar una plática breve y sencilla a los niños. Cuando la doctrina llegaba a su fin, se cantaban tres Ave Marías, una protesta de fe y un himno que entonaban los niños y niñas mientras iban saliendo del templo de dos en dos. Al final del estudio las profesoras repartían boletos de asistencia a los niños, y a la puerta del templo se colocaba la señora dignataria para recoger las limosnas espontaneas que quisieran dar los padres de familia. Una parte importante de las instituciones educativas religiosas durante el porfiriato fueron los premios, los cuales fueron fomentados durante el arzobispado de Atenógenes Silva, quien muchas veces asistió a las premiaciones. Los premios eran estímulos para que los niños asistieran con gusto a la doctrina, consistentes en libros, estampas, dulces, juguetes, piezas de ropa, etc. Para su distribución equitativa se repartían a los niños boletos de asistencia y aplicación. Los primeros eran entregados al final del estudio siempre y cuando el niño asistiera y se portara bien, pudiendo cambiar cinco de estos por un boleto de aplicación que funcionaba como billete de banco para comprar dulces, juguetes, etc. La distribución de premios tenía lugar el último domingo de cada mes, realizándose cada año exámenes generales con otra distribución de premios.⁵²⁶

Uno de los rasgos modernos de esta congregación estribaba en las prácticas sociales ocurridas en sus juntas, en las cuales se reunían las asociadas para discutir y concertar todo

⁵²⁵ AHCM, Fondo Parroquial, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Subserie Reglamentos, Siglo XX, Caja 111, Expediente 1, Fojas 1-10.

⁵²⁶ AHCM, Fondo Parroquial, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Subserie Reglamentos, Siglo XX, Caja 111, Expediente 1, Fojas 1-10.

lo referente a su funcionamiento. Estas eran de dos tipos: simples y generales. Las primeras se realizaban todas las semanas después del catecismo con participación de la mesa directiva, examinándose en ella las postulantes activas, la cuenta de los gastos ordinarios y extraordinarios, los cuales tenían que ver con la compra de materiales para la doctrina, y los asuntos concernientes al bien de la cofradía. Las juntas generales tenían lugar cada mes, debiendo asistir las socias activas y las protectoras para acordar todo lo necesario para el bien y desarrollo de la institución. Es de destacar que en las juntas se realizaban protocolos religiosos que tenían que ver con la invocación de los Santos Patronos y una breve plática o lectura espiritual. Sus actos religiosos, parte fundamental de toda asociación pía, consistían en una comunión semanal que hacían las socias activas, y la solemnización anual de las tres fiestas en honor de sus Santos Patronos, en las cuales se hacía comunión general de las socias y de los niños con una misa cantada. De sus tres devociones, el Sagrado Corazón era el más importante, pues las socias y los niños se consagraban al Deífico Corazón todos los años en el día de su fiesta.⁵²⁷

En cuanto a las gracias espirituales concedidas a los fieles, estas seguían la modalidad de las cofradías de cuidar espiritualmente a sus socios. De esta forma, cada mes se realizaba una misa por los socios vivos y difuntos, y en la muerte se celebraban misas por el alma del fallecido, debiendo los cofrades ofrecer las que oyeran durante una semana. Como ya se ha señalado anteriormente, uno de los estímulos por los cuales los laicos se adherían a las asociaciones pías era para ganar indulgencias que los acercaran a la salvación eterna. Para el caso de la Congregación de la Doctrina Cristiana, por el importante papel de las señoras en la santa obra de la educación cristiana de los niños, los Soberanos Pontífices enriquecieron a la institución con abundantes indulgencias. Las plenarias se ganaban el día de la recepción en la cofradía, en la fiesta principal de la misma, y en artículo de muerte, debiendo haberse confesado y comulgado previamente el congregante. Las parciales eran las más numerosas, abarcando diferentes temporalidades: por diez años a los socios que para enseñar el catecismo salieran de la población para pasar a los arrabales, aldeas y caseríos; siete años para los asociados que recorrieran las poblaciones con el fin de llevar el catecismo a los hombres, mujeres y niños, a los que se confesaran y comulgaran el día en

⁵²⁷ AHCM, Fondo Parroquial, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Subserie Reglamentos, Siglo XX, Caja 111, Expediente 1, Fojas 1-10.

que se estableciera la congregación en una ciudad o pueblo, y a los que acompañaran al Santísimo Sacramento cuando era llevado a los enfermos; tres años a los que acompañaran al cementerio el cadáver de algún cofrade, o asistieran a los funerales para rogar por su alma; doscientos días a los socios que procuraran la asistencia al catecismo de los niños, criados u otras personas, a los que ayudaran a miembros enfermos, y a los que participaran en la reuniones de las cofradía o a sus procesiones; y cien días a los asociados que en público o en privado enseñasen el catecismo en un día laborable.⁵²⁸

Como se puede ver en la enumeración de las indulgencias, la labor de las laicas en la congregación era ardua, pues no solo enseñaban a los niños en las parroquias de su barrio, sino que tenían que salir a los pueblos y caseríos de los alrededores de la ciudad de Morelia para ejercer sus funciones. Las gracias espirituales concedidas por la Santa Sede para esta cofradía fueron muy amplias en correspondencia de las importantes labores de las socias para la propagación y sostenimiento de la doctrina cristiana entre la población. También destaca el hecho de que sus labores abarcaban a hombres y mujeres adultos, a los cuales trataban de acercar a la doctrina y en caso de tener hijos o criados les recomendaban su asistencia a las enseñanzas impartidas por la congregación. Como se puede ver, además de las acciones educativas, al ser una cofradía se trataban cuestiones referentes al bien material y espiritual de los socios, en la forma del auxilio para los enfermos y los rezos por el alma de los difuntos. Todas estas obras educativas, piadosas y caritativas tenían una recompensa en la forma de indulgencias como se puede ver en el caso de esta cofradía y de las demás analizadas.

En suma, las asociaciones de culto de finales del siglo XIX funcionaban de forma similar a las cofradías coloniales. Igual que los cofrades de antaño, los socios rezaban juntos por los socios enfermos y muertos, practicaban devociones especiales, participaban en ejercicios espirituales y celebraban la fiesta de su patrono. En sus asambleas anuales se incluían sermones y oraciones, y la unidad básica de sus grupos de laicos era la pequeña asamblea. A pesar de que al igual que en el virreinato existían para procurar el sostenimiento de algún templo o imagen religiosa y para cuidar de sus propios miembros necesitados, las de finales de siglo representaron un cambio. Reactivadas por el catolicismo

⁵²⁸ AHCM, Fondo Parroquial, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Subserie Indulgencias, Siglo XX, Caja 111, Expediente 2, Foja 1.

social, resurgieron para luchar contra los males que había traído el liberalismo, contrarrestar el protestantismo y para fomentar un acercamiento entre las clases, pues se consideraba que la secularización había acabado con la cohesión social provocando un conflicto de clases. Con un conocimiento de las atribuciones que la constitución de 1857 otorgaba a los católicos, las asociaciones defendieron los derechos de reunirse y expresarse libremente, y al asimilarse las leyes liberales se abrió camino para la puesta en práctica de una concertación entre el Estado y la Iglesia. Desde la Instrucción Pastoral de 1875 que exhortó a los mexicanos a unirse a las asociaciones católicas, se señaló que la Constitución de 1857 reconocía formal y expresamente en todo mexicano el derecho de asociación para cualquier objeto honesto y lícito. Al participar en estas tendencias modernas, las sociedades religiosas traspasaron el campo del conservadurismo para adecuarse a los postulados liberales que les eran benéficos.⁵²⁹ De esta forma la transición que experimentó el catolicismo de finales del siglo XIX y principios del XX fue un proceso complejo que llevó al paso del catolicismo conservador, elemento clave del antiguo régimen, a un catolicismo bifurcado en una vertiente social, floreciente en el marco de la modernización.⁵³⁰

Las asociaciones pías morelianas buscaron afirmar la presencia del catolicismo en la sociedad y se convirtieron en los nuevos rectores de las obras para revitalizar la presencia pública del catolicismo. A través de varios objetivos relacionados con los problemas sociales y enfocados a fortalecer los vínculos del catolicismo con la sociedad, el asociacionismo de culto se propuso: formar nuevas generaciones de morelianos con base en los principios morales del catolicismo; ampliar las instituciones dedicadas a la educación de la niñez y la juventud; pacificar a las poblaciones; y establecer el orden social necesario para acompañar el progreso económico de la entidad. Con la predica de una nueva religiosidad centrada en la conciliación de los sectores sociales opuestos, la revaloración del trabajo, la recurrencia a los mecanismos legales y la condenación de la violencia para solucionar las tensiones, las asociaciones de culto buscaron contribuir tanto al fortalecimiento del catolicismo entre la sociedad como para apoyar el desarrollo del modelo político y económico porfirista.⁵³¹

⁵²⁹ ARROM, "Filantropía católica y sociedad civil", pp. 88-89.

⁵³⁰ HERNÁNDEZ VICENCIO, "Movilización católica e imaginario social opositor", p. 58.

⁵³¹ BAUTISTA GARCÍA, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia*, pp. 316-317.

El asociacionismo laico fue parte importante de los movimientos progresistas del catolicismo que surgieron a raíz de la encíclica *Rerum Novarum* en 1891, y representaron un esfuerzo organizado para contrarrestar la secularización por medio de una adherencia ortodoxa al dogma católico y una crítica progresiva a los males ocasionados por el liberalismo. En una ciudad de Morelia donde los ricos y los pobres compartían una misma cultura católica, los fieles apreciaron la oportunidad para fortalecer su fe a través de las asociaciones de culto, creándose una comunidad que unía a personas de distintas clases sociales y establecía lazos personales, en la búsqueda del objetivo común de fortalecer la presencia del catolicismo en la sociedad. Los distintivos, las indulgencias y demás gracias espirituales solo fueron una parte del porque las congregaciones religiosas gozaron de gran popularidad. El prestigio social y las prácticas sociales a las que accedían sus miembros eran otras de las razones, siendo el objetivo final la salvación de las almas. Las asociaciones católicas gozaron de un gran impulso al amparo del régimen porfirista con la puesta en práctica de la concertación clero-gobierno, teniendo que pasar por muchas tribulaciones en el siglo veinte por los ataques a la Iglesia durante la Revolución y la Cristiada.⁵³²

⁵³² ARROM, “Filantropía católica y sociedad civil”, pp. 88-91.

CONCLUSIONES.

A diferencia de los regímenes anteriores, durante la larga presidencia del general Porfirio Díaz la institución civil y la eclesiástica dejaron de lado sus posturas violentas y reaccionarias para adoptar una posición de tolerancia mutua, abriéndose a la posibilidad de colaborar en puntos específicos y críticos, entre ellos el desorden, el crimen, la desobediencia, los descontentos populares, etc. Desde la pastoral colectiva de 1875 el clero abandonó definitivamente la hostilidad y la vía armada para oponerse a la Reforma, proponiéndose en su lugar llegar a arreglos con el gobierno civil para solucionar los problemas más apremiantes que atravesaba el país. En esta cuestión influyeron las directrices de la Santa Sede, la cual pasó de una posición de rechazo total al liberalismo bajo el mandato del Papa Pío IX, hacia una postura accesible al dialogo y al acercamiento de la mano de los papas León XIII y Pío X. Fue así que surgió una concertación, pactos y acuerdos legales y extralegales a los que llegaron el Estado y la Iglesia, que sin revertir la Reforma estuvieron destinados al establecimiento de la estabilidad política y social necesaria para impulsar el progreso material y social del país. La ausencia de conflictos, la obediencia, la pasividad y la armonía social, es decir, el control social, era algo que dentro de sus propios intereses deseaban los dos poderes, uniendo sus esfuerzos y destinando sus instituciones para alcanzar dicha meta.

En la ciudad de Morelia el camino hacia el establecimiento de la concertación fue lento y gradual, pues los primeros gobiernos emanados del movimiento tuxtepecano se caracterizaron por su inestabilidad política a causa de los conflictos entre facciones. Al

percatarse de esta situación, el presidente Porfirio Díaz impuso como gobernador a su amigo y colaborador, el general Mariano Jiménez, quien fue enviado al estado para acabar con la inestabilidad política y social. Desde ese momento, los principales actores institucionales de la concertación fueron los gobernadores y los arzobispos, siendo fundamentales Mariano Jiménez y Aristeo Mercado por parte del poder civil y José Ignacio Árciga y Atenógenes Silva por parte de la clerecía. Las relaciones clero-gobierno durante sus administraciones civiles y religiosas fueron de concordia y colaboración en algunas cuestiones de interés social y obras materiales, poniéndose en marcha los ideales de paz y progreso que trajeron mejoras sustanciales a la estabilidad política, económica y social en la entidad.

Los gobiernos de Mariano Jiménez y Aristeo Mercado tuvieron éxito en sus acercamientos con la Iglesia debido a que, de acuerdo con los pactos alcanzados en la concertación, dieron amplia libertad para que el clero pudiera llevar a cabo su reconstrucción institucional, emprender sus actividades espirituales y organizar sus asociaciones bajo el amparo de las leyes, y en algunos casos discrecionales por encima de estas. Los gobiernos de Jiménez y Mercado siguieron de cerca las políticas porfiristas en materia religiosa, de tal forma que otorgaron todo tipo de facilidades para que el clero y los feligreses realizaran las prácticas de su fe. Con las libertades legales y extralegales, la institución eclesiástica buscó la forma más adecuada para acomodarse al régimen liberal, pero sin abandonar la crítica a ciertos aspectos de este, como la tolerancia de cultos, la secularización y la educación laica. A pesar de que en varios puntos la Iglesia michoacana siguió cuestionando al gobierno civil, lo cierto es que la clerecía dejó de mostrar una actitud reaccionaria hacia las autoridades, para enfocarse en los aspectos que interesaban a ambas instituciones. Durante las administraciones de José Ignacio Árciga y de Atenógenes Silva se establecieron fuertes vínculos entre las elites sociales, las elites políticas y los miembros del clero, quienes trabajaron de cerca para beneficiarse de los avances económicos del régimen porfirista. Los lazos establecidos no solo posibilitaron logros materiales, sino también espirituales, pues alrededor de la doctrina cristiana compartieron intereses comunes enfocados en la búsqueda del orden y el progreso en la entidad.

De la mano del proyecto de reorganización y reinserción social de la Iglesia por parte del arzobispo Atenógenes Silva, y una vez alcanzados los pactos clero-gobierno de los

cuales el prelado fue partidario, el Porfiriato significó para la Iglesia católica michoacana la oportunidad de fortalecer su presencia pública y su organización; estableció centros de formación y actividades religiosas, y aumentó el número de curas, de fieles y de templos. La clerecía pudo gozar de una libertad que no había tenido en años para poder llevar a cabo sus prácticas y labores espirituales encaminadas al robustecimiento de la presencia del catolicismo en la esfera pública. En este sentido, una de las importantes consecuencias sociales fue la contención general de los descontentos populares, puesto que a las comunidades michoacanas se les permitió expresar sus creencias religiosas al amparo de la ley, y en muchas ocasiones por encima de esta.

En la ciudad de Morelia el pacto entre el gobierno civil y el clero moreliano consistió en que el primero delegó en el segundo una parte del control social, al considerar que la influencia de la institución eclesiástica sobre el pueblo era un valioso elemento para poder establecer el control social. Para alcanzar este objetivo, la jerarquía eclesiástica moreliana se valió de los espacios sagrados de la ciudad (templos, capillas, santuarios, etc.) y de las prácticas religiosas (misas, oraciones, peregrinaciones, procesiones, ejercicios espirituales, etc.). Con ello pretendió adoctrinar a los fieles en nuevos valores que tanto el gobierno civil como el eclesiástico querían impulsar. Entre estos valores se encontraban la importancia del trabajo para el desarrollo familiar y de la comunidad, la obediencia a las autoridades civiles y eclesiásticas, la concordia entre las clases sociales, y el orden social, principios que la Iglesia propagó entre la población por medio de la prensa, las actividades de culto, las viejas y nuevas devociones católicas y de las asociaciones religiosas. A través de este mecanismo extralegal, pues se otorgaron prerrogativas más allá de las leyes liberales en la búsqueda del control social, el clero y el gobierno civil colaboraron con el objetivo de establecer un orden y pasividad social, pues como quedó demostrado durante los años de guerra, ninguna de las dos instituciones podía desarrollarse en medio del caos y del desorden.

Con la Reforma liberal los espacios sagrados, las prácticas religiosas y las demás expresiones del culto católico en la ciudad de Morelia se vieron modificados. Los cambios más notorios en Morelia fueron que las prácticas de culto se habían de realizar en los espacios sagrados (templos, santuarios y capillas repartidas a lo largo de los cuarteles de la ciudad). Pero ello no sólo no debilitó el sentimiento religioso, sino que acrecentó la

convivencia social, pues después de atender los ritos de su fe los distintos sectores sociales se caracterizaron por reunirse en los atrios y plazas anexas a los templos para participar en verbenas populares donde convivían, se divertían y satisfacían sus necesidades de comida y bebida. Si bien la reorganización eclesiástica desde la Santa Sede buscó acabar con ciertas expresiones de la religiosidad popular, que eran vistas como signo de la ignorancia del pueblo, pudimos observar que en la ciudad de Morelia los ritos litúrgicos eran acompañados de diversiones públicas como peleas de gallos, música, corridas de toros, espectáculos teatrales, además de comederos, puestos de artículos básicos y de bebidas alcohólicas. Los ritos de culto y las actividades lúdicas llevaron a actitudes que causaron consternación en la jerarquía eclesiástica, pues fue común que los fieles consagraran las celebraciones del catolicismo en estado de ebriedad, derivado de un ambiente festivo con corridas de toros, juegos de azar y peleas de gallos, cuestiones prohibidas por la Iglesia.

Durante Cuaresma, Semana Santa, Navidad y demás fiestas de guardar del catolicismo, la institución eclesiástica, con regularidad, estipulaba que se detuvieran los espectáculos y diversiones públicas para que los fieles pudieran dedicarse a la oración y meditación. En este sentido, la clerecía moreliana se encargó de impulsar a través de la práctica cotidiana del culto y de las devociones populares nuevos valores cristianos (trabajo honrado, concordia social, obediencia a las autoridades, orden social, etc.) acordes con una sociedad ordenada y en progreso. Sin embargo, los esfuerzos de la Iglesia michoacana fueron en su mayoría infructuosos, pues gran parte de los feligreses no estuvieron dispuestos a dejar de practicar su fe como lo venían haciendo desde la época colonial.

Las expresiones más importantes siguieron siendo las misas, oraciones, comuniones, rosarios, trisagios, ejercicios espirituales, pláticas doctrinales, etc., las cuales efectuaban los grupos sociales de manera diaria, semanal y mensual de acuerdo al calendario litúrgico. Dichas prácticas se realizaban en los diferentes templos de la ciudad, embellecidos con varias mejoras materiales para atender mejor a los fieles y aumentar el fervor religioso. Los más importantes de la época fueron: el templo de la Cruz, San Francisco, San José, San Agustín, la Merced, el Carmen, y la Catedral, símbolo del poder eclesiástico en el estado. Además de estos existieron santuarios de importancia como el de San José, en el templo del mismo nombre, y el de la Virgen de Guadalupe ubicado en el templo de San Diego, los cuales fueron motivo de culto especial de parte de todos los

sectores sociales. Las ceremonias religiosas atraían a todo tipo de gente: grandes y chicos, pobres y ricos, quienes visitaban tanto a la capilla más pequeña como el templo más grande. Dentro de las prácticas religiosas realizadas en Morelia fueron de gran relevancia las peregrinaciones y procesiones, actividades fundamentales para la transmisión de los valores cristianos y la estimulación del culto entre la sociedad. Si bien estas tuvieron que circunscribirse a los templos, gozaron de una revitalización sobre todo durante el arzobispado de Atenógenes Silva, quien les imprimió un orden y un carácter social donde tenían cabida todos los gremios y grupos sociales de dentro y fuera de la ciudad. Estas expresiones del culto católico fueron las que reunieron a la mayor cantidad de fieles, destacándose las peregrinaciones masivas en honor de la Virgen de Guadalupe y del Sagrado Corazón de Jesús, devociones que fueron muy populares durante el largo régimen porfirista.

Los pactos de la política de concertación en la ciudad de Morelia dejaron sentir sus elementos de tipo formal o legal, es decir, aquellos acuerdos que regularon la relación entre los dos poderes a través de las leyes. La concertación no fue una política arbitraria que otorgara beneficios sin límites a la Iglesia, sino que los pactos entre las dos instituciones se ciñeron al orden legal establecido para evitar el cruce de jurisdicciones y el abuso de alguna de las partes. En un contexto en que la jerarquía michoacana adoptó una postura de resistencia pacífica ante varios de los postulados liberales a través de la pastoral colectiva de 1875, la clerecía moreliana recomendó a los fieles una actitud paciente y razonada, enfocada en utilizar los medios legales y no la violencia como una forma de defender los derechos de la Iglesia. En este sentido, los morelianos comenzaron a hacer uso de sus derechos individuales y religiosos para robustecer la presencia católica en el espacio público.

Para frenar el proceso de descatalogación y secularización ocasionadas por el liberalismo y para hacer frente a los grupos protestantes y anticlericales, la jerarquía michoacana instó a los fieles para que hicieran uso de las garantías estipuladas por la Carta Magna de 1857 para reinsertar al catolicismo en la sociedad a través de obras sociales, desde la educación, la caridad, la prensa, hasta las cuestiones eminentemente de culto. En cuanto a los días de fiesta religiosos, estos fueron fundamentales para la enseñanza de la doctrina cristiana y el aumento del fervor religioso entre la población, de tal forma que la

institución eclesiástica puso especial atención en que fueran solemnizados de la mejor manera. En este sentido, los feligreses morelianos hicieron uso de su derecho constitucional de petición para solicitar al gobierno civil permiso para solemnizar las celebraciones católicas más importantes, pues la *Ley Orgánica de la Reforma* estableció que las expresiones externas de culto solo podían realizarse con permiso expreso de las autoridades civiles. Las solemnidades de culto, es decir, los fuegos artificiales, música, repiques de campanas, iluminaciones y demás expresiones externas que acompañaban a los ritos religiosos, eran conocidas como “reseñas”, las cuales para realizarse necesitaban del permiso de las autoridades civiles, que tenían la obligación de vigilar el orden público para que no se cometieran abusos y desmanes durante su realización.

Las solicitudes para solemnidades exteriores eran enviadas a los prefectos políticos, principales autoridades encargadas de otorgar las licencias en ese sentido. Los prefectos morelianos se caracterizaron por una postura benevolente y flexible, pues solamente en muy raras ocasiones negaron alguna licencia de los católicos, además de que aceptaron todo tipo de peticiones que apenas cumplían con los requisitos mínimos estipulados por la ley. Los fieles morelianos tenían que cumplir con ciertos requisitos muy específicos: las solicitudes debían redactarse en papel con el sello correspondiente y con estampillas que dieran muestra del cumplimiento de la *Ley del Timbre* federal; y las solemnidades debían de realizarse de manera pacífica y respetuosa. Los católicos morelianos enviaron todo tipo de peticiones a la prefectura para la realización de los festejos religiosos, que desde la época colonial tenían acostumbrado realizarlos con toda solemnidad. Los ocursores dan cuenta del estrato, grupo social o gremio al que pertenecían los solicitantes, distinguiéndose las peticiones de las clases bajas de la sociedad, así como aquellas provenientes de las clases medias y altas, destacándose personas de importantes familias morelianas, y algunos gremios como el de comerciantes y artesanos.

El objetivo de las solicitudes fue solemnizar a figuras devocionales de la ciudad, destacándose santos como el Señor San Francisco, San Juan de Dios, San Rafael, etc., así como diferentes advocaciones de la Virgen María, entre ellas la Inmaculada Concepción, Nuestra Señora de las Nieves, la Virgen de la Merced, Nuestra Señora de Guadalupe, etc. Además, los morelianos se preocuparon por solemnizar a los santos patronos de sus barrios, como Capuchinas, San Pedro, San Francisco, San José, San Juan, entre otros. En su

mayoría, los feligreses solicitaron permiso para realizar fuegos artificiales, repiques de campanas, quema de castillos, alboradas, música de diferentes tipos, adornos, iluminaciones, así como danzas de niños y jóvenes, destinadas a engrandecer los actos del culto católico.

En una sociedad tan celosa de sus creencias religiosas como la moreliana, el gobierno civil comprendió que no podía tomar una actitud intolerante prohibiendo las celebraciones religiosas y las expresiones externas de culto, puesto que eso hubiera ocasionado el surgimiento de motines y demás desmanes en nombre de la religión, algo que precisamente se quería evitar con el estrechamiento de relaciones entre el poder civil y la institución eclesiástica. A los católicos se les permitió la expresión de sus creencias y formas de sociabilidad como una forma de mantener la paz social y religiosa. Pero eso no significó que todas las solicitudes fueran contestadas en afirmativo, pues cuando los cursos no cumplían con unos requisitos mínimos o cuando se tenía conocimiento que durante las prácticas se estaba propenso a que se infringieran las *Leyes de Reforma*, las peticiones eran negadas, como ocurrió durante algunos festejos donde los feligreses abusaron de su libertad religiosa. Dentro de la concertación, los límites de los acuerdos clero-gobierno fueron las infracciones de los sacerdotes y fieles a las leyes liberales, aplicándose multas y en algunas ocasiones encarcelamiento para los infractores. Se puede señalar que con la defensa de sus derechos religiosos los católicos morelianos se adecuaron al régimen liberal, instruyéndose de manera paulatina en el uso de las instituciones civiles que les resultaban benéficas con el objetivo de profundizar la presencia del catolicismo en la esfera pública, y al hacer uso de sus derechos también apoyaron el fortalecimiento del poder civil y sus instituciones económicas, políticas y sociales.

Otro aspecto en el que entraron en juego los mecanismos formales e informales de la concertación fue en el campo del asociacionismo católico. Desde la pastoral colectiva de 1875 la jerarquía eclesiástica centró los proyectos de movilización de los católicos alrededor de la práctica del derecho constitucional de asociación, de acuerdo al cual todos los mexicanos tenían el derecho de reunirse en sociedades dedicadas a la ayuda mutua y otros aspectos sociales. La clerecía recomendó a los fieles que se congregaran amparados en sus derechos individuales de expresión, con el objetivo de emprender acciones encaminadas a fortalecer la presencia del catolicismo entre la sociedad. Desde ese momento

se conformaron varios de tipos de asociaciones, entre ellas círculos de obreros, caritativas, educativas y de culto. Estas últimas, por su carácter eminentemente religioso fueron parte fundamental de la religiosidad local, pues constituyeron el espacio en el cual los feligreses se congregaron para realizar las prácticas religiosas y para preparar las fiestas y solemnidades (*reseñas*) en honor de los santos patronos, vírgenes y demás figuras devocionales.

Con la llegada del Catolicismo Social al arzobispado de Michoacán, las cofradías, hermandades y congregaciones religiosas de origen colonial, que habían sido afectadas por la desamortización de bienes, fueron reactivadas y modernizadas para servir a los proyectos católicos de reevangelización social, para frenar el proceso de secularización, y para contribuir a los propósitos de la búsqueda del control social, a través de la predicación entre los feligreses de reglas de conducta dirigidas a la paz, la unidad social y el respeto a las jerarquías. De acuerdo a la doctrina social de la Iglesia las nuevas asociaciones religiosas no se propusieron oponerse a las políticas liberales, sino que acoplándose al régimen porfirista formularon trabajos encaminados a lograr el equilibrio entre los sectores sociales, a través de una convivencia pacífica capaz de reducir las tensiones y pugnas violentas. Además de esto se quería fomentar la sociabilidad y unión entre los católicos, adoctrinar a los fieles en las buenas costumbres y la moral cristiana, fortalecer la vida religiosa local y reconstruir la recaudación económica de las parroquias y con ello poder financiar sus actividades religiosas y devociones, la mejora de los templos, las fiestas patronales y el sostenimiento de algunas escuelas.

Las fundaciones pías sufrieron varias modernizaciones que las revitalizaron. En el contexto de normalización de relaciones entre el gobierno civil y el eclesiástico se adaptaron y ampararon a las disposiciones de la reforma liberal, de tal forma que en su organización y administración se conformaron como asociaciones civiles respetuosas de la ley, de la voluntad individual y de la participación de sus miembros para elegir a sus autoridades. Las sociedades de culto morelianas estructuraron sus juntas y mesas directivas tomando en cuenta la participación de los asociados, los cuales se reunían para elegir presidente, secretario, tesorero, vocales, bibliotecario y celadores a través del voto. Las congregaciones participaron de las formas modernas de sociabilidad establecidas por el régimen liberal, lo cual les granjeó no ser motivo de hostilidades por parte del gobierno

civil. Además, al estructurarse a partir de estas modalidades, las sociedades religiosas fueron construyendo una sociedad civil católica acostumbrada a ejercer sus derechos y a participar de las formas políticas más modernas. Las mujeres morelianas fueron beneficiadas de esto, pues a través de las asociaciones religiosas pudieron acceder a una comunidad, ejercer posiciones de liderazgo, aprender nuevos conocimientos y acceder a prácticas institucionales que el régimen político les negaba.

Otros aspectos de su innovación ocurrieron en cuanto a sus fondos, los cuales a diferencia de la época colonial, cuando poseían y administraban cuantiosos bienes muebles e inmuebles, pasaron a estar fundados en las limosnas y cuotas de los feligreses. Respecto a sus objetivos, se propusieron establecer una nueva evangelización acoplada a los tiempos modernos, y reorganizar y controlar la vida espiritual de los católicos alrededor de la comunidad. Además, estuvieron basadas en el culto a imágenes devocionales renovadas, a las cuales se les imprimieron nuevos significados encaminados a introducir un nuevo sentido de lo que significaba ser católico. Entre las más importantes fueron la Virgen María y sus diferentes advocaciones, las cuales se utilizaron como símbolo contra el anticlericalismo y el protestantismo, fungiendo como guía de conducta de los sectores femeninos de la sociedad; San José, declarado patrono de la Iglesia universal, cuya figura giró alrededor de los valores familiares y la importancia del trabajo honrado, influyendo en los grupos artesanos y obreros quienes lo tomaron como su ideal a imitar; el Sagrado Corazón de Jesús, devoción promovida contra el materialismo y el indiferentismo religioso, la cual buscaba cautivar y mover los sentimientos religiosos de los fieles a través del corazón sangrante de Cristo. Por medio de estas tres imágenes la institución eclesiástica moreliana se propuso depositar los valores cristianos de la armonía familiar y el bienestar social entre los feligreses, con el propósito de dirigir moralmente su comportamiento y así facilitar la búsqueda del control social.

El corazón de las asociaciones lo constituyeron los laicos, a quienes a partir del pontificado del Papa León XIII se les encargó la importante tarea de llevar las obras católicas a los campos donde el clero estaba vedado. En la ciudad de Morelia el laicado católico estuvo conformado por personas de todos los sectores sociales, a las congregaciones de culto acudieron pobres y ricos de la población. En las sociedades piadosas participaron personas de todo tipo de ocupaciones: zapateros, sastres, artesanos,

obreros, labradores, profesionistas, industriales, agricultores, etc., unificados por el deseo de contribuir a su religión. Las clases populares junto a las clases medias y altas realizaron conjuntamente las prácticas religiosas dentro de las asociaciones, caracterizándose estos dos últimos grupos por fungir regularmente como benefactores monetarios de las obras pías. De todos los grupos sociales quienes más se caracterizaron por su presencia en el asociacionismo pío fueron las mujeres morelianas, a las cuales la Iglesia les dedicó especial interés por su papel de propagadoras del catolicismo en el seno familiar. Las feligreses se organizaron constantemente para pedir la erección de congregaciones religiosas, y acudieron en masa a ellas debido a su profunda devoción y por el deseo de acceder al prestigio y prácticas sociales que solo las asociaciones podían garantizarles en una sociedad que restringía sus labores al hogar, de tal forma que se puede señalar que a través de las congregaciones las mujeres pudieron salir de sus círculos sociales recurrentes y poner en uso sus talentos para beneficio del catolicismo y del prójimo más allá de sus casas.

A pesar de que al ingresar a las asociaciones piadosas los católicos no obtenían ningún tipo de compensación material, el interés de los morelianos por participar en ellas fue grande debido a varios motivos: para difundir el sostenimiento del catolicismo entre la sociedad; para obtener prestigio social, personificado por los distintivos otorgados a los miembros (telas, escapularios, medallas, collares, cintas, y demás objetos relacionados al culto); por la ayuda espiritual (rezos y misas por el sufragio de su alma) y material (apoyo económico a través de colectas) que recibían los miembros, pues al ingresar a una sociedad pía adquirirían el derecho de recibir auxilio de sus cofrades en la enfermedad, la pobreza y la muerte; y por las gracias espirituales obtenidas por medio de indulgencias que la superioridad eclesiástica ofrecía a los socios como méritos para alcanzar la salvación eterna. Dentro de las sociedades religiosas estas últimas tenían una importancia fundamental, pues eran otorgadas por la Santa Sede en compensación de las labores de los socios para la propagación del catolicismo, siendo de varios tipos: plenarias, temporales, locales, reales, etc., consistentes en el perdón de los pecados, la relajación de las penitencias y el sufragio por las almas de los difuntos. A pesar de la secularización, en la sociedad moreliana porfirista aún tenían gran peso los temores al purgatorio, de tal forma que los feligreses ingresaban a las congregaciones por la oportunidad que estas ofrecían de ganar indulgencias para la salvación de sus almas.

En la ciudad de Morelia las congregaciones de culto tuvieron como base a los diferentes templos de la ciudad. Entre los nombres más sobresalientes encontramos: la Hermandad de la Vela Perpetua, el Culto Perpetuo del Señor San José, la Hermandad Josefina, la Adoración al Santo Sepulcro, la Corte de Santa María de Guadalupe, la Unión Eucarística, la Cofradía de la Doctrina Cristiana, entre otras más. Una característica en común que compartieron fueron las prácticas realizadas dentro de ellas, que consistían en los actos litúrgicos de la misa, oraciones, velaciones, penitencias, predicaciones, lectura de obras santas, comuniones, la asistencia y organización constante de las festividades religiosas y la recaudación de fondos para las obras piadosas. Dentro de ellas los seglares morelianos convivían, organizaban y rezaban en común, con el objetivo de fortalecer la presencia del catolicismo entre la sociedad y para ofrecerse ayuda espiritual y material. Las cofradías y hermandades porfiristas aceptaron en sus filas a hombres y mujeres sin importar su clase social o actividad económica. Así pues, se admitía a todas las personas, siempre y cuando fueran conocidas en la comunidad y de buenas costumbres, la inclusión respondió a los intereses de la Iglesia, quien fomentó el asociacionismo como una forma de estrechar la colaboración y convivencia entre las clases sociales para restablecer la unidad social. Sin embargo, esto no significó que no existieran congregaciones enfocadas en un solo grupo, pues las hubo algunas compuestas solamente por hombres.

Podemos señalar que algunos de los hallazgos más interesantes a los que llegamos en la investigación son referentes al impacto social que trajo consigo el acercamiento de relaciones entre el clero y el gobierno porfiristas, sosteniendo la idea de que la ausencia de conflictos entre las dos instituciones fue benéfica para los feligreses al dárseles entera libertad para expresar su fe. En este sentido, una de las novedades del trabajo fue mostrar la forma en que los católicos morelianos hicieron valer sus derechos religiosos para poder realizar la gran variedad de expresiones religiosas a las que estaban acostumbrados desde la época colonial, pues como ya se dijo, con la puesta en práctica de la Reforma los habitantes de la ciudad tuvieron que pedir permisos especiales al gobierno civil para poder llevar a cabo las celebraciones católicas con el esplendor que les caracterizaba. La gran cantidad de peticiones enviadas a la prefectura que analizamos nos hace ver que en la Morelia porfirista hubo un gran fervor católico expresado en una participación de todos los sectores sociales para solemnizar a las figuras de devoción. Igualmente pudimos constatar la apertura y

tolerancia del gobierno civil, que en todo momento se caracterizó por dar libertad a los fieles y al clero para el desarrollo de su fe, lo que se tradujo en una importante estabilidad y orden social.

En cuanto a las asociaciones pías, sostenemos que estas fueron una parte fundamental del catolicismo durante la época colonial que se vieron mermadas por los conflictos Estado-Iglesia. Algunos de los hallazgos más importantes a los que llegamos al estudiar los reglamentos y documentos oficiales de fundaciones pías de finales del siglo XIX es que las asociaciones católicas vivieron una época de esplendor expresada en una importante capacidad organizativa del clero y los fieles, quienes con entusiasmo se congregaron para sostener el culto de sus parroquias y de sus imágenes de devoción. En la ciudad de Morelia funcionaron de manera muy similar a las cofradías y congregaciones coloniales pero con la diferencia de que estuvieron adaptadas a las disposiciones legales emanadas de la Reforma. Al constatar la gran cantidad de fundaciones pías repartidas en todos los templos morelianos podemos concluir que el asociacionismo católico tuvo una importante revigorización representada en una activa participación de todos los grupos sociales, quienes convivían, rezaban, se apoyaban y realizaban en común las prácticas propias de cada fundación. En la ciudad de Morelia sus logros se dejaron sentir en una convivencia pacífica de los grupos sociales y en una gran presencia del catolicismo en los hogares morelianos, quienes en mayor o menor medida contaban con alguna persona que era miembro de alguna asociación o que participaba activamente en las celebraciones y prácticas católicas.

Finalmente podemos indicar que la colaboración del clero y del gobierno civil para establecer el control social tuvo sus frutos al producir mayormente un ambiente de calma y ausencia de conflictos graves en la ciudad de Morelia, lo cual se dejó sentir hasta los primeros años de la Revolución Mexicana, cuando la ciudad se mantuvo ajena a los conflictos armados que se suscitaron a lo largo del estado. Sin embargo en algunos campos los esfuerzos de los dos poderes fueron mayormente infructuosos, pues si bien se redujeron las muestras negativas de la religiosidad popular como el alcoholismo, el juego, el ocio, y la desobediencia, fue algo común que estas continuaran provocando desordenes sociales durante las celebraciones católicas, algo que inclusive sigue estando presente en la sociedad de nuestra época.

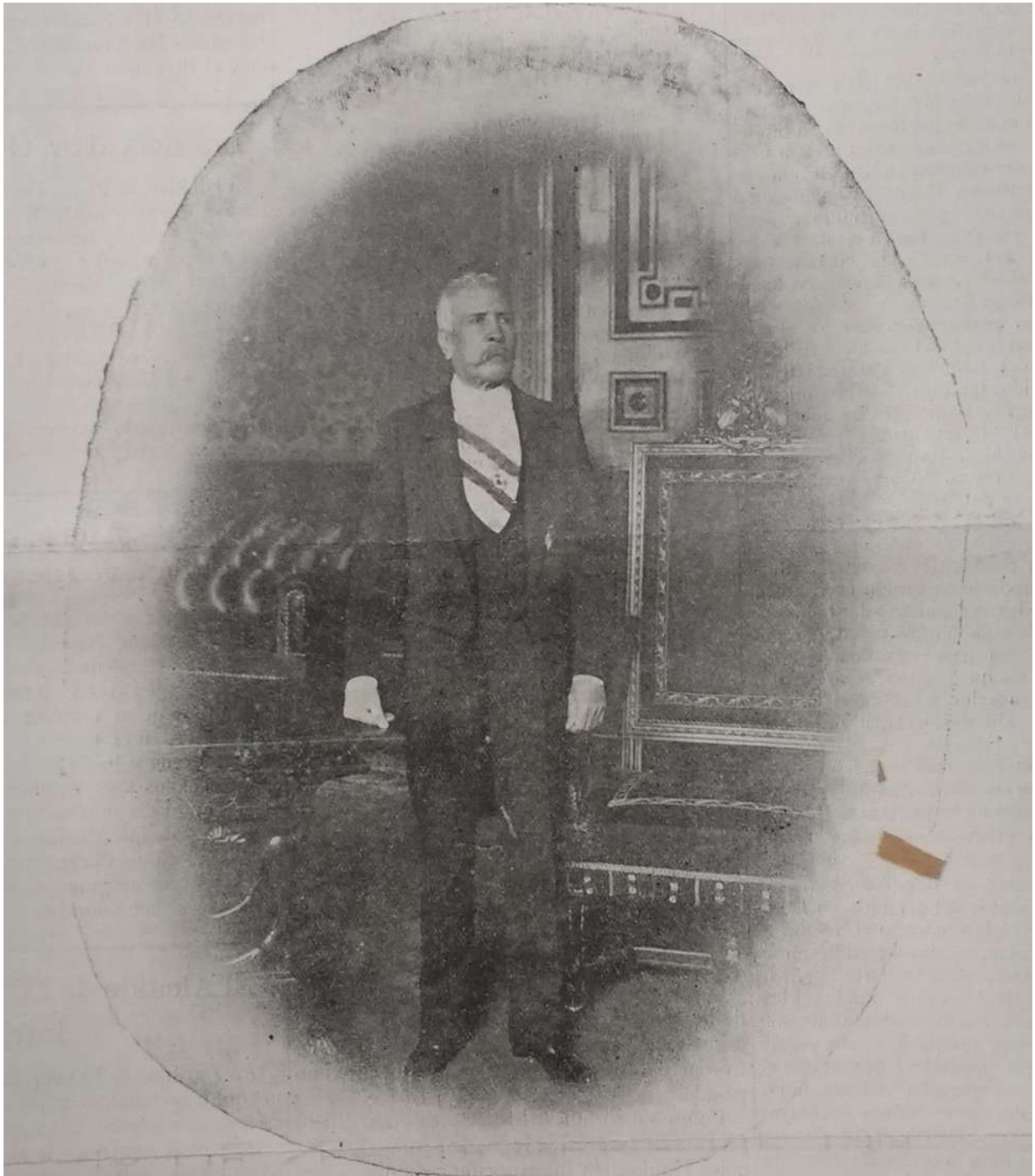
ANEXOS.

Anexo 1. Lista de asociaciones pías establecidas en Morelia durante el Porfiriato.

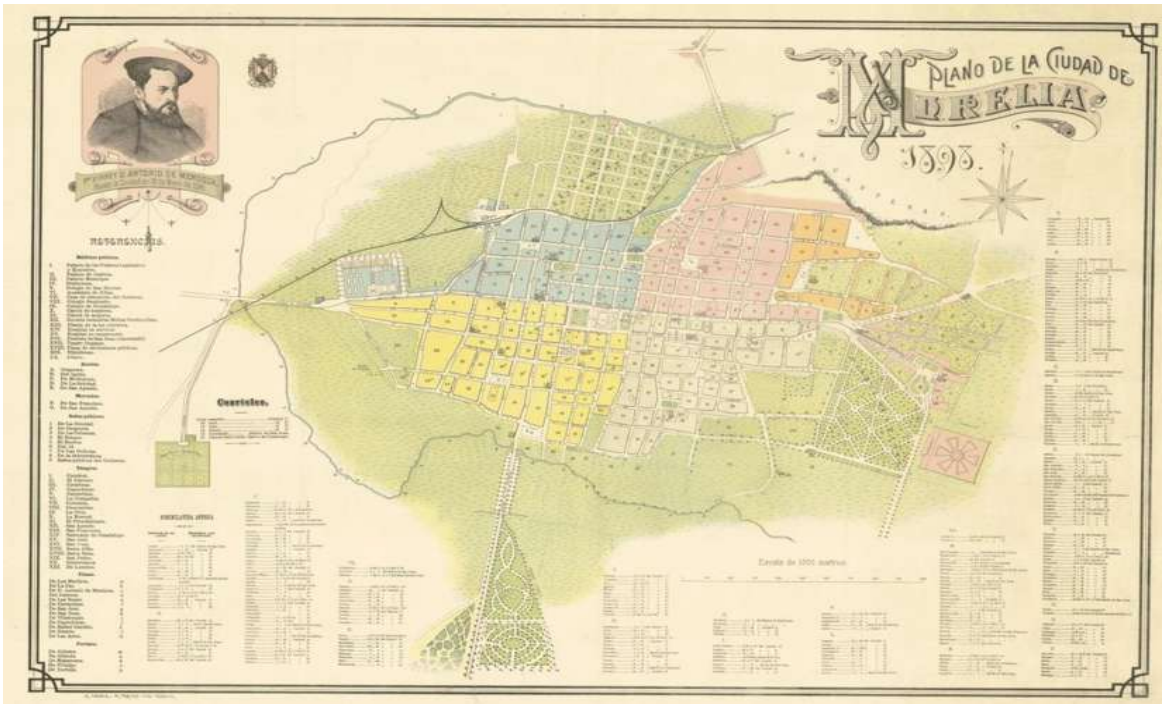
Templo de ubicación.	Nombre de la Asociación.	Datos sobresalientes.
San Agustín.	Asociación del Cinto de San Agustín.	Existente desde 1832 quedó suspendida durante la Reforma, siendo restablecida e impulsada por los padres Sabás Rodríguez y Aurelio Villagómez.
	La Pía Unión de Nuestra Señora del Buen Consejo.	Fundada el 26 de enero de 1896 por el sacerdote Onofre Martínez.
	La Vela Perpetua.	Establecida canónicamente el 25 de febrero de 1896 a solicitud del padre Onofre Martínez.
	Asociación de las Madres Cristianas.	Erigida el 30 de noviembre de 1899, fungiendo como prior el padre Ubertino del Socorro Herrera.
La Merced.	La Tercera Orden de San Agustín.	Establecida el 12 de diciembre de 1899, por solicitud del padre Ángel Zamudio.
	Asociación de Nuestra Señora de la Merced.	Erigida el 24 de septiembre de 1898 por su capellán, Téofanes López, llegó a contabilizar 3360 socios.
Las Monjas.	La Guardia de Honor del Sagrado Corazón de Jesús.	Fundada el 1° de septiembre de 1904 por el presbítero Téofanes López, llegó a componerse de 300 socios.
	Asociación de la Virgen del Rosario.	Institución de origen colonial, llegó a contar con 10000 socios.
	Asociación del Santo Entierro.	Fundada en 1901, llegó a listar 800 socios.
San José.	La Tercera Orden de Santo Domingo.	Existente desde 1899 en que se estableció el convento del mismo nombre.
	Culto Perpetuo a Señor San José.	Establecida en 1899, llegó a contar con 1000 socios.
	Hermanidad de la Vela Perpetua.	Establecida el 19 de septiembre de 1878, llegó a contabilizar más de 800 socios.
El Carmen.	La Guardia de Honor del Sagrado Corazón de Jesús.	Fundada en 1905, llegó a tener alrededor de 350 socios.
	Tercera Orden de la Sma. Virgen del Carmen.	Establecida el 15 de octubre de 1905 a moción del capellán Luis de la Sma. Trinidad, llegó a contar con 800 socios.
	Cofradía de la Sma. Virgen del Carmen.	Fundada el 16 de julio de 1892, llegó a contar con 28000 socios.
San Francisco.	La Semana Devota de la Sma. Virgen.	Establecida el 16 de julio de 1905 a moción del fraile Luis de la Sma. Trinidad.
	Asociación de la Tercera Orden.	Establecida desde la colonia, llegó a contar con 400 socios.
	Asociación de los Cuerdinos.	Fundada en 1735, llegó a contar 400 socios.
	Asociación del Corazón de María.	Erigida en 1882 por petición del capellán Bernadino Macías, llegó a tener 500 miembros.
	La Guardia de Honor del Sagrado Corazón de Jesús.	Fundada en 1903 por el padre Bernadino Macías, llegó a contar con 300 agremiados.

Templo de la Compañía de Jesús.	Hermanidad de la Vela Perpetua.	Establecida a mediados del siglo XIX, llegó a contar con 1000 socias.
	Apostolado de la Oración.	Fundada en 1856 por el canónigo Julián M. Vélez, llegó a tener 10000 socios.
	Congragación de San Luis Gonzaga.	Existente desde 1855, llegó a listar 170 congregantes.
	Congregación de la Buena Muerte.	Establecida en 1900, llegó a contar con 300 socios.
	Congregación de Animas.	Fundada en 1894, llegó a poseer 1000 congregantes.
La Guardia de Honor del Sagrado Corazón de Jesús.	Creada en 1891, llegó a contar con 400 personas inscritas.	

Cuadro creado por el autor. Fuente: Torres, *Diccionario Histórico, Biográfico, Geográfico*, 3 vols.



Anexo 2. Fotografía del general Porfirio Díaz durante su onomástico en septiembre de 1907. Su régimen se caracterizó por unificar bajo su mando a las diferentes facciones en disputa, entre ellas la Iglesia católica. Fuente: *El Heraldo*, Tomo IV, Año IV, No. 38, Zamora, 15 de septiembre de 1907.



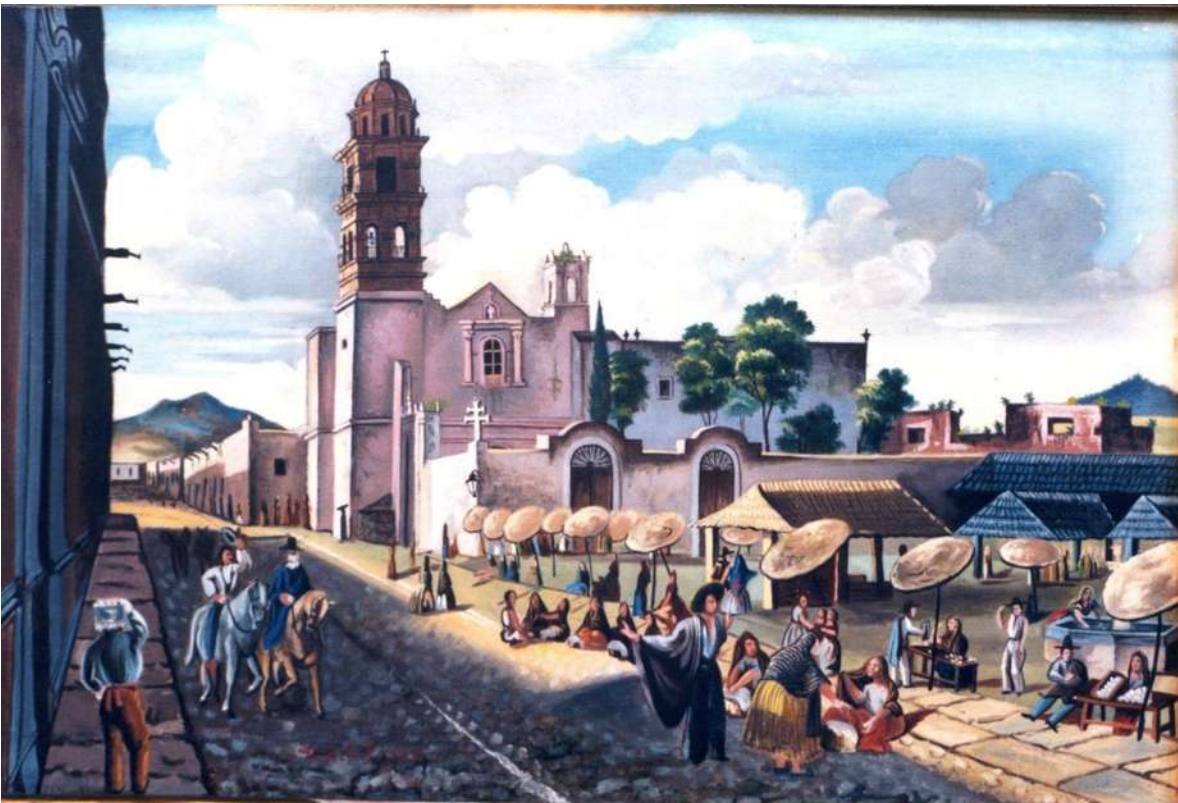
Anexo 3. Plano de la ciudad de Morelia, 1898. El plano nos hace ver de manera clara los cuarteles en que se dividía la ciudad, diferenciados en diversos colores, resaltando la calle central que los dividía, que en la época era llamada Calle Nacional y actualmente es la Avenida Madero. Fuente: Archivo Histórico Municipal de Morelia.



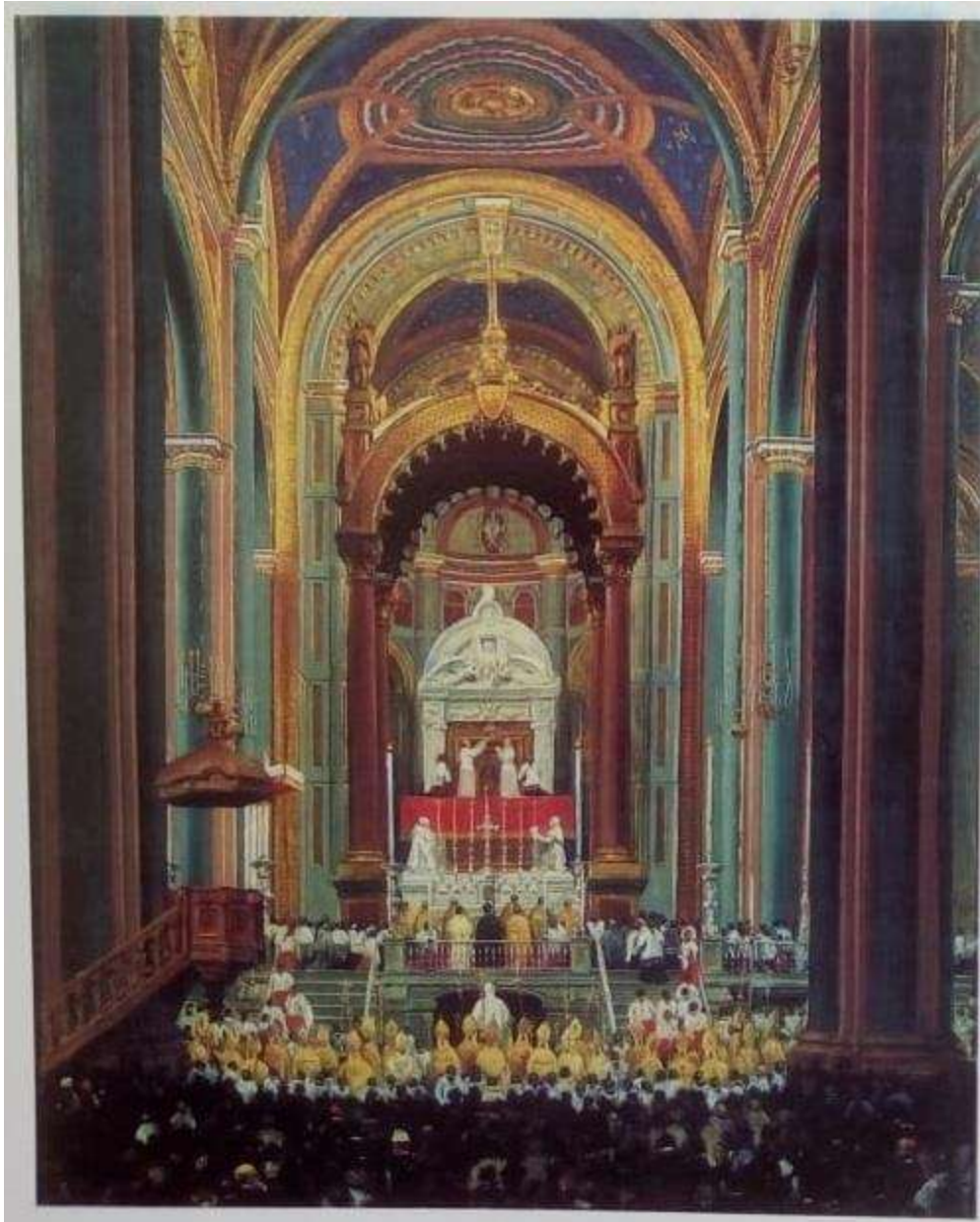
Anexo 4. La municipalidad de Morelia y sus tenencias. En el mapa se pueden apreciar claramente las diferentes tenencias del municipio de Morelia, resaltando el hecho de que la municipalidad abarcaba una buena cantidad de territorio, centrándonos para efectos del presente estudio principalmente en la ciudad de Morelia. Fuente: ZAVALA GARCÍA, "Las tenencias de Morelia", p. 5.



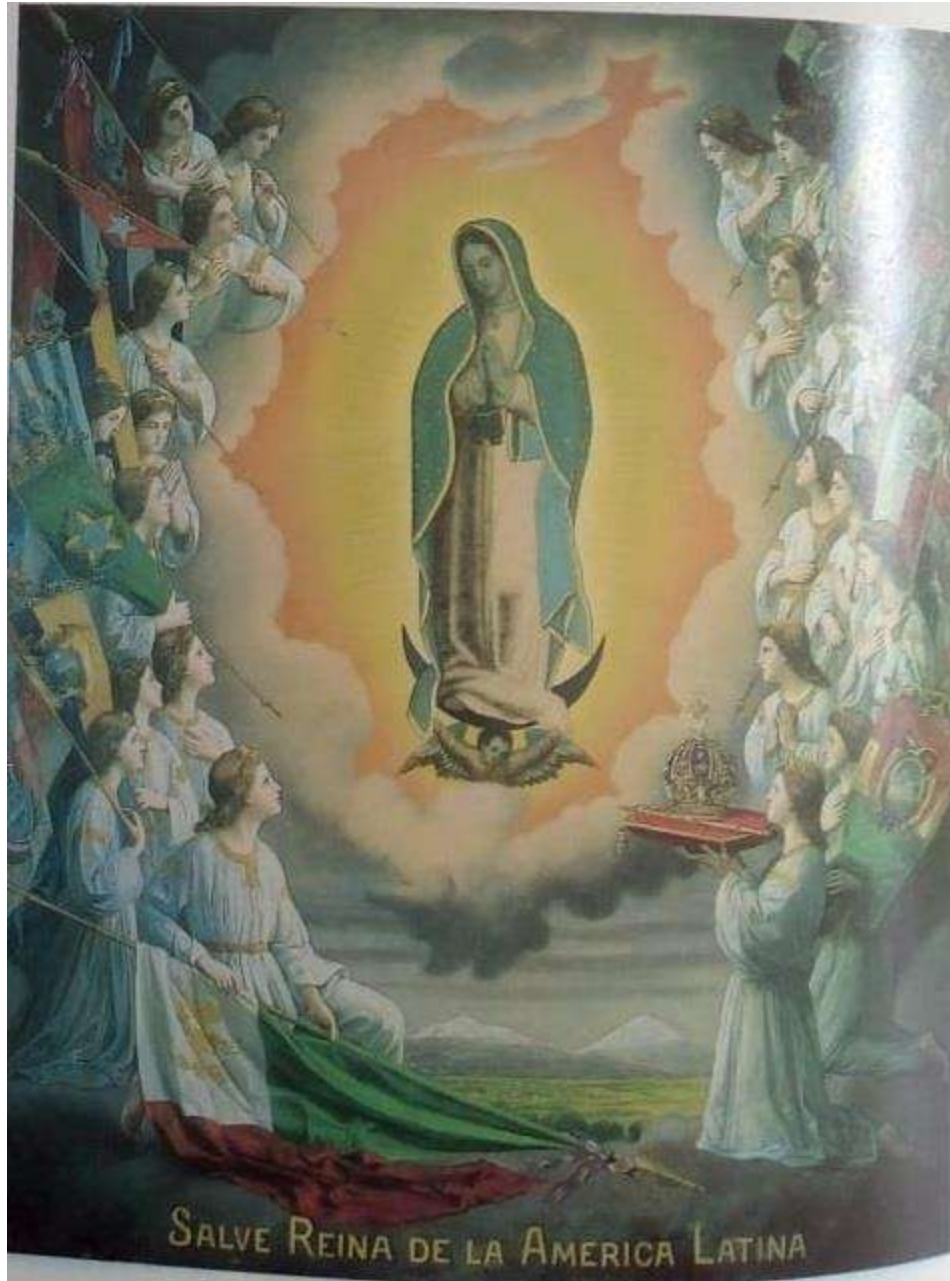
Anexo 5. TORRES, Mariano de Jesús, Templo y Colegio de la Compañía de Jesús. Destaca en el cuadro la presencia de personas de todas las clases sociales, en especial de clase alta, quienes acostumbraban celebrar sus bodas en dicho templo. Fuente: “Las pinturas de Mariano de Jesús Torres”, [En línea] <http://www.espejel.com/las-pinturas-de-mariano-de-jesus-torres/>, [Consultado el 21 de julio de 2018].



Anexo 6. TORRES, Mariano de Jesús, Templo, Convento y muro atrial de San Agustín. El mercado a las orillas del muro atrial fue un lugar de concurrencia popular durante las fiestas religiosas. Fuente: “Las pinturas de Mariano de Jesús Torres”, [En línea] <http://www.espejel.com/las-pinturas-de-mariano-de-jesus-torres/>, [Consultado el 21 de julio de 2018].



Anexo 7. CARRASCO, Gonzalo (1895), *La coronación canónica de la Virgen de Guadalupe, 12 de octubre de 1895*. Las coronaciones marianas fueron uno de los máximos exponentes de la revitalización de la Iglesia católica en el ámbito de la política de concertación porfirista. Fuente: CUADRIELLO, "La coronación de la Iglesia para la reina de la Nación".



Anexo 8. CARRASCO, Gonzalo (1910). *Salve Reina de la América Latina*. En la ciudad de Morelia la Virgen de Guadalupe gozó de un amplio culto en su santuario ubicado en el templo de San Diego, además de ser la imagen devocional de un gran número de asociaciones religiosas. Fuente: CUADRIELLO, "La coronación de la Iglesia para la reina de la Nación".



Anexo 9. TORRES, Mariano de Jesús, La Calzada de Guadalupe. Dicha calzada fue un lugar de paseo popular para los morelianos y constituyó un espacio fundamental para las prácticas religiosas en honor de la Virgen de Guadalupe. Fuente: “Las pinturas de Mariano de Jesús Torres”, [En línea] <http://www.espejel.com/las-pinturas-de-mariano-de-jesus-torres/>, [Consultado el 21 de julio de 2018].



Anexo 10. Fotografía del templo de San José alrededor de 1930. El culto al Señor San José es uno de los más importantes en la ciudad de Morelia, y durante el Porfiriato fue motivo de solemnes celebraciones en su santuario y de numerosas asociaciones en su nombre. Fuente: ESPEJEL CRUZ, *Álbum conmemorativo de los 34 templos coloniales de la muy noble ciudad de Valladolid-Morelia*.



Anexo 11. TORRES, Mariano de Jesús, Templo de San Francisco. Durante la Reforma fueron demolidos el templo de la Tercera Orden, la capilla de la Virgen del Rosario y su cementerio, construyéndose en 1872 uno de los principales mercados de la ciudad en donde se daban cita los grupos sociales durante los festejos religiosos relacionados con el Santo. Fuente: ESPEJEL CRUZ, *Álbum conmemorativo de los 34 templos coloniales de la muy noble ciudad de Valladolid-Morelia*.



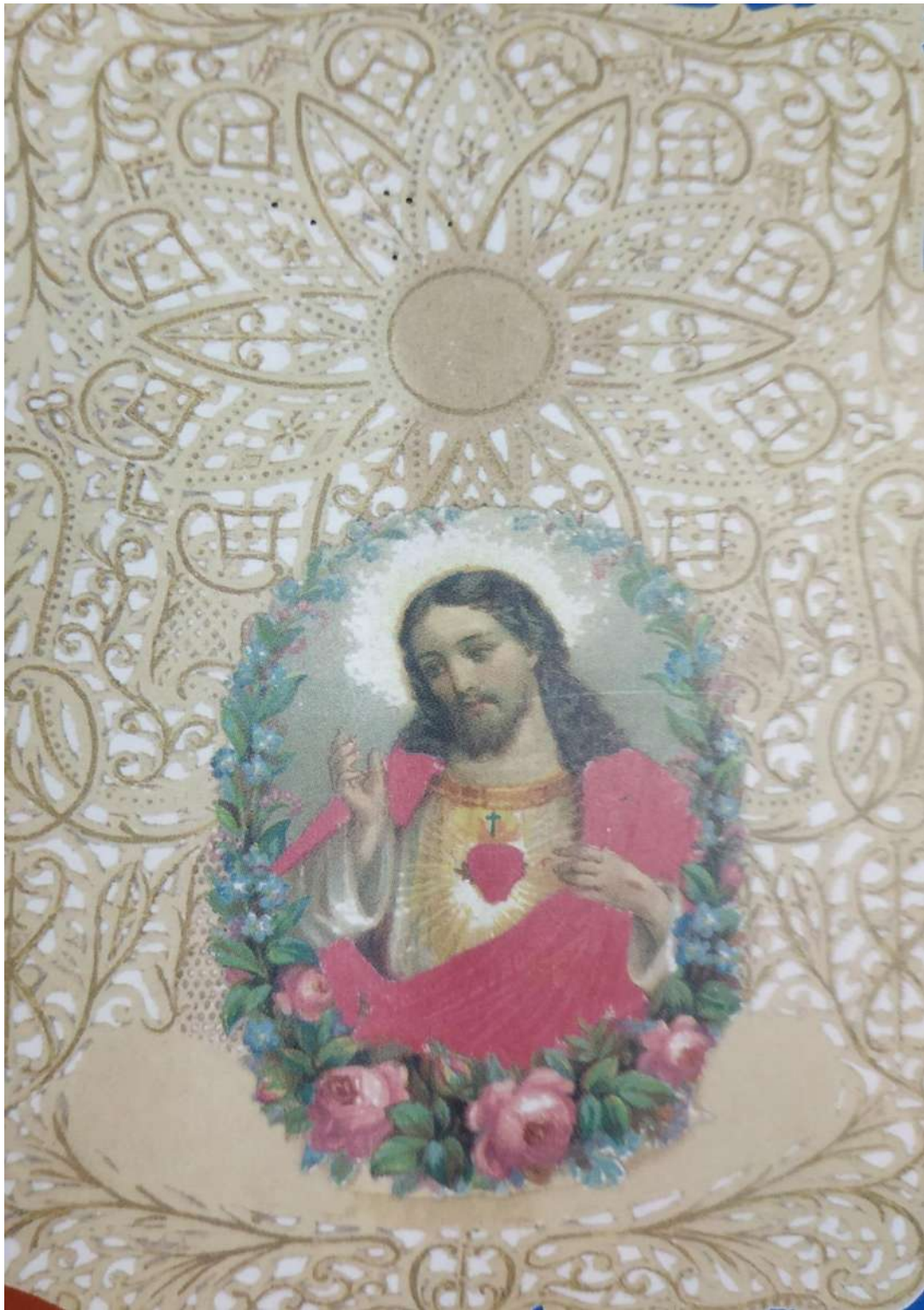
Anexo 12. TORRES, Mariano de Jesús, Templo de San Diego. Como uno de los recintos sagrados más importantes de la ciudad por ser el santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, durante el Porfiriato albergó varias asociaciones encargadas de fomentar el culto mariano entre la sociedad. Fuente: ESPEJEL CRUZ, *Álbum conmemorativo de los 34 templos coloniales de la muy noble ciudad de Valladolid-Morelia*.



Anexo 13. Fotografía de la Catedral Metropolitana de la ciudad de Morelia y sus alrededores tomada en 1867. La Catedral fue motivo de las prácticas religiosas más importantes como las peregrinaciones organizadas en honor del Sagrado Corazón de Jesús. Fuente: ESPEJEL CRUZ, *Álbum conmemorativo de los 34 templos coloniales de la muy noble ciudad de Valladolid-Morelia*.



Anexo 14. Fotografía del Templo de las Monjas. Dicho templo resguarda la asociación encargada de adorar la imagen sagrada del Santo Entierro, uno de los cultos más importantes durante la Semana Santa en Morelia. Fuente: ESPEJEL CRUZ, *Álbum conmemorativo de los 34 templos coloniales de la muy noble ciudad de Valladolid-Morelia*.



Anexo 15. Estampilla del Sagrado Corazón de Jesús, fines del siglo XIX. La devoción al Sagrado Corazón fue una de las más importantes durante el Porfiriato, de tal forma que la ciudad de Morelia fue consagrada a dicha imagen sagrada por el arzobispo Atenógenes Silva. Fuente: *Tzintzun*, No. 38.

FUENTES.

Archivos.

Archivo Histórico Municipal de Morelia.

AHMM. Fondo Independiente I, Siglo XIX, Caja 126, No. Exp. 294, Años 1872-1873, Fs. 4.

Fondo Independiente I, Siglo XIX, Caja 136 d, No. Exp. 17, Años 1880-1899, Fs. 1.

Fondo Independiente I, Siglo XIX, Caja 137 b, No. Exp. 11, Años 1881-1882, Fs. 35.

Fondo Independiente I, Siglo XIX, Caja 149 b, No. Exp. 62, Año 1887, Fs. 12.

Fondo Independiente I, Siglo XIX, Caja 153, No. Exp. 5v, Año 1888, Fs. 2.

Fondo Independiente I, Siglo XIX, Caja 153, No. Exp. 12 aj, Año 1888, Fs. 3.

Fondo Independiente I, Siglo XIX, Caja 156, No. Exp. 53 (h), Año 1888, Fs. 2.

Fondo Independiente I, Siglo XIX, Caja 156, No. Exp. 58, Año 1888, Fs. 7.

Fondo Independiente I, Siglo XIX, Caja 156, No. Exp. 83, Año 1888, Fs. 3.

Fondo Independiente I, Siglo XIX, Caja 166 b, No. Exp. 71 (a), Año 1892, Fs. 3.

Fondo Independiente I, Siglo XIX, Caja 166 b, No. Exp. 72 (i), Año 1892, Fs. 29.

Fondo Independiente I, Siglo XIX, Caja 167 b, No. Exp. 89 (d), Años 1892-1893, Fs. 12.

Fondo Independiente I, Siglo XIX, Caja 169 a, No. Exp. 15, Años 1882-1893, Fs. 3.

Fondo Independiente I, Siglo XIX, Caja 169 a, No. Exp. 22, Años 1882-1893, Fs. 3.

Fondo Independiente I, Siglo XIX, Caja 169 a, No. Exp. 24, Años 1882-1893, Fs. 3.

Fondo Independiente I, Siglo XIX, Caja 169 a, No. Exp. 91, Años 1882-1893, Fs. 6.

Fondo Independiente I, Siglo XIX, Caja 177, No. Exp. 27 (a), Año 1895, Fs. 5.

Fondo Independiente I, Siglo XIX, Caja 182, No. Exp. 79, Años 1894-1895, Fs. 3

Fondo Independiente I, Siglo XIX, Caja 186 c, No. Exp. 21 c, Año 1896, Fs. 7.

Fondo Independiente I, Siglo XIX, Caja 188, No. Exp. 50 (l), Año 1896, Fs. 6

Fondo Independiente I, Siglo XIX, Caja 210, No. Exp. 37, Años 1871-1889, Fs. 2.

Fondo Independiente II, Siglo XX, Caja 8, No. Exp. 19, Año 1901, Fs. 2.

Fondo Independiente II, Siglo XX, Caja 13, No. Exp. 23, Año 1904, Fs. 2.

Fondo Independiente II, Siglo XX, Caja 14, No. Exp. 15, Año 1904, Fs. 1.

Fondo Independiente II, Siglo XX, Caja 17, No. Exp. 14, Años 1907-1909, Fs. 1.

Fondo Independiente II, Siglo XX, Caja 17, No. Exp. 56, Años 1907-1909, Fs. 1

Fondo Independiente II, Siglo XX, Caja 17, No. Exp. 81, Años 1907-1909, Fs. 1.

Fondo Independiente II, Siglo XX, Caja 17, No. Exp. 126, Años 1907-1909, Fs. 1.

Fondo Independiente II, Siglo XX, Caja 17, No. Exp. 128, Años 1907-1909, Fs. 1.

Fondo Independiente II, Siglo XX, Caja 17, No. Exp. 145, Años 1907-1909, Fs. 1.

Fondo Independiente II, Siglo XX, Caja 17, No. Exp. 160, Años 1907-1909, Fs. 1.

Archivo Capitular del Cabildo Catedral de Morelia.

ACCCM. Caja 4-4.4, Legajo 226, Exp. 48, 1897-1899, Fs. 426.

Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán.

AGHPEM. Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, Año 1906, No. de Expediente 29, Caja 2, Fs. 21.

Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Asuntos Religiosos, Año 1907, No. de Expediente 30, Caja 2, Fs. 14.

Archivo Histórico Casa de Morelos.

AHCM. Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Correspondencia, Subserie Obispo, Siglo XX, Caja 16, Expediente 14, Fs. 117.

Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Religiosos, Subserie Capuchinas, Siglo XX, Caja 81, Expediente 2, Fs. 1.

Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Religiosos, Subserie Agustinos, Siglo XX, Caja 81, Expediente 4, Fs. 8.

Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Religiosos, Subserie Carmelitas, Siglo XX, Caja 81, Expediente 6, Fs. 11.

Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Santuarios, Subserie Nuestra Señora de Guadalupe, Siglo XX, Caja 96, Expediente 1, Fs. 6.

Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Religiosos, Subserie Agustinos, Siglo XIX, Caja 358, Expediente 205, Fs. 6.

Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Religiosos, Subserie Agustinos, Siglo XIX, Caja 358, Expediente 207, Fs. 9.

Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Religiosos, Subserie Agustinos, Siglo XIX, Caja 358, Expediente 215, Fs. 23.

Fondo Diocesano, Sección Justicia, Serie Correspondencia, Subserie Provisor, Siglo XIX, Caja 659, Expediente 394, Fs. 2.

Fondo Parroquial, Sección Disciplinar, Serie Asociaciones, Subserie Hermandad Josefina/Estatutos, Siglo XX, Caja 109, Expediente 1, Fs. 4.

Fondo Parroquial, Sección Disciplinar, Serie Asociaciones, Subserie Sma. Trinidad, Siglo XX, Caja 109, Expediente 1, Fs. 2.

Fondo Parroquial, Sección Disciplinar, Serie Asociaciones, Subserie María Inmaculada, Siglo XX, Caja 109, Expediente 1, Fs. 1.

Fondo Parroquial, Sección Disciplinar, Serie Asociaciones, Subserie Unión Eucarística, Siglo XX, Caja 109, Expediente 1, Fs. 1.

Fondo Parroquial, Sección Disciplinar, Serie Asociaciones, Subserie Sta. María de Guadalupe/Reglamento General, Siglo XX, Caja 109, Expediente 2, Fs. 16.

Fondo Parroquial, Sección Disciplinar, Serie Asociaciones, Subserie Sagrado Corazón, Siglo XX, Caja 109, Expediente 2, Fs. 1.

Fondo Parroquial, Sección Disciplinar, Serie Asociaciones, Subserie Sagrado Corazón, Siglo XX, Caja 109, Expediente 3, Fs. 1.

Fondo Parroquial, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Subserie Indulgencias, Siglo XX, Caja 111, Expediente 1, Fs. 1.

Fondo Parroquial, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Subserie Reglamentos, Siglo XX, Caja 111, Expediente 1, Fs. 10.

- Fondo Parroquial, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Subserie Indulgencias, Siglo XX, Caja 111, Expediente 2, Fs. 1.
- Fondo Parroquial, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Subserie Reglamentos, Siglo XX, Caja 111, Expediente 5, Fs. 2.
- Fondo Parroquial, Sección Disciplinar, Serie Asociaciones, Subserie Sto. Sepulcro, Siglo XIX, Caja 817, Expediente 1, Fs. 2.
- Fondo Parroquial, Sección Disciplinar, Serie Asociaciones, Subserie Almas del Purgatorio, Siglo XIX, Caja 817, Expediente 1, Fs. 2.
- Fondo Parroquial, Sección Disciplinar, Serie Asociaciones, Subserie Vela Perpetua, Siglo XIX, Caja 817, Expediente 4, Fs. 16.
- Fondo Parroquial, Sección Disciplinar, Serie Asociaciones, Subserie Vela Perpetua, Siglo XX, Caja 817, Expediente 6, Fs. 14.
- Fondo Parroquial, Sección Disciplinar, Serie Asociaciones, Subserie Vela Perpetua, Siglo XIX, Caja 817, Expediente 14, Fs. 2.
- Fondo Parroquial, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Subserie Informes, Siglo XIX, Caja 833, Expediente 12, Fs. 4
- Fondo Parroquial, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Subserie Informes/Constituciones, Siglo XIX, Caja 836, Expediente 128, Fs. 6.
- Fondo Parroquial, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Subserie Informes/Lista de personas, Siglo XIX, Caja 836, Expediente 143, Fs. 1.
- Fondo Parroquial, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Subserie Informes/Vela Perpetua, Siglo XIX, Caja 836, Expediente 144, Fs. 2.
- Fondo Parroquial, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Subserie Informes, Siglo XIX, Caja 836, Expediente 145, Fs. 1.
- Fondo Parroquial, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Subserie Informes/Reglamentos, Siglo XIX, Caja 836, Expediente 148, Fs. 2.
- Fondo Parroquial, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Subserie Solicitudes/Vela Perpetua, Siglo XIX, Caja 840, Expediente 76, Fs. 6.

Legislación.

- Censo General de la República Mexicana, verificado el 20 de octubre de 1895, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1899.*
- Constitución política del Estado de Michoacán, expedida por su Congreso Constituyente en 21 de enero de 1858, Morelia, Imprenta de Octaviano Ortiz, 1858.*
- Colección de las leyes fundamentales que han regido en la República mexicana y de los planes que han tenido el mismo carácter. 1821-1857, Edición facsimilar, México, Miguel Ángel Porrúa, 2008-2009.*
- Ley del Timbre de los Estados Unidos Mexicanos de 15 de septiembre de 1880, Morelia, Imprenta del Gobierno, 1880.*
- COROMINA, Amador, *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el Estado de Michoacán*, Tomo XIX, Morelia, Imprenta de los hijos de I. Arango, 1887.

DUBLÁN, Manuel y LOZANO, José María, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*, Tomo VIII, México, Edición Oficial, 1877.

Hemerografía.

Misceláneas.

ANDRADE, Vicente de P., *Los capitulares de la Santa Iglesia Catedral de Michoacán desde su fundación hasta hoy*, México, Tipografía Carmelitana, 1901.

CHÁVEZ, Gabino, *Catecismo de la Cofradía de la Vela Perpetua del Santísimo Sacramento: su origen y funciones; su grandeza y simbolismo; sus gracias e indulgencias*, Irapuato, Imprenta Vargas, 1892.

MIER, Atanasio, *Cuarto calendario michoacano para el año de 1886*, Morelia, Imprenta del Gobierno en la Escuela de Artes, 1886.

-----*Segundo Almanaque michoacano para el año de 1883*, Morelia, Imprenta del gobierno, 1883.

RIVERA, Agustín, *Anales mexicanos. La Reforma i el Segundo Imperio*, 3ª Edición, Guadalajara, Escuela de artes i oficios, Taller de Tipografía dirigido por José Gómez Ugarte, 1897.

RUIZ, Eduardo, *Historia de la guerra de intervención en Michoacán*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1896.

TORRES, Mariano de Jesús, *Diccionario Histórico, Biográfico, Geográfico, Estadístico, Zoológico, Botánico y Mineralógico de Michoacán*, Morelia, Imprenta particular del autor, 1905-1915, 3 vols.

-----“La madre”, en *Calendario de Mariano de Jesús Torres, para el año de 1909*, Morelia, Imprenta particular del autor, 1909.

-----“Las michoacanas pintadas por un michoacano”, en *Calendario de Mariano de Jesús Torres, para el año de 1909*, Morelia, Imprenta particular del autor, 1909.

-----“Morelia. Su historia, geografía y estadística”, en *Calendario de Mariano de Jesús Torres, para el año de 1909*, Morelia, Imprenta particular del autor, 1909.

Carta pastoral que los ilustrísimos Señores de México y Michoacán, obispos de Puebla, Oaxaca, Caradro, Querétaro, Tulancingo, Chiapas, Veracruz, Zamora y Chilapa, dirigen a sus diocesanos con motivo de la entrada de sus majestades. El emperador Maximiliano primero y la emperatriz Carlota a la capital, México, Imprenta de Andrade y Escalante, 1864.

Instrucción pastoral que los Illmos. Sres. Arzobispos de México, Michoacán y Guadalajara dirigen a su venerable clero y a sus fieles con ocasión de la ley orgánica expedida por el Soberano Congreso Nacional en 10 de diciembre del año próximo pasado y sancionada por el Supremo Gobierno en 14 del mismo mes, México, Imprenta de José Mariano Lara, 1875.

Reseña de las Peregrinaciones en la Santa Iglesia Catedral durante el mes de Junio de 1901, Morelia, Tipografía del Sagrado Corazón de Jesús, 1901.

Boletines y gacetas.

Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Michoacán, Morelia, Años 1897-1912.

Gaceta Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán, Morelia, Años 1885-1888.

Periódicos.

El Estado de Michoacán, Morelia, Año 1889.

El Centinela, Morelia, Año 1912-1913.

El Derecho Cristiano, Morelia, Años 1888-1889.

El Heraldo, Zamora, Año 1907.

El Pensamiento Católico, Morelia, Año 1877.

El Progresista, Morelia, Año 1876.

La Libertad, Morelia, Años 1898-1908.

La Inmaculada, Morelia, Año 1904.

La Voz de México, México, Años 1873-1904.

El Porvenir, Morelia, Año 1889.

El Monitor Republicano, México, 1888-1892.

El Progreso Cristiano, Morelia, Año 1901.

Bibliografía.

ADAME GODDARD, Jorge, *El pensamiento político y social de los católicos mexicanos 1867-1914*, México, UNAM, 1981.

-----*Estudios sobre política y religión*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2008.

AGUILAR FERREIRA, Melesio, *Los gobernadores de Michoacán*, Primera Edición, Morelia, Talleres Gráficos del Estado, 1950.

-----*Los gobernadores de Michoacán, Noticias cronológicas de los hombres que han gobernado a Michoacán desde que la antigua provincia fue erigida en estado de la federación*, Segunda Edición, Morelia, Talleres Gráficos del Gobierno del Estado, 1974.

AGUIRRE CEBALLOS, María Enriqueta, *Biografía sucinta de Monseñor Atenógenes Silva y Álvarez Tostado. Tercer arzobispo de Michoacán*, México, Editorial Progreso, 2015.

ARREOLA CORTÉS, Raúl, *Epitacio Huerta. Soldado y estadista liberal*, México, Imprenta Madero, 1979.

-----*Morelia*, 2º Edición, Morelia, Morevallado Editores, 1991.

-----*Morelia, Monografías Municipales del Estado de Michoacán*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1978.

BAUTISTA GARCÍA, Cecilia Adriana, *“Clérigos virtuosos e instruidos”. Un proyecto de romanización clerical en un arzobispado mexicano. Michoacán, 1867-1887*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Coordinación de la Investigación Científica, 2017.

- Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia en la consolidación del orden liberal, México, 1856-1910*, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2012.
- BAZANT, Jan, *Los bienes de la Iglesia en México, 1856-1875. Aspectos económicos y sociales de la revolución liberal*, México, El Colegio de México, 1984.
- BAZARTE MARTÍNEZ, Alicia y GARCÍA AYLUARDO, Clara, *Los costos de la salvación. Las cofradías y la ciudad de México (Siglos XVI al XIX)*, México, Instituto Politécnico Nacional, Archivo General de la Nación, 2001.
- BENÍTEZ, Fernando, *Lázaro Cárdenas y la Revolución Mexicana III. El Cardenismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1978.
- BRAVO UGARTE, José, *Munguía. Obispo y Arzobispo de Michoacán (1810-1868). Su vida y obra*, México, Editorial Jus, 1967.
- BULNES, Francisco, *El Verdadero Díaz y la Revolución*, México, Editorial Contenido, 1992.
- CANNELLI, Riccardo, *Nación católica y Estado laico. El conflicto político religioso en México desde la independencia hasta la revolución (1821-1914)*, México, INEHRM, SEP, 2012.
- COSÍO VILLEGAS, Daniel, *Historia moderna de México. El porfiriato. La vida política interior*, 3ª Edición, Tomo I, México, Editorial Hermes, 1988.
- CUEVAS, Mariano, *Historia de la Iglesia en México*, Tomo V, México, Editorial Porrúa, 1992.
- DANÉS ROJAS, Edgar, *Noticias del edén. La Iglesia católica y la Constitución mexicana*, Tamaulipas, Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2008.
- DÁVILA MUNGUÍA, Carmen Alicia, *Una Ciudad Conventual: Valladolid de Michoacán en el Siglo XVII*, Morelia, H. Ayuntamiento de Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado de Michoacán, Morevallado Editores, 2010.
- DÍAZ PATIÑO, Gabriela y MARTÍNEZ AYALA, Jorge Amós, *Fiesta, Memoria y Devoción, Recuento Histórico de la fiesta tradicional religiosa en los pueblos p'hurépecha de la Meseta Tarasca en Michoacán*, Morelia, Conaculta, Fonca, 2006.
- DÍAZ PATIÑO, Gabriela, *Católicos, liberales y protestantes: el debate por las imágenes religiosas en la formación de una cultura nacional (1848-1908)*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2016.
- ESPEJEL CRUZ, Ricardo, *Álbum conmemorativo de los 34 templos coloniales de la muy noble ciudad de Valladolid-Morelia*, Morelia, Ediciones Michoacanas, 2012.
- GALEANA DE VALADÉS, Patricia, *Las relaciones Iglesia-Estado durante el Segundo Imperio*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991.
- GARCÍA UGARTE, Marta Eugenia, *Poder político y religioso. México Siglo XIX*, Tomo I, México, Miguel Ángel Porrúa, 2010.
- Poder político y religioso. México Siglo XIX*, Tomo II, México, Miguel Ángel Porrúa, 2010.
- GUERRA, Francois-Xavier, *México: Del antiguo régimen a la revolución*, Tomo I, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.
- GUTIÉRREZ CASILLAS, José, *Historia de la Iglesia en México*, México, Editorial Porrúa, 1984.

- Índices Documentales del Archivo Histórico Casa Morelos*, Morelia, INAH-Michoacán, 1998.
- JUÁREZ NIETO, Carlos, *Cofradías Siglo XVII-XX*, Morelia, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 2003.
- KNOWLTON, Robert, *Los bienes del clero y la Reforma mexicana, 1856-1910*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.
- MÉNDEZ MORENO, Carlos Domingo, *El Anticlericalismo en Morelia, 1915-1920*, Morelia, H. Ayuntamiento de Morelia, Archivo Histórico Municipal de Morelia, 2015.
- MERCADO VILLALOBOS, Alejandro, *Los músicos morelianos y sus espacios de actuación, 1880-1911*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaría de Cultura, 2009.
- MEYER, Jean, *La Cristiada: El conflicto entre la Iglesia y el Estado 1926-1929*, Decimonovena Edición, Volumen 2, México, Siglo XXI Editores, 1994.
- MIJANGOS DÍAZ, Eduardo Nomelí, *La dictadura enana. Las prefecturas del porfiriato en Michoacán*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 2008.
- La revolución y el poder político en Michoacán, 1910-1920*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 1997.
- NAVA HERNÁNDEZ, Eduardo, *Michoacán bajo el Porfiriato*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2006.
- MEISTER, Albert, *Participación social y cambio social*, Caracas, Venezuela, Monte Avila Editores, 1971.
- MONSIVÁIS, Carlos, *El Estado laico y sus malquerientes (Crónica/Antología)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2008.
- OCHOA SERRANO, Álvaro y SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Martín, *Repertorio Michoacano 1889-1926*, Primera Edición, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1995.
- Repertorio Michoacano 1889-1926*, Segunda Edición, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2004.
- OCHOA SERRANO, Álvaro y SÁNCHEZ DÍAZ, Gerardo, *Breve historia de Michoacán*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003.
- O 'GORMAN, Edmundo, *México. El trauma de su historia*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1977.
- ORTEGA Y MEDINA, Juan A, *Polémicas y ensayos mexicanos en torno a la historia*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992.
- PATIÑO REYES, Alberto, *Libertad religiosa y principio de cooperación en Hispanoamérica*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2011.
- PINEDA SOTO, Adriana, *Registro de la prensa política michoacana. Siglo XIX*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2004.
- PORTES GIL, Emilio, *La lucha entre el poder civil y el clero*, México, INEP AC, 1934.
- RATZ, Konrad, *Maximiliano de Habsburgo*, España, Editorial Planeta DeAgostini, 2002.

- RIVERA CAMBAS, Manuel, *Historia de la intervención europea y norteamericana en México y del imperio de Maximiliano de Habsburgo*, Tomo II, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1987.
- RIVERA REYNALDOS, Lisette Griselda, *Desamortización y nacionalización de bienes civiles y eclesiásticos en Morelia 1856-1876*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1996.
- ROEDER, Ralph, *Hacia el México moderno: Porfirio Díaz*, Tomo I, México, Fondo de Cultura Económica, 1973.
- IGLESIAS GONZÁLEZ, Román, *Planes políticos, proclamas, manifiestos y otros documentos de la independencia al México moderno, 1812-1940*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998.
- ROMERO FLORES, Jesús, *El general Don Mariano Jiménez. Apuntes para la historia de su administración (1885 a 1892)*, Tip. E.T.I. Álvaro Obregón, Morelia, 1933.
- Historia de la ciudad de Morelia*, Morelia, Gobierno de Michoacán, 1978.
- Michoacán en la revolución*, México, Editorial B. Costa-Amic, 1971.
- ROYO MARÍN, Antonio, *La devoción a María*, Sevilla, España, Apostolado Mariano, 1997.
- SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Martín, *Grupos de poder y centralización política en México. El caso Michoacán 1920-1924*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Secretaría de Gobernación, 1994.
- SERRANO, Sol, *¿Qué hacer con Dios en la República? Política y secularización en Chile (1845-1885)*, Santiago, Chile, Fondo de Cultura Económica, 2008.
- SIERRA, Justo, *Evolución política del pueblo mexicano*, México, Editorial Porrúa, 1986.
- STAPLES, Anne, *La Iglesia en la primera República federal mexicana (1824-1835)*, México, Secretaría de Educación Pública, 1976.
- TAVERA ALFARO, Xavier, *Morelia, La vida cotidiana durante el Porfiriato, Alegrías y Sinsabores*, Morelia, Morevallado Editores, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Centro Regional Michoacán, 2002.
- Morelia en la época de la República Restaurada (1867-1876)*, Vol. II, Morelia, Instituto Michoacano de Cultura, El Colegio de Michoacán, 1988.
- TENA RAMÍREZ, Felipe, *Leyes fundamentales de México 1808-1979*, Novena Edición, Editorial Porrúa, México, 1980.
- TORO, Alfonso, *La Iglesia y el Estado en México*, México, Ediciones Caballito, 1975.
- TRUEBA LARA, José Luis, *La vida y la muerte en tiempos de revolución*, México, Editorial Taurus, Ediciones Santillana, 2010.
- URIBE SALAS, José Alfredo, *Empresas ferrocarrileras, comunicación interoceánica y ramales ferroviarios en Michoacán 1840-1910*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Facultad de Historia, Colección Historia y Procesos No. 3, 2008.
- Michoacán en el siglo XIX. Cinco ensayos de historia económica y social*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 1999.

Artículos y ensayos.

- ADAME GODDARD, Jorge, "La formación de la conciencia social mexicana en el siglo XIX", Juan Carlos Casas García (Compilador), *Iglesia y los centenarios de la*

- independencia y la revolución*, México, Conferencia del Episcopado Mexicano, IMDOSOC, 2009, pp. 241-251.
- AGUILAR CAMÍN, Héctor, “La invención de México; notas sobre nacionalismo e identidad nacional”, *Nexos*, vol. 16, núm. 187, México, julio 1993, pp. 21-56.
- AGUILERA MURGUÍA, Ramón, “La vida efímera del Partido Católico Nacional”, Juan Carlos Casas García, (Compilador), *Iglesia y los centenarios de la independencia y la revolución*, México, Conferencia del Episcopado Mexicano, IMDOSOC, 2009, p. 305-320.
- ARROM, Silvia Marina, “Filantropía católica y sociedad civil: los voluntarios mexicanos de San Vicente de Paúl, 1845-1910”, *Sociedad y Economía*, Núm. 10, Cali, Colombia, Universidad del Valle, abril de 2006, pp. 69-97.
- “Las Señoras de la Caridad: pioneras olvidadas de la asistencia social en México, 1863-1910”, *Historia Mexicana*, Vol. 57, No. 2, México, El Colegio de México, octubre-diciembre de 2007, pp. 445-490.
- BAUTISTA GARCÍA, Cecilia Adriana, “Dos momentos en la historia de un culto: el origen y la coronación de la Virgen de Jacona, Siglos XVII-XIX”, *Tzintzun*, No. 43, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, enero-junio de 2006, pp. 11-48.
- “La búsqueda de un concordato entre México y la Santa Sede a fines del siglo XIX”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, No. 44, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, julio-diciembre 2012, pp. 93-136.
- “Un proyecto agrícola-industrial en el río Atoyac: El obispo Gillow y la hacienda de Chautla, Puebla (1877-1914)”, *Tzintzun*, No. 38, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, julio-diciembre de 2003, pp. 135-160.
- CONNAUGHTON, Brian, “El clero y la fundación del Estado-nación mexicano”, Brian Connaughton y Andrés Lira (Coordinadores), *Las fuentes eclesiales para la historia social de México*, México, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, 1996, pp. 353-368.
- COSÍO VILLEGAS, Daniel, “El tramo moderno”, Daniel Cosío Villegas, *Historia Mínima de México*, 2ª Edición, México, El Colegio de México, 2000, pp. 123-129.
- CUADRIELLO, Jaime, “La coronación de la Iglesia para la reina de la Nación. Imágenes de la coronación guadalupana de 1895”, *Los pinceles de la Historia. La fabricación del Estado, 1864-1910*, México, Munal, Conaculta, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003, pp. 150-185.
- CUERVO ÁLVAREZ, Benedicto, “Maximiliano I y el Segundo Imperio Mexicano”, *La Razón Histórica*, No. 28, Instituto de Política Social, 2014, pp. 82-116.
- DE LA TORRE, Renée, “La religiosidad popular como “entre-medio” entre la religión institucional y la espiritualidad individualizada”, *Civitas*, Pontificia Universidad Católica de Rio Grande, Vol. 12, No. 3, Porto Alegre, septiembre-diciembre, 2012, pp. 506-521.
- “La religiosidad popular. Encrucijada de las nuevas formas de la religiosidad contemporánea y la tradición (el caso de México)”, *Ponto Urbe*, Núcleo de Antropología Urbana, Universidad de Sao Paulo, Sao Paulo, No. 12, 2013, pp. 1-24.

- “Religiosidades populares como anclajes locales de los imaginarios globales”, *Metapolítica. Siglo XXI continuidades y rupturas*, Vol. 5, enero-marzo de 2001, pp. 98-117.
- DÍAZ PATIÑO, Gabriela, “El catolicismo social en la arquidiócesis de Morelia, Michoacán (1897-1913)”, *Tzintzun*, Núm. 38, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, julio-diciembre de 2003, pp. 97-134.
- ECHEVERRÍA SANFUENTES, Olaya, “La Iglesia católica y sus imágenes de devoción”, *Conserva*, Santiago, Chile, Centro Nacional de Conservación y Restauración, No. 15, 2010, pp. 19-30.
- GARCÍA UGARTE, Marta Eugenia y ROSAS SALAS, Sergio Francisco, “La Iglesia católica en México desde sus historiadores (1960-2010)”, *Anuario de Historia de la Iglesia*, Vol. 25, Navarra, España, Universidad de Navarra, 2016, pp. 91-161.
- GAVILÁN DOMÍNGUEZ, Enrique Ignacio, “El hechizo de la Semana Santa. Sobre el lado teatral de las procesiones de Valladolid”, *Trama y Fondo*, No. 18, 2005, pp. 7-31.
- GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, Ma. del Refugio, “Supremacía del Estado sobre las Iglesias”, Luis J. Molina Piñero, *La participación política del clero en México*, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Derecho, 1990, pp. 67-80.
- GONZÁLEZ GÓMEZ, Claudia, “Relaciones clero-gobierno en Morelia durante la revolución constitucionalista”, *Tzintzun*, No. 23, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, enero-junio de 1996, pp. 61-71.
- “¿Y para costear los gastos de la Revolución? La ocupación de bienes en Morelia durante la etapa constitucionalista”, Verónica Oikión Solano y Martín Sánchez Rodríguez (Coordinadores.), *Vientos de rebelión en Michoacán. Continuidad y ruptura en la Revolución Mexicana*, Zamora, El Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaría de Cultura, 2010, pp. 115-170.
- GUERRA MANZO, Enrique, “La salvación de las almas. Estado e Iglesia en la pugna por las masas”, 1920-1940, *Argumentos*, Vol. 20, No. 055, México, Universidad Autónoma Metropolitana, septiembre-diciembre de 2007, pp. 121-153.
- GUZMÁN ÁVILA, José Napoleón, “La República Restaurada en busca de la consolidación de un proyecto liberal: 1867-1876”, Enrique Florescano (Coordinador), *Historia General de Michoacán*, Vol. III, Morelia, Gobierno del Estado, 1989, pp. 89-136.
- HERNÁNDEZ VICENCIO, Tania, “Movilización católica e imaginario social opositor, primera mitad del siglo XX”, *Historias*, México, Dirección de Estudios Históricos, Instituto Nacional de Antropología e Historia, septiembre-diciembre de 2015, pp. 59-81.
- KNIGHT, Alan, “El liberalismo mexicano desde la reforma hasta la revolución (Una interpretación)”, *Historia Mexicana*, Vol. XXXV (I), No. 137, México, El Colegio de México, 1985, pp. 59-91.
- KUK SOBERANIS, Gabriela Guadalupe, “El Culto Perpetuo a Señor San José, una celebración religiosa en Morelia durante los años treinta”, *Rosa de los*

- Vientos*, Boletín No. 6, Año 5, Morelia, Archivo Histórico Municipal de Morelia, 2015, pp. 25-33.
- LA PARRA LÓPEZ, Emilio, “Anticlericalismo”, Javier Fernández Sebastián y Juan Francisco Fuentes (Directores.), *Diccionario político y social del siglo XIX español*, España, Alianza Editorial, 2002, pp. 89-94.
- “Iglesia Católica”, Javier Fernández Sebastián y Juan Francisco Fuentes (Directores), *Diccionario político y social del siglo XIX español*, España, Alianza Editorial, 2002, pp. 356-371.
- LIDA, Miranda, “La Iglesia católica en las más recientes historiografías de México y Argentina. Religión, modernidad y secularización”, *Historia Mexicana*, Vol. 56, No. 4, México, El Colegio de México, abril-junio de 2007, pp. 1393-1426.
- LÓPEZ FIDANZA, Juan Martín y Suárez, Ana Lourdes, “Diversidad de creencias, devociones y prácticas religiosas en los asentamientos precarios de la Ciudad de Buenos Aires”, *Religión y Sociedad*, Vol. 36, No. 1, Rio de Janeiro, enero-junio, 2016, pp. 103-127.
- LÓPEZ VALENCIA, Leopoldo, “Monseñor José María Cazares y Martínez. Jurista y eclesiástico michoacano”, *Los abogados y la formación del Estado mexicano*, México, Universidad Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Instituto de Investigaciones Históricas, 2013, pp. 603-644.
- MANTILLA SAHAGÚN, Luis Roberto, “El religioso Estado laico”, María Teresa Vizcaíno López (Coordinador), *Estado laico y minorías*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 2011, pp. 25-50.
- MARTÍNEZ VILLA, Juana, “Corridos de toros y fieles difuntos en Morelia. Aproximaciones al coso y al cementerio como espacios otros”, *Rosa de los Vientos*, Boletín No. 6, Año 5, Morelia, Archivo Histórico Municipal de Morelia, 2015, pp. 47-55.
- MENDOZA GARCÍA, Leticia, “Del porfiriato a la Revolución Maderista. Una Mirada a través de las Páginas de *El Faro*, 1885-1913”, María del Rosario Rodríguez Díaz y Claudia González Gómez (Coordinadores), *La Prensa en el Porfiriato: Procesos Políticos en Michoacán, Diplomacia y Actores Sociales en México*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2016, pp. 63-93.
- MEYER, Jean, “Una historia política de la religión en el México contemporáneo”, *Historia Mexicana*, Vol. XLII, No. 3, México, enero-marzo 1993, pp. 711-744.
- MIJANGOS DÍAZ, Eduardo Nomelí, “La oposición y la confrontación de la prensa en el Porfiriato: *El País* y el Gobierno de Michoacán”, María del Rosario Rodríguez Díaz y Claudia González Gómez (Coordinadores), *La Prensa en el Porfiriato: Procesos Políticos en Michoacán, Diplomacia y Actores Sociales en México*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 2016, pp. 21-38.
- PALTI, Elías, “Los diarios y el sistema político mexicano en tiempos de la República Restaurada (1867-1876)”, Paula Alonso (Compilador), *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados*

- nacionales en América Latina, 1820-1920*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2004, pp. 167-181.
- PANI, Erika. “El llamado imperio: la construcción historiográfica de un episodio de la memoria nacional”, *Secuencia*, No. 49, enero-abril de 2001, pp. 88-105.
- PÉREZ-RAYÓN, Nora, “Francia y el anticlericalismo militante en la prensa mexicana”, *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, No. 30, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, julio-diciembre de 2005, pp. 111-144.
- PUENTE LUTTEROTH, María Alicia, “Repercusiones sociales de una política de conciliación. Iglesia y Porfiriato (1876-1910)”, María Alicia Puente Lutteroth (Compilador) *Hacia una Historia Mínima de la Iglesia en México*, México, Editorial Jus, CEHILA, 1993, pp. 129-138.
- PURECO ORNELAS, J. Alfredo, “El desempeño económico en Michoacán. Del Porfiriato a la Posrevolución (1891-1950)”, Verónica Oikión Solano y Martín Sánchez Rodríguez (Coordinadores), *Vientos de rebelión en Michoacán. Continuidad y ruptura en la Revolución Mexicana*, Zamora, El Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaría de Cultura, 2010, pp. 115-135.
- RAMOS, Luis, “Ascenso liberal. Intervención francesa. Consolidación del Estado Mexicano (1840-1876)”, María Alicia Puente Lutteroth (Compilador), *Hacia una Historia Mínima de la Iglesia en México*, México, Editorial Jus, CEHILA, 1993, pp. 111-120.
- “Documentos para servir a la historia sobre las relaciones Iglesia-Estado en México durante el siglo XIX”, Luis Ramos (Coordinador), *Del archivo secreto vaticano: la Iglesia y el Estado mexicano en el siglo XIX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1997, pp. 17-66.
- RIVERA REYNALDOS, Lisette Griselda, “Las relaciones Gobierno-Clero en Morelia durante la administración del general Epitacio Huerta, 1858-1859”, *Tzintzun*, No. 14, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, julio-diciembre de 1991, pp. 29-38.
- RUIZ CABALLERO, Antonio, “El Santo Entierro del templo de las Monjas: devoción y culto a un cristo yacente en la Semana Santa moreliana”, *Rosa de los Vientos*, Boletín No. 6, Año 5, Morelia, Archivo Histórico Municipal de Morelia, 2015, pp. 35-45.
- SÁNCHEZ DÍAZ, Gerardo, “Desamortización y secularización en Michoacán durante la Reforma Liberal 1856-1874”, *Tzintzun*, No. 10, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, enero-diciembre de 1987, pp. 56-81.
- SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Martín, “Los católicos. Un grupo de poder en la política michoacana 1910-1924”, *Relaciones*, Vol. 12, No. 5, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1992, pp. 195-222.
- SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Martín y DÍAZ PATIÑO, Gabriela, “Francisco Elguero Iturbide, un historiador católico frente al positivismo”, *Iztapalapa*, No. 51, México, Universidad Autónoma Metropolitana, julio-diciembre de 2001, pp. 151-166.
- SANTILLÁN, Gustavo, “La secularización de las creencias. Discusiones sobre tolerancia religiosa en México (1821-1827)”, Álvaro Matute, Evelia Trejo y Brian

- Connaughton (Coordinadores), *Estado, Iglesia y sociedad en México*, México, Siglo XXI, 1995, pp. 175-198.
- STAPLES, Anne, “El Estado y la Iglesia en la República Restaurada”, Gustavo Verduzco Igartúa, *El dominio de las minorías. República Restaurada y Porfiriato*, México, El Colegio de México, 1989, pp. 15-54.
- “La participación política del clero: Estado, Iglesia y Poder en el México independiente”, Brian Connaughton y Andrés Lira (Coordinadores), *Las fuentes eclesiológicas para la historia social de México*, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, Instituto Mora, 1996, pp. 333-351.
- TAPIA SANTAMARÍA, Jesús, “Fiestas religiosas en el área Purépecha y el bajío zamorano”, Sigaut, Nelly (Editor), *La Iglesia Católica en México*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1997, pp. 407-431.
- ZAVALA GARCÍA, Magali, “Entre la fiesta y el baile. Las danzas de San Nicolás Obispo, tenencia de Morelia”, *Rosa de los Vientos*, No. 6, Año 5, Morelia, 2015, pp. 59-69.
- “Las tenencias de Morelia”, Morelia, Archivo Histórico Municipal de Morelia y Museo de la Ciudad, 2014, pp. 1-5.
- ZEMON DAVIES, Natalie y FERRANDIS GARRAYO, M., “Las formas de la historia social”, *Historia Social*, No. 10, Valencia, España, Fundación Instituto de Historia Social, primavera-verano de 1991, pp. 177-182.

Tesis y tesinas.

- DÍAZ PATIÑO, Gabriela, *El catolicismo social en la Arquidiócesis de Michoacán (1897-1913)*, Tesis de Licenciatura, Morelia, Michoacán, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Ciudad Universitaria, Agosto de 1997.
- PÉREZ MUNGUÍA, Juana Patricia, *Clemente de Jesús Munguía. Teoría y Praxis*, Tesis de licenciatura, Morelia, UMSNH, Ciudad Universitaria, abril de 1993.
- PIMENTEL ESPINOZA, Miriam Araceli, *La acción pastoral social de Atenogenes Silva en el Arzobispado de Michoacán, 1900-1911*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, Tesis de maestría, 2014.
- MELGAREJO GARCÍA, Gloria Elisa, *Las Cofradías en la ciudad de Valladolid de Michoacán durante el Virreinato*, Morelia, Facultad de Historia, Tesis de Licenciatura, 2014.
- MENDOZA GARCÍA, Leticia, *Libertad de conciencia y tolerancia de cultos en Michoacán (1851-1876)*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Facultad de Historia, Tesis de licenciatura, 2009.
- LANDÍN RODRÍGUEZ, Yuliana, *La evolución histórica de la Iglesia católica en México y Michoacán. La cofradía de Señor San José de Morelia, 1749-1870*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Facultad de Historia, Tesina, 2018.

Websites.

- “1874 Sobre leyes de Reforma. Decreto del Congreso”, *Memoria Política de México*, [En línea] <http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/5RepDictadura>, [Consultado el 27 de noviembre de 2017].
- “¿Qué es una peregrinación?”, [En línea] <https://forosdelavirgen.org/20894/que-es-una-peregrinacion/>, [Consultado el 27 marzo 2017].
- “Breve exposición sobre las diferencias entre Cofradía, Hermandad y Archicofradía”, [En línea] http://costaleroscalvariocordoba.blogspot.com/2012/05/breve-exposicion-sobre-las-diferencias.html#.XC_tmFwzbIV, [Consultado el 28 diciembre de 2018].
- “Historia de las peregrinaciones”, [En línea] <http://es.catholic.net/op/articulos/1680/cat/92/historia-de-las-peregrinaciones.html#modal>, [Consultado el 27 marzo 2017].
- “Hora Santa. Origen y Practica”, *Devocionario Católico*, [En línea] http://www.devocionario.com/jesucristo/hora_santa_4.html, [Consultado el 3 de noviembre de 2017].
- “Jaculatorias, Devocionario. Oraciones Varias”, [En línea] <http://es.catholic.net/op/articulos/15763/cat/657/jaculatorias.html#modal>, [Consultado el 9 diciembre 2018].
- “Las pinturas de Mariano de Jesús Torres”, [En línea] <http://www.espejel.com/las-pinturas-de-mariano-de-jesus-torres/>, [Consultado el 21 de julio de 2018].
- “Los laicos o seglares de la Iglesia”, [En línea] <http://es.catholic.net/op/articulos/9403/cat/754/los-laicos-o-seglares-de-la-iglesia.html#modal>, [Consultado el 28 diciembre 2018].
- MATTEI RODRÍGUEZ, Lucas, “Las procesiones de la Semana Santa: valores, sentimiento religioso y costumbre nacional”, *Inter-Ethica*, Universidad Interamericana de Puerto Rico-Ponce, [En línea] http://ponce.inter.edu/html/Inter_Ethica/pdf/procesiones_semana_santa.pdf, [Consultado el 6 de enero de 2018].
- MIJANGOS DÍAZ, Eduardo N. y MENDOZA GARCÍA, Leticia, “Tolerancia de cultos en Michoacán y la difusión de un protestantismo liberal en el oriente del estado 1851-1911”, Biblioteca jurídica virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, [En línea] <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/7/3101/9.pdf>, [Consultado el 4 de enero de 2018].
- “Nuestra Señora de los Dolores”, [En línea] <https://www.aciprensa.com/recursos/nuestra-senora-de-los-dolores-1506>, [Consultado el 6 de enero de 2018].
- “Oficio parvo de la Inmaculada según la tradición marianista”, *Espiritualidad Católica Marianista*, [En línea] https://espiritualidad.marianistas.org/wp-content/uploads/2014/08/espirtu_de_maria_oficio_parvo_de_la_inmaculada.pdf, [Consultado el 28 diciembre de 2018].
- RIVERO, Antonio, “Definición de liturgia”, [En línea] <http://es.catholic.net/op/articulos/13657/cat/587/definicion-de-liturgia.html>, [Consultado el 6 de enero de 2018].

Tercer Censo de Población de los Estados Unidos Mexicanos 1910, [En línea]
<https://www.uv.mx/apps/censos-conteos/1910/menu1910.html>, [Consultado
el 9 de noviembre de 2017].